
HONORABLE LEGISLATURA

DIARIO DE SESIONES



118° PERÍODO LEGISLATIVO

25 DE OCTUBRE DE 2023

IVª REUNIÓN - SESIÓN ESPECIAL ORDINARIA

PRESIDENCIA A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE SUBROGANTE
LEGISLADOR SERGIO FRANCISCO MANSILLA

SECRETARIO

Dn. CLAUDIO ANTONIO PÉREZ

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

Dn. ALEJANDRO HUMBERTO MARTÍNEZ

LEGISLADORES PRESENTES: Albarracín, Raúl Eduardo; Alfaro, Pablo Agustín; Alperovich, Sara; Álvarez, Roque Tobías; Amado, Regino Néstor; Ascárate, José Ricardo; Assan, Carlos Sebastián; Berarducci, Walter Fabián; Bethencourt, Enrique Fabián; Bourlé, Eduardo Alberto; Canelada, José María; Caponio, Tulio Enrique; Casali, Mario César; Chustek, Roberto Osiris; Cortalezzi, Armando Roque; Deiana, Víctor Daniel; Delgadino, Jorge José; Ferrazzano, Raúl Exequiel; Galván, Paula Luján; Gómez, Carlos Francisco; Gutiérrez, Graciela del Valle; Herrera, Daniel Alberto; Huesen, Mario Gerardo; Khoder, Zacarías; Loza, Dante Rolando; Mansilla, Sergio Francisco; Martínez, Maia Vanesa; Masso, Federico Augusto; Monteros, Gonzalo Darío; Morof, Mario Javier; Najar, Adriana del Valle; Najar, Marta Isabel; Orellana, Juan Enrique; Orquera, Sandra del Valle; Pecci, Nadima del Valle; Pellegrini, Raúl César; Ramírez, Edgar René; Reyes Elías, Norma Mariela; Rodríguez, Leopoldo Alberto; Rojas, Juan Roberto; Ruiz Olivares, Juan Antonio; Silman, Julio Fabio; Ternavasio, Paulo Gabriel; Vermal, José Horacio; Yapura Astorga, Manuel Jorge; Yedlin, Gabriel Eduardo.

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Bussi, Ricardo Argentino; Leal, Jorge Abraham; Palina, Roberto Arnaldo.

SUMARIO**1.- IZAMIENTOS DE LAS BANDERAS OFICIAL DE LA NACIÓN, NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL Y DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN**

Son efectuados por los señores legisladores Federico Augusto Masso, José Horacio Vermal y Juan Antonio Ruiz Olivares, respectivamente (pág. 964).

2.- SESIÓN ESPECIAL ORDINARIA. CITACIÓN

Decreto de la Presidencia n° 29-HL-23, de fecha 19 de octubre de 2023 (pág. 965).

3.- ASUNTOS ENTRADOS. APROBACIÓN

Es aprobada la Nómina de Asuntos Entrados correspondiente a la presente sesión (pág. 966).

I.- ASUNTOS DEL PODER EJECUTIVO:

I-1.- Mensaje y proyecto de ley: afectación a favor de la Municipalidad de Alderetes de un inmueble fiscal ubicado en Alderetes (Cruz Alta), padrón n° 871.528, para la construcción de un playón multideportivo accesible. **A la Comisión de Legislación General (Expediente n° 15-PE-23) (pág. 966).**

I-2.- Mensaje y proyecto de ley: creación del Programa Provincial de Formación Docente Universal y Gratuita. **A la Comisión de Educación (Expediente n° 16-PE-23) (pág. 967).**

I-3.- Mensaje y proyecto de ley: remisión del Convenio Marco de adhesión para la continuidad de la ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios -Promeba- entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, y la Provincia. **A las comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Transporte; y de Hacienda y Presupuesto (Expediente n° 17-PE-23) (pág. 968).**

I-4.- Mensaje del Poder Ejecutivo: remisión del Convenio de Asistencia Financiera suscripto entre la Provincia, el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, para el otorgamiento de un préstamo de hasta \$ 10.000.000.000. **A la Comisión de Hacienda y Presupuesto (Expediente n° 43-CPE-23) (pág. 974).**

I-5.- Mensaje del Poder Ejecutivo: remisión del Convenio de Asistencia Financiera suscripto entre la Provincia y la Nación para otorgarle un aporte no reintegrable de \$ 8.000.000.000, para la financiación de servicios básicos esenciales y obras de infraestructura pública. **A la Comisión de Hacienda y Presupuesto (Expediente n° 45-CPE-23) (pág. 979).**

I-6.- Mensaje del Poder Ejecutivo: remisión del Convenio Bilateral de Compromiso entre los ministerios de Educación de la Nación y de la Provincia ("Lineamientos Estratégicos Educativos Tucumán 2022-2027 por una Educación Justa, Democrática y de Calidad"). **A la Comisión de Educación (Expediente n° 46-CPE-23) (pág. 983).**

I-7.- Mensaje del Poder Ejecutivo: solicitud de acuerdo para la designación de magistrados subrogantes como Juez/a de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IVª Nominación al doctor Pablo Eugenio Barbaglia; y de la VIª Nominación a la doctora Melisa Velia Hanssen Giffoniello, del Centro Judicial de Capital. **A la Comisión de Peticiones y Acuerdos (Expediente n° 01-AC-23) (Ver asunto n° 11) (pág. 1015).**

II.- PROYECTOS DE LEY DE SEÑORES LEGISLADORES:

II-1.- Proyecto de ley con fundamentos de la señora Legisladora **Reyes Elías**: modificación (Prórroga del plazo hasta el 31/12/2024) de la Ley n° 8981 (Emergencia por Violencia contra la Mujer) y sus modificatorias. **A la Comisión de Protección de los Derechos de la Mujer, Género y**

- Diversidad (Expediente n° 166-PL-23) (pág. 1015).**
- II-2.- Proyecto de ley con fundamentos de los señores legisladores **Bussi, Huesen y Verma**: modificación de la Ley n° 8734 (Regulación del proceso de Jurado de Enjuiciamiento). **A la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales (Expediente n° 167-PL-23) (pág. 1016).**
- II-3.- Proyecto de ley con fundamentos de la señora Legisladora **Najar (A. del V.)**: modificación de la Ley n° 9023 (Gratuidad del Servicio de Energía Eléctrica para personas Electrodependientes). **A las comisiones de Energía y Comunicaciones; y de Salud Pública (Expediente n° 168-PL-23) (pág. 1017).**
- II-4.- Proyecto de ley con fundamentos de la señora Legisladora **Najar (A. del V.)**, de los señores legisladores **Caponio, Morof y otros**: modificación de la Ley n° 9023 (Adhesión a la Ley Nacional N° 27351: Electrodependientes por cuestiones de salud). **A las comisiones de Energía y Comunicaciones; y de Salud Pública (Expediente n° 169-PL-23) (pág. 1018).**
- II-5.- Proyecto de ley de las señoras legisladoras **Martínez, Gutiérrez**, del señor Legislador **Rojas** y **otros**: modificación de las leyes nros. 8981 (Emergencia por Violencia contra la Mujer) y sus modificatorias, y 5140 (Contravenciones Policiales). **A las comisiones de Protección de los Derechos de la Mujer, Género y Diversidad; y de Seguridad y Justicia (Expediente n° 170-PL-23) (pág. 1019).**
- II-6.- Proyecto de ley con fundamentos de las señoras legisladoras **Martínez y Gutiérrez**, del señor Legislador **Rojas** y **otros**: autorización al Poder Ejecutivo a llevar a cabo la regularización dominial de fracciones ocupadas del inmueble fiscal ubicado en 7 de Abril (Burruyacu), padrón n° 195.886. **A las comisiones de Legislación General; y de Legis-**
- lación Social (Expediente n° 171-PL-23) (pág. 1020).**
- II-7.- Proyecto de ley con fundamentos de los señores legisladores **Monteros y Bethencourt**, de la señora Legisladora **Gutiérrez** y **otros**: creación del Programa de Viajes de Egresados “Conociendo el Mar”, destinado a estudiantes del último año de las escuelas secundarias de gestión estatal y privada. **A la Comisión de Educación (Expediente n° 172-PL-23) (pág. 1020).**
- II-8.- Proyecto de ley con fundamentos del señor Legislador **Albarracín**: creación de la Carrera de Nivel Superior de Música en la Ciudad de Concepción (Chicligasta). **A la Comisión de Cultura (Expediente n° 173-PL-23) (pág. 1021).**
- II-9.- Proyecto de ley de las señoras Legisladoras **Gutiérrez y Najar (A. del V.)** y del señor Legislador **Bethencourt**: institución del 22 de mayo de cada año como “Día Provincial del Pedagogo”; e incorporación al Calendario Escolar. **A la Comisión de Educación (Expediente n° 174-PL-23) (Ver asunto n° 14) (pág. 1022).**
- II-10.- Proyecto de ley con fundamentos de la señora Legisladora **Martínez** y del señor Legislador **Gómez**: creación del Programa de Viajes “Conociendo el Mar”, destinado a estudiantes del último año de escuelas secundarias públicas. **A la Comisión de Educación (Expediente n° 175-PL-23) (pág. 1023).**
- II-11.- Proyecto de ley del señor Legislador **Ferrazzano**: modificación de la Ley n° 6238 (Orgánica del Poder Judicial) y sus modificatorias. **A la Comisión de Legislación General (Expediente n° 176-PL-23) (Ver asunto n° 5.3) (pág. 1024).**

III.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

- III-1.- Proyecto de resolución con fundamentos de los señores legisladores **Bussi** y **Huesen**: rechazo al uso indebido del Obelisco de Buenos Aires para promocionar la cuarta temporada de la serie británica Sex Education. **A la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales (Expediente n° 60-PR-23) (pág. 1025).**
- III-2.- Proyecto de resolución con fundamentos del señor Legislador **Albarracín**: solicitud a la Nación acuñe una moneda y/o billete conmemorativo en alusión del “200° Aniversario del fallecimiento de Bernabé Aráoz” (24 de marzo de 2024). **A las comisiones de Asuntos Constitucionales e Institucionales; y de Legislación General (Expediente n° 61-PR-23) (pág. 1025).**
- III-3.- Proyecto de resolución con fundamentos del señor Legislador **Albarracín**: realización de diversas obras en ruta provincial n° 325, tramo: Monteros y Simoca. **A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Transporte (Expediente n° 62-PR-23) (pág. 1026).**
- III-4.- Proyecto de resolución con fundamentos del señor Legislador **Berarducci**: declaración de interés legislativo a la Primera Edición del Fin de Semana de la Moda del NOA (Fashion Weekend), a celebrarse el 25 y 26 de noviembre del presente año. **A la Comisión de Legislación General (Expediente n° 63-PR-23) (pág. 1027).**
- III-5.- Proyecto de resolución con fundamentos del señor Legislador **Berarducci**: declaración de interés legislativo a la comedia dramática “El Loco y la Camisa”, obra del dramaturgo Nelson Valente, por su contribución a la Cultura. **A la Comisión de Cultura (Expediente n° 64-PR-23) (pág. 1027).**
- III-6.- Proyecto de resolución con fundamentos de la señora Legisladora **Reyes Elías**: solicitud al Consejo Asesor de la Magistratura dé trámite preferencial a los concursos realizados para cubrir los Juzgados Especializados en Violencia contra la Mujer Civiles y Penales. **A la Comisión de Protección de los Derechos de la Mujer, Género y Diversidad (Expediente n° 65-PR-23) (pág. 1028).**
- III-7.- Proyecto de resolución con fundamentos de los señores legisladores **Canelada, Álvarez, Chustek** y otros: declaración de Personalidad Destacada de la Cultura de la Provincia de Tucumán al músico y difusor cultural José María Montini, por su extensa trayectoria. **A la Comisión de Cultura (Expediente n° 66-PR-23) (Ver asunto n° 19) (pág. 1029).**
- III-8.- Proyecto de resolución con fundamentos del señor Legislador **Berarducci**: declaración de interés legislativo las acciones educativas realizadas por la Escuela Técnica n° 2 “Obispo Colombres” para el fomento de la lengua y cultura alemanas. **A la Comisión de Educación (Expediente n° 67-PR-23) (pág. 1029).**
- III-9.- Proyecto de resolución con fundamentos de la señora Legisladora **Reyes Elías**: adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre). **A la Comisión de Protección de los Derechos de la Mujer, Género y Diversidad (Expediente n° 68-PR-23) (pág. 1030).**
- III-10.- Proyecto de resolución con fundamentos del señor Legislador **Ascárate**: declaración de interés provincial al proyecto del “Equipo Interdisciplinario de Cine y Salud” (Salud Investiga), sobre prevención del suicidio adolescente. **A las comisiones de Salud Pública; de Cultura; y de Educación (Expediente n° 69-PR-23) (pág. 1031).**
- III-11.- Proyecto de resolución con fundamentos de la señora Legisladora **Orquera** y de los señores legisladores **Bussi** y **Huesen**: solicitud a los legisladores nacionales por la Provincia exhorten al Poder Ejecutivo Nacional la compra masiva de vacunas contra el Dengue desarrollada por la farmacéutica japonesa Takeda. **A la Comisión de**

Salud Pública (Expediente n° 70-PR-23) (pág. 1031).

III-12.- Proyecto de resolución con fundamentos de los señores legisladores **Bussi, Huesen, Vermal** y de la señora Legisladora **Orquera**: repudio al acto de adoctrinamiento efectuado por la comisionada comunal de Villa Belgrano (Alberdi), señora Graciela Juárez, en un aula de la Escuela Técnica n° 1 de la Ciudad de Monteros. **A la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales (Expediente n° 71-PR-23) (pág. 1032).**

III-13.- Proyecto de resolución de la señora Legisladora **Martínez**: declaración de interés legislativo al Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama (19 de octubre). **A la Comisión de Salud Pública (Expediente n° 72-PR-23) (pág. 1033).**

IV.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

IV-1.- Proyecto de declaración con fundamentos de los señores legisladores **Canelada, Chustek, Masso** y otros: declaración de interés legislativo a la comedia dramática "El Loco y la Camisa". **A la Comisión de Cultura (Expediente n° 75-PD-23) (Ver asunto n° 20) (pág. 1033).**

IV-2.- Proyecto de declaración de la señora Legisladora **Galván**: declaración de interés legislativo al Día Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (27 de septiembre). **A la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Adultos Mayores y Discapacidad (Expediente n° 76-PD-23) (pág. 1034).**

IV-3.- Proyecto de declaración con fundamentos de la señora Legisladora **Najar (M. I.)**: declaración de interés legislativo la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre). **A la Comisión de Salud Pública (Expediente n° 77-PD-23) (pág. 1034).**

IV-4.- Proyecto de declaración con fundamentos de la señora Legisladora **Najar (M. I.)**: declaración de interés legislativo al Día del Respeto a la Diversidad Cultural (12 de octubre). **A la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor (Expediente n° 78-PD-23) (pág. 1035).**

IV-5.- Proyecto de declaración con fundamentos de la señora Legisladora **Najar (M. I.)**: declaración de interés legislativo al 78° aniversario del Día de la Lealtad Peronista (17 de octubre). **A la Comisión de Legislación General (Expediente n° 79-PD-23) (pág. 1036).**

IV-6.- Proyecto de declaración con fundamentos de la señora Legisladora **Najar (M. I.)**: declaración de interés legislativo al Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama (19 de octubre). **A la Comisión de Salud Pública (Expediente n° 80-PD-23) (pág. 1037).**

IV-7.- Proyecto de declaración con fundamentos del señor Legislador **Ascárate**: declaración de interés legislativo al proyecto del "Equipo Interdisciplinario de Cine y Salud" (Salud Investiga), sobre prevención del suicidio adolescente. **A las comisiones de Salud Pública; de Cultura; y de Educación (Expediente n° 81-PD-23) (pág. 1037).**

IV-8.- Proyecto de declaración con fundamentos de la señora Legisladora **Najar (A. del V.)**: declaración de interés legislativo al Día del Respeto a la Diversidad Cultural (12 de octubre). **A la Comisión de Legislación General (Expediente n° 82-PD-23) (pág. 1045).**

IV-9.- Proyecto de declaración con fundamentos de la señora Legisladora **Najar (A. del V.)**: declaración de interés legislativo al Día Internacional del Duelo por Muerte Gestacional y Neonatal (15 de octubre). **A la Comisión de Legislación General (Expediente n° 83-PD-23) (pág. 1045).**

IV-10.- Proyecto de declaración de la señora Legisladora **Reyes Elías**: solidaridad con el pueblo de Israel por el ataque del grupo terrorista Hamas en la franja de Gaza. **A la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales (Expediente n° 84-PD-23) (pág. 1046).**

IV-11.- Proyecto de declaración con fundamentos del señor Legislador **Albaracín**: declaración de interés legislativo al Observatorio Ambiental de la Universidad Nacional de Tucumán. **A la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (Expediente n° 85-PD-23) (pág. 1046).**

IV-12.- Proyecto de declaración con fundamentos de la señora Legisladora **Najar (A. del V.)**: declaración de interés legislativo al Día de las Naciones Unidas (24 de octubre). **A la Comisión de MER.CO.SUR, COPA, Integración Regional y de Relaciones Internacionales (Expediente n° 86-PD-23) (pág. 1048).**

IV-13.- Proyecto de declaración con fundamentos de la señora Legisladora **Najar (A. del V.)**: declaración de interés legislativo al “Aniversario de la Recuperación de la Democracia en Argentina” (30 de octubre). **A la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales (Expediente n° 87-PD-23) (pág. 1049).**

IV-14.- Proyecto de declaración con fundamentos de la señora Legisladora **Najar (A. del V.)**: declaración de interés legislativo al Día Nacional del Derecho a la Identidad (22 de octubre). **A la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor (Expediente n° 88-PD-23) (pág. 1050).**

V.- DECRETOS DE LA PRESIDENCIA:

V-1.- N° 59-L/2023: Presidencia de la H. Legislatura a cargo de su titular **(pág. 1050).**

V-2.- N° 60-L/2023: Presidencia de la H. Legislatura a cargo del señor Presidente Subrogante **(pág. 1051).**

V-3.- N° 61-L/2023: Presidencia de la H. Legislatura a cargo de su titular **(pág. 1051).**

V-4.- N° 62-L/2023: Presidencia de la H. Legislatura a cargo del señor Presidente Subrogante **(pág. 1052).**

V-5.- N° 63-L/2023: Presidencia de la H. Legislatura a cargo de su titular **(pág. 1052).**

V-6.- N° 64-L/2023: Presidencia de la H. Legislatura a cargo del señor Presidente Subrogante **(pág. 1052).**

V-7.- N° 65-L/2023: Presidencia de la H. Legislatura a cargo de su titular **(pág. 1053).**

V-8.- N° 66-L/2023: Presidencia de la H. Legislatura a cargo del señor Presidente Subrogante **(pág. 1053).**

V-9.- N° 24-HL/2023: Declaración de interés legislativo al “IV° Encuentro Internacional de Artistas 2023” **(pág. 1054).**

V-10.- N° 25-HL/2023: Declaración de interés legislativo al “40 Aniversario de la Escuela Superior de Educación Artística – Anexo Concepción”, a celebrarse en el mes de septiembre de 2023 **(pág. 1054).**

V-11.- N° 26-HL/2023: Declaración de interés legislativo a la visita a nuestra Provincia del Coronel del Ejército Argentino, héroe y veterano de Malvinas José Martiniano Duarte **(pág. 1055).**

V-12.- N° 27-HL-2023: Declaración de interés legislativo al “Seminario Sustentabilidad en la Industria Sucroalcoholera”, el cual se llevará a cabo el día 19 de octubre **(pág. 1055).**

V-13.- N° 30-HL-2023: Declaración de interés legislativo a los "25 años de trayectoria artística de la señora María Inés Chequer", a cumplirse el corriente año (pág. 1056).

VI.- **COMUNICACIONES OFICIALES** (pág. 1056).

VII.- **COMUNICACIONES DE LEGISLADORES Y DE COMISIÓN** (pág. 1058).

VIII.- **PRESENTACIONES PARTICULARES** (pág. 1059).

4.- VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN

Es aprobada la correspondiente a la sesión celebrada el 20 de septiembre de 2023 (pág. 1061).

5.- RESERVA DE ASUNTOS

5.1.- De la señora Legisladora Reyes Elías: del expediente n° 58-PR-23, publicado en el Diario de Sesiones n° 3, de fecha 20/09/2023, asunto entrado n° III-22, proyecto de resolución de su autoría y del señor Legislador Gómez, de la señora Legisladora Gutiérrez y otros: modificación del artículo n° 64 (Comisión de Peticiones y Acuerdos) del Reglamento Interno de la Honorable Legislatura. Con dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales, Orden del Día n° 16/118, asunto n° 1 (**Ver asunto n° 21**) (pág. 1061).

5.2.- Del señor Legislador Albarracín: del expediente n° 18-PR-23, publicado en el Diario de Sesiones n° 2, de fecha 05/07/2023, asunto entrado n° III-15: proyecto de resolución de su autoría y de los señores legisladores Álvarez y Berarducci: apertura de una Oficina Receptoría del Ministerio de Educación en Concepción (Chicligasta). Con dictamen de la Comisión de Educación, Orden del Día n° 18/118, asunto n° 6 (**Ver asunto n° 22**) (pág. 1061).

5.3.- Del señor Legislador Ferrazzano: del expediente n° 176-PL-23, a que se refiere el asunto entrado n° II-11 de la presente sesión, proyecto de ley de su autoría: modificación de la Ley n° 6238 (Orgánica del Poder Judicial) y sus modificatorias. Con dictamen de la Comisión de Legislación General, Orden del Día n° 19/118, asunto n° 4 (pág. 1062).

6.- SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA H. LEGISLATURA, CPN OVALDO FRANCISCO JALDO (A CARGO DEL PODER EJECUTIVO). PALABRAS DE AGRADECIMIENTO

Moción del señor Legislador Ferrazzano: invitación al señor Vicegobernador y Presidente de la H. Legislatura a ocupar un lugar en el Estrado para hacer uso de la palabra. **Es aprobada.** (pág. 1062).

7.- SEÑOR LEGISLADOR JOSÉ MARÍA CANELADA. ACEPTACIÓN DE SU RENUNCIA AL CARGO DE LEGISLADOR PROVINCIAL

Se considera la nota del señor Legislador José M. Canelada, expediente n° 121-VLL-23. **Es aprobada** (pág. 1066).

8.- SEÑOR LEGISLADOR CARLOS ISA ASSAN (EN USO DE LICENCIA). ACEPTACIÓN DE SU RENUNCIA AL CARGO DE LEGISLADOR PROVINCIAL

Se considera la nota del señor Legislador Carlos Isa Assan (en uso de licencia), expediente n° 122-VLL-23. **Es aprobada** (pág. 1067).

9.- SEÑOR PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA H. LEGISLATURA, CPN OSCAR HUMBERTO FIORITO. LICENCIAS

Se consideran las notas remitidas por el señor Prosecretario Administrativo (Expedientes nros. 117-VLL-23 y 118-VLL-23). **Son aprobadas** (pág. 1067).

10.- ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN

Aconsejamiento de la Comisión de Labor Parlamentaria: tratamiento de los capítulos de Homenajes, Cuestiones de Privilegio y Manifestaciones Generales a continuación de la consideración del pliego remitido por el Poder Ejecutivo. **Es aprobado (pág. 1068).**

ORDEN DEL DÍA

11.- DOCTORA MELISA VELIA HANSEN GIFFONIELLO. ACUERDO PARA SU DESIGNACIÓN COMO JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA VI NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL - SUBROGANTE

Se considera el dictamen de la Comisión de Peticiones y Acuerdos, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo (Expediente 01-AC-23), que se consigna como asunto entrado n° I-7 de la presente sesión. **Es sancionado un proyecto de resolución aconsejado por la Comisión, otorgando el acuerdo solicitado (pág. 1068).**

11.1.- Texto de la sanción (pág. 1070).

12.- HOMENAJES

12.1.- Del señor Legislador Ascárate: al 40° aniversario de la recuperación de la Democracia y al doctor Raúl Alfonsín (pág. 1070).

12.2.- Del señor Legislador Álvarez: al Día de la Militancia (17 de octubre de 1945), y al pueblo Argentino y tucumano por la participación en la jornada electoral del 22 de octubre (pág. 1071).

12.3.- De la señora Legisladora Alperovich: a empleados legislativos y a legisladores por su trabajo, y a los 40 años de Democracia (pág. 1072).

13.- "MES DE LA ITALIANIDAD EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN": INSTITUCIÓN COMO TAL EL MES DE JUNIO DE CADA AÑO. Y ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LEY NACIONAL N° 24561 (INSTITUCIÓN AL 3 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL INMIGRANTE ITALIANO").

Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley de la señora Legisladora Pecci, del señor Presidente Subrogante Sergio Francisco Mansilla; del señor Legislador Berarducci y otros (Expediente n° 189-PL-22) (pág. 1073).

13.1.- Moción de la señora Legisladora Pecci: alteración del orden de la Sesión y del Orden del Día para su inmediato tratamiento. **Es aprobada (pág. 1073).**

13.2.- Consideración del asunto (pág. 1073).

13.3.- Moción de la señora Legisladora Pecci: constitución de la Cámara en Comisión para que se dé lectura al Acta asentada en el Libro de Oro de la Sociedad Italiana de Tucumán. **Es aprobada (pág. 1082).**

13.4.- Moción de la señora Legisladora Pecci: Levantamiento del estado de Comisión de la Cámara. **Es aprobada (pág. 1083).**

13.5.- Continuación de la consideración del asunto. **Es sancionado con las modificaciones introducidas en el Recinto (pág. 1083).**

13.6.- Texto de la sanción (pág. 1083).

14.- "DÍA PROVINCIAL DEL PEDAGOGO". INSTITUCIÓN COMO TAL AL 22 DE MAYO DE CADA AÑO, E INCORPORACIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR

Dictamen de la Comisión de Educación, en el proyecto de ley de las señoras legisladoras Gutiérrez y Najar (A. del V.) y del señor Legislador Bethencourt (Expediente n° 174-PL-23), a que se refiere el asunto entrado n° II-9 de la presente sesión (pág. 1084).

14.1.- Moción de la señora Legisladora Gutiérrez: alteración del orden de la Sesión y del Orden del Día para su inmediato tratamiento. **Es aprobada (pág. 1084).**

14.2.- Consideración del asunto. **Es sancionado (pág. 1084).**

14.3.- Texto de la sanción (pág. 1086).

15.- MANIFESTACIONES GENERALES

15.1.- De la señora Legisladora Orquera: de agradecimiento a sus votantes, compañeros de bancada, legisladores, autoridades y personal de la Legislatura (pág. 1087).

15.2.- Del señor Legislador Pellegrini: respecto al balance de su gestión, y agradecimiento a todos los que colaboraron durante su mandato (pág. 1088).

15.3.- De la señora Legisladora Pecci: de agradecimiento por la colaboración recibida durante su mandato, y sobre su gestión legislativa (pág. 1090).

16.- ACTIVIDAD DEL ESCULTISMO. DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL, Y ESTABLECIMIENTO DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL ESCULTISMO"

Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley de los señores legisladores Albarracín, Amado y Masso (Expediente n° 155-PL-23) (pág. 1093).

16.1.- Moción del señor Legislador Albarracín: alteración del orden de la Sesión para su inmediato tratamiento. **Es aprobada (pág. 1093).**

16.2.- Consideración del asunto. **Es sancionado (pág. 1093).**

16.3.- Texto de la sanción (pág. 1095).

17.- INMUEBLE FISCAL DENOMINADO "CAMPING PASO DE LAS LANZAS", UBICADO EN EL CADILLAL (TAFÍ VIEJO). TRANSFERENCIA AL PODER LEGISLATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO DEPORTIVO,

RECREATIVO Y SUM PARA SUS EMPLEADOS

Dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley del señor Presidente Subrogante, Legislador Mansilla, y de los señores legisladores Ferrazzano, Bourlé y otro (Expediente n° 101-PL-23) (pág. 1096).

17.1.- Moción del señor Legislador Álvarez: alteración del orden de la Sesión para continuar con la consideración del Orden del Día, los asuntos reservados y luego retomar el capítulo de Manifestaciones Generales. **Es aprobada (pág. 1096).**

17.2.- Consideración del asunto. **Es sancionado un nuevo proyecto de ley aconsejado por la Comisión (pág. 1097).**

17.3.- Texto de la sanción (pág. 1097).

18.- INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA COCHA (PADRÓN N° 90.891). TRANSFERENCIA EN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA COCHA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Se considera el dictamen de la Comisión de Legislación General, en el proyecto de ley de los señores legisladores Rodríguez y Caponio (Expediente n° 379-PL-22). **Es sancionado, con las modificaciones introducidas en el Recinto, un nuevo proyecto de ley aconsejado por la Comisión (pág. 1098).**

18.1.- Texto de la sanción (pág. 1099).

19.- MÚSICO Y DIFUSOR CULTURAL JOSÉ MARÍA MONTINI. DECLARACIÓN COMO PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA DE LA PROVINCIA

Se considera el proyecto de resolución de los señores legisladores Canelada, Álvarez, Chustek y otros (Expediente n° 66-PR-23), a que se refiere el asunto entrado n° III-7 de la presente sesión. **Es sancionado (pág. 1100).**

19.1.- Texto de la sanción (pág. 1100).

20.- COMEDIA DRAMÁTICA “EL LOCO Y LA CAMISA” (DE NELSON VALENTE) PUESTA EN ESCENA BAJO LA DIRECCIÓN DE VIVIANA PEREA. DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO

Se considera el proyecto de declaración de los señores legisladores Canelada, Chustek, Masso y otros (Expediente n° 75-PD-23), a que se refiere el asunto entrado n° IV-1 de la presente sesión. **Es sancionado (pág. 1101).**

20.1.- Texto de la sanción (pág. 1101).

ASUNTOS RESERVADOS

21.- REGLAMENTO INTERNO DE LA H. LEGISLATURA. MODIFICACIÓN DE SU ARTÍCULO 64 (PEDIDOS DE INFORMES DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y ACUERDOS AL PODER JUDICIAL Y A LA COMISIÓN DE JUICIO POLÍTICO PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS)

Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales, en el proyecto de resolución de la señora Legisladora Reyes Elías, del señor Legislador Gómez, de la señora Legisladora Gutiérrez y otros (Expediente n° 58-PR-23)(pág. 1102).

21.1.- Moción de la señora Legisladora Reyes Elías: habilitación de su tratamiento. **Es aprobada (pág. 1102).**

21.2.- Consideración del asunto. **Es sancionado con las modificaciones introducidas por la Comisión (pág. 1103).**

21.3.- Texto de la sanción (pág. 1103).

22.- RECEPTORÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN (CHICLIGASTA). APERTURA

Dictamen de la Comisión de Educación, en el proyecto de resolución de los señores legisladores Albarracín, Álvarez y

Berarducci (Expediente n° 18-PR-23) (pág. 1104).

22.1.- Moción del señor Legislador Albarracín: habilitación de su tratamiento. **Es aprobada (pág. 1104).**

22.2.- Consideración del asunto. **Es sancionado un nuevo proyecto de resolución aconsejado por la Comisión (pág. 1105).**

22.3.- Texto de la sanción (pág. 1105).

23.- CAPÍTULO DE MANIFESTACIONES GENERALES. CONTINUACIÓN

De los señores legisladores Casali, Ascárate, Loza, Gómez, Masso, Amado, Albarracín, Rojas, Álvarez y del señor Presidente Subrogante, Legislador Sergio Mansilla: de agradecimiento a las autoridades de la H. Legislatura por el apoyo durante sus mandatos, a los señores legisladores y a los empleados de la H. Legislatura (pág. 1105).

24.- LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN (pág. 1121).

-En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a 25 días del mes de octubre del año 2023, siendo la hora 08:58, ocupan sus bancas en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura los señores legisladores, en quórum.

1

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS OFICIAL DE LA NACIÓN, NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL Y DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Sr. Presidente (Mansilla).- Con la presencia de 35 señores legisladores, declaro abierta esta Sesión Ordinaria.

Invito al señor Legislador Federico Augusto Masso, a izar el Pabellón Nacional, al señor Legislador José Horacio Vermal, a izar la Bandera Nacional de la Libertad Civil, y al señor Legislador Juan Antonio Ruiz Olivares, a izar la Bandera Provincial, en los mástiles del Recinto, y a los demás señores legisladores y al público a ponernos de pie.

-Puestos de pie los señores legisladores y el público, el señor Legislador Federico Augusto Masso iza la Bandera Oficial de la Nación, el señor Legislador José Horacio Vermal iza la Bandera Nacional de la Libertad Civil, y el señor Legislador Juan Antonio Ruiz Olivares iza la Bandera Provincial, en los mástiles del Recinto (**Aplausos prolongados**).

Sr. Presidente (Mansilla).- Comunico a los señores legisladores que, habiéndose iniciado esta sesión a horas 09:00, la misma no deberá exceder de horas 15:00.

2

SESIÓN ESPECIAL ORDINARIA. CITACIÓN

Sr. Presidente (Mansilla).- Por Secretaría se dará lectura al decreto de citación a esta Sesión Especial Ordinaria.

Sr. Secretario (Pérez).- Dice así:

“Decreto N° 29-HL-2023

Visto lo resuelto por la Comisión de Labor Parlamentaria en reunión celebrada el 19/10/2023; y en uso de facultades que le son propias,

El Presidente de la Honorable Legislatura,

DECRETA:

Artículo 1°.- Cítese por Secretaría a los señores legisladores a Sesión Especial Ordinaria, para el miércoles 25 de Octubre de 2023, a horas 08:30, para considerar los siguientes asuntos:

- 1.- **ORDEN DEL DÍA N° 17/118, ASUNTO N° 1.** Dictamen de la Comisión Permanente de Peticiones y Acuerdos en el pliego elevado por el Poder Ejecutivo, solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Melisa Velia Hanssen Giffoniello, como Juez de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la VIa Nominación - Subrogante- del Centro Judicial Capital. (**Expte. N° 01-AC-23**).
- 2.- **ORDEN DEL DÍA N° 19/118, ASUNTO N° 3.** Dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley de los señores legisladores Albarracín, Amado y Masso, declarando de interés provincial en todo el ámbito de la Provincia de Tucumán a la actividad del Escultismo y estableciendo el 5 de Septiembre de cada año como “Día del Escultismo”. (**Expte. N° 155-PL-23**).
- 3.- **ORDEN DEL DÍA N° 19/118, ASUNTO N° 2.** Dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley del señor Presidente Subrogante, Legislador Mansilla y de los señores legisladores Ferrazzano, Bourlé y Morof autorizando al Poder Ejecutivo a transferir en donación a favor de la “Asociación Civil del Personal Parlamentario Unido (APPU)”, una fracción del inmueble ubicado en la Comuna de El Cadillal, Departamento Tafí Viejo, destinado a la construcción de un Complejo Deportivo, Recreativo y un Salón de Usos Múltiples. (**Expte. N°101-PL-23**).
- 4.- **ORDEN DEL DÍA N° 19/118, ASUNTO N° 1.** Dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley de los señores legisladores Rodríguez y Caponio, desafectando de las disposiciones establecidas en las leyes nros. 7500 y 7535 y sus modificatorias (Sistema de Protección del Patrimonio Cultural), una fracción del inmueble ubicada en el Departamento La Cocha, destinado al funcionamiento del Honorable Concejo Deliberante. (**Expte. N° 379-PL-22**).

5.- **ORDEN DEL DÍA N° 18/118, ASUNTO N° 1.** Dictamen de la Comisión de Educación en el proyecto de ley de las señoras legisladoras Gutiérrez y Najjar Adriana y del señor Legislador Bethencourt, instituyendo el 22 de Mayo de cada año como "Día Provincial del Pedagogo". (Expte. N° 174-PL-23).

6.- **ORDEN DEL DÍA N° 27/117, ASUNTO N° 5.** Dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley de la señora Legisladora Pecci, del señor Presidente Subrogante, Legislador Mansilla, del señor Legislador Berarducci y otros, instituyendo al mes de Junio de cada año como el "Mes de la Italianidad en la Provincia de Tucumán" y declarando de interés legislativo y provincial a las actividades conmemorativas que se realicen por tal motivo. (Expte. N° 189-PL-22).

7.- **EXPEDIENTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA**

- A) 66-PR-23.
- B) 75-PD-23.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese".

Sala de la Presidencia, 19 de Octubre de 2023.

CPN OSVALDO F. JALDO
Presidente
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Mansilla).- Está en consideración de los señores legisladores la Nómina de Asuntos Entrados.

Si no se formulan observaciones, se la dará por aprobada.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada.

I

ASUNTOS DEL PODER EJECUTIVO

I-1

Inmueble fiscal ubicado en Alderetes (Cruz Alta), Padrón n° 871.528. Afectación a favor de la Municipalidad de Alderetes para construcción de un Playón Multideportivo Accesible

Expte. n° 15-PE-23.

San Miguel de Tucumán, 06 de julio de 2023.

A la
Honorable Legislatura de Tucumán

Sala de Sesiones

Me dirijo a Vuestra Honorabilidad, a fin de elevar el adjunto proyecto de ley por el cual se gestiona la afectación a favor de la Municipalidad de Alderetes, Departamento Cruz Alta, de una porción del inmueble que ocupa el Centro Integrador Comunitario "CAPS Miroli", Padrón N° 871.528, ubicado en la Calle Manuela Pedraza al 700 de dicha localidad, perteneciente al Superior Gobierno de la Provincia (Matrícula Registral A-28413), con el fin de la construcción de un "Playón Multideportivo Accesible".

En el mismo se construirán canchas de básquet y vóley, cerca y caminería perimetral, pista de salud y alumbrado para el desarrollo de actividades deportivas y de esparcimiento de los vecinos de la ciudad de Alderetes.

Constan informes favorables de la Dirección de Recursos Físicos y del Secretario General Administrativo del Siproa.

Asimismo, se agregan antecedentes de dominio del inmueble e informes del Departamento Inmuebles Fiscales de la Dirección General de Catastro.

Atento a lo manifestado y habiéndose expedido favorablemente las distintas áreas competentes en la materia y de conformidad a lo normado por el artículo 67 Inc. 18 de la Constitución de la Provincia, se eleva a consideración del Honorable Cuerpo Legislativo el presente proyecto para su tratamiento y sanción de la ley.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Dr. JUAN L. MANZUR
Gobernador de Tucumán

CPN Eduardo S. Garvich
Ministro de Economía

*La Legislatura de la Provincia de Tucumán,
sanciona con fuerza de*

LEY:

Artículo 1º.- Aféctase, para el uso de la Municipalidad de Alderetes una porción del inmueble de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia, ubicado en la calle Manuela Pedraza al 700 de la ciudad de Alderetes, Departamento Cruz Alta, identificado en su mayor extensión con la siguiente nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección k, Manzana 525A12, Parcela 4A, Padrón N° 871.528; Matrícula 222, Orden 7231, empadronado a nombre del Superior Gobierno de la Provincia, Matrícula Registral A-28413, Medidas: 23.73 m en el lado Norte, 22.44 m más 10.53 m en el lado Oeste, 24.66 m en el lado Sur y 32.90 m en el lado Este, con una superficie aproximada de 829.15 m², según croquis confeccionado por la Dirección General de Catastro en fecha 27/04/2023 (expediente 27058/2022).

Art. 2º.- La porción del inmueble indicada en el Artículo anterior será destinada a la construcción de un Playón Multideportivo Accesible.

Art. 3º.- De forma.

Dr. JUAN L. MANZUR
Gobernador de Tucumán

CPN Eduardo S. Garvich
Ministro de Economía

-A la Comisión de Legislación
General.

I-2

Programa Provincial de Formación Docente Universal y Gratuita. Creación

Expte. n° 16-PE-23.

San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2023.
A la
Honorable Legislatura de Tucumán

Sala de Sesiones

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorable Legislatura con el propósito de remitir adjunto el presente proyecto de ley que tiene por objeto crear el Programa Provincial de Formación Docente

Universal y Gratuita. El mismo tiene como finalidad garantizar ofertas de formación, desarrollo, perfeccionamiento, capacitación y actualización profesional docente de alcance universal, de carácter gratuito y de excelencia académica.

Conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley n° 8391 la Formación Docente tiene la finalidad de preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, en los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo

De acuerdo a la finalidad educativa que entraña la creación del Programa Provincial de Formación Docente Universal y Gratuita, corresponde establecer que la Autoridad de Aplicación de la presente ley ha de ser el Ministerio de Educación, en razón de lo dispuesto en el artículo 25 inciso 9 de la Ley n° 8450.

Dios guarde a Vuestra Honorable Legislatura.

Dr. JUAN L. MANZUR
Gobernador de Tucumán

Dr. Juan P. Lichtmajer
Ministro de Educación

*La Legislatura de la Provincia de Tucumán,
sanciona con fuerza de*

LEY:

Artículo 1º.- Créase el Programa Provincial de Formación Docente Universal Gratuita en todo el territorio de la Provincia de Tucumán.

Art. 2º.- Son objetivos del Programa:

- 1- Garantizar ofertas de formación, desarrollo, perfeccionamiento, capacitación y actualización profesional docente de alcance universal, carácter gratuito y de excelencia académica en todo el territorio de la Provincia de Tucumán.
- 2- Fomentar y promover el desarrollo profesional de docentes que se desempeñan en establecimientos del Sistema Educativo Provincial, como así también de aspirantes a ocupar cargos u horas cátedra en los mismos.
- 3- Establecer los ejes prioritarios de la política educativa en materia de formación, desarrollo, perfeccionamiento, capacitación y actualización profesional docente.
- 4- Orientar sus actividades de acuerdo a los principios de justicia curricular; jerarquización y valoración de la profesión docente; formación centrada en la escuela y en la práctica, especializada en la reno-

vacación y mejora de la calidad educativa; inclusión digital e innovación permanente.

Art. 3º.- Es Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación.

Art.4º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art.5º.- Comuníquese.

Dr. JUAN L. MANZUR
Gobernador de Tucumán

Dr. Juan P. Lichtmajer
Ministro de Educación

-A la Comisión de Educación.

I-3

Convenio Marco de adhesión para la continuidad de la ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios (Promeba), entre la Provincia y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación. Remisión

Expte. n° 17-PE-23.

San Miguel de Tucumán, 23 de octubre de 2023.

A la
Honorable Legislatura de Tucumán

Sala de Sesiones

Tengo el honor de dirigirme a V. Honorabilidad a los efectos de elevarle el adjunto proyecto de ley por el cual se propicia la aprobación del Convenio Marco de adhesión para la continuidad de la ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios (Promeba), celebrado en fecha 16 de Agosto de 2023 entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y la Provincia de Tucumán.

Dicho programa tiene como objetivo fundamental contribuir a mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, a través del financiamiento de inversiones de carácter social tendientes a superar las deficiencias del hábitat, generando un proceso de mejoramiento barrial mediante la implementación del Programa de interés social en la Provincia desde el año 2003, el cual opera como factor dinamizador y movilizador de la comunidad a partir de la provisión de infraestructura social básica, el acceso a la propiedad de la tierra y el fortalecimiento de sus organizaciones legiti-

mamente constituidas.

Asimismo, es objetivo del Programa, favorecer el desarrollo de las economías locales, a partir de la ejecución de las obras esenciales de infraestructura.

Que por Decreto Acuerdo N° 20/3 del 19 de agosto de 2003, se transfiere al Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano, la coordinación, supervisión y ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios creando la Unidad Ejecutora Provincial que continúa funcionando al día de la fecha.

Que en consecuencia, es necesario continuar con las tareas correspondientes a la ejecución del Programa a los fines de mantener y ampliar los resultados obtenidos mediante la intervención en los diferentes barrios que se abarcan en el mismo, contribuyendo de gran manera al aporte de soluciones a la población más carenciada.

Por las razones expuestas, solicito a ese H. Cuerpo el pronto tratamiento y sanción del presente proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Dr. JUAN L. MANZUR
Gobernador de Tucumán

Mg. Ing. Walter F. Soria
Ministro de Obras y Servicios Públicos

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de adhesión para la continuidad de la ejecución del Programa de Mejoramiento de Barrios (Promeba), celebrado en fecha 16 de Agosto de 2023, entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación y la Provincia de Tucumán.

Art. 2º.- Comuníquese.

Dr. JUAN L. MANZUR
Gobernador de Tucumán

Mg. Ing. Walter F. Soria
Ministro de Obras y Servicios Públicos

-A las comisiones de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Transporte; y de Hacienda y Presupuesto.



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
(Contrato de Préstamo BID N° 5557/OC-AR)

Entre el MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT (el MINISTERIO), representado por la SECRETARIA DE HÁBITAT, Señora Micaela VILLAVERDE, DNI N° 33.286.113, y a PROVINCIA DE TUCUMÁN (EL SUBEJECUTOR), representada por su GOBERNADOR, Señor Juan Luis Manzur D.N.I N°20.284.232, se celebra el presente CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN para la implementación de la Cuarta Operación Individual bajo la línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión del Programa de Mejoramiento de Barrios, Contrato de Préstamo BID N° 5557/OC-AR

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 873 del 29 de diciembre de 2022 se aprobó el modelo de Contrato de Préstamo BID N° 5557/OC-AR a celebrarse entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO -BID- (EL BANCO), por un monto de hasta DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MILLONES (USD 150.000.000), destinado a financiar parcialmente el "Programa de Mejoramiento de Barrios" (en adelante PROMEBA), compuesto por las Estipulaciones Especiales integradas por SEIS (6) Capítulos y las Normas Generales integradas por DOCE (12) Capítulos y UN (1) Anexo Único.

Que, asimismo, forman parte del citado Decreto, las "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo" (IF-2022-110504622-APN-SSRFID#MEC) y las "Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (IF-2022-110505081-APN-SSRFID#MEC), ambas correspondientes a la edición del mes de mayo de 2019.

Que el 5 de enero de 2023 la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, suscribieron el Contrato de Préstamo BID N° 5557/OC-AR (CONVE-2023-02457484-APN-DDYL#MEC), con el objeto de financiar el "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS", el que será ejecutado por las provincias y municipios que adhieran al programa.

Que en la cláusula 4.02 de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo dispone que el prestatario, a través del MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HABITAT es el Organismo Ejecutor del Programa.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
DOY FE:


OSCAR F. MORENO
AG SECRETARIA GENERAL
L.S.M. y O.J.

CONVE-2023-95663828-APN-DGDYD#MDTYH



Ministerio de Desarrollo Territorial
y Hábitat

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Que el objetivo general del Programa es mejorar de modo sustentable el hábitat de los hogares residentes en villas, asentamientos y áreas degradadas del país a través de acciones que contribuyan al aumento en la seguridad de la tenencia de la tierra, la provisión de infraestructura básica y el desarrollo comunitario.

Que, por su parte, el programa tiene como objetivos específicos: (i) aumentar la seguridad en la tenencia de la tierra de los hogares beneficiarios; (ii) incrementar la calidad de vida de los habitantes de cada área intervenida y en su zona de influencia a partir de distintas obras de mejora del hábitat; (iii) fortalecer las organizaciones comunitarias de base y garantizar la participación de los residentes de los barrios en todas las fases del proyecto integral; y (iv) mejorar el desempeño de los equipos del Organismo Ejecutor, las Unidades Ejecutoras Provinciales y las Unidades Ejecutoras Municipales.

Que la ejecución se realizará de forma descentralizada a través de las provincias y municipios como organismos subejecutores del Programa, quienes propondrán los posibles proyectos a ser financiados por el Programa, ateniéndose a los criterios y condiciones descritos en el Reglamento Operativo del Programa (ROP).

Que, para poder adherir al programa, resulta necesario que los Subejecutores suscriban un CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN por el que acepten las condiciones estipuladas en el Programa, el Préstamo y las previstas en el ROP.

Que, en virtud de ello, las PARTES celebran el presente CONVENIO MARCO DE ADHESIÓN (CMA), que se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Con el objetivo de dar continuidad a las políticas nacionales en materia de mejoramiento del hábitat y poniendo especial énfasis en la población con necesidades básicas insatisfechas, ambas partes se comprometen a desarrollar acciones conjuntas y coordinadas para la implementación del PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS conforme a las cláusulas descritas en el Contrato de Préstamo, sus Estipulaciones Especiales, Normas Generales y Anexo Único.

SEGUNDA: El SUBEJECUTOR declara conocer el Contrato de Préstamo suscripto entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, así como el Reglamento Operativo del Programa, y acepta que la ejecución de los proyectos presentados se registrá por sus términos.

TERCERA: El MINISTERIO se compromete a otorgar al SUBEJECUTOR en cumplimiento de las condiciones que resultan del presente Convenio, un financiamiento no reembolsable, destinado a la ejecución de proyectos integrales de mejoramiento del

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
DOY FE:


OSCAR F. MORENO
AG SECRETARIO GENERAL
I.P.V. y D.U.

CONVE-2023-95663828-APN²DGDYD#MDTYH

Página 2 de 5



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



hábitat que cumplan con los criterios establecidos en el Contrato de Préstamo y en el Reglamento Operativo del Programa.

CUARTA: Con la finalidad de realizar la ejecución operativa del PROMEBA, el SUBEJECUTOR se compromete a constituir una Unidad Ejecutora (UE) responsable de la identificación, ejecución y supervisión de los proyectos con niveles de dotación satisfactorios para el MINISTERIO y el BANCO de acuerdo con la reglamentación del Programa y mantenerla hasta la finalización total de los proyectos financiados.

QUINTA: El SUBEJECUTOR podrá comprometer aportes complementarios, nacionales, provinciales, municipales u otros, en todas las obras o acciones adicionales del Programa para la ejecución ininterrumpida y el completamiento integral de los proyectos.

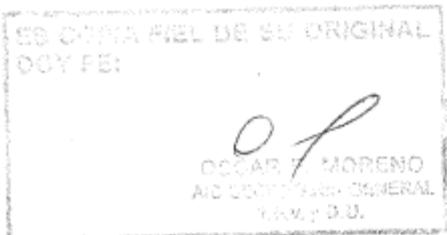
SEXTA: El SUBEJECUTOR se compromete a llevar a cabo los procedimientos licitatorios que correspondan; a realizar las contrataciones pertinentes y a desembolsar los recursos que se les transfieran, todo ello de acuerdo con lo estipulado en el Convenio de Préstamo y el Reglamento Operativo del Programa.

SÉPTIMA: El SUBEJECUTOR se compromete a abrir y mantener una cuenta corriente bancaria para operación exclusiva del Programa, conforme lo establecido en el Contrato de Préstamo y en el Reglamento Operativo del Programa y con carácter previo al primer desembolso. Además, mantendrá y hará que se mantengan registros y cuentas separadas que reflejen la totalidad de las operaciones del Programa y de la UE encargada de su ejecución, con arreglo a lo estipulado en el Contrato de Préstamo y en el Reglamento Operativo del Programa. Asimismo, mantendrá en debida forma los registros, cuentas y estados financieros correspondientes para que sean verificados de conformidad con adecuados principios de auditoría por la entidad auditora seleccionada para auditar las cuentas del Programa. El informe de dichos auditores se realizará con el alcance, detalle y periodicidad establecidos en el Contrato de Préstamo y en el Reglamento Operativo del Programa para su posterior remisión al BANCO. El MINISTERIO, a través de la SECRETARÍA DE COORDINACIÓN (SC), transferirá los fondos a las cuentas bancarias de la UE, para uso del Programa.

[Handwritten signature]

El SUBEJECUTOR autoriza a la SC a efectuar pagos por su cuenta y orden en forma directa, a consultores, contratistas y proveedores contratados por la UE, de acuerdo con el avance de los trabajos y las condiciones contractuales pactadas.

El ESTADO NACIONAL, el MINISTERIO, la SC, la SECRETARÍA DE HÁBITAT (SH) y/o la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES (DGPYPSYE) no responderán ante reclamos efectuados por contratistas o proveedores



CONVE-2023-95663828-APN^BDGDYD#MDTYH



Ministerio de Desarrollo Productivo
y Hábitat

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



relacionados con fondos del financiamiento toda vez que los pagos realizados a través de la SC no implican la existencia de la relación jurídica entre ellos y el Estado Nacional.

OCTAVA: EL SUBEJECUTOR deberá garantizar la instalación, utilización y capacitación de personal respecto del sistema UEPEX para la gestión contable y financiera. Deberá tener el sistema operativo en forma previa al primer desembolso. El MINISTERIO se reserva el derecho de suspender los desembolsos en aquellos Subejecutores que no cumplieran con las obligaciones que surgen de la presente cláusula.

NOVENA: EL SUBEJECUTOR se compromete a suscribir, por medio de la UE, convenios para el traspaso de las obras del Programa que deban ser entregadas a las entidades operadoras entre, las cuales se incluyen las Municipalidades. En dichos convenios se establecerá que las operadoras mencionadas mantendrán las inversiones respectivas de acuerdo a estándares aceptables, conforme lo dispuesto en el Contrato de Préstamo. Para las obras que no sean traspasadas, el SUBEJECUTOR se compromete a operarlas y mantenerlas de acuerdo con estándares aceptables conforme lo dispuesto en el Contrato de Préstamo.

DÉCIMA: EL SUBEJECUTOR se compromete a que los recursos del Programa serán utilizados exclusivamente para la ejecución de obras, bienes y servicios financiados por el mismo.

DÉCIMA PRIMERA: EL SUBEJECUTOR se obliga a proporcionar toda la información que el MINISTERIO, la SH, la SC, la DGPYPSYE y/o el BANCO le soliciten en relación con el Programa y su situación financiera, en los plazos establecidos en el Contrato de Préstamo y en el Manual Operativo y a permitirles examinar las obras, los bienes, lugares, trabajos y construcciones que forman parte del Programa.

DÉCIMA SEGUNDA: En los casos que el SUBEJECUTOR no cumpla con las obligaciones contraídas con relación a los plazos y condiciones del proyecto, rendición de cuentas y/o cualquier normativa aplicable al Programa, el MINISTERIO a través de la SH, la SC y/o la DGPYPSYE, conforme a la gravedad del incumplimiento de que traté, podrá disponer la suspensión de los desembolsos, solicitar se designe a otro subejecutor para la continuación de los proyectos de la cartera o dejar sin efecto los proyectos y/o el presente CONVENIO MARCO.

En caso de dejarse sin efecto un proyecto en ejecución financiado por el Programa por culpa del SUBEJECUTOR, el mismo deberá devolver los fondos desembolsados en la medida que el proyecto, en el estado en que se encuentre, no pueda ser considerado un gasto elegible por el BANCO.

RECEBIÓ EN FIEL COPIA DEL ORIGINAL
DOY FE

OSCAR MORENO
ABOGADO GENERAL
L.P. y D.U.

CONVE-2023-95663828-APN^ADGDYD#MDTYH



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



DÉCIMA TERCERA: El presente CMA podrá ser rescindido: i) por mutuo acuerdo de las partes; y ii) unilateralmente por el MINISTERIO en caso de cancelación del Contrato de Préstamo cualquiera sea su causa.

DÉCIMA CUARTA: Las partes acuerdan para cualquier controversia derivada de la ejecución del presente someterse a los Tribunales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

DÉCIMA QUINTA: Todos los términos definidos en el presente tendrán el mismo significado asignado en el Contrato de Préstamo y sus Anexos, en caso de interpretación diferente entre una disposición de este CMA y del Contrato de Préstamo prevalecerán las disposiciones del Contrato de Préstamo. Estos dos instrumentos prevalecerán por sobre la normativa local, que se aplicará de forma subsidiaria.

DÉCIMA SEXTA: Para todos los efectos legales derivados del presente Convenio, las partes constituyen los siguientes domicilios: el MINISTERIO en la calle Esmeralda 255 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y EL SUBEJECUTOR en la Calle 25 de Mayo 90 - San Miguel de Tucumán.

Previa lectura y ratificación y para constancia de los convenido, las partes firman el presente CONVENIO MARCO en DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto a los 16 días del mes de Agosto de 2023, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.


Señor Juan Luis MANZUR
GOBERNADOR de la
Provincia de TUCUMÁN


Micaela VILLAVERDE
Secretaría de Hábitat
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat
de la Nación

RECIBIDO EN EL DE SU ORIGINAL
DICIEMBRE

OSCAR MORENO
A/C SECRETARÍA GENERAL
I.P.V. y D.U.

CONVE-2023-95663828-APN⁵DGGDYD#MDTYH

I-4

Convenio de Asistencia Financiera suscripto entre la Provincia, el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial para el otorgamiento de un préstamo de hasta \$10 mil millones. Remisión

Expte. n° 43-CPE-23.

San Miguel de Tucumán, 22 de septiembre de 2023.

A la
Honorable Legislatura de Tucumán

Sala de Sesiones

Cúmpleme elevar a la Honorable Legislatura, para su conocimiento y consideración, copia fiel del Convenio de Asistencia Financiera suscripto el 19/09/2023 entre la Provincia, el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial.

El convenio de préstamo mencionado fue suscripto a los fines de asistir financieramente a la Provincia por hasta la suma de diez mil millones de pesos, para atender compromisos de deuda y obligaciones del Tesoro Provincial, y fue aprobado en todos sus términos mediante Decreto N° 3.111/3(ME) del 19 de setiembre de 2023, cuya copia fiel se acompaña.

Por lo expuesto, se eleva el citado "Convenio de Asistencia Financiera" para su consideración en el Honorable Cuerpo, en virtud de lo dispuesto por la Ley n° 6598.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Dr. JUAN L. MANZUR
Gobernador de Tucumán

CPN Eduardo S. Garvich
Ministro de Economía

San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2023

Decreto n° 3.111/3 (ME)

Visto el Convenio de Asistencia Financiera firmado el 19/09/2023 entre el Superior Gobierno de la Provincia, el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP), y

Considerando:

Que el Fondo fue creado en virtud del decreto 286 del 27 de febrero de 1995 y sus modificatorios, y tiene por objeto, entre otros, asistir y financiar el

saneamiento de las deudas de los Estados Provinciales, la implementación de programas de desarrollo, mejora de la eficiencia, incremento de la calidad de las prestaciones y fortalecimiento en general de los sectores de la economía real, educación, justicia, salud y seguridad y la consolidación de la situación fiscal y financiera.

Que en el artículo 130 de la Ley n° 11672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014), se dispone la implementación de programas para asistir, de acuerdo con sus posibilidades financieras, a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con financiamiento para la atención del déficit financiero y para regularizar atrasos de tesorería en concepto de salarios y servicios esenciales, el cual puede llevarse a cabo a través del Fondo.

Que el Ministerio de Economía de la Nación ha dictado la Resolución 1334 del 13 de septiembre de 2023 (Resol-2023-1334-APN-MEC) por la que se instruye al Fondo a instrumentar la asistencia solicitada por la Provincia y a suscribir el convenio pertinente, por hasta la suma de \$ 10.000.000.000.

Que por lo expuesto, resulta necesario ratificar lo actuado dictando para ello la pertinente medida administrativa que disponga al respecto.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio de Asistencia Financiera, suscripto el 19/09/2023 entre la Provincia de Tucumán, el Estado Nacional y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, por el cual este último se compromete a otorgar a la Provincia en calidad de préstamo hasta el monto de pesos diez mil millones de pesos (\$ 10.000.000.000), que será aplicado a atender compromisos de deuda y obligaciones del Tesoro Provincial, en las condiciones allí previstas.

Art. 2°.- Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia.

Art. 3°.-El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JUAN L. MANZUR
Gobernador de Tucumán

CPN Eduardo S. Garvich
Ministro de Economía

-A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.



CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA

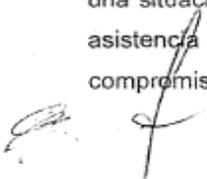
Entre el Estado Nacional, representado por el Ministro de Economía, Doctor Sergio Tomás Massa, por una parte, en adelante "el Ministerio"; la provincia de Tucumán, representada en este acto por su Gobernador, Doctor Juan Luis Manzur, por la otra parte en adelante "la Provincia", y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, representado por su Directora Ejecutiva, Licenciada Claudia Graciela Álvarez, en adelante "el Fondo", todas ellas en adelante "las Partes", y

CONSIDERANDO:

Que el Fondo fue creado en virtud del decreto 286 del 27 de febrero de 1995 y sus modificatorios, y tiene por objeto, entre otros, asistir y financiar el saneamiento de las deudas de los Estados Provinciales, la implementación de programas de desarrollo, mejora de la eficiencia, incremento de la calidad de las prestaciones y fortalecimiento en general de los sectores de la economía real, educación, justicia, salud y seguridad y la consolidación de la situación fiscal y financiera.

Que en el artículo 130 de la Ley N° 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014), se dispone la implementación de programas para asistir, de acuerdo con sus posibilidades financieras, a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con financiamiento para la atención del déficit financiero y para regularizar atrasos de tesorería en concepto de salarios y servicios esenciales, el cual puede llevarse a cabo a través del Fondo.

Que, pese a los signos de recuperación de los ingresos provinciales, aún persiste una situación de déficit fiscal y financiero en razón de la cual la Provincia solicita asistencia para hacer frente al cumplimiento por parte del Tesoro Provincial de compromisos indefinibles en tiempo y forma.


C.P.N. MARIANA RUIZ TOSCANO
DIRECTORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA DEL DEL ORIGINAL



Que el Ministerio ha dictado la resolución 1334 del 13 de septiembre de 2023 (RESOL-2023-1334-APN-MEC) por la que se instruye al Fondo a instrumentar la asistencia solicitada por la Provincia y a suscribir el presente convenio.

Que la Secretaria de Hacienda, dependiente del Ministerio de Economía, a través de la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales, y a solicitud del Fondo, realizó el análisis de la información y la evaluación de los programas fiscal y financiero, en el marco de lo previsto en el artículo 3º del decreto 286/1995 y sus modificatorios.

Que, en consecuencia, las Partes

CONVIENEN:

CLÁUSULA PRIMERA.- Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio, el Fondo se compromete a otorgar a la Provincia en calidad de préstamo hasta el monto de diez mil millones de pesos (\$ 10.000.000.000), que será aplicado a atender compromisos de deuda y obligaciones del Tesoro Provincial.

CLÁUSULA SEGUNDA.- El préstamo se hará efectivo mediante uno (1) o más desembolsos sujetos a las posibilidades financieras del Fondo, con los fondos disponibles a estos fines y, en la medida que la Provincia acredite al citado Fondo, la sanción de la normativa prevista en el Cláusula Sexta del presente Convenio.

CLÁUSULA TERCERA.- El préstamo objeto del presente Convenio será reembolsado por la Provincia de acuerdo con las siguientes condiciones:

- a) Amortización del Capital: se efectuará en doce (12) cuotas mensuales y consecutivas. El primer vencimiento operará el último día hábil del mes de enero de 2024.
- b) Plazo de gracia: hasta el 31 de diciembre de 2023.
- c) Intereses: se devengarán a partir de cada desembolso sobre el capital actualizado por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) que publica el Banco Central de la República Argentina, se capitalizarán hasta el

C.P.N. MARIANA RUIZ TOSCANO
DIRECTORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE ECONOMÍA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



31 de diciembre de 2023 y serán pagaderos mensualmente, siendo el primer vencimiento el último día hábil del mes de enero de 2024.

- d) Tasa de interés: la tasa de interés aplicable será del cero coma diez por ciento (0,10 %) nominal anual.
- e) Aplicación del CER: el capital del préstamo será ajustado desde el desembolso conforme al CER correspondiente al período transcurrido entre la fecha de cada desembolso y la fecha de cada vencimiento.
- f) Pago de Servicios: los servicios de capital e interés vencerán el último día hábil de cada mes y serán pagaderos mediante la retención de los recursos previstos en la Cláusula Cuarta del presente convenio a partir del décimo día hábil anterior al vencimiento hasta su total cancelación.

CLÁUSULA CUARTA.- Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de reembolso del préstamo y de los intereses que devengue con arreglo al presente convenio, la Provincia cede, "pro solvendo" irrevocablemente a favor del Banco de la Nación Argentina (en adelante BNA) en su carácter de fiduciario del Fondo, sus derechos sobre las sumas a ser percibidas por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la ley 25.570, o el régimen que lo sustituya, hasta la total cancelación del capital con más los intereses y gastos adeudados.

CLÁUSULA QUINTA.- La Provincia se compromete a remitir la información que le sea requerida por el Fondo y por la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a los efectos del seguimiento de las finanzas provinciales.

CLÁUSULA SEXTA.- El presente Convenio entrará en vigencia una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

- (a) Autorización por Ley Provincial para contraer endeudamiento y para la afectación de la participación provincial en el Régimen de Coparticipación Federal


C.P.N. MARIANA RUIZ TOSCANO
DIRECTORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



de Impuestos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la ley 25.570, o el régimen que lo sustituya, por hasta el monto total del Préstamo con más sus intereses y gastos hasta la plena ejecución del presente Convenio.

(b) Aprobación del presente Convenio en el ámbito del Estado Provincial, a través de la norma que corresponda.

A los fines del presente las partes fijan como domicilio: el Ministerio de Economía y el Fondo, en Avenida Hipólito Yrigoyen 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Provincia en 25 de Mayo 90 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.

En fe de lo cual, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Septiembre de 2023.

Claudia Graciela Álvarez
Directora Ejecutiva Fondo
Fiduciario para el
Desarrollo
Provincial

Sergio Tomás Massa
Ministro de Economía

Juan Manzur
Governador de la
provincia de Tucumán.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P.N. MARIANA RUIZ TOSCANO
DIRECTORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE ECONOMÍA

I-5

Convenio de Asistencia Financiera entre el Estado Nacional y la Provincia para otorgarle un Aporte No Reintegrable de \$ 8.000 millones para la financiación de servicios básicos esenciales y obras de infraestructura pública. Remisión

Expte. nº 45-CPE-23.

San Miguel de Tucumán, 10 de octubre de 2023.

A la
Honorable Legislatura de Tucumán

Sala de Sesiones.

Cúmpleme elevar a la Honorable Legislatura, para su conocimiento y consideración, copia fiel del

Convenio suscripto el 03/10/2023 entre la Provincia y el Estado Nacional mediante el cual, el Estado Nacional se compromete a otorgar en calidad de Aporte No Reintegrable, de acuerdo a las disponibilidades financieras, la suma de pesos ocho mil millones (\$ 8.000.000.000) destinados a la financiación de servicios básicos sociales y a la generación de obras de infraestructura pública asegurando el normal funcionamiento del Estado Provincial.

Por lo expuesto, se eleva el citado Convenio para su consideración en el Honorable Cuerpo, en virtud de lo dispuesto por la Ley nº 6598.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Dr. JUAN L. MANZUR
Gobernador de Tucumán

CPN Eduardo S. Garvich
Ministro de Economía

CONVENIO ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y
LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Entre el ESTADO NACIONAL, representado por el señor JEFE DE GABINETE DE MINISTROS Ingeniero Agustín Oscar ROSSI y el señor Ministro de Economía, Doctor Sergio Tomás MASSA, por una parte, y la PROVINCIA DE TUCUMÁN, en adelante "la Provincia", representada por el señor Gobernador, Doctor Juan MANZUR, por la otra parte, y

CONSIDERANDO:

Que la PROVINCIA viene aplicando políticas públicas con el fin de sostener las actividades productivas, elevar el nivel de empleo y financiar la asistencia requerida por los sectores sociales desprotegidos, derivando ello en un mayor gasto con impacto en el equilibrio fiscal,

Que la PROVINCIA continúa realizando importantes esfuerzos para dar respuesta a las demandas sociales y fortalecer el funcionamiento de esa jurisdicción, especialmente en lo que refiere a la prestación de los servicios básicos y programas sociales en todo el territorio provincial.

Que, en tal sentido, la PROVINCIA solicita un aporte no reintegrable de PESOS OCHO MIL MILLONES (\$8.000.000.000), a fin de asegurar el mantenimiento de caminos y accesos de la población más necesitada a centros de salud y establecimientos educativos de la Provincia.

Que el requerimiento surge a partir que la PROVINCIA no cuenta con los recursos financieros disponibles para hacer frente las erogaciones derivadas de la ejecución de dichas obras de mantenimiento, las cuales revisten carácter de urgente atento a que están destinadas a afrontar las necesidades del sector más vulnerable de la población.

Que el Estado Nacional ha estado contribuyendo para que la PROVINCIA pueda mantener niveles razonables de ejecución de obras públicas que permitan el mantenimiento de la infraestructura básica y el impulso a actividades que promuevan el empleo y la actividad económica.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DRA. MARÍA RUIZ TORCADO
DIRECTORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CONVE-2023-117906417-APN-DDYL@MEC

Página 1 de 2



Que el Estado Nacional ha decidido acompañar el esfuerzo de la PROVINCIA ampliando el aporte destinado a fortalecer la gestión provincial, la financiación de programas sociales y la generación de obras de infraestructura.

Que el Estado Nacional en función de sus disponibilidades presupuestarias y financieras, compromete sus mayores esfuerzos para apoyar el fortalecimiento de las condiciones necesarias para consolidar la gestión pública de la Provincia.

Que, en consecuencia, las partes convienen en suscribir el presente Convenio en el marco del artículo 130 de la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (L.o. 2014).

LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERA: El ESTADO NACIONAL se compromete a otorgar en calidad de Aporte No Reintegrable a la PROVINCIA DE TUCUMÁN de acuerdo a las disponibilidades financieras, la suma de PESOS OCHO MIL MILLONES (\$ 8.000.000.000), a ser transferido en UNA (1) o más cuotas mensuales, para ser destinados a la financiación de los servicios básicos sociales y a la generación de obras de infraestructura pública, asegurando el normal funcionamiento del Estado.

SEGUNDA: La PROVINCIA se compromete a remitir toda la información y/o documentación que se le solicite vinculada con la adecuada implementación de los fondos otorgados objeto del presente convenio.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 3 días del mes de septiembre del año 2023.

CONVE-2023-117906417-APN-DDYLAMEC

Página 2 de 2

ES COPIA ORIGINAL
C.F.N. MARILYN RUIZ TOSCANO
DIRECTORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE ECONOMIA

San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2023.

Decreto n° 3.235/3 (ME)
Expediente n° 688-369-DD-2023

Visto, la necesidad de suscribir un Convenio de Asistencia Financiera entre el Superior Gobierno de la Provincia y el Estado Nacional, por la suma de \$ 8.000.000.000, y

Considerando:

Que lo gestionado por la Provincia tiene como fin asegurar el mantenimiento de caminos y accesos de

la población más necesitada a centros de salud y establecimientos educativos de la Provincia.

Que el Estado Nacional se compromete a otorgar en calidad de aporte no reintegrable, de acuerdo a las disponibilidades financieras, la suma de pesos ocho mil millones (\$ 8.000.000.000), a ser transferido en una (1) o más cuotas mensuales, para ser destinados a la financiación de los servicios básicos sociales y a la generación de obras de infraestructura pública, asegurando el normal funcionamiento del Estado Provincial.

Que, por lo expuesto, resulta necesario aprobar el respectivo modelo de convenio obrante a fojas 2/3, dictando para ello la pertinente medida administrativa que disponga al respecto.

Por ello, atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia a foja 4, Dirección General de Presupuesto a foja 5, y en mérito al dictamen fiscal n° 2485 del 29/9/2023 obrante a fojas 9/10,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el modelo de Convenio de Asistencia Financiera entre el Estado Nacional y el Superior Gobierno de la Provincia, con el objeto de otorgar un Aporte No Reintegrable a la Provincia de Tucumán, de acuerdo a las disponibilidades financieras, por hasta la suma de pesos ocho mil millones (\$ 8.000.000.000), para ser destinados a la financiación de los servicios básicos sociales y a la generación de obras de infraestructura pública, de acuerdo al modelo que como Anexo forma parte del presente instrumento

legal.

Art. 2º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 3º.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. JUAN L. MANZUR
Gobernador de Tucumán

CPN Eduardo S. Garvich
Ministro de Economía

-A la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ANEXO

CONVENIO ENTRE EL ESTADO NACIONAL Y

LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

Entre el ESTADO NACIONAL, representado por el señor JEFE DE GABINETE DE MINISTROS Ingeniero Agustín Oscar ROSSI y el señor Ministro de Economía, Doctor Sergio Tomás MASSA, por una parte, y la PROVINCIA DE TUCUMÁN, en adelante "la Provincia", representada por el señor Gobernador, Doctor Juan MANZUR, por la otra parte, y

CONSIDERANDO:

Que la PROVINCIA viene aplicando políticas públicas con el fin de sostener las actividades productivas, elevar el nivel de empleo y financiar la asistencia requerida por los sectores sociales desprotegidos, derivando ello en un mayor gasto con impacto en el equilibrio fiscal,

Que la PROVINCIA continúa realizando importantes esfuerzos para dar respuesta a las demandas sociales y fortalecer el funcionamiento de esa jurisdicción, especialmente en lo que refiere a la prestación de los servicios básicos y programas sociales en todo el territorio provincial.

Que en tal sentido, la PROVINCIA solicita un aporte no reintegrable de PESOS OCHO MIL MILLONES (\$8.000.000.000), a fin de asegurar el mantenimiento de caminos y accesos de la población más necesitada a centros de salud y establecimientos educativos de la Provincia.

Que el requerimiento surge a partir que la PROVINCIA no cuenta con los recursos financieros disponibles para hacer frente las erogaciones derivadas de la ejecución de dichas obras de mantenimiento, las cuáles revisten carácter de urgente atento a que están destinadas a afrontar las necesidades del sector más vulnerable de la población.




ES COPIA DEL ORIGINAL
C.P.N. MARINA RIVERA TOSCANO
DIRECTORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Que el Estado Nacional ha estado contribuyendo para que la PROVINCIA pueda mantener niveles razonables de ejecución de obras públicas que permitan el mantenimiento de la infraestructura básica y el impulso a actividades que promuevan el empleo y la actividad económica.

Que el Estado Nacional ha decidido acompañar el esfuerzo de la PROVINCIA ampliando el aporte destinado a fortalecer la gestión provincial, la financiación de programas sociales y la generación de obras de infraestructura.

Que el Estado Nacional en función de sus disponibilidades presupuestarias y financieras, compromete sus mayores esfuerzos para apoyar el fortalecimiento de las condiciones necesarias para consolidar la gestión pública de la Provincia.

LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERA: El ESTADO NACIONAL se compromete a otorgar en calidad de Aporte No Reintegrable a la PROVINCIA DE TUCUMÁN de acuerdo a las disponibilidades financieras, la suma de PESOS OCHO MIL MILLONES (\$ 8.000.000.000), a ser transferido en UNA (1) o más cuotas mensuales, para ser destinados a la financiación de los servicios básicos sociales y a la generación de obras de infraestructura pública, asegurando el normal funcionamiento del Estado.

SEGUNDA: La PROVINCIA se compromete a remitir toda la información y/o documentación que se le solicite vinculada con la adecuada implementación de los fondos otorgados objeto del presente convenio.

En prueba de conformidad, se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los días del mes de septiembre del año 2023.

"FOTOCOPIA FIEL DE SU ORIGINAL"

Dr. MARTÍN GONZALEZ NEVA
SECRETARIO DEL REGISTRO
REPUBLICANA, RELIGIOSA Y SEPTUAGINTA
SOL. 6041. 15 14 2500914233

CPN. EDUARDO SAUDEL GARVICH
GOBIERNO DE TUCUMÁN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CPN. MARILYN RUIZ TOSCANO
DIRECTORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Dr. JUAN JOSÉ MANZUR
GOBIERNO DE TUCUMÁN

I-6

**Convenio Bilateral de Compromiso entre los Ministerios de Educación de la Nación y de la Provincia "Lineamientos Estratégicos Educativos Tucumán 2022-2027 por una Educación Justa, Democrática y de Calidad".
Remisión**

Expte. n° 46-CPE-23.

San Miguel de Tucumán, 20 de octubre 2023.

A La
Honorable Legislatura de Tucumán

Sala de Sesiones

Remito a Vuestra Honorabilidad fotocopias autenticadas del Convenio Bilateral de Compromiso entre el Ministerio de Educación de la Nación y Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán- "Lineamientos Estratégicos Educativos Tucumán 2022-2027 por una Educación Justa, Democrática y de Calidad", convalidado mediante el Decreto N° 3.093/5 (MEd) de fecha 15/09/2023, para ser tratados por ese Honorable Cuerpo en el marco de lo dispuesto por la Ley n° 6598 (Texto Consolidado).

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Dr. JUAN LUIS MANZUR
Gobernador de TucumánDr. Juan P. Lichtmajer
Ministro de EducaciónRepública Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

CONVENIO BILATERAL DE COMPROMISO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN.

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto, por su titular Licenciado Jaime PERCZYK, en adelante el "MINISTERIO", por una parte, y por la otra, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, representado en este acto, por su titular, Dr. Juan Pablo LICHTMAJER, en adelante la "JURISDICCIÓN", ambas en conjunto denominadas "LAS PARTES", se celebra el presente CONVENIO BILATERAL DE COMPROMISO, en adelante "CONVENIO", en un todo de acuerdo con los términos y condiciones particulares que seguidamente se enuncian:

PRIMERA: LAS PARTES, suscriben el presente CONVENIO con el fin de acordar las metas bianuales dirimidas por la JURISDICCIÓN a alcanzar en 2023, 2025 y 2027, detalladas en el ANEXO I que forma parte del presente CONVENIO, en cumplimiento al Artículo N° 2 de la Resolución CFE N° 423/22 de fecha 08 de abril de 2022. -----

SEGUNDA: Toda modificación, ampliación y/o prórroga que se efectúe al presente CONVENIO por mutuo acuerdo se formalizará mediante la suscripción de una Acta Complementaria. -----

TERCERA: LAS PARTES facultan a firmar las Actas Complementaria y los convenios específicos a: por el MINISTERIO, al titular de la SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, PROSPECTIVA E INNOVACIÓN y por la JURISDICCIÓN, al titular de la SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN. -----

COPIA FIEL

D. N. PAUL FERNANDO PARRONERA
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓNRE 2023-69898724-ARND-EDU-ME
II-2023-63909024-APN-SS1P-EDU-ME

Página 1 de 21



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

SÉPTIMA: En el caso de producirse controversia derivada de la interpretación y/o ejecución del presente CONVENIO, LAS PARTES buscarán su solución mediante mecanismos de negociación y/o resolución alternativa de conflictos, en el seno del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, y para el caso de que no sea posible arribar a un acuerdo en ese marco, se someterán a la Jurisdicción exclusiva y originaria de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, de conformidad con lo establecido por el artículo 117 de la Constitución Nacional.-----

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los **16** días del mes de **JUN.** del año 2023


Dr. JUAN PABLO LICHTMAIER
MINISTRO DE EDUCACIÓN


Lic. Jaime PERCZYK
Ministro de Educación

COPIA DEL

Sr. RAÚL FERNANDO ROLDÁN
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RE-2023-69898252-APN-DD#ME
IF-2023-63909024-APN-SSPPEI#ME

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



GOBIERNO DE
TUCUMÁN



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS EDUCATIVOS TUCUMAN – 2022-2027

POR UNA EDUCACIÓN JUSTA, DEMOCRÁTICA Y DE CALIDAD

[Signature]
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECTOR DE DESPACHO
199 779 0000 199 779

COPIA FIEL

[Signature]
RE-2023-69898252-APN-DD#ME

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNGOBIERNO DE
TUCUMÁN

1. Introducción

El contexto y su relación con la educación

Pensar la educación hoy significa trazar y esbozar el proyecto de país que anhelamos para los próximos años. Este proyecto guarda íntima relación con el pasado, el presente y el futuro de nuestros niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con el sentido de la educación pública y el rol del Estado como garante de derechos, asimismo, la educación de hoy debe pensarse en relación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Definir las prioridades de la política educativa para los próximos cinco años implica conocer las particularidades del contexto donde se inscribe dicho proyecto -local, regional, nacional e internacional-, el cual nos incluye y nos involucra, desde los Acuerdos Nacionales, hasta nuestras aulas, patios, horas de clases y recreos.

A partir de la emergencia epidemiológica ocasionada por el COVID 19, fue necesario modificar las metas educativas que nos fijamos y, para garantizar el derecho a la educación, se tomaron decisiones orientadas a acompañar y sostener las trayectorias escolares de las y los estudiantes. Esta situación llevó a aunar esfuerzos, fortaleciendo procesos que se pusieron en marcha, realizando articulaciones, flexibilizando y utilizando nuevas estrategias pedagógicas para dar surgimiento a una nueva forma de hacer escuela. En este sentido, la pandemia ha sido un gran catalizador de los cambios que desde hace tiempo sabemos que tenemos que emprender.

En definitiva, este contexto singular y excepcional ha confirmado que la escuela es el mejor lugar para albergar y cobijar a las infancias y juventudes. Sin embargo, también hemos aprendido que hay situaciones que no inauguró la pandemia y que ahora se pueden visualizar de otra manera, reconociendo así que, para que la escuela sea un mejor lugar, aún quedan muchas cosas por hacer.

Es por ello que, ante los desafíos presentes en el campo educativo, es necesario idear un Plan Estratégico 2022-2027 que nos permita, desde la resignificación de nuestro pasado reciente, proyectar la educación para nuestro presente y nuestro futuro. Es necesario pensar en el quehacer pedagógico hacia el porvenir, con líneas de acción concretas que tiendan a mejorar la calidad de la educación desde cada uno de los rincones de nuestra jurisdicción.

CP. RAÚL FERNANDO RIVAZENGA
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL

RE-2023-69898252-APN-DD#ME

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNGOBIERNO DE
TUCUMÁN

2. Fundamentación

Desde el Estado nacional y provincial se garantiza que en todo el territorio de la República Argentina pueda ejercerse el derecho a la educación en todos sus niveles y orientaciones. El Sistema Educativo cuenta con un marco legal que respalda fundamentalmente la inclusión de las diferencias y de la diversidad como la base de cualquier política educativa.

En los Lineamientos Estratégicos Educativos para la República Argentina 2022-2027 se plantea que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 brinda el marco normativo para orientar los acuerdos sobre el diseño e implementación de las políticas educativas. Su cumplimiento expresa la voluntad política del gobierno nacional y de los gobiernos jurisdiccionales para anticipar y priorizar las estrategias, metas, acciones y recursos en el corto, mediano y largo plazo y, paralelamente a la ley en materia de educación, el ODS 4 específicamente deja establecido el compromiso para "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas".

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, es necesario planificar y elaborar un documento que enmarque, dé continuidad y sistematice los lineamientos que van a orientar y conferir sentido a nuestras prácticas educativas, no sólo desde lo formal sino también desde el contenido. En otras palabras, es preciso elaborar una planificación jurisdiccional que nos permita fortalecer las capacidades estatales para tomar decisiones y generar los acuerdos técnicos-políticos elementales para poder instalar prácticas transformadoras que tiendan al logro de una cultura de la oportunidad, siempre desde el lugar del "poder hacer".

Resulta fundamental pensar en un proyecto educativo jurisdiccional contextualizado, factible, viable y realista, que nos convierta en sujetos de la educación resilientes capaces de forjar un futuro mejor para nuestros adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta que lo que le da sentido a la educación es la gran virtud de tener presente que el futuro que queremos es posible.

Por ello, nuestro plan estratégico 2022-2027 requiere partir desde una perspectiva integral, Nacional y Federal, que contemple los principios orientadores de la toma de decisiones, los objetivos y las metas, y a partir de ellos diseñar e identificar los desafíos, las estrategias y los indicadores de análisis en 2023, 2025 y 2027.

La fundamentación y el documento de los Lineamientos Estratégicos Educativos para la República Argentina se convierten de esta manera en el soporte que le da solidez y sentido a nuestra planificación quinquenal. De igual manera, el Consejo Federal de Educación como

C. RAÚL FERNANDO SANDOZ
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL

RE-2023-69898252-APN-DD#ME

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNGOBIERNO DE
TUCUMÁN

organismo interjurisdiccional, nos asegura el acuerdo y la coordinación de la política educativa nacional, que sirve de sostén a las políticas de nuestra jurisdicción.

3. Objetivos

El Plan Estratégico 2022–2027 sintetiza en tres objetivos los lineamientos hacia donde debemos construir: garantizar las políticas de inclusión a la educación a todas y todos los habitantes que vivan en suelo argentino, asegurar aprendizajes de calidad, jerarquizar el trabajo docente, brindar horizontes de formación y desarrollo a jóvenes y adultos, garantizar las mejores condiciones necesarias para la enseñanza y el aprendizaje con recursos didácticos y materiales, sostener la inversión para garantizar el derecho de todos y todas a una educación más justa y de calidad.

Los objetivos generales planteados constituyen un modo de definir y construir políticamente el horizonte al que queremos arribar en el año 2027:

Objetivo 1:

Asegurar el acceso, permanencia y egreso de los y las estudiantes al Sistema Educativo en todo el territorio nacional.

Objetivo 2:

Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para mejorar la calidad educativa de los y las estudiantes en todos los niveles y localidades.

Objetivo 3 :

Proveer los recursos necesarios para mejorar las condiciones en que se suceden los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Objetivos Específicos:

1.1 Garantizar el acceso y la igualdad de oportunidades de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas a los niveles de la educación obligatoria.

1.2 Generar dispositivos uno a uno que garanticen la vuelta y el acceso de todos los y las estudiantes en edad de educación obligatoria.

COMANDANTE EN JEFE
CORONEL FERNANDO RIVERO
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL

RE-2023-69898252-APN-DD#ME

Página 7 de 31

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNGOBIERNO DE
TUCUMÁN

1.3 Desarrollar propuestas pedagógicas y sociales dentro de las escuelas que acompañan la trayectoria escolar de cada uno y una y aseguren su permanencia en el sistema educativo.

1.4 Asegurar el acceso temprano al sistema educativo a partir de la ampliación de la cobertura de las salas de 3 y 4 años en el nivel inicial.

1.5 Garantizar el egreso efectivo de los y las jóvenes y facilitar la continuidad de estudios, una mejor inclusión y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

1.6 Fortalecer la articulación y el pasaje de estudiantes entre el nivel primario y la escuela secundaria.

2.1 Promover la ampliación progresiva del tiempo escolar para garantizar mejores oportunidades de aprendizaje en el nivel primario.

2.2 Acompañar la implementación de cambios en el nivel secundario a partir del desarrollo de innovaciones en la organización institucional, curricular y del trabajo docente.

2.3 Recuperar y fortalecer los aprendizajes en las disciplinas escolares básicas, especialmente en las áreas de Lengua y Matemática.

2.4 Fortalecer las políticas integrales de la educación técnico profesional y profundizar el vínculo del nivel secundario con el mundo del trabajo, la producción, la ciencia y la tecnología.

2.5 Desarrollar contenidos transversales a las disciplinas y áreas escolares vinculados a temas emergentes y relevantes para la participación ciudadana en el presente y futuro con enfoque de derechos humanos, como la problemática ambiental y la Educación Sexual Integral.

2.6 Desarrollar propuestas que fortalezcan los aprendizajes de las ciencias.

2.7 Apoyar innovaciones pedagógicas en el ámbito de la enseñanza con TICS.

2.8 Fortalecer las propuestas pedagógicas de las modalidades de la escolaridad obligatoria.

2.9 Promover las estrategias de participación estudiantil.

2.10 Fortalecer el sistema de evaluación de los aprendizajes.

CPN. RAÚL FERNANDO RIVERO
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL

RE-2023-69898252-APN-DD#ME

Página 8 de 31



2.11 Establecer políticas de fortalecimiento de las relaciones entre el sistema de formación docente y las prioridades educativas establecidas.

3.1 Reducir las brechas de desigualdad en el acceso a la tecnología, a través de la ampliación de la conectividad escolar, la distribución de dispositivos uno a uno.

3.2 Dotar de materiales didácticos, materiales de educación física, instrumentos musicales, libros y útiles escolares a los y las estudiantes para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3.3 Asegurar el acceso masivo a propuestas educativas y culturales de calidad a través de la apertura de bibliotecas y ludotecas.

3.4 Asegurar las condiciones de equipamiento para favorecer las experiencias de innovación.

3.5 Asegurar las condiciones de infraestructura de las instituciones en su conjunto para dar respuesta a las necesidades requeridas para una educación de calidad.

3.6 Consolidar un sistema articulado de información, investigación y evaluación educativa que contribuya a la definición de las prioridades en el desarrollo del planeamiento educativo.


C. N. PAUL FERNANDO RAMDENERA
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL



RE-2023-69898252-APN-DD#ME

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNGOBIERNO DE
TUCUMÁN

4. Diagnóstico de la situación educativa actual

Avances y desafíos para el próximo quinquenio

Desde el inicio de la gestión, se desplegaron diversas acciones para garantizar el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de la provincia, a fin de dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan Estratégico del Bicentenario (2016 - 2019).

Durante el año 2020-2021, en un contexto de emergencia epidemiológica por el COVID-19, se trabajó en la reorganización del sistema escolar provincial, priorizando acciones en torno a la unidad pedagógica y la combinación de clases con modalidad presencial y no presencial. Para ello, fue necesario trazar lineamientos específicos sobre la organización escolar y el desarrollo curricular en todos los niveles y modalidades, a partir de la producción de normativas y documentos orientadores para acompañar los procesos educativos en este contexto singular.

El retorno seguro a las clases presenciales emprendido desde comienzos de 2021 posibilitó, por un lado, fortalecer el vínculo de niños, niñas, jóvenes y adultos con docentes y con las instituciones educativas, y, por otro, volver a habitar el espacio escolar retomando propuestas educativas y saberes prioritarios para dar continuidad a la valiosa tarea de educar.

Es por eso que se puso en marcha el Plan Provincial para el Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares 2021, en pos de favorecer la continuidad y reanudación de las trayectorias escolares. Las principales acciones desarrolladas se enfocaron en la revinculación de los estudiantes; la permanencia en la escolaridad de todos los alumnos en el sistema educativo, el seguimiento y acompañamiento de las trayectorias escolares, y la finalización de los estudios y egreso de estudiantes de los niveles de escolaridad obligatoria, a través del diseño de propuestas para clases presenciales, no presenciales, y con sistema bimodal. Las actividades presenciales se iniciaron de manera gradual, escalonada y progresiva en los diferentes niveles:

- **Nivel Inicial**

Se destaca que entre 2016 y 2021 el Nivel Inicial amplió la cobertura para la sala de niños de 3 y 4 años con la creación de 488 cargos de maestros de nivel inicial y 59 cargos directivos.

[Firma]
COP. RAFA FERNANDO BIANDEIRA
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

COPIA FIEL

[Firma]
RE-2023-69898252-APN-DD#ME

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN



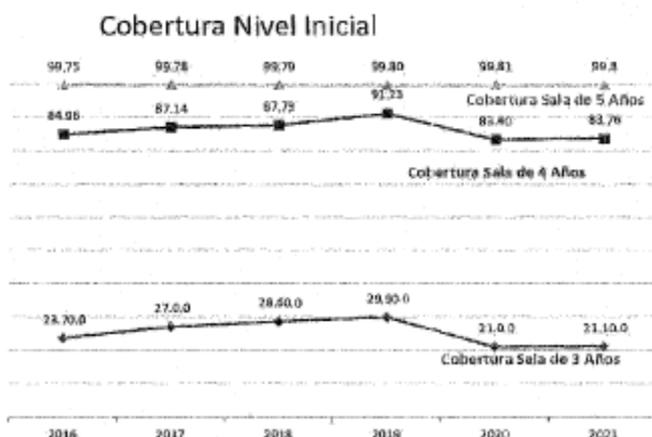
GOBIERNO DE
TUCUMÁN



Sala	2015	2019
3 años	14,94%	29,91%
4 años	75,05%	91,23%
5 años	99,76%	99,80%

Cobertura Nivel Inicial de las salas de 3, 4 y 5 años entre 2015 y 2019.

Entre los años 2015 y 2019 hubo un incremento en la cobertura para las salas de 3, 4 y 5 años. Sin embargo, en el período 2020-2021 se observa que el nivel inicial hubo un descenso en la cobertura de salas de 3 y 4 años, mientras que la matrícula de sala de 5 años se mantuvo estable.



Cobertura Nivel Inicial: Alumnos de 3, 4 o 5 años matriculados en el nivel inicial sobre la población estimada según censo de población 2010.

Este descenso en la cobertura de las salas de 3 y 4 años tendría relación con la situación de aislamiento social (ASPO), consecuencia de la pandemia por COVID-19 que afectó a la sociedad en general. En este sentido, consolidar la cobertura en un 100% de las salas de 4 años y universalizar el acceso a las salas de 3 años se constituyen en importantes desafíos para los próximos años.

Dr. RAÚL FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL

RE-2023-69898252-APN-DD#ME

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNGOBIERNO DE
TUCUMÁN

Por otra parte, durante el período 2016-2021 se incorporaron 3 Centros de Desarrollo Integral Comunitario (CDIC): Los Ángeles de María, Los Nogales y Amaicha del Valle, llegando a un total de 8 centros; se crearon 4 salas maternas en las escuelas secundarias Maestro Arancibia; Docencia Tucumana (2 salas); y la Escuela Normal Juan Bautista Alberdi. Asimismo, se registraron 52 jardines maternas (llegando a un total de 59, con una matrícula de 3113 niños y niñas) y se crearon 59 escuelas de nivel inicial, llegando a un total de 107 escuelas, dando respuesta y atención a la primera infancia.

- **Nivel Primario**

Desde el 2016, en el Nivel Primario la tasa de escolarización se mantuvo hasta el año 2020. En esta línea, el Proyecto de Cuidado de las Trayectorias que se implementó desde el inicio de la gestión tuvo por objetivo el fortalecimiento y la regularización de las trayectorias escolares de niños y niñas con diferentes recorridos escolares, con discontinuidades (como abandonos temporarios, inasistencias reiteradas, repitencia, sobriedad), y que se encuentran en situación de riesgo pedagógico. Esto se llevó -y lleva- a cabo a través del acompañamiento pedagógico realizado por docentes en clases de apoyo escolar, para la evaluación y acreditación de saberes en las instancias establecidas en el Calendario Escolar.

Sin embargo, como ya se mencionó, el período de ASPO implicó un descenso significativo de la matrícula de estudiantes, producto de su desvinculación. Fue así que se puso en marcha un plan integral (Plan Provincial para el Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares 2021), en el cual las principales acciones desarrolladas se enfocaron en la revinculación y la permanencia en la escolaridad de todos los alumnos y alumnas, el seguimiento y acompañamiento de las trayectorias escolares, la finalización de los estudios y el egreso de estudiantes de los niveles de escolaridad obligatoria.


D. RAÚL FERNANDO RINDENERÍA
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL


RE-2023-69898252-APN-DD#ME

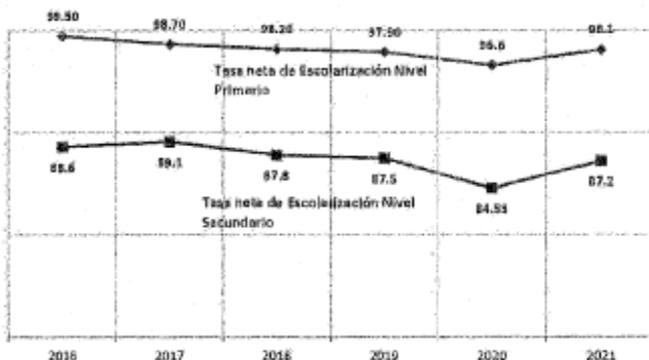
MINISTERIO DE
 EDUCACIÓN



GOBIERNO DE
 TUCUMÁN



Tasa de Neta de Escolarización



Nivel Primario (azul): Alumnos de 6 a 11 años matriculados en el nivel primario sobre la población de 6 a 11 años estimada según censo de población 2010.

Los datos presentados reflejan que la tasa neta de escolarización del nivel primario (línea azul) tuvo un ascenso en el año 2021 que atribuimos a las políticas socioeducativas de revinculación, implementadas sobre todo en el período de pandemia y post-pandemia (actualidad). Al respecto, las principales estrategias que permitieron reducir significativamente el índice de desvinculación de los estudiantes en el nivel primario fueron la unidad pedagógica extendida a todo el primer ciclo y la promoción acompañada para el segundo ciclo. Actualmente, el 4,6% de los estudiantes se encuentran en promoción acompañada. Asimismo, se implementa, de manera progresiva, la ampliación de jornada en todas las escuelas primarias de gestión estatal de la provincia.

Nivel Primario	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Tasa de Promoción Efectiva	98,95 %	98,19 %	98,42 %	98,42 %	97,43 %	100 %
Tasa de Abandono Interanual	0,52 %	0,48 %	0,35 %	0,32 %	1,55 %	0,00
Tasa de Sobreedad	2,91 %	2,79 %	2,83 %	2,77 %	3,04 %	2,42 %

[Handwritten signature]

CPA. PAUL FERNANDO BARRERA
 DIRECTOR DE DESPACHO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL

RE-2023-69898252-APN-DD#ME



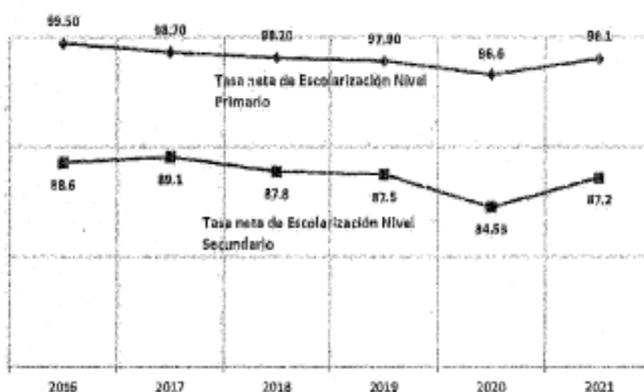
Finalmente, se observa que entre 2015-2016 la tasa de promoción efectiva del nivel primario manifestó un descenso que continuó para el período 2019-2020. Sin embargo, este indicador ascendió para el año 2021.

Para el caso de la tasa de abandono interanual, la misma fue en descenso entre los años 2016-2019; aumentando en 2020. En cuanto a la tasa de sobriedad, la misma presentó un aumento para el año 2020, logrando disminuir para el 2021.

• Nivel Secundario

Históricamente, en este nivel, la escuela presentó grandes dificultades para dar respuestas efectivas en el acompañamiento de las trayectorias escolares, como así también a la terminalidad educativa de nuestros adolescentes y jóvenes. A continuación, se observa que la tasa de escolarización del nivel descendió significativamente en el año 2020, logrando ascender en el 2021 a niveles similares a los años precedentes.

Tasa de Neta de Escolarización



Nivel Secundario (rojo): Alumnos de 12 a 17 años matriculados en el nivel secundario sobre la población de 12 a 17 años estimada según censo de población 2010.

Al respecto, desde el año 2016, se iniciaron movimientos innovadores para la transformación de la escuela secundaria dirigiendo la mirada a los adolescentes, pero principalmente, a pensar al nuevo adolescente que está hoy frente a nuevas demandas y necesidades.

CPN RAÚL FERNANDO RAMÍREZ
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL

RE-2023-69898252-APN-DD#ME

MINISTERIO DE
 EDUCACIÓN



GOBIERNO DE
 TUCUMÁN



En consonancia con lo anterior, se implementó el Proyecto PLaNEA –Nueva Escuela para Adolescentes– desde el año 2018 en escuelas secundarias públicas de gestión estatal. De la mano de UNICEF, durante el año 2020 se incorporan 16 escuelas en los circuitos 1, 2, 3, 4 y 5 y en el 2021 se sumaron 39. El impacto de PLaNEA actual es de 80 escuelas secundarias en distintos puntos geográficos de la provincia, con una población alcanzada de 25.000 estudiantes.

En el año 2016 el 10,09% de jóvenes de 15 a 17 años abandonaba la escuela, mientras que un 82,45% promocionaba. Para el año 2021 la tasa de abandono interanual redujo al 2,31% y la promoción efectiva aumentó al 97,70%.

Nivel Secundario	2015/2016	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Tasa de Promoción Efectiva	82,45 %	80,27 %	76,91 %	80,56 %	80,91 %	97,70 %
Tasa de Abandono Interanual	10,09 %	10,90 %	10,91 %	9,44 %	12,35 %	2,31 %
Tasa de Sobriedad	23,54 %	21,28 %	24,13 %	23,79 %	21,99 %	19,37 %

De esta manera, para garantizar la educación secundaria obligatoria en parajes rurales de difícil acceso y donde la baja matrícula no habilita la creación de una escuela secundaria tradicional, las Escuelas Secundarias Mediadas por TIC (SRTIC) surgen con el objetivo de disminuir las brechas digitales existentes entre estudiantes de comunidades rurales y urbanas promoviendo el aprovechamiento de las potencialidades de las TIC en el acceso y uso del conocimiento. Actualmente se dispone de 1 Sede Central y 9 anexos rurales. Participan activamente 1 Directivo, 9 coordinadores de sede, 31 docentes, 194 alumnos y 12 participantes varios, entre los que se encuentran equipos técnicos y de supervisión.

Por otro lado, se puso en marcha la creación de salas maternales en escuelas secundarias (detalladas en el apartado sobre Nivel Inicial) de manera de favorecer el acceso y permanencia, y de fortalecer las trayectorias de aquellos adolescentes y jóvenes que han sido madres y padres durante su escolarización.

• Nivel Superior

En el Nivel Superior en 2016 se había registrado una caída significativa de la matrícula de estudiantes, tanto de nivel universitario (caída del 30%) como no universitario (63%), lo que se vincula, entre otros factores, con una falta de oferta educativa superior que facilite la salida laboral a corto plazo, por lo que se amplió y adecuó la oferta teniendo en cuenta las nuevas demandas. En este sentido, se generaron espacios de diálogo, consulta, escucha e intercambio con estudiantes de los IES, identificando inquietudes y problemáticas

RE-2023-69898252-APN-DD#ME

[Handwritten signature]

C. RAFA FERNANDO MADRERA
 DIRECTOR DE DESPACHO
 MINISTERIO DE EDUCACION

COPIA FIEL

MINISTERIO DE
EDUCACIÓNGOBIERNO DE
TUCUMÁN

que requieren un abordaje prioritario. Se crearon la Tecnicatura Superior en Industrias Lácteas, la Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental, la Tecnicatura Superior de Automatización y Robótica, y el Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Neuromotora. Se abrieron nuevas ofertas de carreras con mayor demanda, como ser la Tecnicatura Superior en Desarrollo de Software, la Tecnicatura Superior en Farmacia, la Tecnicatura Superior en Enfermería, entre otras. Actualmente existen más de 40 carreras de Nivel Superior de gestión estatal con validez nacional, de las que egresaron 856 estudiantes en el último ciclo lectivo.

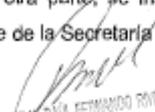
- **Políticas de Inclusión Educativa**

En la **Modalidad de Educación Especial** se reforzó la cobertura en atención temprana creando un anexo del Centro de Estimulación Temprana y dos nuevos centros en el interior de la provincia. Se logró la terminalidad primaria de 84 estudiantes con discapacidad del primario y 45 del secundario. Se crearon 16 Equipos Interdisciplinarios e Itinerantes de Apoyo a la Integración Escolar, un Servicio para Alumnos con TEA (Res. 0888/5 MEd. Res. 1045/5 MEd) con el objetivo de brindar a esta población un espacio de acompañamiento a sus trayectorias escolares, asesoramiento a escuelas y familias y prestaciones necesarias para su inclusión plena a la actividad escolar al cual asisten 50 estudiantes que son atendidos por 4 docentes y 5 técnicos.

La creación del Equipo Interdisciplinario Ministerial de Abordaje de las Altas Capacidades está destinado a brindar acompañamiento a las trayectorias escolares de alumnos y alumnas que asisten a los niveles Inicial, Primario y Secundario, y sus modalidades, tanto de Gestión Pública Estatal como de Gestión Privada. Sus principales funciones están abocadas al abordaje interdisciplinario de las situaciones educativas vinculadas a las altas capacidades, desde el proceso de identificación a la orientación y acompañamiento pedagógico del mismo. La población alcanzada es de 21 estudiantes.

A la provincialización del **CETrans** se sumó la creación del Centro Educativo Diana Sacayán en Tafi Viejo (Resolución 0644/5 MEd). Son iniciativas del Ministerio de Educación que garantizan la inclusión educativa del colectivo LGTB para iniciar, retomar y concluir sus estudios, bajo los principios de la igualdad e Inclusión desde una perspectiva de género y diversidad. Se designaron 1 Secretaria y 10 perfiles docentes para el Nivel Secundario; 1 Responsable Administrativo para Centro Diana Sacayán. A este centro asisten 34 estudiantes que cuentan con ofertas de Terminalidad.

Por otra parte, se inauguró el **Centro de Formación en Diversidad y Género**, dependiente de la Secretaría de Estado de Educación, con el objetivo de coordinar acciones


 CECILIA MARÍA FERNÁNDEZ RINDENERA
 DIRECTORA DE DESPACHO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL

RE-2023-69898252-APN-DD#ME



intra e inter ministeriales orientadas a la capacitación e investigación desde una perspectiva de derechos humanos, diversidad y género, otra política pública que tiene como horizonte la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencias.

[Handwritten signature]
DRA. RAUL FERNANDO SINDENRA
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RE-2023-69898252-APN-DD#ME



5. Estrategias y Metas 2022-2027

1. Incrementar y consolidar el acceso, permanencia y egreso de los y las estudiantes para garantizar la inclusión y el derecho a la educación.

Desafíos	Estrategias	Indicador	Metas		
			2023	2025	2027
Ampliar la oferta de sala de 3 y 4 años	Ampliación de la cobertura del nivel inicial, construcción de salas de 3 y 4 años de acuerdo a las necesidades territoriales	Tasa de escolarización de la sala de 3 años	35%	45%	50%
		Tasa de escolarización de la sala de 4 años	83%	86%	90%
Fortalecer la promoción de los y las estudiantes a partir de un mayor aprendizaje en el nivel primario, en pos de disminuir los índices de repitencia	Fortalecer los aprendizajes en lengua y matemática. Mejorar los procesos de enseñanza para todo el nivel primario.	Tasa de repitencia	2%	1.8%	1%



PAUL FERNANDO RIVERO
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL

RE-2023-69898252-APN-DD#ME



Mejorar la permanencia en la escuela secundaria.	Generar sistemas de alerta temprana de ausentismo escolar y estrategias de acompañamiento para asegurar la continuidad de la trayectoria escolar.	Tasa de abandono interanual del nivel secundario	7%	5%	3%
Mejorar la tasa de pasaje entre el nivel primario y secundario.	Generar espacios de articulación y actividades entre el último año del nivel primario y el primer año del nivel secundario.	Tasa de promoción efectiva	80%	83%	85%
Mejorar los porcentajes de graduación en el nivel secundario.	Ofrecer recursos educativos y materiales que favorezcan el egreso de los y las estudiantes del nivel secundario.	Tasa de abandono internivel primario secundario	10%	7%	5%
Ampliar la oferta de la educación secundaria para jóvenes y personas adultas y mejorar el nivel de egreso.	Desarrollar iniciativas innovadoras que favorezcan la inclusión educativa para esta población y dotar de recursos educativos y materiales que favorezcan el egreso de los y las estudiantes del nivel secundario.	Tasa de egreso de nivel secundario	56%	70%	88,98%
		Tasa de egreso de 18 a 24 años	40%	65%	80%

2. Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para garantizar la calidad educativa de los y las estudiantes.



C.P.N. RAUL FERNANDO RODRIGUEZ
 DIRECTOR DE DESPACHO
 MINISTERIO DE EDUCACION

COPY FIEL

RE-2024-69898252-APN-DD#ME



Desafíos	Estrategias	Indicador	Metas		
			2023	2025	2027
Ampliación del tiempo escolar para el nivel primario	Generar dispositivos y estrategias para aumentar la cantidad de horas de clase para la enseñanza y el aprendizaje.	Porcentaje de escuelas primarias con ampliación del tiempo escolar	100%	100%	100%
		Porcentaje de estudiantes del nivel primario con ampliación del tiempo escolar	100%	100%	100%
Mejora de la calidad de los aprendizajes en las áreas fundamentales de la escolaridad: lengua y matemática.	Intervenir para mejorar el desempeño mediante acciones de fortalecimiento a la enseñanza de las áreas fundamentales de la escolaridad obligatoria.	Porcentaje de alumnos y alumnas de 6to año de nivel primario por debajo del nivel de desempeño básico en el Operativo de Evaluación Nacional (Evaluación Aprender) en Lengua.	18%	12%	6%



C.P. RAÚL PEDRERO TRONCERA
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL

RE-2023-69898252-APN-BD#ME



GOBIERNO DE
TUCUMÁN

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

		21%	19%	17%
		20%	16%	12%
		52%	50%	48%
<p>Porcentaje de alumnos y alumnas de último año de nivel secundario por debajo del nivel de desempeño básico en el Operativo de Evaluación Nacional (Evaluación Aprender) en Lengua.</p> <p>Porcentaje de alumnos y alumnas de 6to año de nivel primario por debajo del nivel de desempeño básico en el Operativo de Evaluación Nacional (Evaluación Aprender) en Matemática.</p> <p>Porcentaje de alumnos y alumnas de último año de nivel secundario por debajo del nivel de desempeño básico en el Operativo de Evaluación Nacional</p>				



CP. *[Signature]*
FERNANDO RINDEYERA
DIRECTOR DE FIDUCIARIO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL

KE/2013-69898252-APN-DD#ME



		marco de la transformación.			
Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral para todos los niveles y modalidades de acuerdo a lo estipulado por la ley 26.150.	Desarrollar contenidos vinculados y generar estrategias de enseñanza que promuevan la Educación Sexual Integral.	Porcentaje de escuelas destinatarias que disponen de material educativo específico. Cantidad de docentes capacitados.	80% 20000	100% 25000	100% 35000
Fortalecimiento de la Educación Ambiental Integral para todos los niveles y modalidades de acuerdo a lo estipulado por la Ley 27.621.	Elaborar contenidos y generar actividades que promuevan el desarrollo de la educación ambiental integral.	Porcentaje de escuelas destinatarias que disponen de material educativo específico. Cantidad de docentes capacitados.	70% 23000	80% 26000	100% 33000
Fortalecimiento de las políticas transversales para la construcción de ciudadanía con enfoque de Derechos Humanos.	Desarrollar contenidos vinculados y generar estrategias de enseñanza que promuevan las políticas de educación y memoria, convivencia escolar y prevención y cuidados en el ámbito educativo.	Porcentaje de escuelas destinatarias que disponen de material educativo específico. Cantidad de docentes capacitados.	80% 16000	100% 33000	100% 33500

CPA. RAFA FERNANDO MARCELES
 DIRECTOR DE REGIONES
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

COPIA FIEL

RE-2023-69898252-APN-DD#ME



Impulsar el desarrollo de ofertas para la formación para el trabajo dirigidas especialmente a los y las estudiantes del nivel secundario.	Creación de nuevas ofertas de secundaria dentro de la modalidad técnico-profesional.	Cantidad de secciones con nuevas ofertas de secundaria ETP.	42
		Cantidad de estudiantes con nuevas ofertas de secundaria ETP.	1050
Ampliar la oferta de cursos de Formación Profesional incluyendo a los estudiantes del nivel secundario.	Ampliar la oferta de cursos de Formación Profesional.	Cantidad de cursos de Formación Profesional.	60
		Cantidad de estudiantes de cursos de Formación Profesional.	2800
		Cantidad de Cursos CLAN (Capacitación Laboral de Alcance Nacional).	12

Dr. RAÚL FERNANDO BONDENERA
 DIRECTOR DE DESPACHO
 MINISTERIO DE EDUCACION

RE-2023-69898252-APN-DD#ME



Favorecer la participación estudiantil en las escuelas.	Generar actividades educativas que fomenten espacios de protagonismo y diálogo estudiantil.	Cantidad de escuelas participantes.	200	300	455
Fortalecimiento de las políticas educativas de las distintas modalidades.	Impulsar el desarrollo de propuestas pedagógicas que atiendan las necesidades educativas de la población comprendida en las distintas modalidades.	Cantidad de estudiantes participantes.	79000	120000	160000
		Rural: Secundaria- Cantidad de proyectos escolares socio productivos vinculados al desarrollo local.	21	22	24
		Rural: Primaria- cantidad de escuelas rurales con maestros capacitados para enseñar Lengua /Prácticas del Lenguaje y Matemática en grados agrupados.	42	44	46
		Rural: Inicial- cantidad de escuelas rurales de nivel inicial con maestros capacitados para trabajar con grupos multiedad.	231	240	250



[Signature]
 Sr. RAJA, FERNANDO RIVERA
 DIRECTOR DE DESPACHO
 MINISTERIO DE EDUCACION

[Signature]
 RE-2023-69898252-APN-DD#ME

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE TUCUMÁN

Artística: ampliación de la cobertura de las clases de arte en los niveles obligatorios con especial énfasis en secundaria.	25 bachilleres orientados en arte	33 bachilleres orientados en arte	37 bachilleres orientados en arte
Jóvenes, adultos y adultas: cantidad de jóvenes y adultos que participan en planes y trayectos de terminalidad de estudios obligatorios.	19922	21000	25000
Educación Especial: Cantidad de estudiantes con discapacidad cursando su escolaridad en escuelas de los niveles educativos obligatorios	6386	6700	7250
Educación intercultural bilingüe: cantidad de propuestas educativas sobre educación intercultural bilingüe.	95	140	190



[Signature]
DR. RAFAEL FERNANDO RIVADENEIRA
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[Signature]
ME-2023-69898252-APN-DD#ME
Página 26 de 31



		40%	50%	60%
Mejorar las tasas de graduación en los institutos nacionales de formación docente.	Desarrollar sistemas de alerta temprana frente al ausentismo e impulsar estrategias de acompañamiento para los y las estudiantes.	915	983	1061
Fortalecer la formación docente inicial.	Reorganización curricular e institucional de la formación inicial de cara a los desafíos de la educación obligatoria. Afianzar la relación entre procesos pedagógicos y la formación en las prácticas profesionales. Implementación de un programa de evaluación integral y acreditación de la Formación Docente.	20%DC 100% RAM	50%DC 100% RAM	100%DC 100% RAM
	Educación domiciliaria y hospitalaria porcentaje de recursos materiales entregados a los estudiantes.			
	Porcentaje de diseños curriculares y RAM reformulados.			
	Porcentaje de ISFD que realizan apoyo pedagógico a escuelas.	70%	80%	90%
	Porcentaje de instituciones incorporadas en procesos de evaluación y acreditación.	100%	100%	100%

[Signature]
 CARL RAUL FERNANDEZ TRINDEIRA
 DIRECTOR DE DESPACHO
 MINISTERIO DE EDUCACION

RE/2013-69898252-APN-DD#ME



Ampliar las propuestas de formación docente continua.	Promoción de nuevas propuestas formativas que jerarquicen los ejes transversales de interés social y cultural y los temas prioritarios, tales como alfabetización inicial, lengua, matemática, TIC y programación.	Cantidad de docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo capacitados.	30000	31500	33500
---	--	--	-------	-------	-------

CELA, RAFA PERINNO MARRERA
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

3. Proveer los recursos necesarios para mejorar las condiciones en que se suceden los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Desafíos	Estrategias	Indicador	Metas		
			2023	2025	2027
Ampliar la cobertura de la conectividad educativa para los y las estudiantes que asisten a la educación obligatoria.	Implementar los procedimientos necesarios que aseguren la conectividad escolar.	Porcentaje de instituciones con conectividad	68%	95%	100%
Alcanzar la totalidad de la matrícula del nivel secundario con equipamiento informático.	Entrega de dispositivos bajo la modalidad uno a uno.	Porcentaje de estudiantes de nivel secundario que recibieron dispositivos	100% 1er ciclo	100% 2do ciclo	100% totalidad del nivel

RP-2023-69898252-APN-DD#ME
Página 28 de 31





Dotar de recursos materiales necesarios para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje a todos los y las estudiantes de la educación obligatoria.	Generar políticas de entrega de materiales uno a uno: libros y colecciones.	100%	100%	100%	100%
Dotar de recursos didácticos para mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje.	Entrega de recursos didácticos materiales: instrumentos musicales, elementos deportivos, bibliotecas, juguetecas, y equipamiento escolar.	100%	100%	100%	100%
Favorecer la participación y el vínculo de las familias con las escuelas.	Desarrollo de estrategias que vinculen y fortalezcan la relación entre escuela y comunidad.	13 coros 10 orquestas	16 coros 11 orquestas	18 coros 12 orquestas	300
Ampliar la cobertura de infraestructura escolar de acuerdo a las necesidades territoriales detectadas.	Construir nuevas escuelas para todos los niveles educativos.	600	300	300	3
		2	3	3	
		5	8	2	
		1000	2200	450	



DR. RAÚL FERNANDO MADRERA
 DIRECTOR DE DESPACHO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RE-2023-69898252-AR-N-DD#ME



Mejorar las condiciones edilicias necesarias de las escuelas y ampliar la dotación de equipamiento de acuerdo a necesidades.	Generar sistemas de relevamiento continuo para dar respuesta a las necesidades de equipamiento y de la mejora en las condiciones edilicias de las escuelas.	Cantidad de metros cuadrados construidos.	4200	8400	6600
		Cantidad de edificios para la oferta de Secundaria Profesional (financiados por Obras Públicas).	0	2	3
		Cantidad de edificios ampliados y refaccionados.	9	32	25
		Cantidad de estudiantes beneficiados por año.	4360	7240	10500
		Cantidad de metros cuadrados construidos	6400	19200	16000
		Cantidad de escuelas equipadas.	230	350	410
		Cantidad de Obras Covid.	-	-	-
		Cantidad de escuelas beneficiarias del Fondo de Recondicionamiento de Espacios Escolares	900	1100	1250
		Cantidad de instituciones/Unidades	5	10	14



[Signature]
Dra. RAFA FERRARI
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

[Signature]
RE-2023-69898252-APN-DE#ME



	educativas de ETP con mejoras edilicias			
	Cantidad de instituciones educativas de ETP con equipamiento renovado	18	18	100%
	cantidad de escuelas con sistemas digitalizado	15	1637	100%
	Fortalecimiento de los sistemas de gestión de la información educativa.			
	Digitalización de los procesos de gestión escolar. Nominización de la matrícula escolar.			

[Signature]
CARLOS FERNANDO BARRERA
DIRECTOR DE DESARROLLO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RE-2023-69898252-APN-DD#ME



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA



Hoja Adicional de Firmas
Convenio

Número: RE-2023-69898252-APN-DD#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 16 de Junio de 2023

Referencia: CONVENIO BILATERAL DE COMPROMISO E/ME-PCIA. DE TUCUMÁN - EX-2022-118096351-
APN-SSPPEI#ME

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.

Digitally signed by Gestión Documental Electrónica
Date: 2023.06.16 15:28:29 -0300

Emiliano TAGLE
Director
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

RAÚL FERNANDO RONDENERA
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION

Digitally signed by Gestión Documental
Electrónica
Date: 2023.04.16 15:28:00 -0300

San Miguel de Tucumán, 15 de septiembre de 2023

Decreto n° 3.093 (MEd)
Expediente n° 011694/230-M-23.

Visto las presentes actuaciones por las cuales se solicita la convalidación del Convenio Bilateral de Compromiso entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán, suscripto en fecha 18 de junio de 2023, que tiene por objeto dar cumplimiento al artículo 2° de la Resolución N° 432/22 del Consejo Federal de Educación de fecha 08 de abril de 2022: mediante la cual se aprobaron los "Lineamientos Estratégicos para la República Argentina 2022-2027 por una Educación Justa, Democrática y de Calidad" y

Considerando:

Que el citado Convenio, obrante a fojas 02/32, es un acto ejecutivo del artículo 12 de la Ley Nacional n° 26075 (Ley de Financiamiento Educativo) y del artículo 131 de la Ley n° 26206 (Nacional de Educación).

Que la Resolución 423/22 del Consejo Federal de Educación dispone que el Ministerio de Educación de la Nación y las máximas autoridades educativas jurisdiccionales acordarán metas bianuales a alcanzar en 2023, 2025 y 2027 que serán formalizadas en un Convenio Bilateral de Compromiso. Anualmente se elaborarán planes operativos para el logro de los objetivos nacionales y metas acordadas, en función de las normativas vigentes y las necesidades y realidades de las jurisdicciones.

Que la Ley de Financiamiento Educativo n° 26075 prevé que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la ley llevará a cabo convenios bilaterales con las provincias en los que se establecerán las metas anuales a alcanzar durante los próximos cinco (5) años, los recursos financieros de origen nacional y provincial que se asignarán para su cumplimiento y los mecanismos de evaluación destinados a verificar su correcta asignación.

Que en igual sentido la Ley de Educación Nacional n° 26206, establece que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología llevará a cabo convenios bilaterales con las provincias en los que se estipularán: a) las metas anuales destinadas a alcanzar los objetivos propuestos por esta norma, que no se encuentren incluidos en artículo 2° de la Ley n° 26075; b) los recursos de origen nacional y provincial que se asignarán para su cumplimiento; y c) los mecanismos de evaluación destinados a verificar su correcta asignación.

Que el Convenio sirve de marco para las acciones específicas que cuentan con financiamiento exclusivo del Ministerio de Educación de la Nación a través de sus diferentes planes, programas e

iniciativas.

Que es de destacar que el convenio no compromete específicamente financiamiento nacional o provincial, sino que fija los objetivos e indicadores de la política educativa nacional para los próximos cinco años.

Que los objetivos generales que se deben alcanzar comprenden: 1) asegurar el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes al Sistema Educativo; 2) Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje para mejorar la calidad educativa de los estudiantes en todos los niveles y modalidades; 3) Proveer los recursos necesarios para mejorar las condiciones en que suceden los procesos de Enseñanza y Aprendizaje.

Que a fojas 34/35 y 38 dictamina la Subsecretaría de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Educación.

Que a fojas 39 interviene el Departamento Asesoramiento Contable de la Contaduría General de la Provincial sin hacer observaciones.

Por ello; atento a lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fojas 40/42 (Dictamen Fiscal N° 1820/23).

Por ello,

El Gobernador de la Provincia,

DECRETA:

Artículo 1°.- Convalídase lo actuado por el señor Ministro de Educación en relación a la suscripción del Convenio Bilateral de Compromiso entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia de Tucumán de fecha 26 de junio de 2023, obrante a fojas 02/32, en razón de lo expuesto en los considerandos.

Art. 2°.-Remítase a la Honorable Legislatura de la Provincia para su aprobación, conforme lo establecido en la Ley n° 6598.

Art. 3°.-El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.

Art. 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos; comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. JUAN L. MANZUR
Gobernador de Tucumán

Dra. Carolina Vargas Aignasse
Ministra de Gobierno y Justicia

-A la Comisión de Educación.

I-7

Doctores Pablo Eugenio Barbaglia y Melisa Velia Hanssen Giffoniello. Solitud de acuerdo para sus designaciones como jueces de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IVª y VIª Nominación del Centro Judicial de Capital – Subrogante, respectivamente

Expte. n° 01-AC-23.

San Miguel de Tucumán, 04 de octubre 2023.

A la
Honorable Legislatura de Tucumán

Sala de Sesiones

Elevo a consideración de Vuestra Honorabilidad, solicitando el Acuerdo respectivo, conforme lo dispuesto por el artículo N° 101, inciso 5°) de la Constitución Provincial y habiéndose cumplido las etapas del Procedimiento de Selección de Magistrados establecido por los artículos 1° y 16 bis de la Ley n° 8197 y sus modificatorias, para efectuar la designación de Magistrados subrogantes en la Administración de Justicia de la Provincia en los cargos que se indican:

-Juez de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la IVª Nominación del Centro Judicial de Capital - Subrogante. (Acuerdo N° 35/2022 Consejo Asesor de la Magistratura):

-Barbaglia, Pablo Eugenio, DNI N° 24.059.003

-Juez de primera instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la VIª Nominación del Centro Judicial de Capital - Subrogante. (Acuerdo N° 35/2022 Consejo Asesor de la Magistratura):

-Hanssen Giffoniello, Melisa Velia, DNI N° 26.783.942.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Dr. JUAN LUIS MANZUR
Gobernador de Tucumán

Dra. Carolina Vargas Aignasse
Ministro de Gobierno

-A la Comisión de Peticiones y Acuerdos.

-Ver asunto n° 11.

II

Proyectos de Ley de señores legisladores

II-1

Ley n° 8981 (Emergencia por Violencia contra la Mujer). Modificación (Prórroga de plazo hasta el 31-12-2024)

Expte. n° 166-PL-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Modifícase la Ley n° 8981 y sus modificatorias en las condiciones que a continuación se indican:

- Sustituir el primer párrafo del Artículo 1°, por el siguiente:

“Artículo 1°. Declárase la “Emergencia por Violencia contra la Mujer”, en la totalidad del territorio provincial, hasta el 31 de Diciembre del año 2024, plazo que podrá prorrogarse fundadamente, si subsistieran las causas que dan origen a esta declaración (...).”

Art. 2°.- Comuníquese.

Norma M. Reyes Elías.

Señor Presidente:

Con motivo de estar próximos a la fecha de vencimiento de la Ley n° 8981 (Emergencia por Violencia contra la Mujer) y sus modificatorias; consideramos imprescindible solicitar la prórroga de la referida ley, debido a que el ritmo y gravedad de los acontecimientos de violencia contra la mujer, se incrementan día a día.

Esto queda evidenciado en el registro de estadísticas de expedientes ingresados al Poder Judicial desde el 1° de Febrero hasta la actualidad, que fueron 10.259 (diez mil doscientos cincuenta y nueve) pedidos de protección de personas en causas no penales.

Cada año numerosas mujeres en nuestra provincia y el mundo, se encuentran sumidas en situaciones violentas, causando un impacto significativo y duradero en la salud y el bienestar psicológico, social y económico de las víctimas y sus familias.

Cada uno de estos actos, constituyen una tragedia, que nos obliga como sociedad a reflexionar sobre nuestras estructuras, creencias y acciones y a tomar un compromiso real para detener este inaceptable flagelo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Norma M. Reyes Elías.

-A la Comisión de Protección de los Derechos de la Mujer, Género y Diversidad.

II-2

Ley n° 8734 (Regulación del proceso del Jurado de Enjuiciamiento). Modificación

Expte. n° 167-PL-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°- Modifíquese el artículo 30 de la Ley n° 8734, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 30.- Respecto de la renuncia del acusado antes de formalizada la acusación:

a. Presentada la renuncia del denunciado, solo producirá sus efectos cuando fuera aceptada por el titular del Poder Ejecutivo. Solo en este último caso se clausurarán las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Esta consecuencia se aplicará únicamente a la renuncia lisa y llana del denunciado. Para el supuesto de que este presente su renuncia en forma condicionada y la misma fuera aceptada por el Poder Ejecutivo en forma previa a la acusación, el trámite del procedimiento de enjuiciamiento será suspendido por el término de sesenta (60) días. Cumplido dicho plazo, sin que se materialice la condición a la cual se subordina la misma, la renuncia aceptada condicionalmente no tendrá ningún efecto y

deberá continuar el procedimiento establecido en esta ley.

La renuncia podrá presentarse hasta que la Comisión Permanente de Juicio Político formalice la acusación ante el Jurado de Enjuiciamiento; vencido dicho plazo, toda renuncia que se presente o se encuentre pendiente de aceptación por parte del Poder Ejecutivo tendrá suspendido su trámite hasta la conclusión del proceso y la instancia acusatoria continuará conforme lo dispuesto por esta ley y la Constitución de la Provincia. En este caso, el Poder Ejecutivo se abstendrá de aceptar o rechazar la renuncia hasta tanto el Jurado se haya expedido condenándolo o absolviéndolo.

b. Aun aceptada la renuncia, si se estimare que de las actuaciones surge la comisión de algún delito, la Comisión deberá remitirla al Poder Judicial para dar curso a la investigación pertinente.

c. La renuncia no produce ningún efecto respecto de la prosecución del proceso de acusación a los fines de analizar una posible declaración de incapacidad para ocupar ningún puesto de honor o a sueldo de la Provincia por parte del acusado.

En caso de existir causales para proceder a inhabilitar al acusado a tomar u ocupar cargos públicos por la supuesta gravedad de la acusación formulada, los miembros de la comisión deberán decidir, en la forma prevista por el artículo 25 de la presente ley si se avanza o no con la formulación de la acusación en este sentido o se desiste de la misma. Dicha decisión debe ser fundada.

A los efectos del presente artículo, solo se aceptará la renuncia lisa y llana del acusado, por lo que, mientras se encuentre en el ejercicio de la jurisdicción, será pasible de ser juzgado ante el Jurado de Enjuiciamiento.

Art. 2°.- De forma.

Ricardo A. Bussi.- Mario G. Huesen.- José H. Vermal.

Señor Presidente:

La redacción del texto Constitucional que motiva la presente ley establece dos objetivos al proceso de Juicio Político o del Jurado de Enjuiciamiento. A saber, tanto para los casos de Juicio Político, como para Jurado de Enjuiciamiento (arts. 49 y 130), nos dice: "El fallo no tendrá más efecto que el de destituir al acusado y aún declararlo incapaz de ocupar ningún puesto de honor o a sueldo de la Provincia".

Cuando se trata lo respectivo a la renuncia del acusado, se olvida el segundo objeto que la Constitución de Tucumán le imprime al

procedimiento para destitución de funcionarios, es decir, la declaración de inhabilidad y/o incapacidad para ocupar cargos públicos.

La actual redacción de la norma trata a la cuestión de la renuncia como causal de clausura de las actuaciones. Si el objeto del procedimiento reglado fuera solo la destitución del acusado, es correcto entender a la renuncia como causal de clausura de las actuaciones dado que deviene en abstracta dicha cuestión. Pero, conforme lo expresado, también existe la posibilidad de inhabilitar al acusado para asumir cargos públicos a futuro.

En tales términos, la renuncia del acusado resulta en una llave de escape para evitar ser inhabilitado permanentemente para ocupar cargos públicos. Esta omisión legislativa resulta en una lesión grave a los intereses de quienes formularon la denuncia en vista que el acusado podría evitar la investigación y formulación de cargos con la sola renuncia, y nada le impediría en un futuro volver a ocupar cargos públicos en el Estado.

No debe olvidarse que lo dispuesto por la Constitución en este asunto resulta una herramienta de control hacia los funcionarios públicos, quienes pueden ser investigados si incurren en alguna de las causales enumeradas allí ante la denuncia de cualquier ciudadano.

Dicha herramienta tiene como principales legitimados a los ciudadanos quienes son finalmente ante quienes se debe actuar e investigar para esclarecer los hechos que motivaron la formulación de la denuncia. La actual redacción del artículo 30 de la Ley n° 8734 no hace eco de esta premisa, generando una vía de escape a la investigación del hecho denunciado ante la renuncia del acusado.

Por ello, proponemos modificar la norma en este punto, dando lugar al segundo objeto de la acusación, el cual es analizar la posible inhabilitación del funcionario acusado para ocupar cargos públicos. De esta forma se evita que la renuncia sea una vía de escape al proceso y se respetan los intereses de los ciudadanos afectados por el mal desempeño del acusado.

Ricardo A. Bussi.- Mario G. Huesen.- José H. Vermal.

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales.

II-3

Ley n° 9023 (Gratuidad del Servicio de Energía Eléctrica para personas Electrodependientes). Modificación

Expte. n° 168-PL-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°- Modifíquese el artículo 8° de la Ley n° 9023, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 8°.-Desígnase como Autoridad de aplicación de la presente ley al Ministerio de Salud Pública de la Provincia”.

Art. 2°.- Comuníquese.

Adriana del V. Najjar.

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objetivo modificar el artículo 8° de la Ley Provincial n° 9023 de Electrodependientes, por medio de la cual la Provincia de Tucumán adhirió a la Ley Nacional n° 27351 que les garantiza a las personas Electrodependientes: “Acceso a la energía constante y en niveles de tensión adecuados para alimentar el equipamiento médico”, “Gratuidad del servicio eléctrico” y “Acceso a una fuente de energía alternativa que les asegure la provisión de energía continua y estable frente a interrupciones en el suministro”.

Cabe señalar que el artículo 8° de la ley n° 9023 vigente establece que el Poder Ejecutivo provincial determinará la Autoridad de Aplicación de la ley. En ese sentido el Decreto N° 2.106(MDP) de fecha 19/07/2019 dictado en el Expte. N° 67/390-S-2018 dispuso designar Autoridad de Aplicación de la Ley n° 9023 al Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos de Tucumán - Ersept.

Sin perjuicio de ello, por el artículo 2° del decreto arriba mencionado, se dispuso que para acceder a los beneficios de la Ley n° 9023 el usuario electrodependiente deberá inscribirse en el Registro Provincial de Electrodependientes por Cuestiones de Salud a cargo del Siproa.

Como podrá observar Ud. Sr. Presidente, la reglamentación que se ha llevado a cabo respecto de la Ley n° 9023 ha distribuido facultades y funciones entre el Ersept como Autoridad de Aplicación y, por el otro, a cargo del Siproa como el organismo encargo de llevar adelante el Registro de Electrodependientes por cuestiones de salud en nuestra Provincia. Ahora bien, en la práctica dicha distribución de competencias ha generado inconvenientes operativos a la hora de resolver las necesidades de los beneficiarios de la presente ley.

Por los motivos arriba expuestos se considera que a los fines de optimizar el acceso de los electrodependientes a los derechos que les confiere el régimen legal, resultaría conveniente centralizar en cabeza del Ministerio de Salud Pública el carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley n° 9023, en razón de que dicho organismo administrativo tiene a su cargo el Registro de Electrodependientes, siendo el Ministerio de Salud Pública el organismo rector de la materia en varias provincias que integran el Norte Grande.

Asimismo, es preciso subrayar que los considerandos del Decreto N° 2.106 (MDP) de fecha 19/07/2019 dictado en el Expte. N° 67/390-S-2018 surge que la reglamentación pretendió establecer las competencias claras de los organismos intervinientes y autoridades de aplicación y control para evitar el entorpecimiento de los trámites de incorporación al régimen, garantizando los recursos adecuados. En razón de ello es que se considera que en la aplicación práctica del régimen legal vigente se han observado justamente diversos entorpecimientos que han perjudicado y/o ralentizado el acceso de los electrodependientes a los beneficios que la Ley n° 9023 busca garantizar.

Por todo lo hasta aquí expuesto, se considera que el presente proyecto de ley pretende optimizar el funcionamiento del régimen de Electrodependientes en Tucumán, que al igual que la mayoría de las provincias del NOA y NEA establece al Ministerio de Salud Pública como Autoridad de Aplicación de la presente ley.

En mérito de todo lo expuesto, es que solicito a mis pares legisladores que me acompañen en el presente proyecto de ley.

Adriana del V. Najar.

-A las comisiones de Energía y Comunicaciones; y de Salud Pública.

II-4

Ley n° 9023 (Adhesión a la Ley Nacional n° 27351 -de Electrodependientes por cuestiones de salud-). Modificación

Expte. n° 169-PL-23.

*La Legislatura de la Provincia de Tucumán,
sanciona con fuerza de*

LEY:

Artículo 1°- Modifíquese el artículo 8° de la Ley n° 9023, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 8°.- Desígnese como Autoridad de Aplicación de la presente ley al Ministerio de Salud Pública de la Provincia”.

Art. 2°.- Comuníquese.

Adriana del V. Najar.- Tulio E. Caponio.- Mario J. Morof.- Carlos F. Gómez.- Maia V. Martínez.

Señor Presidente:

El presente proyecto de ley tiene por objetivo modificar el artículo 8° de la Ley Provincial n° 9023 de Electrodependientes, por medio de la cual la Provincia de Tucumán adhirió a la Ley Nacional n° 27351 que les garantiza a las personas Electrodependientes: “Acceso a la energía constante y en niveles de tensión adecuados para alimentar el equipamiento médico”, “Gratuidad del servicio eléctrico” y “Acceso a una fuente de energía alternativa que les asegure la provisión de energía continua y estable frente a interrupciones en el suministro”.

Cabe señalar que el artículo 8° de la Ley n° 9023 vigente establece que el Poder Ejecutivo provincial determinará la Autoridad de Aplicación de la ley. En ese sentido el Decreto N° 2.106 (MDP) de fecha 19/07/2019 dictado en el Expte. N° 67/390-S-2018 dispuso designar Autoridad de Aplicación de la Ley n° 9023 al Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos de Tucumán - Ersept.

Sin perjuicio de ello, por el artículo 2° del decreto arriba mencionado, se dispuso que para acceder a los beneficios de la Ley n° 9023 el usuario electrodependiente deberá inscribirse en el Registro Provincial de Electrodependientes por Cuestiones de Salud a cargo del Siprosa.

Como podrá observar Ud. Sr. Presidente, la reglamentación que se ha llevado a cabo respecto de la Ley n° 9023 ha distribuido facultades y funciones entre el Ersept como Autoridad de Aplicación y, por el otro, a cargo del Siprosa como el organismo encargado de llevar adelante el Registro de Electrodependientes por cuestiones de salud en nuestra Provincia. Ahora bien, en la práctica dicha distribución de competencias ha generado inconvenientes operativos a la hora de resolver las necesidades de los beneficiarios de la presente ley.

Por los motivos arriba expuestos se considera que a los fines de optimizar el acceso de los electrodependientes a los derechos que les confiere

el régimen legal, resultaría conveniente centralizar en cabeza del Ministerio de Salud Pública el carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley n° 9023, en razón de que dicho organismo administrativo tiene a su cargo el Registro de Electrodependientes, siendo el Ministerio de Salud Pública el organismo rector de la materia en varias provincias que integran el Norte Grande.

Asimismo, es preciso subrayar que los considerandos del Decreto N° 2.106 (MDP) de fecha 19/07/2019 dictado en el Expte. N° 67/390-S-2018 surge que la reglamentación pretendió establecer las competencias claras de los organismos intervinientes y autoridades de aplicación y control para evitar dilación de los trámites de incorporación al régimen, garantizando los recursos adecuados. En razón de ello es que se considera que en la aplicación práctica del régimen legal vigente se han observado justamente diversos obstáculos que han perjudicado y/o relentizado el acceso de los electrodependientes a los beneficios que la Ley n° 9023 busca garantizar.

Por todo lo hasta aquí expuesto, se considera que el presente proyecto de ley pretende optimizar funcionamiento del régimen de Electrodependientes en Tucumán, que al igual que la mayoría de las provincias del NOA y NEA establece al Ministerio de Salud Pública como Autoridad de Aplicación de la presente ley.

En mérito de todo lo expuesto, es que solicito a mis pares legisladores que me acompañen en el presente proyecto de ley.

Adriana del V. Najar.- Tulio E. Caponio.- Mario J. Morof.- Carlos F. Gómez.- Maia V. Martínez.

-A las comisiones de Energía y Comunicaciones; y de Salud Pública.

II-5

Leyes Nros. 8981 (Emergencia por Violencia contra la Mujer) y sus modificatorias, y 5140 (Contravenciones Policiales). Modificación

Expte. n° 170-PL-23.

*La Legislatura de la Provincia de Tucumán,
sanciona con fuerza de*

LEY:

Artículo 1°.- Modifícase la Ley n° 8981 y sus modificatorias (Emergencia por Violencia contra la Mujer), en la forma que se indica a continuación:

En el Art. 2°, incorporar el siguiente inciso:

"10.- La prevención y sanción del ciber acoso, a través de redes sociales tales como Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp, y todo tipo de medio electrónico, que implique hostigamiento, maltrato o intimidación y que afecte en general la dignidad, la libertad, el libre tránsito y el derecho a la integridad física y moral de las personas, sin distinción de sexo, identidad u orientación sexual".

Art. 2°.- Modifícase la Ley n° 5140 (Contravenciones Policiales), en la forma que a continuación se indica:

1.-Incorporar como Art. 19 cuáter, el siguiente texto: "Art. 19 cuáter.- Quien acosare sexualmente a través de dispositivos electrónicos, como telefonía móvil, correo electrónico, mensajería instantánea, redes sociales, juegos online, será sancionado con hasta noventa (90) días de arresto o noventa (90) días multa, siempre que el hecho no constituya delito. Se entiende por ciber acoso la violencia contra las mujeres, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, integridad, libertad, libre circulación o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo.

Art. 3°.- Instrúyese al Ministerio de Educación de la Provincia para que incluya en los contenidos mínimos curriculares, temáticas sobre "violencia contra las mujeres: en el espacio cibernético", conocida como "ciber acoso".

Art. 4°.- Comuníquese.

Maia V. Martínez.- Graciela del V. Gutiérrez.- Juan R. Rojas.- Paula L. Galván.- Carlos S. Assan.- Walter F. Berarducci.- Marta I. Najar.

-A las comisiones de Protección de los Derechos de la Mujer, Género y Diversidad; y de Seguridad y Justicia.

II-6**Inmueble fiscal ubicado en 7 de Abril
(Burruyacu), Padrón n° 195.886.
Regularización dominial de fracciones
ocupadas**

Expte. n° 171-PL-23.

*La Legislatura de la Provincia de Tucumán,
sanciona con fuerza de*

LEY:

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a llevar a cabo la regularización dominial de una fracción de los inmuebles que en mayor extensión pertenecen al Superior Gobierno de la Provincia, ubicada en la localidad de 7 de Abril; identificadas con el Padrón N° 195.886 Matrícula Catastral N° 25.554/62 Circunscripción 1 Sección G MZ o Lámina 254 Parcela 50B inscripto en el Registro Inmobiliario bajo la Matrícula N° B 01210.

Art. 2°.- Autorízase la regularización dominial de las fracciones ocupadas incluidas -únicamente- en las zonas constituidas por grupos de ocupaciones concentrada asimilables a asentamientos generales o "barrios", definidas así por la Autoridad de Aplicación, siempre que sus ocupantes reúnan las siguientes condiciones:

1. Que sean personas físicas que constituyen un grupo familiar;
2. Que su ocupación sea anterior al 31 de Diciembre de 2017;
3. Que la fracción ocupada tenga menos de 300 m² y tenga como destino exclusivo a vivienda familiar, única y permanente, de tipo económico; y,
4. Que cumplan con las restantes condiciones que determine la reglamentación.

La concreción del trámite de regularización dominial implicará la prohibición de enajenar el inmueble por un lapso de cinco (5) años a contar desde la fecha de la escritura traslativa de dominio, cuyo otorgamiento estará a cargo de la Escribanía de Gobierno.

Art. 3°.- Designase como Autoridad de Aplicación del procedimiento de regularización dominial a la Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, o el organismo que la sustituya en el futuro, conforme las directivas que fije la reglamentación.

Art. 4°.- A los fines de precisar la definición del concepto de "vivienda económica" contenido en los Arts. 5°, inc. 1 y 10, se establece que la misma corresponderá a la vivienda de la Categoría F del Art. 17 del Decreto n° 326413 (ME) - 2012, o la que la sustituya en el futuro.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los sesenta (60) días corridos, a partir de su publicación.

Art. 6°.- Comuníquese.

Maia V. Martínez.- Graciela del V. Gutiérrez.- Juan R. Rojas.- Paula L. Galván.- Carlos S. Assan.- Gonzalo D. Monteros.- Marta I. Najjar.- Walter F. Berarducci.

-A las comisiones de Legislación General: y de Legislación Social.

II-7**Programa de Viajes de Egresados
"Conociendo el Mar". Creación**

Expte. n° 172-PL-23.

*La Legislatura de la Provincia de Tucumán,
sanciona con fuerza de*

LEY:

Artículo 1°.- Créese en el ámbito de la provincia de Tucumán, el Programa de Viajes de Egresados "Conociendo el Mar" destinado a todos los estudiantes del último año de las escuelas secundarias de gestión estatal y privada, que se inscriban en el programa, a través de los medios que se establezcan mediante reglamentación.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación del presente programa, será el Ministerio de Educación en conjunto con el Ente de Turismo de la provincia de Tucumán.

Art. 3°.- Gratuidad, la Provincia abonará el monto total del viaje de fin de curso de todos los alumnos de las escuelas de gestión estatal y privada, que cursen el último año del secundario, y que se inscriban en el programa "Conociendo el Mar".

Art. 4º.- Organizadores: los viajes serán organizados por el Ente de Turismo de la provincia, quien deberá dar cumplimiento a todas las obligaciones (asistencia médica, seguros, coordinadores- acompañantes, etc.) dispuestos en la Ley Nacional de Turismo N° 25597, y de forma subsidiaria Ley Nacional de Turismo Estudiantil n° 25599.

Art. 5º.- Servicios comprendidos en el programa "Conociendo el Mar", incluye:

- a) Transporte que cumpla con las regulaciones establecidas por la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, y la debida habilitación de la Dirección General de Transporte de la Provincia de Tucumán.
- b) Alojamiento en hoteles turísticos debidamente habilitados por el municipio que corresponda. El mismo incluiría pensión completa (desayuno, almuerzo, merienda y cena).
- c) Una plaza en las mismas condiciones para un/a madre, padre, tutor, docente o encargado, bonificado por cada 10 (diez) alumnos.
- d) Asistencia médica, seguros y coordinadores/acompañantes en los términos de la Ley Nacional n° 25597 y n° 25599.

Art. 6º.- Período de Viaje: los viajes se llevarán a cabo durante el segundo semestre del año calendario, comprendidos entre el 1 de octubre al 30 de noviembre, de acuerdo a las fechas disponibles establecidas por la Autoridad de Aplicación.

Art. 7º.- Facúltese al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la implementación del presente programa "Conociendo el Mar".

Art. 8º.- Comuníquese.

Gonzalo D. Monteros.- Enrique F. Bethencourt.- Graciela del V. Gutiérrez.- Daniel A. Herrera.- Maia V. Martínez.

Señor Presidente:

En el año 2022, el Municipio de Banda del Río Salí creó el Programa, "Conociendo el Mar", para todos los estudiantes del último año del secundario totalmente gratuito, siendo el mismo un viaje inolvidable para ellos. La creación de este programa "Conociendo el Mar" es la impulsora del presente proyecto de ley, que tiene como objetivo principal replicar a nivel provincial la posibilidad de que todas

y todos nuestros estudiantes del último año del secundario puedan vivir la hermosa experiencia de viajar, de conocer otros lugares y paisajes, otras realidades, costumbres, compartir días con amigos y poder brindarles así una experiencia única y soñada como es su tan anhelado viaje de egresados.

Conociendo el Mar, inició como un programa que tenía como destinatario únicamente a los estudiantes de Banda de Río Salí, pero el mismo se hizo extensivo a los demás departamentos y comunas del Este de la Provincia, donde viajaron más de 2000 egresados. Nuestro objetivo se proyecta ahora con el propósito de que esta experiencia educativa comprenda a todos los estudiantes del último año del secundario de la Provincia de establecimientos estatales o privados, resultando el mismo una acción de igualdad y equidad que busca generar dicha y alegría en todos los egresados. *"La mayoría de los jóvenes conoció por primera vez el mar, y para muchos de ellos fue una oportunidad única para viajar"*.

Este viaje de egresados, presente en la vida de cualquier joven que termina sus estudios secundarios, fomenta el desarrollo personal de los estudiantes, ya que les brinda la oportunidad de vivir fuera de su entorno familiar y escolar habitual, aprendiendo a ser más independientes y tomar decisiones responsables, también fomenta el Turismo Local, ya que beneficia a las ciudades que sean elegidas como destino promoviendo así el turismo local y contribuyendo además a la economía de la región.

Esta iniciativa demuestra el compromiso del gobierno con la educación, la cultura y el bienestar de la juventud.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Gonzalo D. Monteros.- Enrique F. Bethencourt.- Graciela del V. Gutiérrez.- Daniel A. Herrera.- Maia V. Martínez.

-A la Comisión de Educación.

II-8

**Carrera de Nivel Superior de Música.
Creación en Concepción (Chicligasta)**

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Créase la carrera de Nivel Superior de Música en el Sur de la Provincia de Tucumán.

Art. 2°.- La carrera creada en el art. 1° será dictada en el Conservatorio Provincial de Música de la Ciudad de Concepción, departamento Chicligasta.

Art. 3°.- Adécense las partidas presupuestarias pertinentes a fin de dar cumplimiento con la presente ley.

Art. 4°.- De forma.

Raúl E. Albarracín.

Señor Presidente:

Una institución de enseñanza superior es una respuesta a los nuevos desafíos que interpelan la vida social, económica y política de los pueblos produciendo un desarrollo científico y tecnológico que mejora la competitividad de los diferentes sectores sociales.

El conocimiento mejora la calidad de vida de una comunidad y en la profundización y ampliación de la brecha que separa regiones pobres de regiones ricas resulta una obligación indelegable del Estado concretar políticas públicas para garantizar que el conocimiento sea un derecho social y la herramienta que permita alcanzar condiciones de vida dignas para el conjunto de la población. La educación es el principal mecanismo de reducción de desigualdades en el futuro y de superación de la reproducción intergeneracional de la pobreza, dado los círculos virtuosos existentes entre mayor educación, movilidad socio-ocupacional y más ingresos.

La Educación Superior constituye un potente instrumento de retención y/o atracción poblacional, para paralizar y en lo posible revertir, los procesos migratorios desde las pequeñas ciudades hacia los centros más densamente poblados.

En la adaptación institucional frente al aumento de la cobertura territorial, reviste también gran interés la discusión sobre la limitación del espacio físico y la deserción que se observa por cuestiones económicas y de desarraigo.

Así, este proyecto se enfoca en vencer los obstáculos que representan las distancias geográficas, los costos de estudiar en la ciudad y el desarraigo en determinadas comunidades.

En tal sentido es atribución de esta H.L.T. según lo prevé, la Carta Magna Provincial, en el Art. 67:

1°) *Dictar las leyes, resoluciones y declaraciones que sean necesarias para hacer efectivo el ejercicio de los derechos, deberes y garantías consagrados por esta Constitución, la Constitución Nacional y todos los Tratados Internacionales vigentes, sin alterar su espíritu.*

6°) *Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen... el pleno goce de ejercicio de los derechos reconocidos en esta Constitución, la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales vigentes sobre Derechos Humanos.*

Teniendo en cuenta la importancia que reviste el proyecto en cuestión, solicitamos a los señores legisladores su aprobación.

Raúl E. Albarracín.

-A la Comisión de Cultura.

II-9

“Día Provincial del Pedagogo”. Institución como tal al día 22 de mayo de cada año, e incorporación al Calendario Escolar

Expte. n° 174-PL-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°- Institúyese el día 22 de mayo de cada año como “Día Provincial del Pedagogo”, en conmemoración al inicio del dictado de esa carrera, en el año 1937, en el departamento de Filosofía de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 2°.- Incorpórase al Calendario Escolar de la Provincia la conmemoración instituida en el Artículo 1° de la presente ley.

Art. 3º.- Comuníquese.

*Graciela del V. Gutiérrez.-
Adriana del V. Najar.- Enrique
F. Bethencourt.*

-A la Comisión de Educación.

-Ver asunto nº 14.

II-10

Programa de Viajes “Conociendo el Mar” para estudiantes del último año de escuelas secundarias públicas. Creación

Expte. nº 175-PL-23.

*La Legislatura de la Provincia de Tucumán,
sanciona con fuerza de*

LEY:

Artículo 1º.- Créase, el Programa de Viajes "Conociendo el Mar" destinado a todos los estudiantes del último año que cursen sus estudios en escuelas secundarias públicas de la Provincia de Tucumán.

Art. 2º.- Gratuidad. Se establece la gratuidad del presente programa para todos aquellos alumnos que cursen el último año de la secundaria, que se inscriban en el programa, y que cumplan con el 85% de asistencia regular de cursado (salvo excepciones debidamente justificadas) y con el 80% de sus materias aprobadas.

Art. 3º.- La Autoridad de Aplicación del presente programa será el Ministerio de Educación, el Ministerio de Interior, y el Ente de Turismo de la Provincia de Tucumán.

Art. 4º.- Los viajes serán organizados de manera conjunta por el Ministerio de Interior y el Ente de Turismo, quienes deberán cumplir estrictamente todas las obligaciones impuestas en la Ley Nacional de Turismo nº 25597, y de forma subsidiaria Ley Nacional de Turismo Estudiantil nº 25599, y comprenderá:

- a) Traslado en unidades que deberán cumplir con las condiciones impuestas por la

Comisión Nacional de Regulación de Transporte, y la debida habilitación de la Dirección General de Transporte de la Provincia de Tucumán.

- b) Alojamiento en hoteles debidamente habilitados que ofrezcan el servicio de pensión completa (desayuno, almuerzo, merienda y cena).
- c) Una plaza en las mismas condiciones para un/a madre, padre, tutor, docente o encargado, bonificado por cada 10 (diez) alumnos.
- d) Asistencia médica, seguros y coordinadores

Art. 5º.- Los viajes que se realizaren en el marco del programa serán a partir del 1º de octubre al 30 de noviembre de cada año, de acuerdo a las fechas disponibles establecidas por la Autoridad de Aplicación.

Art. 6º.- Facúltese al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la implementación del presente programa.

Art. 7º.- Comuníquese.

*Maia V. Martínez.- Carlos F.
Gómez.*

Señor Presidente:

Proyecto de ley "Programa de Viajes de Egresados “Conociendo el Mar”

La educación es el pilar fundamental del desarrollo de una sociedad, y en este contexto, el período de la educación secundaria es una etapa crucial en la formación de nuestros jóvenes. En el marco de esta importancia educativa, se presenta este proyecto de ley que propone la creación del Programa de Viajes de Egresados “Conociendo el Mar” en la provincia de Tucumán.

1. Origen Inspirador en la Gestión de Darío Monteros:

El programa tuvo sus raíces en la visión del entonces Intendente de la Banda del Río Salí, Darío Monteros. Bajo su liderazgo, el programa se implementó inicialmente en el municipio de Banda del Río Salí, se extendió al Departamento de Cruz Alta, posteriormente a Burruyacu donde, finalmente, se convirtió en una inspiradora idea para beneficiar a estudiantes de toda la provincia de Tucumán.

2. Fomento de la Educación Integral:

Este programa tiene como objetivo primordial enriquecer la educación integral de nuestros estudiantes, permitiéndoles una experiencia única que combina lo académico con lo social, cultural y recreativo. Un viaje de egresados no solo representa un merecido descanso al final del ciclo escolar, sino

también una oportunidad de aprendizaje fuera del aula, donde los jóvenes pueden aplicar sus conocimientos en un contexto diferente, desarrollar habilidades sociales, y aprender sobre el mundo y su diversidad.

3. Igualdad de Oportunidades:

La gratuidad de los viajes de fin de curso para estudiantes de escuelas de gestión estatal garantiza la igualdad de oportunidades. Todos los estudiantes podrán disfrutar de esta experiencia que contribuye a su crecimiento personal y educativo. Esta ley promueve la equidad en el acceso a la educación.

4. Requisitos Académicos como Incentivo:

Con el propósito de promover un enfoque equilibrado en la educación y la participación activa de los estudiantes, se sugiere que se establezcan requisitos mínimos de asistencias y aprobación de materias como un incentivo adicional para acceder al programa "Conociendo el Mar". Esta medida busca promover la responsabilidad académica y motivar a los estudiantes a cumplir con sus obligaciones escolares.

5. Salud y Seguridad Garantizada:

La organización de los viajes por parte del Ente de Turismo de la Provincia, conforme a las leyes de turismo existentes, garantiza la salud y seguridad de los estudiantes. La presencia de asistencia médica, seguros y coordinadores/acompañantes de acuerdo con las normativas nacionales proporciona tranquilidad a los padres y tutores.

6. Fortalecimiento de Vínculos Sociales:

Los viajes de egresados fomentan la creación de vínculos y amistades duraderas entre los estudiantes, lo que puede tener un impacto positivo en su bienestar social y emocional a lo largo de sus vidas. Esta experiencia no solo es educativa, sino también formativa desde el punto de vista de la convivencia y el compañerismo.

7. Cumplimiento de Estándares Nacionales:

La ley propuesta se ajusta a las leyes nacionales de turismo, asegurando que el programa cumple con las normas y regulaciones vigentes. Esto garantiza la calidad y seguridad de los viajes.

Por lo anteriormente expuesto resulta que esta ley busca promover la educación integral, la igualdad de oportunidades, la seguridad de los estudiantes, el fortalecimiento de vínculos sociales y la promoción de responsabilidad académica. Además, reconoce la inspiración del entonces Intendente Darío Monteros, quien vio en este programa una oportunidad para mejorar la educación y la vida de los jóvenes tucumanos. Es un paso significativo hacia el enriquecimiento de la experiencia educativa de nuestros jóvenes y el fortalecimiento de la sociedad tucumana en su conjunto. Por estas razones, instamos a la aprobación de esta importante legislación.

Maia V. Martínez.- Carlos F. Gómez.

-A la Comisión de Educación.

II-11

Ley n° 6238 (Orgánica del Poder Judicial) y sus modificatorias. Modificación

Expte. n° 176-PL-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Modifícase la Ley n° 6238 y sus modificatorias, en la forma que a continuación se indica:

- Sustituir el Artículo 1° por el siguiente:

"Artículo 1°.- Integración. El Poder Judicial de la Provincia de Tucumán es ejercido por la Corte Suprema de Justicia, quien lo preside y representa, las Cámaras en lo Penal, en lo Civil y Comercial Común, en lo Civil en Documentos y Locaciones, en lo Civil en Familia y Sucesiones, de Apelaciones del Trabajo y en lo Contencioso Administrativo; los Jueces Correccionales, de Instrucción, Contravencionales, en lo Civil y Comercial Común, de Concursos y Sociedades, de Cobros y Apremios, en lo Civil en Documentos y Locaciones, en lo Civil en Familia y Sucesiones, del Trabajo, de Paz, el Colegio de Jueces Penales, el Tribunal de Impugnación; por el Ministerio Público Fiscal y por el Ministerio Pupilar y de la Defensa".

- El Artículo 3°, sustituir los "Incisos 2 y 3", por los siguientes:

"2. Del Ministerio Público Fiscal: los relatores del Ministerio Fiscal, Auxiliares de Fiscales, y todos aquellos considerados tales por la presente ley.

3. Del Ministerio Pupilar y de la Defensa: Auxiliares del Defensor Oficial y todos aquellos considerados tales por la presente ley".

Art. 2°.- Comuníquese.

Raúl E. Ferrazzano.

-A la Comisión de Legislación General.

-Ver asunto n° 5.3.

III

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

III-1

Obelisco de Buenos Aires. Rechazo a su uso indebido para promocionar la cuarta temporada de la serie Británica “Sex Education”

Expte. N° 60-PR-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Manifiestar su rechazo al uso indebido que se le diera al Obelisco, cubriéndolo con una capa que lo envolvía simulando ser un preservativo rosado, para promocionar la cuarta temporada de la serie británica Sex Education.

Ricardo A. Bussi.- Mario G. Huesen.

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Resolución, tiene por objeto manifiestar su rechazar al uso que se le diera al Obelisco, cubriéndolo con una capa que lo envolvía simulando ser un preservativo rosado, para promocionar la cuarta temporada de la Serie Británica Sex Education.

El Obelisco de Buenos Aires es un monumento histórico, considerado ícono de Buenos Aires, construido en 1936 con motivo del cuarto centenario de la primera fundación de Buenos Aires; dicha obra es autoría del arquitecto argentino Alberto Prebisch.

Las transformaciones provisorias a las que se someten los monumentos de una ciudad, son una verdadera agresión a los valores histórico-artísticos que motivaron la protección urbanística de esos inmuebles.

El uso de un monumento para promocionar una serie que desarrolla una trama que no tiene que ver con la época de la que data el edificio es un absurdo, supone una suerte de adulteración, un mal uso y hasta una provocación, se trata de algo que no guarda relación alguna con los usos o el período de construcción del Obelisco, el cual es considerado

uno de los íconos más representativos del país a nivel mundial.

Como representantes del pueblo, no debemos dejar de recordar un antiguo adagio que dice “Respetar los monumentos, es exaltar la historia, la cultura y el arte que forjan la grandeza de una Nación”.

Ricardo A. Bussi.- Mario G. Huesen.

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales.

III-2

“200° Aniversario del Fallecimiento de Bernabé Aráoz”. Solicitud a la Nación de acuñación de una moneda y/o billete conmemorativo

Expte. N° 61-PR-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Banco Central de la República Argentina y a la Casa de la Moneda, acuñe una moneda y/o un billete conmemorativo en alusión del “200° Aniversario del fallecimiento de Bernabé Aráoz”, a cumplirse el 24 de marzo de 2024.

Raúl E. Albarracín.

Señor Presidente:

Al cumplirse en el año 2024, el bicentenario del fusilamiento del Gral. Bernabé Aráoz, ocurrido en el muro Sur de la Iglesia de Trancas, un 24 de marzo de 1824, es sumamente relevante conmemorar a aquel hombre que fue un líder temprano de nuestro pueblo, que en abril de 1814 fue nombrado Gobernador de la provincia de Salta del Tucumán, y cuando Tucumán se separó de Salta, fue el primer gobernador titular de Tucumán, provincia que incluía a Catamarca y Santiago del Estero, en octubre de 1814.

Esta conmemoración es una buena ocasión para encontrarnos con proyectos que nos acerquen a esta parte fundante de la historia del Norte de nuestro País, como parte de la historia continental de la emancipación.

Don Bernabé Aráoz desde joven se alistó en las milicias, y apoyó la Revolución de Mayo desde puestos secundarios. El 10 de septiembre de 1812, cuando Belgrano dirigía el "Éxodo Jujeño" hacia Córdoba, se presentó en el campamento patriota de La Encrucijada, junto a los vecinos más representativos de la ciudad Tucumán y le ofrecieron su ayuda para detener la retirada y presentar batalla en la ciudad de Tucumán, contrariando las órdenes del Primer Triunvirato. Luchó bajo las órdenes de Juan Ramón Balcarce en la decisiva Batalla de Tucumán del 24 de Septiembre de 1812. Los españoles no pudieron jamás volver a invadir el territorio argentino tan al Sur, ni gozaron de gran superioridad militar ante los criollos.

Aráoz participó en la Batalla de Salta con el grado de coronel y regresó a Tucumán a organizar nuevos refuerzos para el Ejército del Norte.

Cuando ese mismo ejército regresó derrotado del Alto Perú, formó varios otros regimientos, esta vez bajo las órdenes de San Martín, y ayudó en la construcción de la fortaleza defensiva junto a la ciudad, llamada La Ciudadela.

El 14 de Noviembre de 1814 fue nombrado el general Bernabé Aráoz como Primer Gobernador Intendente.

En tal sentido es atribución de esta H.L.T. según lo prevé, la Carta Magna Provincial, en el Art. 67:

- 1º) *Dictar las leyes, resoluciones y declaraciones que sean necesarias para hacer efectivo el ejercicio de los derechos, deberes y garantías consagrados por esta Constitución, la Constitución Nacional y todos los Tratados Internacionales vigentes, sin alterar su espíritu.*
- 6º) *Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen... el pleno goce de ejercicio de los derechos reconocidos en esta Constitución, la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales vigentes sobre Derechos Humanos.*

Teniendo en cuenta la importancia que reviste el proyecto en cuestión, solicitamos a los señores legisladores su aprobación.

Raúl E. Albarracín.

-A las comisiones de Asuntos Constitucionales e Institucionales; y de Legislación General.

III-3

Ruta provincial n° 325 (tramo comprendido entre las localidades de Monteros y Simoca). Solicitud de obras varias

Expte. N° 62-PR-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Solicitar al P.E: para que, a través de la Dirección Provincial de Vialidad, arbitre los medios necesarios a fin de efectuar las correspondientes tareas de mantenimiento, reparación y demarcación vertical y horizontal de la Ruta Provincial N° 325, en el tramo comprendido entre las localidades de Monteros y Simoca.

Raúl E. Albarracín.

Señor Presidente:

El estado actual del tramo aquí mencionado ocasiona problemas para el desplazamiento de los tucumanos, múltiples accidentes de tránsito e inseguridad, es por ello que mediante la resolución, se solicita al Superior Gobierno de la Provincia, arbitre los medios pertinentes a fin de lograr que, a través de Vialidad Provincial, aseguren las tareas de mantenimiento, reparación y demarcación que con urgencia requiere la misma debido a su deplorable estado.

La mencionada Ruta Provincial une las localidades de Monteros y Simoca, tramo que a diario es recorrido por cientos de tucumanos que se desplazan por razones laborales, de educación y esparcimiento.

Si bien la Ruta se encuentra en mal estado en general, el tramo más afectado se encuentra entre la nueva Ruta Nacional 38 y la Ruta Nacional 157, abarcando los dos últimos kilómetros que pertenecen al departamento Monteros. Esta situación ha sido motivo de críticas y quejas por parte de los usuarios de la ruta, quienes ven en el mal estado de la vía una grave problemática que afecta la seguridad vial y la comodidad del tránsito.

Es por ello que se hace imperioso solicitar medidas urgentes al Poder Ejecutivo a fin de que garantice, a cada uno de los tucumanos, un desplazamiento seguro a lo largo de todo el territorio provincial.

Es atribución de esta H.L.T. según lo prevé, la Carta Magna Provincial, en el Art. 67:

1º) *Dictar las leyes, resoluciones y declaraciones que sean necesarias para hacer efectivo el ejercicio de los derechos, deberes y garantías consagrados por esta Constitución, la Constitución Nacional y todos los Tratados Internacionales vigentes, sin alterar su espíritu.*

6º) *Legislar y promover medidas de acción positiva que garanticen... el pleno goce de ejercicio de los derechos reconocidos en esta Constitución, la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales vigentes sobre Derechos Humanos.*

En virtud de lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Raúl E. Albarracín.

-A la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Vivienda y Transporte.

III-4

Primera Edición del Fin de Semana de la Moda del NOA (FashionWeekend). Declaración de interés legislativo

Expte. N° 63-PR-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Declarase de interés legislativo la Primera Edición del Fin de Semana de la Moda del NOA (Fashion Weekend) a celebrarse el 25 y 26 de Noviembre del presente año.

Walter F. Berarducci.

Señor Presidente:

Llega a Tucumán la Primera Edición del Fashion Weekend del NOA.

Un evento que convoca a los diseñadores de indumentarias emergentes con sus marcas para vivir un fin de semana a puro diseño, que se llevará cabo en las instalaciones de la Primera confitería en San Javier. Un lugar emblemático para nuestra querido

Tucumán que reabrió sus puertas luego de permanecer cerrado por mucho tiempo.

El acontecimiento será el sábado 25 y domingo 26 de noviembre del corriente año a hs 19 con la participación de estilistas de reconocida trayectoria.

Además, posee una noble finalidad cual es la recaudación a través de la entrada que consistirá en un alimento no perecedero que será donado a la Escuela de la Provincia de Misiones ubicada en el Barrio La Cañada, próxima a cumplir 105 años y también a una institución de nuestra querida Provincia.

Cabe destacar que participarán diseñadores muy conocidos del ambiente como Luis Guerra de la ciudad de Santiago del Estero; Atilio Páez de Catamarca; Graciela Ferrer de Salta; Julieta Ganúm de nuestra Provincia, entre otros.

Además, contará con la participación del modelo Hernán Drago como padrino del evento y de Virginia Elizalde (Jaula de la moda).

Por los motivos expuestos y considerando un aporte muy importante a la cultura de la Provincia, solicito el acompañamiento de mis pares.

Walter F. Berarducci.

-A la Comisión de Legislación General.

III-5

Comedia dramática “El Loco y la Camisa”. Declaración de interés legislativo

Expte. N° 64-PR-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Declárase de interés legislativo la comedia dramática titulada “El Loco y la Camisa, obra del dramaturgo Nelson Valente, por su contribución a la cultura tanto nacional como en la Provincia.

Walter F. Berarducci.

Señor Presidente:

Desde 2009 hasta hoy “El loco y la Camisa” ha realizado temporadas ininterrumpidas de funciones en Buenos Aires, el interior del país, giras Internacionales y presentaciones en festivales,

obteniendo premios y excelentes críticas por parte de la prensa especializada. La dramaturgia de esta obra aborda varios ejes temáticos que van entrelazándose: la locura, la convivencia familiar, la revelación de la verdad y la violencia doméstica, entre otros.

Esta pieza constituye, en la actualidad, un referente indiscutido del teatro independiente argentino.

"El espectador detecta en esta familia esos secretos que sustentan precariamente un equilibrio muy frágil. Con humor y con emoción, "El Loco y la Camisa", creada y dirigida por Nelson Valente, arrastra premios y giras absolutamente bien ganados, con este retrato de un grupo familiar disfuncional en que podemos reconocernos todos. Las actuaciones son espléndidas...".

Su autor, Nelson Valente (Buenos Aires, 1971) es actor, director, dramaturgo y docente teatral. Director de la Comedia Municipal de Lomas de Zamora, fundó en 1996 la compañía Banfield Teatro Ensamble, que dirige hasta hoy.

La obra y el grupo es hermoso, somos una familia", resalta sus actores. Precisamente, el texto aborda la relación dentro de un núcleo familiar de clase media baja, donde uno de sus integrantes padece una discapacidad física y mental que quiere mantenerse oculta. Todo discurre cuando llega el novio de la hija a cenar y se intenta tapar todo. "Es muy duro lo que se ve, es una temática complicada, pero con un humor que la hace tolerable. Hay violencia e intentos de aparentar una cosa y ser otra, y la gente sale pensando de la sala. Ponemos a la vista algo que siempre estuvo bajo la alfombra. Agradecemos los mensajes que recibimos, y sentimos que se abre una puerta para el teatro independiente", dijo.

Por los motivos expuestos solicito el acompañamiento de mis pares.

Walter F. Berarducci.

-A la Comisión de Cultura.

III-6

Juzgados Especializados en Violencia contra la Mujer Civiles y Penales.

Solicitud, al CAM, de un tratamiento preferencial a los concursos realizados para su cobertura

Expte. N° 65-PR-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Solicitar al Consejo Asesor de la Magistratura que se dé un tratamiento preferencial a los Concursos realizados para cubrir los Juzgados Especializados en Violencia contra la Mujer Civiles y Penales a fin de poder contar en el menor tiempo posible con este instrumento que será significativo para revertir los altos números de víctimas de violencia contra la mujer en todo el territorio de la Provincia.

Norma M. Reyes Elías.

Señor Presidente:

En función de la Ley n° 8967 del Año 2016, se han creado 6 juzgados especializados en violencia contra la mujer, 3 civiles y 3 penales que deberán entender exclusivamente en denuncias de violencia doméstica, en los términos establecidos en las leyes nros. 7264 (Ley de Violencia Familiar), 293 (Ley de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes) y 8336 (Adhesión a la Ley Nacional 26485 sobre Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales). Todos estos asuntos son directamente vinculados con violencia contra la mujer, sin olvidar que existe la Ley n° 8981 que ha declarado la Emergencia en Violencia contra la Mujer en el ámbito de la Provincia de Tucumán.

En la actualidad los 6 juzgados mencionados siguen sin ser cubiertos, siendo que se rindieron sus concursos entre septiembre y octubre del año 2021.

Considerando que el registro de estadísticas de expedientes ingresados al Poder Judicial desde el 1° de Febrero del corriente año hasta la actualidad, fueron 10.259 (diez mil doscientos cincuenta y nueve) pedidos de protección de personas en causas no penales, es imperioso que dichos juzgados sean cubiertos a la mayor brevedad posible por ser una herramienta necesaria.

Por lo expuesto, solicito a mis pares acompañen este proyecto.

Norma M. Reyes Elías.

-A la Comisión de Protección de los Derechos de la Mujer, Género y Diversidad.

III-7

Músico y difusor cultural José María Montini. Declaración como Personalidad Destacada de la Cultura de la Provincia de Tucumán

Expte. N° 66-PR-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Declarar Personalidad Destacada de la Cultura de la Provincia de Tucumán por su extensa trayectoria, al músico y difusor cultural José María Montini.

José M. Canelada.- Roque T. Álvarez.- Roberto O. Chus-tek.- Federico A. Masso.- José R. Ascárate.- Raúl C. Pellegrini.- Nadima del V. Pecci.

Señor Presidente:

La presente iniciativa promueve reconocer la extensa trayectoria de José María Montini por su aporte al Folclore local y nacional.

Hace 70 años empezó a transitar los caminos del Folclore, como músico y luego como difusor cultural, dedicándose hasta el día de hoy a transmitir cultura, desde la radio.

En el año 2021 regresó a los escenarios en el marco del 61° Septiembre Musical, luego de 32 años de ausencia, en esa oportunidad, el diario *La Gaceta* lo entrevistó para hablar del espectáculo, donde homenajeó a grandes de nuestra música y se autodefinió diciendo:

Comencé a tocar guitarra a los ocho años. Tuve muchos maestros reconocidos. A esa edad actué por primera vez junto a Orlando Galante, que me llevaba 10 años, en el Teatro Alberdi. Después me eligieron niño prodigio, me llevaron a conocer a Juan Domingo Perón, estuve en la Ciudad Infantil Evita, y me dediqué a la música. Soy maestro de coros, he armonizado como a 30 grupos folclóricos de Tucumán. Hay un libro de Lucía Mercado con mi biografía. Se llama "El Trovador".

Así, con simpleza, resume toda una vida dedicada al folclore, con mucha humildad omite mencionar que es delegado de nuestra provincia desde hace 28 años en el certamen Pre-Baradero, de gran importancia nacional, y que tiene una extensa trayectoria en los medios de comunicación,

en TV y principalmente en radio desde hace casi 40 años.

El libro que menciona en su entrevista, es "El Trovador". "Historia de la Música Folclórica de Tucumán" editado en 2014. No solo incluye su biografía como página de la historia, sino que ha sido parte de la construcción de esa hermosa obra que reúne a muchos de nuestros artistas.

Lucía Mercado ha dicho al respecto "Este libro, "El trovador...", toma temas y personas que yo busqué, y otros que encontré a lo largo de esta investigación, acercándome al protagonista, respetando la fuente. Concluye siendo una fotografía de la actualidad de la música nativa de la provincia de Tucumán. Estoy muy contenta y satisfecha de haber contribuido a visibilizar a algunos importantes artistas no recordados o ignorados por la mayoría de los medios y por generaciones actuales".

El protagonista del que habla, ilustra la portada (siendo niño de tres años con su guitarra) y se revela en uno de los primeros títulos: "El Trovador José María Montini". En este año, que celebra sus 70 años de trayectoria, debemos como representantes del pueblo, agradecer sus aportes, por los años dedicados a nuestra cultura y por su dedicación en mantener viva la tradición folclórica local, por lo que pido a mis pares acompañen la iniciativa.

José M. Canelada.- Roque T. Álvarez.- Roberto O. Chus-tek.- Federico A. Masso.- José R. Ascárate.- Raúl C. Pellegrini.- Nadima del V. Pecci.

-A la Comisión de Cultura.

-Ver asunto n° 19.

III-8

Lengua y Cultura Alemana. Declaración de interés legislativo a las acciones realizadas, para su fomento, por la Escuela Técnica n° 2 "Obispo Colombres"

Expte. n° 67-PR-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Declárase de interés legislativo la acciones educativas realizadas por la Escuela Técnica N° 2 "Obispo Colombres" en cuanto a la difusión y actividad desarrollada para fomentar la Lengua y Cultura Alemana.

Walter F. Berarducci.

Señor Presidente:

El Día de la Unidad Alemana (en alemán *Tag der Deutschen Einheit*) es la fiesta nacional de Alemania y se celebra el 3 de octubre, conmemorando el aniversario de la entrada en vigor de la Reunificación alemana en 1990, según lo establecido en el *Einigungsvertrag*, contrato firmado por los gobiernos de la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana.

En tiempos de la reunificación, se barajó que la fiesta nacional fuera el día de la caída del muro de Berlín (9 de noviembre de 1989), que además coincidía con los aniversarios de la instauración de la República de Weimar (1918) y del fracaso del intento de golpe de Estado de Adolf Hitler en 1923 (Putsch de Múnich).

Antes de la reunificación, en la RFA el "Día de la Unidad" era el 17 de junio, conmemorando la sublevación de 1953 en Alemania del Este, en la que un grupo de obreros se rebeló contra el régimen socialista en protesta por un aumento de la jornada laboral. La revuelta fue aplastada con ayuda soviética y se estima que el número de fallecidos superó el centenar. Por su parte, en la Alemania Oriental la fiesta nacional era el 7 de octubre, "Día de la República", y recordaba la fundación del país en 1949.

Lo enunciado anteriormente es a los efectos de informar la fecha tan importante para nuestros hermanos alemanes y para destacar en cuanto a la Escuela la actividad desarrollada por la misma para difundir la Lengua y cultura alemana.

Es considerada para esa prestigiosa Entidad Educativa la lengua alemana como el segundo idioma que pregona el Establecimiento por ello, realiza un acto significativo a los efectos de determinar un día para institucionalizar la lengua y cultura de ese digno país, tomando una fecha tan importante consecuencia de un hecho emblemático mundial, como lo es la caída del Muro de Berlín y la Reunificación de Alemania.

Es un sentido homenaje para evocar la hermandad, la unidad, la amistad, el trabajo cooperativo que realiza la Escuela con la anuencia de la Secretaría de Lenguas Extranjeras

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares.

Walter F. Berarducci.

-A la Comisión de Educación.

III-9

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre). Adhesión

Expte. N° 68-PR-23.

*La Legislatura de la Provincia de
Tucumán,*

RESUELVE:

Adherir al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemora el 25 de noviembre de cada año.

Norma M. Reyes Elías.

Señor Presidente:

En 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha declarado el 25 de Noviembre como el Día Internacional de Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, y considero nuestra obligación trabajar con mucha responsabilidad y dedicación, sobre la concientización y sensibilización de este flagelo, a más de generar las herramientas necesarias para superar la violencia escondida en todos los ámbitos públicos y privados.

Existen muchas formas de violencia contra la mujer, perfectamente descriptas en el artículo 5° de la Ley 26485 (Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales) como aquella que afecta su salud física, psicológica, sexual, económica y patrimonial y también la violencia simbólica. Hay que bregar por superar la violencia oculta, todas ellas se pueden dar no solo en el ámbito doméstico, sino también en una Institución pública, en su ámbito laboral, en los medios de comunicación, en la publicidad y propaganda, entre otros.

Reconociendo también que los derechos humanos de la mujer y de la niña son una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales y reconociendo además la necesidad de promover y proteger todos los derechos humanos de la mujer y la niña; este año, reitero su llamamiento a los gobiernos nacional, provincial y municipal, la sociedad toda, entidades y personas de Tucumán, para continuar la lucha frente a la violencia contra la mujer y por el castigo a los responsables de esos actos. En Argentina, a pesar de los años, esta

situación es soportada por muchas mujeres: campesinas, periodistas, desplazadas, sindicalistas, estudiantes, maestras, descendientes de pueblos originarios, entre otras tantas minorías discriminadas que siguen siendo víctimas de violencia cultural, política, económica, social, laboral e intrafamiliar.

La alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, recordó que cerca de un setenta por ciento de las mujeres en el mundo sufrirán violencia de género al menos una vez en su vida, y pidió el fin de la "apatía" y de la "complicidad" de la sociedad ante este problema.

La visibilidad de este problema social ha logrado generar algunos remedios y herramientas para paliar el daño provocado, pero aún somos deudores de las respuestas necesarias para erradicarla. Convencida estoy que gran parte de ellas debe provenir de la mano de la educación porque sin lugar a dudas, lo más difícil de cambiar son los hábitos de vida, y en este caso en particular, se necesita un cambio de paradigma cultural. Y como todo cambio cultural, se requiere tiempo y compromiso generalizado.

Por ello debemos reinstalar el tema en la agenda pública y seguir impulsando políticas públicas concretas. Es un desafío que necesita del compromiso social de todos y todas, desde el lugar que nos toque en responsabilidad.

Por ello, invito a mis pares a que juntos sigamos construyendo un mundo libre de violencia, y legislando en pos de una vida más igualitaria, justa e inclusiva.

Norma M. Reyes Elías.

-A la Comisión de Protección de los Derechos de la Mujer, Género y Diversidad.

III-10

Proyecto del Equipo Interdisciplinario de Cine y Salud sobre Prevención del Suicidio Adolescente. Declaración de interés provincial

Expte. n° 69-PR-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Declarar de Interés Provincial y el apoyo institucional a través de las áreas correspondientes al Proyecto del "Equipo Interdisciplinario de Cine y Salud" premiado por la Secretaría de Políticas Universitarias bajo Resolución Ministerial N° 32/2022

en convocatoria de Proyectos de Extensión "Universidad, Cultura y Territorio 2021" presentado por la Cátedra de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UNT (antecedente Proyecto Salud Investiga).

En función que en dicho proyecto se logró trabajar en la prevención del suicidio adolescente a través del abordaje y desarrollo de inteligencia emocional con el trabajo interdisciplinario de las Facultades de Medicina, Cine, Arte, Teatro, Psicología y Comunicación en Escuelas de la Provincia de Tucumán.

Con ello contribuimos y expresamos nuestra ocupación para con los problemas que aquejan hoy a nuestros jóvenes y adolescentes.

José R. Ascárate.

Señor Presidente:

Los jóvenes y adolescentes enfrentan hoy en día una multiplicidad de desafíos y problemáticas, tanto individuales como sociales, este proyecto que adjunto propuso formas de prevención y de creación de recursos subjetivos para los jóvenes.

Tengamos en cuenta que la post pandemia, la desigualdad social, la ruptura de lazos psicoafectivos golpearon y golpean fuerte a nuestras infancias y adolescencias, exponiéndolos a diversas patologías y a la incertidumbre sobre su futuro. Por ello debemos crear y apostar fuertemente a todas aquellas iniciativas que desde la educación, las artes, la comunicación y la salud mental, brinden a nuestros adolescentes recursos subjetivos para enfrentar su vida. El proyecto al que solicito se declare de Interés Provincial y el correspondiente apoyo institucional a través de las áreas concernientes al Proyecto entrelaza saberes y crea un dispositivo desde el cine y la salud mental que va ayudar a los jóvenes a construir su proyecto de vida, a través de la producción de cortos audiovisuales para difundirse en canales de televisión y cine.

Adjunto al presente proyecto copia del Proyecto Cine y Salud.

José R. Ascárate.

-A las comisiones de Salud Pública; de Cultura; y de Educación.

III-11

Vacuna contra el Dengue, desarrollada por la farmacéutica japonesa Takeda. Solicitud a los legisladores nacionales por Tucumán exhorten al PEN a su compra

Expte. N° 70-PR-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Dirigirse a los señores Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia de Tucumán instándolos a que exhorten al Poder Ejecutivo Nacional para que a través del Ministerio de Salud de la Nación se disponga de la compra masiva de Vacunas contra el Dengue, desarrollada por la farmacéutica japonesa Takeda, aprobada en Abril pasado por la Anmat y la incluyan en el calendario nacional.

Sandra del V. Orquera.- Ricardo A. Bussi.- Mario G. Huesen.

Señor Presidente:

Atento a la elevada tasa de contagios por Dengue que se vienen produciendo a lo largo de los años, y especialmente este año 2023 durante toda la época estival y hasta pasado dicho periodo; y que continuamente van en incremento con el agravante que también se incrementaron los infectados con consecuencias fatales, resulta a todas luces imprescindible establecer una serie de acciones a los fines de disminuir los riesgos trabajando fuertemente en las medidas de prevención relativas a esta epidemia; y sumamente necesario que nuestros representantes en el Congreso de la Nación exhorten al Ejecutivo Nacional a la compra de la vacuna contra el Dengue; para que todas las personas puedan recibir la dosis contra dicha enfermedad; que por ser típica de zonas más calurosas, debieran nuestro representantes acelerar los trámites para que se adquieran dichas vacunas y puedan recibirlas todas las personas de manera gratuita.

En abril pasado, la Anmat aprobó el uso de esta vacuna. En aquel entonces se había señalado que una vez que esté terminado el primer lote, iba a ser enviado al país y, después de las revisiones necesarias, comenzaría a ser distribuida y aplicada.

Según informó el Ministerio de Salud de la Nación el mes pasado, la vacuna contra el Dengue no es una vacuna incluida en el calendario nacional de vacunación. Y aclaró que la Nación no está comprando esas vacunas.

Resulta de imperiosa necesidad que dicha situación se revierta y se incluya en el calendario nacional de vacunación la vacuna contra el Dengue desarrollada por la farmacéutica japonesa Takeda, que según anunció el director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, la vacuna cuadrivalente TAK-003, basada en una versión debilitada del virus causante del Dengue, se

recomendará en zonas donde esa enfermedad se haya convertido en un problema importante de salud pública.

Por todo ello es que solicito a mis pares a que acompañen el presente proyecto de resolución.

Sandra del V. Orquera.- Ricardo A. Bussi.- Mario G. Huesen.

-A la Comisión de Salud Pública.

III-12

Escuela Técnica n° 1, de la ciudad de Monteros. Repudio a un acto de adoctrinamiento realizado por la comisionada comunal de Villa Belgrano (Alberdi), señora Graciela Juárez

Expte. N° 71-PR-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Manifestar su más enérgico repudio en contra del acto de adoctrinamiento efectuado en un aula de la Escuela Técnica N° 1 de la Ciudad de Monteros por parte de la Señora Graciela Juárez, autoridad electa de la Comuna de Villa Belgrano, quien se dispuso a efectuar una exposición en favor de una bandera política y realizando manifestaciones negativas sobre otra fuerza política, atentando directamente contra la libre expresión de los alumnos, así como también al derecho a recibir una educación que deberá estar encaminada a inculcar el respeto por las libertades fundamentales (Inc. b del art. 29 de la Convención Sobre los Derechos del Niño).

Ricardo A. Bussi.- Mario G. Huesen.- José H. Verma.- Sandra del V. Orquera.

Señor Presidente:

Lo ocurrido el día 3 de octubre del 2023 en un aula de la Escuela Técnica N° 1 de la ciudad de Monteros en donde una autoridad provincial invitada por el subdirector del establecimiento, se dispuso a

efectuar manifestaciones que por su tenor resultan en un acto manifiesto de adoctrinamiento a menores de edad.

El hecho resulta doblemente agravante dado que los alumnos frente a los cuales se realizaron dichas manifestaciones ideológicas, tienen la edad suficiente para ingresar al padrón electoral y poder plasmar su derecho a voto.

Este acto a días de celebrarse las elecciones presidenciales del próximo 22 de octubre del 2023, es un grave atentado en contra la Democracia, efectuando campaña electoral en un espacio destinado para educar e inculcar el respeto a la libre expresión de ideas y fomentar el pensamiento crítico.

La persona que realiza las manifestaciones ideologizantes en contra de la libertad de expresión y la visión crítica de los alumnos, resulta ser una autoridad electiva de nuestra provincia, quien debería conocer y hacer respetar el régimen democrático y los límites a las campañas electorales.

Un hecho como el ocurrido el pasado 3 de octubre compromete las obligaciones que el Estado ha adoptado al suscribir la Convención Sobre los Derechos del Niño, en donde se convino encaminar una educación que fomente el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, entre los cuales se encuentra la libertad de expresión.

Las autoridades deben sancionar actos como el aquí denunciado generando un precedente severo a los fines de motivar a quienes se dispongan a querer repetir actos como el ocurrido, se abstengan.

Asimismo se debe garantizar una educación de calidad que fomente el pensamiento crítico en base a la exposición a los alumnos de diferentes versiones de ideas, generando un espíritu de tolerancia y respeto, como así también dispuesto al diálogo.

Ricardo A. Bussi.- Mario G. Huesen.- José H. Vermal.- Sandra del V. Orquera.

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales.

III-13

“Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama” (19 de octubre). Declaración de interés legislativo

Expte. N° 72-PR-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo, los actos en conmemoración al “Día Mundial de La Lucha Contra el Cáncer de Mama”, a celebrarse el 19 de Octubre de cada año.

Maia V. Martínez.

-A la Comisión de Salud Pública.

IV

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

IV-1

Comedia dramática “El loco y la camisa”. Declaración de interés legislativo

Expte. N° 75-PD-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

De Interés Legislativo la comedia dramática “El loco y la camisa” (de Nelson Valente), puesta en escena bajo la Dirección de Viviana Perea, por su aporte a la cultura tucumana desde el teatro independiente local, y saluda a todo el elenco por su labor artística.

José M. Canelada.- Roberto O. Chustek.- Federico A. Masso.- José R. Ascárate.- Maia V. Martínez.- Juan A. Ruiz Olivares.- Marta I. Najar.- Paulo G. Ternavasio.

Señor Presidente:

La comedia dramática "El loco y la camisa" del Director y Dramaturgo bonaerense Nelson Valente, se ha convertido ya en una obra de culto de la

escena teatral argentina.

Al cumplir los diez años en escena, en el año 2019, el diario *La Nación* ha dicho al respecto de la obra que "puede verse como una familia de clase media que tiene, como muchas en un principio, situaciones que la avergüenzan y se quieren esconder. Pero aquí hay más, hay violencia solapada, violencia manifiesta, hay prepotencia, maltrato, silencios, hay un hijo, el loco, Beto, que no forma parte de la norma establecida y entonces es ocultado. Pero, y aquí tal vez estriba la potencia de la obra, es quien mejor entiende y ve lo que sucede. Libre de prejuicios, fresco como un niño, Beto ve la opresión, posiblemente porque de destratos él sabe y mucho, y porque los locos y los niños siempre tienen la razón. Beto carga el sentido común que en esa casa escasea". "Frente a tanta injusticia en el mundo, que un personaje tan frágil se plante con el sentido común como arma y desafío al "poder" produce una catarsis en el espectador muy linda de compartir", rebate Valente con fuerza porque sabe bien que Beto representa a los que tienen poca voz pero que son muchos. "El Loco representa una especie de justiciero impune, que puede decir la verdad y de alguna manera no hacerse cargo de lo que eso produce en el otro. Es un personaje romántico y es una forma impracticable en la vida real", agrega.

Este profundo drama ha llegado a manos locales, que han creado una versión exquisita, aclamada por el público y la crítica. Una nueva muestra de la calidad de nuestros artistas, que merecen ser reconocidos por su labor en todos los ámbitos.

Nació en el Teatro Sala Ross, un espacio cultural independiente del microcentro capitalino, donde se estrenó en agosto de 2022. Desde allí inició un camino de aplausos de pie, entradas agotadas y nuevas funciones. La capacidad de su casa no alcanzó, así que se mudó para presentarse a sala llena, en varias oportunidades, en el Centro Cultural Virla de la UNT, en el Teatro Rosita Ávila de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán y en el Teatro Mercedes Sosa, siendo la primera obra de teatro independiente local en llenar ese enorme e importante auditorio.

La trama de la obra, compleja, desafiante y necesaria, interpela al público a reflexionar, a repensar lo invisibilizado, sus propios prejuicios y se complementa con las exquisitas actuaciones de Ricardo Podazza, Liliana Juárez, Emanuel Rodríguez, Agustín Perelmut y Candela Matías, dirigidos por Viviana Perea, logrando una magnífica pieza, que ya nos ha llenado de orgullo, y seguirá haciéndolo, en su gira nacional.

En tiempos en que los hacedores de cultura independiente atraviesan una profunda crisis -como el resto de los argentinos-, cuando aún recordamos los telones cerrados del aislamiento social por Covid-19, debemos celebrar el éxito de nuestros comprovincianos, y saludarlos por sus esfuerzos, por lo que pedimos a nuestros pares acompañen la

presente iniciativa.

José M. Canelada.- Roberto O. Chustek.- Federico A. Masso.- José R. Ascárate.- Maia V. Martínez.- Juan A. Ruiz Olivares.- Marta I. Najar.- Paulo G. Ternavasio.

-A la Comisión de Cultura.

-Ver asunto nº 20.

IV-2

Día Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (27 de septiembre). Declaración de interés legislativo

Expte. N° 76-PD-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

De Interés Legislativo el "Día Nacional de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" que se conmemora el 27 de septiembre, a partir de la sanción de la Ley n° 23849 en 1990 que puso en vigencia la Convención sobre los Derechos del Niño, creada por la Organización de las Naciones Unidas y estableció el compromiso del Estado en la protección integral de derechos de la niñez y la adolescencia en nuestro país.

Paula L. Galván.

-A la Comisión de Familia, Niñez, Adolescencia, Adultos Mayores y Discapacidad.

IV-3

Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre). Declaración de interés legislativo a su conmemoración

Expte. N° 77-PD-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

De Interés Legislativo la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, que se celebra el 10 de Octubre de cada año, con el fin de retomar el proceso de transformación política, social y cultural, con perspectiva de derechos humanos y no discriminación en el campo de la salud mental.

Marta I. Najar.

Señor Presidente:

El día 10 de octubre de cada año se conmemora el Día Mundial de la Salud Mental establecido por la Organización Mundial de la Salud con el fin de visibilizar la temática, haciendo hincapié en la necesidad de acotar la brecha en el acceso al cuidado en salud mental y con ello propiciar un abordaje integral de la salud.

En tal sentido, desde el Estado es una prioridad dar impulso a políticas que favorezcan el acceso pleno al derecho a la salud mental, así como la protección de los derechos de las personas con padecimientos mentales o discapacidad psicosocial a fin de propiciar y profundizar lazos sociales y afectivos para todas las personas.

Por ello, es necesario, incrementar los recursos destinados a esta problemática que abarquen la prevención y promoción de la salud mental, la detección, el diagnóstico, el tratamiento y la continuidad de cuidados de los trastornos mentales. Aunando acciones del Estado, por un lado, fortalecimiento del sistema de salud, sus equipos, recursos y estrategias, para garantizar una red de salud mental basada en la comunidad con servicios universales, integrales y de calidad, con el fin atender las demandas. Por otro lado, definiendo e implementando políticas y acciones intersectoriales (sociales, económicas, laborales, educativas, entre otras) que favorezcan la inclusión plena de las niñas, los niños, jóvenes y adultos/os con padecimiento mental.

Finalmente, esta fecha se debe continuar trabajando en pos de la igualdad y la no discriminación en el acceso al derecho a la salud mental para todas las personas, particularmente para aquellas que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, como es el caso de las personas con padecimiento mental o discapacidad psicosocial, fomentando el cuidado de la salud mental con las herramientas y estrategias adecuadas para vivir una vida plena y garantizar que la sociedad reconozca el papel que tenemos todos nosotros en la creación de una comunidad sin estigmas hacia la salud mental.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Marta I. Najar.

-A la Comisión de Salud Pública.

IV-4

**Día del Respeto a la Diversidad Cultural
(12 de octubre). Declaración de interés
legislativo su conmemoración**

Expte. N° 78-PD-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

De Interés Legislativo la conmemoración del Día del Respeto a la Diversidad Cultural, que se celebra el 12 de octubre de cada año, en reconocimiento y respeto por los pueblos originarios.

Marta I. Najar.

Señor Presidente:

El día 12 de octubre se conmemora el Día del Respeto a la Diversidad Cultural, promoviendo la reflexión histórica, el diálogo intercultural, el reconocimiento y respeto por los pueblos originarios que se encuentran en el territorio de lo que hoy es la Nación Argentina.

Es necesario, recordar que hasta el año 2010, esta fecha se denominaba "Día de la Raza", aludiendo a la llegada de Colón y la corona española al territorio continental.

A partir de 2010, nuestro país decide cambiar el nombre anterior por "Día del Respeto a la Diversidad Cultural", dando así un nuevo significado que respete y sea coherente con lo que dicta nuestra Constitución Nacional, Tratados Internacionales y distintas declaraciones de Derechos Humanos enfocadas en las diversidades étnicas y culturales.

De esa forma, se establece un cambio de paradigma y se da espacio al reconocimiento de una identidad múltiple y una valoración de la inmensa cantidad de culturas originarias que conviven hace siglos en estos territorios.

Por medio de la Ley n° 23302 (1985), se crea este Instituto y se declara de interés nacional la atención y apoyo a las comunidades indígenas

existentes en el país, y su defensa y desarrollo para su plena participación en el proceso socioeconómico y cultural de la Nación, respetando sus propios valores y modalidades.

La Constitución Nacional (en su reforma del año 1994) -en el artículo 75, inc.17-, dejó establecida una serie de derechos que se suman a los consagrados en los instrumentos de rango internacional.

Finalmente, esta fecha es un día de reflexión histórica y diálogo intercultural acerca de los derechos de los pueblos originarios promoviendo, desarrollando y coordinando políticas públicas que garantizan el desarrollo comunitario, el derecho a la salud y la educación intercultural, el acceso a la tierra y la preservación de las identidades culturales.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Marta I. Najar.

-A la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

IV-5

78° Aniversario del Día de la Lealtad Peronista (17 de octubre). Declaración de interés legislativo

Expte. N° 79-PD-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

De Interés Legislativo el 78° aniversario del Día de la Lealtad Peronista, que se celebra el 17 de Octubre de cada año, fecha que recuerda la masiva movilización obrera y sindical de 1945 por la liberación de Juan Domingo Perón, fecha en que el Peronismo nació como movimiento político de masas.

Marta I. Najar.

Señor Presidente:

El 17 de octubre se conmemora el 78° aniversario del Día de la Lealtad Peronista.

Fue así que el 17 de octubre de 1945 marcó la historia del pueblo argentino, en especial de los seguidores de Juan Domingo Perón. Sus efectos políticos y sus realizaciones aún perduran, pues muchos señalan a la fecha como el nacimiento del Peronismo.

En tal sentido, en aquellos años, el presidente

General Edelmiro Farrell nombró al coronel Juan Domingo Perón Secretario de Trabajo y Previsión, Ministro de Guerra y Vicepresidente de la Nación, cargos en los que desempeñó una intensa actividad.

Perón siendo Secretario de Trabajo y Previsión se ganó la lealtad de los obreros, a través de importantes medidas, como numerosos aumentos de salarios, y proyectos que poco después se concretarían, como la Justicia de Trabajo o el pago de las vacaciones aguinaldo, lo cual explicaba movilizaciones populares que se produjeron ese día.

El 8 de octubre de 1945, el general Ávalos pidió a Farrell que destituyese a Perón, quien fue detenido y llevado a la isla Martín García, y luego al Hospital Militar. Disconformes con la medida amplios sectores populares marcharon a Plaza de Mayo y reclamaron la libertad de su líder.

Desde las primeras horas de la mañana del 17 de octubre comenzaron a llegar columnas de manifestantes con banderas y pancartas a la Plaza de Mayo que venían desde Avellaneda, Lanús, Banfield, Quilmes, San Martín.

Fue así, que los manifestantes se convertirían en todo un símbolo de un movimiento nacional popular, para algunos estudiosos el más importante de Argentina: El Peronismo.

Por ello, dada la magnitud de la manifestación y el reclamo de la gente por su líder, los militares se vieron obligados a buscar a Perón para que calmara al pueblo.

Esa noche, Perón salió al balcón a tranquilizar al pueblo que lo aclamaba. Y entre cánticos y gritos, agradecido por el apoyo, Perón emitió su discurso. "Muchas veces he asistido a reuniones de trabajadores, y siempre he sentido una enorme satisfacción, pero hoy siento un verdadero orgullo de Argentino porque interpreto este movimiento colectivo como el renacimiento de la conciencia de los trabajadores", señaló.

De esta manera, con el 17 de octubre se escribió otra página en la historia de Argentina y se convirtió en día significativo en especial para los partidarios de Juan Domingo Perón que cada año recuerdan la fecha con emotivos actos en todo el país.

Finalmente, esta fecha conmemora el episodio de mayor convocatoria y apoyo a una figura de la política que reivindica los derechos alcanzados por la clase trabajadora y brindar un homenaje a los líderes históricos del movimiento nacional y popular que encarnó la necesidad de cambio, y que modificó para siempre la forma de realizar la política en el país sudamericano incorporándose al debate de ideas el concepto de justicia social, independencia económica y soberanía política en nuestro país.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

Marta I. Najar.

-A la Comisión de Legislación General.

IV-6**Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama (19 de octubre). Declaración de interés legislativo a su conmemoración**

Expte. N° 80-PD-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

De Interés Legislativo la conmemoración del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, instaurada por la Organización Mundial de la Salud, que se celebra el 19 de octubre de cada año, con el fin de concientizar a las mujeres sobre la importancia de la prevención y el diagnóstico precoz ya que es indispensable para superar la enfermedad.

Marta I. Najar.

Señor Presidente:

El 19 de octubre de cada año se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, para sensibilizar y concienciar a las mujeres de todo el mundo, sobre la importancia de realizarse un examen de mama regularmente con la finalidad de detectar cualquier signo o anomalía.

El cáncer de mama es el segundo cáncer femenino más común a nivel mundial y se ha convertido en la principal causa de mortalidad entre las mujeres en todo el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud, en la Argentina cada año se diagnostican 19.000 casos nuevos y fallecen alrededor de 6.000 mujeres como consecuencia de esta enfermedad.

Se considera el tumor más frecuente en la población femenina de la cual solo un 6% puede padecer cáncer de mama antes de los 30 años y es más probable en mayores de 40 y con algún factor de riesgo, aunque en los últimos años el cáncer de mama afecta a mujeres sin distinción de edad. Según estudios de la OMS, las muertes debidas al cáncer a nivel mundial siguen aumentando, se calcula que serán 12 millones para el año 2030. La detección de 18 mil nuevos casos por año y el deceso de más de cinco mil mujeres en ese mismo lapso convierten hoy al cáncer de mama en un problema de salud en nuestro país.

En nuestra provincia, la prevención y control del cáncer constituye una política de Estado a partir de la creación del Programa de Prevención y control del Cáncer de Mama, cuyo principal objetivo es mejorar la atención de las pacientes y disminuir la mortalidad por esta enfermedad.

Finalmente, se celebra mundialmente el Día Internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama

con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

*Marta I. Najar.***-A la Comisión de Salud Pública.****IV-7****Proyecto del Equipo Interdisciplinario de Cine y Salud sobre Prevención del Suicidio Adolescente. Declaración de interés legislativo**

Expte. N° 81-PD-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

De interés Legislativo el Proyecto del "Equipo Interdisciplinario de Cine y Salud" premiado por la Secretaría de Políticas Universitarias bajo Resolución Ministerial N° 32/2022 en convocatoria de Proyectos de Extensión "Universidad, Cultura y Territorio 2021" presentado por la Cátedra de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la UNT (antecedente Proyecto Salud Investiga).

En función que en dicho proyecto se logró trabajar en la prevención del suicidio adolescente a través del abordaje y desarrollo de inteligencia emocional con el trabajo interdisciplinario de las Facultades de Medicina, Cine, Arte, Teatro, Psicología y Comunicación en Escuelas de la Provincia de Tucumán.

Con ello contribuimos y expresamos nuestra ocupación para con los problemas que aquejan hoy a nuestros jóvenes y adolescentes.

José R. Ascárate.

Señor Presidente:

Los jóvenes y adolescentes enfrentan hoy en día una multiplicidad de desafíos y problemáticas, tanto individuales como sociales; este proyecto que adjunto propuso formas de prevención y de creación de recursos subjetivos para los jóvenes.

Tengamos en cuenta que la post pandemia, la desigualdad social, la ruptura de lazos psicoafectivos golpearon y golpean fuerte a nuestras infancias y adolescencias, exponiéndolos a diversas patologías y a la incertidumbre sobre su futuro. Por ello

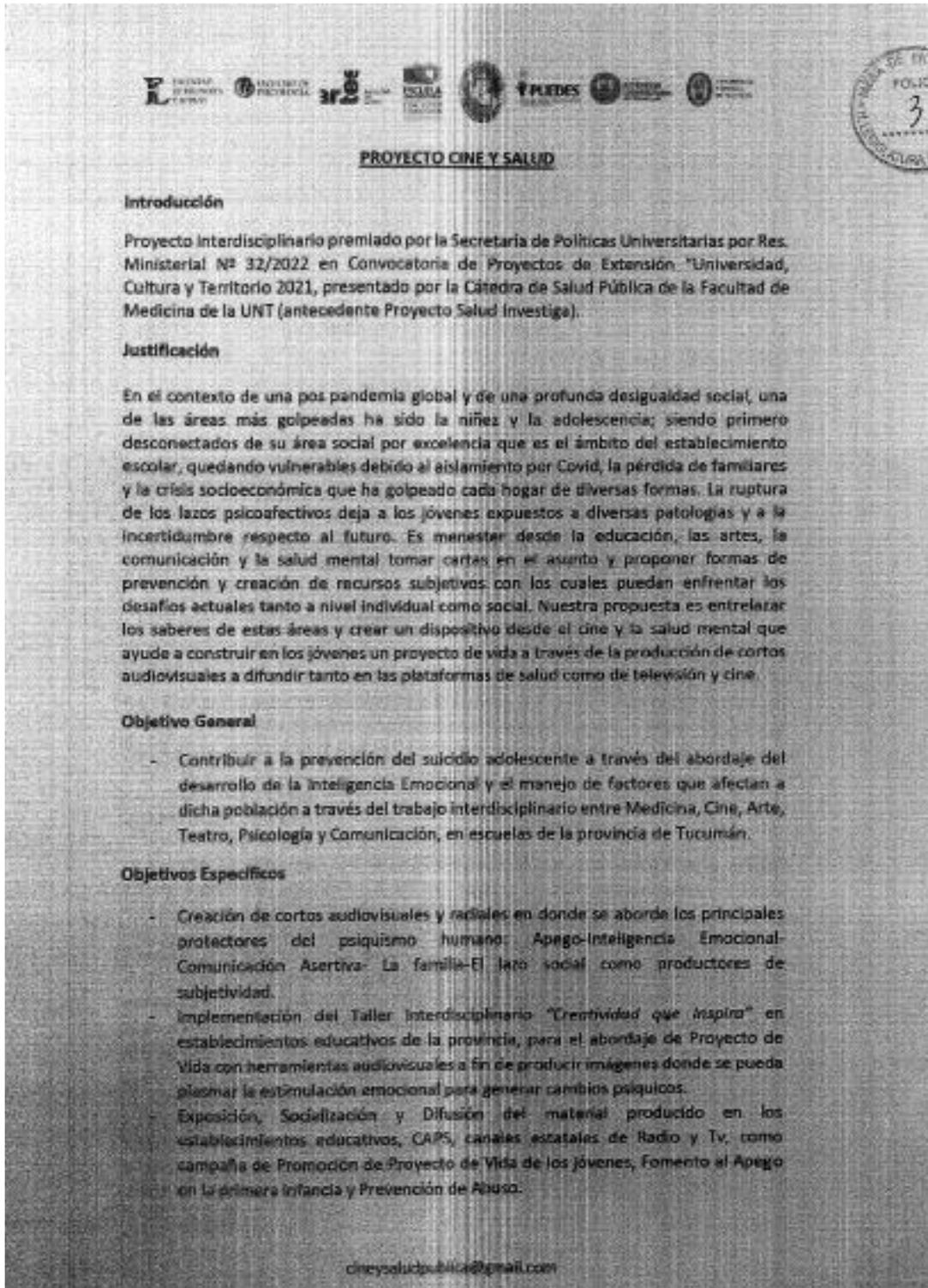
debemos crear y apostar fuertemente a todas aquellas iniciativas que, desde la educación, las artes, la comunicación y la salud mental, brinden a nuestros adolescentes recursos subjetivos para enfrentar su vida. El proyecto al que solicito se declare de Interés Legislativo entrelaza saberes y crea un dispositivo desde el cine y la salud mental que va ayudar a los jóvenes a construir su proyecto de vida, a través de la producción de cortos audiovisuales para difundirse en canales de

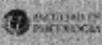
televisión y cine.

Adjunto al presente proyecto copia del Proyecto Cine y Salud.

José R. Ascárate.

-A las comisiones de Salud Pública; de Cultura; y de Educación.





Metodología

El proyecto se llevó a cabo mediante la Metodología de la Autogestión como herramienta para aplicar al proyecto por su característica de entrenamiento del Ser, a fin de llevar adelante organizaciones más eficientes que tuvo la duración de 1 (un) año de trabajo interno del equipo interdisciplinario, donde participaron Profesionales responsables de las seis disciplinas integradas junto a estudiantes de las mismas, para el conocimiento del Sistema Autogestivo: Definición de Organización como un Organismo vivo – Creación de Órganos como áreas (dos personas por área) – Roles, tareas, responsables y tiempos en el cumplimiento de los objetivos – Actividades, necesidades, tiempos y resultados esperados - La comunicación del equipo interdisciplinario – Tareas, cronograma y planificación.

Se llevaron adelante Talleres de Formación de la Imagen, Resolución de Conflictos, Comunicación Empática y dinámicas de toma de decisiones por consenso, que permitió el aporte de todas y cada una de las áreas vinculadas para lograr la coordinación y el compromiso necesarios, previo al desarrollo de las actividades en el aula.

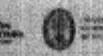
Implementación

Se trabajó con establecimientos educativos abiertos a la propuesta, con una modalidad de Taller denominado **Creatividad que Inspira**, durante 4 encuentros de 1.30 hora a 2 hs. cada día y el último de 3 horas para la filmación del corto, donde el alumnado elige y desarrolla los Roles de: Guion, Producción, Sonido, Cámara y Actuación para la materialización de la Idea Creativa.

Se utilizaron para el registro: cámara, trípode, Boom, micrófono, corbatero, batería, memorias, handy recorder USB zoom pro digital de dos canales.

El propósito relacionado con la producción de cortos audiovisuales para brindar herramientas tendientes a fomentar en niños y adolescentes el espíritu creativo, organizado en un proyecto audiovisual, sostenido en los valores que conlleva formar un equipo de trabajo, la importancia de los vínculos colaborativos, la participación activa, la proyección en el futuro, la planificación y como hilo conector la creatividad, fue realizado en 2 (dos) establecimientos educativos: con jóvenes de 13 años (2º año) en el caso del *Colegio Educación del Talento* de la localidad de Yerba Buena y en la *Escuela Nueva Siembra de El Cadillal* (de educación alternativa) el rango de edades que participaron fue más amplio, abarcando desde los 12 a los 16 años.

Este proyecto de extensión, reúne características particulares y novedosas en el tratamiento del tema eje inicial, motivo convocante del mismo: el suicidio de niños y adolescentes, métodos tendientes a la prevención en su contradicción, de estímulo e incentivo de "amor a la vida".



Resultados y Conclusiones

El trabajo interdisciplinario a través de la metodología autogestiva nos permitió el autoconocimiento e identificación de los roles, responsabilidades, plazos, confiar en los procesos y a través de la implementación de la comunicación empática, gestionarnos grupalmente para potenciamos individualmente.

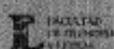
La Modalidad de Taller permite la materialización durante las intervenciones y visibiliza el potencial de cada niño o adolescente en el rol que ocupa, dando como resultado videos creados por los niñ@s y/o adolescentes de las escuelas en las que se trabajó, que serán difundidos en diferentes espacios educativos y de salud (SIPROSA), Cine (Salas INCAA), Televisión (Canales locales) y Radio (Frecuencia Solidaria UNT)

Es necesario poder dar continuidad a la gestión de articulación e implementación del Taller *"Creatividad que Inspira"*, en establecimientos que lo solicitaron como: la Escuela de sordos y Escuela Secundaria Santo Tomas de las Talitas, como cualquier otra que por su condición de vulnerabilidad en esta problemática así lo requiera, Por ej: Escuela de Amaicha del Valle. Para lo cual se propone incorporar a más alumnos de la Escuela de Cine en los roles de Guión, Sonido, Montaje y Dirección de Actores.

Reuniones del Equipo Interdisciplinario

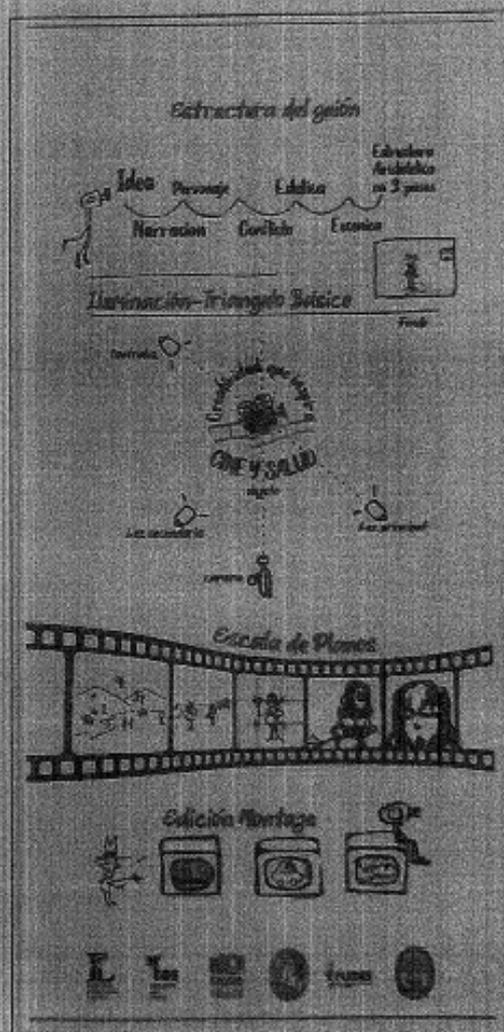


cineysaludpublica@gmail.com



Diseño de Banners

Banner de producción audiovisual: diseño, iluminación, triángulo básico, escala de planos (plano general, plano medio, primer plano, plano detalle), sonido (efectos, música, silencio), edición (post producción).



PROYECTO DE LEY DE INFRAS
UNIVERSIDAD DE TUCUMÁN
ARCA
ESCUELA
PLEDES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FOLIO
5
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Taller Creatividad que Inspira Escuela Nueva Siembra, el Cadillal.



Muestra del corto co-creado con el
alumnado para su musicalización.

cineysaludpublica@gmail.com



**EQUIPO INTERDISCIPLINARIO CINE Y SALUD**

Dirección y Responsable del Área de Salud Pública: Dra. Viviana Crivelli. DNI N° 11.538.349

Coord. General de Proyecto: Tec. Magdalena Franco Paz. DNI N° 25.922.131

Coord. Artística y Técnica: Lic. María Paula Scarso. DNI N° 29.997.386

Responsable Área Comunicación. Lic. Ma. Carolina Gallo. DNI N° 25.542.094

Responsables Área Teatro: Susana Graciela López. DNI N° 23.564.003 y
Jacqueline Fariña. DNI N° 20.158.740

Responsable Área Arte: Eliana de los Ángeles Juárez Ottaviani. DNI N° 31.857.319

Responsable Área Psicología: López Nieva Silvia Isabel. DNI N° 33.541.535
Asistente Área Psicología: Gómez Martín Gabriel. DNI N° 32.412.755

Responsable Área Cine: Lic. Guillermo Rafael del Pino. DNI N° 32.116.077.
Asistente Área Cine: Camila de los Ángeles Afarcón. DNI N° 41.445.631

IV-8

**Día del Respeto a la Diversidad Cultural
(12 de Octubre).
Declaración de interés legislativo**

Expte. N° 82-PD-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

De Interés Legislativo el "Día del Respeto a la Diversidad Cultural" que se celebra el 12 de octubre de cada año.

Adriana del V. Najar.

Señor Presidente:

Durante muchos años en la Argentina, el 12 de octubre fue conocido como el Día de la Raza, aludiendo a la llegada de Cristóbal Colón y la corona española al territorio continental, produciéndose así un encuentro de culturas completamente diferentes que modificaron la economía mundial y desataron cambios demográficos en toda América. Esta conmemoración se originó en 1917, a través de un decreto presidencial.

Pero fue en 2010, que nuestro país decide modificar la denominación de este día a: "Día del Respeto a la Diversidad Cultural, mediante el Decreto N° 1584/10 promoviendo así el análisis y reflexión histórica, el diálogo intercultural, el reconocimiento y respeto por los pueblos originarios que se encuentran en el territorio.

La Constitución Nacional consagra el derecho a la igualdad y reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos, garantizando el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural, otorgando también jerarquía constitucional a los instrumentos internacionales de derechos humanos allí enumerados, los cuales a su vez consagran en más de una oportunidad el mencionado principio de igualdad y no discriminación.

Dicha modificación implica armonizar la legislación nacional con el derecho de los pueblos indígenas, consagrando y reconociendo que los derechos humanos tienen los caracteres de universalidad, indivisibilidad e interdependencia.

Esta decisión resultó relevante ya que el modo de nombrar modifica la mirada sobre lo nombrado. Este cambio de paradigma implicó dejar atrás la conmemoración de "la conquista" de América, para dar paso al análisis y a la valoración de la inmensa variedad de culturas que han aportado y aportan a la construcción de nuestra identidad.

Es por ello que, el Día del Respeto a la

Diversidad Cultural trata de desandar la historia por la cual el protagonismo de los pueblos indígenas y sus múltiples creaciones culturales resultaron sistemáticamente invisibilizados a lo largo de siglos; esta nueva perspectiva es una invitación para dejar de pensar nuestra historia con las lentes del "conquistador" y comprenderla desde la perspectiva de los pueblos americanos.

La diversidad cultural resultante de siglos de convivencia entre personas de todas las regiones que forman un mosaico rico y plural, amplía las alternativas; alimenta diversas capacidades, valores humanos y cosmovisiones; y permite que la sabiduría del pasado nos prepare para el futuro.

Así también, la diversidad cultural puede impulsar el desarrollo sostenible de los individuos, comunidades y países; por lo que este día nos invita a reivindicar el diálogo, intercambio y respeto entre las distintas culturas que conviven en nuestro país, hagamos que la riqueza de nuestras raíces nos sigan enriqueciendo como patria e identificando desde la inclusión y soberanía.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento a mis pares con su voto para el presente proyecto de declaración.

*Adriana del V. Najar.***-A la Comisión de Legislación
General.**

IV-9

**Día Internacional del Duelo por Muerte
Gestacional y Neonatal (15 de octubre).
Declaración de interés legislativo**

Expte. N° 83-PD-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

De Interés Legislativo el "Día Internacional del Duelo por Muerte Gestacional y Neonatal" que se celebra el 15 de octubre de cada año.

Adriana del V. Najar.

Señor Presidente:

El 15 de Octubre se conmemora el "Día internacional del Duelo por Muerte Gestacional y Neonatal",

el cual busca visibilizar a nivel mundial la importancia de aliviar, consolar y acompañar a las madres y familiares que atraviesan el fallecimiento de un niño durante el período de gestación o una vez que se ha llevado a cabo el nacimiento.

La muerte gestacional o fetal ocurre cuando el feto tiene más de 22 semanas en el vientre de su madre. En el caso de alcanzar las 28 semanas o inclusive nacer y superar la primera semana de vida, pero ocurre el deceso, entonces se habla de muerte perinatal.

Cuando el bebé nace, pero presenta problemas durante los 28 días siguientes y muere, ocurre lo que se conoce con el nombre de muerte neonatal o de recién nacidos.

Según los datos reportados por la evidencia disponible, entre el 10 y 20% de los embarazos confirmados acaban antes de la semana 12 de gestación. No se conoce una causa exacta. Este tipo de muerte está relacionada con diversos factores tanto genéticos como medioambientales. También se habla de los factores de riesgo, que pueden deberse a la madre, el feto o a la placenta.

Sin lugar a duda, la muerte de un hijo representa una de las mayores pérdidas que una familia pueda atravesar.

El duelo gestacional es un proceso que tiende a ser invisibilizado que no se ajusta a la realidad social. Es necesario potenciar actuaciones que contribuyan a respetar a los progenitores y a visibilizar las pérdidas gestacionales y perinatales. El primer paso para un duelo sano es reconocerlo, es poder compartirlo, socializarlo, y lamentablemente las pérdidas de bebés sobre todo en el embarazo y en los primeros meses de vida, están signados por la falta de reconocimiento y por la mirada social puesta en la superación, en que "son jóvenes, ya van a venir otros". Esto llena de desolación a la familia que atraviesa esta situación, ya que les toca caminar por el camino del dolor sintiéndose solos, incomprendidos. Por lo que consideramos fundamental el acompañamiento profesional a las familias que atraviesan esta situación, promoviendo siempre la salud física y mental.

Además, en la actualidad se cuenta con verdaderos profesionales, que con la ayuda de terapia pueden acompañar a las parejas para que salgan fortalecidos y sean capaces de seguir adelante con sus vidas.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento a mis pares con su voto para el presente proyecto de declaración.

Adriana del V. Najar.

-A la Comisión de Legislación General.

IV-10

Ataque del grupo terrorista Hamas en la franja de Gaza. Solidaridad con el pueblo de Israel

Expte. N° 84-PD-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

Expresar profunda solidaridad con el pueblo de Israel, y manifestar enorme preocupación por los ataques terroristas originados por el grupo Hamas, donde cientos de civiles de diversas nacionalidades, encontraron la muerte o fueron secuestrados. El terrorismo y la guerra no conducen más que a la muerte y el sufrimiento de tantos inocentes. Lo urgente es que los cañones callen, pero lo necesario es alcanzar una solución para que lo hagan para siempre. Los fanatismos destruyen, ciegan y ensordecen, como se viene demostrando a lo largo de la Historia.

"La guerra es una derrota. Toda guerra es una derrota. Recemos para que haya paz en Israel y en Palestina", dijo el Papa, ante miles de fieles en Roma. Solo agregarle a Su Santidad, que la paz se extienda al mundo entero, y principalmente al corazón de cada ser humano que construye su propia historia.

Norma M. Reyes Elías.

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales.

IV-11

Observatorio Ambiental de la Universidad Nacional de Tucumán. Declaración de interés legislativo

Expte. N° 85-PD-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

Declárase de Interés Legislativo el "Observatorio Ambiental de la Universidad Nacional de Tucumán", cuyo principal objetivo es crear un ámbito de

discusión y tratamiento de las problemáticas ambientales de la provincia y de la región.

Raúl E. Albarracín.

Señor Presidente:

El ambiente y su complejidad son temas de agenda en todos los gobiernos, a todas las escalas. La triple crisis planetaria -climática, de pérdida de biodiversidad y de contaminación- nos exhorta a priorizar soluciones urgentes; soluciones bajas en carbono, que reduzcan los desechos e impulsen una economía circular que aborde el ciclo de vida completo de productos y materiales, reduciendo su uso o promoviendo un uso más eficiente, plantea cambios profundos en la forma en que se produce y consume.

Para afrontar los desafíos ambientales de la actualidad, se requieren políticas basadas en la evidencia, que involucren a la ciudadanía y que fortalezcan marcos legales e institucionales para el desarrollo sostenible. Es necesario optimizar recursos, favorecer la innovación tecnológica y potenciar nuevos modelos de negocios que permitan crear valor de manera sostenible.

Los observatorios socioambientales son un instrumento esencial para facilitar la coordinación y la integración en la toma de decisiones sobre el Desarrollo Sostenible de los territorios, especialmente porque a través de ellos se gestiona el conocimiento de las dinámicas urbanas a través de la recopilación, análisis, socialización y monitoreo de información de los fenómenos territoriales que la afectan, la potencializan y la integran; condición relevante para su desarrollo sostenible.

En la provincia de Tucumán -y en la región NOA-, la realidad ambiental es difusa dada la complejidad de la naturaleza y en su interacción con la humanidad. Por tal motivo, es que desde la Universidad Nacional de Tucumán, se asumió la responsabilidad y el compromiso con el cuidado y la conservación del ambiente, lo que implica tomar medidas concretas para minimizar su impacto ambiental, reducir su huella de carbono y promover prácticas sostenibles en todas sus operaciones que se vean reflejadas en acciones concretas como la Reducción del Consumo de Energía y Agua, Gestión Adecuada de Residuos generados en sus operaciones (implementación de sistemas de reciclaje, la gestión de residuos peligrosos y la reducción del uso de materiales no reciclables), Promoción de Prácticas Sostenibles, Adopción de Estándares Ambientales (certificación de prácticas sostenibles, la implementación de programas de compensación de carbono, la adopción de políticas para la conservación de la biodiversidad).

Dicho compromiso de la UNT se tradujo en la

creación de un Observatorio Ambiental cuya misión es recopilar y difundir información actualizada y confiable sobre el medioambiente y ponerla a disposición.

El objetivo del Observatorio es la toma de decisiones informadas y eficaces en materia de gestión ambiental, la contribución, preservación y protección del medioambiente para las generaciones presentes y futuras.

El Observatorio Ambiental de la UNT se constituye en una fuente de información confiable para la comunidad, con el fin de sostener procesos de debate democrático y contribuir a la toma de decisión con una mirada colectiva sobre los resultados naturales y ambientales de la Provincia de Tucumán y la región. Pretende a su vez, aportar a la comunidad de la UNT y de la Provincia de Tucumán y del NOA, datos, información, tendencias, recomendaciones y propuestas en temáticas socioambientales sensibles, elaboradas por las distintas Unidades Académicas.

A través del Observatorio Ambiental se va a generar espacios de debate y difusión interno en la UNT con la participación de especialistas a través de jornadas, foros y encuentros donde se expondrán las distintas miradas y opiniones con el objetivo de aunar criterios que luego deberán reflejarse en los informes que genere el Observatorio.

También, el Observatorio buscará socializar la información generada mediante la utilización de las herramientas de comunicación disponibles en la UNT para facilitar el acceso y comprensión por parte de la comunidad, organismos de gobierno y organizaciones educativas. La UNT podrá cumplir con el objetivo de proporcionar conocimientos y lineamientos que propicien una mejor calidad de vida para la comunidad y un futuro más equilibrado entre el desarrollo y el ambiente.

En cuanto a la organización de trabajo del Observatorio Ambiental de la UNT, se plantea un abordaje integral por ejes temáticos, los que contarán con el respaldo, objetividad y conocimiento de los expertos de esta Casa de Estudios:

- a) Ordenamiento Territorial, Recursos Naturales, Biodiversidad, Áreas Protegidas, Recursos Acuíferos superficiales y subterráneos;
- b) Expansión Urbana, Transporte Eficiente, Calidad Ambiental en contextos Urbanos (calidad del aire, contaminación sonora, etc.) Residuos Sólidos Urbanos (RSU);
- c) Cambio climático. Energías Renovables, Mitigación del Cambio Climático, Recursos Energéticos Renovables, Tecnologías Basadas en EERR, Eficiencia energética en Construcciones Urbanas;
- d) Economía circular. Gestión y Aprovechamiento de Corrientes Residuales Industriales y Urbanas, Análisis de Ciclo de Vida, Huellas de Carbono y Eficiencia Energética en Sistemas Industriales;

- e) Minería Sustentable. La minería en todas las dimensiones ambientales y sociales sustentables. La UNT como referente técnico en la temática. Minería y ODS, Minería Inclusiva, Minería 5.0, Agenda de trabajo para la década. Minería Social;
- f) Ambiente, Territorio y Salud. Los Actores Sociales, la Dimensión del Territorio, la Salud y los Factores Ambientales.

Teniendo en cuenta la importancia que reviste el proyecto en cuestión, y visto la necesidad de contar con un espacio que permita la recopilación y difusión de datos socio-ambientales con énfasis en la Provincia de Tucumán y el NOA, para información y aprovechamiento de toda la comunidad regional, solicitamos a los señores legisladores su aprobación.

Raúl E. Albarracín.

-A la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

IV-12

Día de las Naciones Unidas (24 de octubre). Declaración de interés legislativo su celebración

Expte. N° 86-PD-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

De Interés Legislativo el "Día de las Naciones Unidas" que se celebra el 24 de octubre de cada año.

Adriana del V. Najar.

Señor Presidente:

En 1947 se declara al 24 de octubre como el "Día de las Naciones Unidas", recordando que ese día de 1945 se ratificó la Carta de Naciones Unidas, la cual se había firmado el 26 de junio de 1945 en San Francisco, al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional.

La ONU es una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial. Fueron 51 países que se comprometieron a

mantener la paz y la seguridad internacional, fomentar entre las naciones relaciones de amistad y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los derechos humanos.

Debido a su singular carácter internacional, y las competencias de su Carta fundacional, la Organización puede adoptar decisiones sobre una amplia gama de temas, y proporcionar un foro a sus 193 Estados Miembros para expresar sus opiniones. Esto se realiza a través de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y otros órganos y comisiones.

La labor de las Naciones Unidas llega a todos los rincones del mundo. Aunque es más conocida por el mantenimiento, la consolidación de la paz, la prevención de conflictos y la asistencia humanitaria, hay muchas otras maneras en que las Naciones Unidas y su sistema (organismos especializados, fondos y programas), afectan a nuestras vidas y procuran hacer del mundo un lugar mejor.

Dentro de los principales objetivos de la ONU se encuentran mantener la paz y la seguridad internacional; fomentar relaciones de amistad entre las naciones; ayudar a las naciones a trabajar unidas para mejorar la vida de los pobres, vencer el hambre, las enfermedades y el analfabetismo, y fomentar el respeto de los derechos y libertades de los demás; así como también, servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos objetivos comunes.

Además, la organización trabaja en una amplia gama de temas fundamentales; desde el desarrollo sostenible, medio ambiente y la protección de los refugiados, socorro en casos de desastre, la lucha contra el terrorismo, el desarme y la no proliferación de armas, hasta la promoción de la Democracia, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, el avance en los derechos de la mujer, la gobernabilidad y el desarrollo económico y social.

También, trabaja en la salud internacional, la remoción de minas terrestres, la expansión de la producción de alimentos, entre otros, con el fin de alcanzar sus objetivos y coordinar los esfuerzos para un mundo más seguro para las generaciones presentes y futuras.

Argentina, como miembro adherente a los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y comprometida a practicar la tolerancia y a unir fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales participa desde 1958 en misiones de paz, actuando con absoluta neutralidad hacia las partes en conflicto, y asegurando los intereses de la comunidad internacional como conjunto. Dicha participación mantiene el instrumento militar en un estado de alistamiento que facilita y actualiza su doctrina de uso. Los objetivos prioritarios de todas las misiones son establecer las condiciones e instituciones necesarias para una paz autosostenible y aliviar el sufrimiento humano.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento a mis pares con su voto para el presente proyecto de

declaración.

Adriana del V. Najar.

-A la Comisión de Mercosur, COPA, Integración Regional y de Relaciones Internacionales.

IV-13

“Aniversario de la Recuperación de la Democracia en Argentina” (30 de octubre). Declaración de interés legislativo

Expte. N° 87-PD-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

De interés legislativo, el “Aniversario de la Recuperación de la Democracia en Argentina” que se celebra el 30 de octubre de cada año.

Adriana del V. Najar.

Señor Presidente:

Como reconocimiento al día en el que los argentinos recuperamos la oportunidad de elegir a nuestro jefe de Estado democráticamente, se conmemora el 30 de Octubre el “Aniversario de la Recuperación de la Democracia en Argentina”, que marcó el cierre de más de 50 años padeciendo golpes de Estado esporádicamente en el país y el final de la última dictadura militar, que permanecía en el poder desde el 24 de marzo de 1976 y que dejó un saldo de 30 mil desaparecidos.

Las elecciones presidenciales de 1983, realizadas el 30 de octubre de ese año, significaron el retorno de la Democracia en el país y el inicio del ciclo democrático más largo de la historia tras sufrir una serie de golpes de Estado desde 1930 hasta 1982. Estas elecciones se realizaron bajo el texto constitucional implementado en 1957, que establecía el sufragio indirecto y un mandato de seis años, sin la posibilidad de obtener una reelección inmediata.

En octubre de 1983, la fórmula Alfonsín-Martínez triunfa, asumiendo la responsabilidad de llevar adelante un país diezmado, luego de la más cruenta dictadura cívico militar que coartó todos los derechos y libertades. Apenas asume el 10 de diciembre de

1983, Alfonsín envía al Congreso la Ley n° 23040, que deroga la Ley de Autoamnistía (N° 22924) de la dictadura, la cual se aprueba una semana después, convirtiéndose así en la primera Ley aprobada en Democracia luego de la dictadura cívico militar 1976-1983.

Con esta elección, Argentina comenzó un nuevo ciclo político. Desde entonces, el pueblo argentino ejerce ininterrumpidamente el derecho a votar, sosteniendo la Democracia como premisa fundante de la vida en común: con diferencias, tensiones, acuerdos y desacuerdos, con avances y retrocesos.

El año 1983 marca un corte con una historia que hasta 1975 estuvo atravesada por una sucesión continua de Gobiernos democráticos, interrumpidos por golpes militares. A partir del golpe cívico-militar del 24 de marzo del 1976, el pueblo Argentino recuperó la Democracia dando cierre a un pasado reciente signado por el terrorismo de Estado desplegado por las juntas militares y sus cómplices civiles, que instaló el terror como política de disciplinamiento social. Un plan sistemático de persecuciones, desapariciones forzadas de personas, robo de bebés, sustracción de identidades, creación de Centros Clandestinos de Detención y exterminio, proscripciones, exilios. Este plan sistemático de violación a los DDHH fue probado en los Juicios de lesa humanidad que aún se desarrollan.

En ellos, la justicia argentina dictaminó que lo ocurrido en nuestro país entre 1976 y 1983 fue un Genocidio.

El Nunca Más proclamado por el fiscal Strassera en el Juicio a las Juntas Militares en 1985 fue desde entonces, bandera de lucha contra la impunidad enarbolada por las Madres y Abuelas de Plaza de mayo, seguidas por los organismos de DDHH, el movimiento obrero argentino y la sociedad toda.

En estos más de 40 años construimos como sociedad un concepto de Democracia profundamente vinculado al de un Estado Presente, que a través de políticas públicas garantiza el ejercicio de derechos ciudadanos fundamentales. También se pone de manifiesto la necesidad de valorar las conquistas en materia de Derechos e inscribir en este recorrido la lucha ineludible por la Memoria, la Verdad y la Justicia, ejemplo vivo de lucha constante y pacífica contra el silencio y la impunidad. ¡Democracia Para Siempre!

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento a mis pares con su voto para el presente proyecto de declaración.

Adriana del V. Najar.

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales.

IV-14

**Día Nacional del Derecho a la Identidad
(22 de octubre).
Declaración de interés legislativo**

Expte. N° 88-PD-23.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

De Interés Legislativo, el “Día Nacional del Derecho a la Identidad” que se celebra el 22 de octubre de cada año.

Adriana del V. Najar.

Señor Presidente:

Cada 22 de Octubre se conmemora el “Día Nacional del Derecho a la Identidad”, instituido en el año 2004 por el Congreso de la Nación a través de la Ley N° 26001, en honor a la creación de la organización *Abuelas de Plaza de Mayo*, el 22 de octubre de 1977 con la finalidad de buscar a sus nietos apropiados por la dictadura, secuestrados junto a sus padres o nacidos durante el cautiverio de sus madres.

El derecho a la identidad es fundamental en la vida de cada persona porque la lleva a conocer su procedencia, su origen, que va más allá del biológico y que tiene que ver con la construcción activa que desarrolla a lo largo de su vida.

La falta de identificación puede implicar la inexistencia jurídica de la persona haciendo que no pueda ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Cuando se habla de apropiación no solo se hace referencia a lo acontecido en la última dictadura militar sino a todos los niños, independientemente del momento histórico, que fueron anotados en forma ilegal, sustrayéndoles de esta manera su propia identidad.

La identidad es una construcción compleja que implica un mapa genético, una cultura asumida, lazos sociales y un sentido de pertenencia. Cuando en el origen de ese proceso hay una fractura la persona carece de datos biológicos importantes para la prevención de su salud, y lo que resulta más potente, le falta una simple imagen con la cual identificarse.

El Derecho a la Identidad, es el derecho que tenemos todos a saber quiénes somos y de dónde venimos. En la Argentina, durante la última dictadura cívico- militar, ese derecho humano fundamental fue violado sistemáticamente por el Estado terrorista: a la enorme mayoría de los niños apropiados le

negaron la verdad sobre su identidad de origen.

Gracias a la lucha de las Abuelas, en noviembre de 1989 fueron incorporados a la Convención de los Derechos del Niño los artículos N° 7, 8 y 11 para garantizar en todo el mundo el Derecho a la Identidad. En septiembre de 1990, esta Convención se incluyó, a su vez, en el Derecho interno argentino.

La construcción social del derecho a la identidad tuvo un nuevo capítulo cuando, en el año 2005, la lucha de las Abuelas y de otros organismos de Derechos Humanos logró que fuera sancionada la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Esta Ley modifica de forma sustancial la mirada sobre los niños, que dejan de ser objetos de derecho para transformarse en sujetos de derecho.

El derecho a la identidad es importante y no caduca, no distingue de edades y es necesario desde la niñez hasta la adultez, dado que es el punto de partida de otros derechos fundamentales.

La Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, actualmente continúan con una lucha ininterrumpida, impulsada por el amor y la búsqueda de memoria, verdad y justicia, y que ha logrado restituir hasta ahora 132 identidades. Sólo con el ejercicio colectivo de la memoria, florecerán las identidades de quienes aún viven sin conocer la verdad sobre su origen.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto para el presente proyecto de declaración.

Adriana del V. Najar.

-A la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

V

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

V-1

Presidencia de la H. Legislatura a cargo de su titular

Sala de la Presidencia, 22 de Setiembre de 2023.

Decreto N° 59-L/2023.

Visto que S.E. el señor Gobernador de la Provincia, regresó al territorio provincial a horas 12:00 del día de la fecha, asumiendo la titularidad del Poder Ejecutivo; y,

Considerando:

Que en consecuencia corresponde que el señor Vicegobernador de la Provincia, reasuma las funciones de Presidente del Poder Legislativo;

Por ello,

El Presidente Subrogante de la Honorable Legislatura de Tucumán, a cargo de la Presidencia,

DECRETA:

Artículo 1º.- Queda nuevamente a cargo de la Presidencia de la Legislatura de Tucumán, su titular **CPN Osvaldo Francisco Jaldo**.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

SERGIO F. MANSILLA
Presidente Subrogante
a/c de la Presidencia
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

V-2

Presidencia de la H. Legislatura a cargo del señor Presidente Subrogante

Sala de la Presidencia, 24 de Setiembre de 2023.

Decreto N° 60-L/2023.

Visto que S.E. el señor Gobernador de la Provincia, se ausentará del territorio provincial a partir de Hs. 09:40 del día de la fecha; y,

Considerando:

Que por imperio del Artículo 91 de la Constitución Provincial, debe asumir el Poder Ejecutivo el señor Vicegobernador de la Provincia, titular del H. Cuerpo;

Que en consecuencia corresponde que el señor Presidente Subrogante de este H. Cuerpo, asuma las funciones de Presidente de la H. Legislatura;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

El Presidente de la Honorable Legislatura de Tucumán,

DECRETA:

Artículo 1º.- Queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura de Tucumán, el señor Presidente Subrogante, **Dn. Sergio Francisco Mansilla**.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

CPN OSVALDO F. JALDO
Presidente
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

V-3

Presidencia de la H. Legislatura a cargo de su titular

Sala de la Presidencia, 24 de Setiembre de 2023.

Decreto N° 61-L/2023.

Visto que S.E. el señor Gobernador de la Provincia, regresó al territorio provincial a horas 16:40 del día de la fecha, asumiendo la titularidad del Poder Ejecutivo; y,

Considerando:

Que en consecuencia corresponde que el señor Vicegobernador de la Provincia, reasuma las funciones de Presidente del Poder Legislativo;

Por ello,

El Presidente Subrogante de la Honorable Legislatura de Tucumán, a cargo de la Presidencia,

DECRETA:

Artículo 1º.- Queda nuevamente a cargo de la Presidencia de la Legislatura de Tucumán, su titular **CPN Osvaldo Francisco Jaldo**.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

SERGIO F. MANSILLA
Presidente Subrogante
a/c de la Presidencia
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

V-4

Presidencia de la H. Legislatura a cargo del señor Presidente Subrogante

Sala de la Presidencia, 12 de Octubre de 2023.

Decreto N° 62-L/2023.

Visto que S.E. el señor Gobernador de la Provincia, se ausentará del territorio provincial a partir de Hs. 07:55 del día de la fecha; y,

Considerando:

Que por imperio del Artículo 91 de la Constitución Provincial, debe asumir el Poder Ejecutivo el señor Vicegobernador de la Provincia, titular del H. Cuerpo;

Que en consecuencia corresponde que el señor Presidente Subrogante de este H. Cuerpo, asuma las funciones de Presidente de la H. Legislatura;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

El Presidente de la Honorable Legislatura de Tucumán,

DECRETA:

Artículo 1º.- Queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura de Tucumán, el señor Presidente Subrogante, **Dn. Sergio Francisco Mansilla.**

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

CPN OSVALDO F. JALDO
Presidente
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

V-5

Presidencia de la H. Legislatura a cargo de su titular

Sala de la Presidencia, 18 de Octubre de 2023.

Decreto N° 63-L/2023.

Visto que S.E. el señor Gobernador de la Provincia, regresó al territorio provincial a horas 19:30 del día de la fecha, asumiendo la titularidad del Poder Ejecutivo; y,

Considerando:

Que en consecuencia corresponde que el señor Vicegobernador de la Provincia, reasuma las funciones de Presidente del Poder Legislativo;

Por ello,

El Presidente Subrogante de la Honorable Legislatura de Tucumán, a cargo de la Presidencia,

DECRETA:

Artículo 1º.- Queda nuevamente a cargo de la Presidencia de la Legislatura de Tucumán, su titular **CPN Osvaldo Francisco Jaldo.**

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

SERGIO F. MANSILLA
Presidente Subrogante
a/c de la Presidencia
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

V-6

Presidencia de la H. Legislatura a cargo del señor Presidente Subrogante

Sala de la Presidencia, 22 de Octubre de 2023.

Decreto N° 64-L/2023.

Visto que S.E. el señor Gobernador de la Provincia, se ausentará del territorio provincial a partir de Hs. 18:00 del día de la fecha; y,

Considerando:

Que por imperio del Artículo 91 de la Constitución Provincial, debe asumir el Poder Ejecutivo el señor Vicegobernador de la Provincia, titular del H. Cuerpo;
Que en consecuencia corresponde que el señor Presidente Subrogante de este H. Cuerpo, asuma las funciones de Presidente de la H. Legislatura;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

El Presidente de la Honorable Legislatura de Tucumán,

DECRETA:

Artículo 1º.- Queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura de Tucumán, el señor Presidente Subrogante, **Dn. Sergio Francisco Mansilla**.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

CPN OSVALDO F. JALDO
Presidente
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

V-7

Presidencia de la H. Legislatura a cargo de su titular

Sala de la Presidencia, 23 de Octubre de 2023.

Decreto N° 65-L/2023.

Visto que S.E. el señor Gobernador de la Provincia, regresó al territorio provincial a horas 19:30 del día de la fecha, asumiendo la titularidad del Poder Ejecutivo; y,

Considerando:

Que en consecuencia corresponde que el señor Vicegobernador de la Provincia, reasuma las funciones de Presidente del Poder Legislativo;

Por ello,

El Presidente Subrogante de la Honorable Legislatura de Tucumán, a cargo de la Presidencia

DECRETA:

Artículo 1º.- Queda nuevamente a cargo de la Presidencia de la Legislatura de Tucumán, su titular **CPN Osvaldo Francisco Jaldo**.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

SERGIO F. MANSILLA
Presidente Subrogante
a/c de la Presidencia
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

V-8

Presidencia de la H. Legislatura a cargo del señor Presidente Subrogante

Sala de la Presidencia, 24 de Octubre de 2023.

Decreto N° 66-L/2023.

Visto que S.E. el señor Gobernador de la Provincia, se ausentará del territorio provincial a partir de Hs. 15:20 del día de la fecha; y,

Considerando:

Que por imperio del Artículo 91 de la Constitución Provincial, debe asumir el Poder Ejecutivo el señor Vicegobernador de la Provincia, titular del H. Cuerpo;
Que en consecuencia corresponde que el señor Presidente Subrogante de este H. Cuerpo, asuma las funciones de Presidente de la H. Legislatura;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

El Presidente de la Honorable Legislatura de Tucumán,

DECRETA:

Artículo 1º.- Queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura de Tucumán, el señor Presidente Subrogante, **Dn. Sergio Francisco Mansilla**.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

CPN OSVALDO F. JALDO
Presidente
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

V-9

“IVº Encuentro Internacional de Artistas 2023”. Declaración de interés legislativo

San Miguel de Tucumán, 28 de Septiembre de 2023.

Decreto Nº 24-HL/2023.

Visto las actuaciones obrantes en Expte. Nº 114-VL-23, mediante la cual el señor Legislador Raúl Eduardo Albarracín solicita se declare de Interés Legislativo al "IVº Encuentro Internacional de Artistas 2023"; y,

Considerando:

Que, el mismo se realiza dentro del marco del día de las Bibliotecas, organizado por la Comisión de la Biblioteca Popular Ricardo Rojas de Aguilares;

Que, este encuentro multidisciplinario de artistas locales, nacionales e internacionales, se llevará a cabo desde el día 02 al 14 de Octubre de 2023, donde se dictarán charlas, disertaciones, talleres, exposiciones de arte, entre otras expresiones artísticas, valiosos para preservar y promover la actividad turística de la región, contribuyendo a la conservación y promoción cultural;

Que esta Presidencia, dada la relevancia del mencionado encuentro, estima del caso dictar el instrumento legal pertinente, declarando de "Interés Legislativo" al mismo;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

El Presidente de la Honorable Legislatura de Tucumán,

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Legislativo al "IVº Encuentro Internacional de Artistas 2023".

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

CPN OSVALDO F. JALDO
Presidente
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

V-10

“40 Aniversario de la Escuela Superior de Educación Artística – Anexo Concepción”. Declaración de interés legislativo

San Miguel de Tucumán, 28 de Septiembre de 2023.

Decreto Nº 25-HL/2023.

Visto las actuaciones obrantes en Expte. Nº 115-VL-23, mediante la cual el señor Legislador Raúl Eduardo Albarracín solicita se declare de Interés Legislativo al "40º Aniversario de la Escuela Superior de Educación Artística – Anexo Concepción"; y,

Considerando:

Que, la mencionada escuela fue creada en Septiembre de 1983, dependiente del Ministerio de Educación en convenio con el Gobierno Provincial y Municipal;

Que, con el correr de los años la Escuela de Danzas de la Provincia cambia su denominación a Escuela Superior de Educación Artística ESEA – Concepción, con cambios en su oferta educativa, cumpliendo una importante función educacional. Actualmente su Directora, es la profesora Alejandra Díaz y el equipo docente se encuentra integrado en su mayoría por egresadas del mismo;

Que esta Presidencia, dada la relevancia del mencionado aniversario, estima del caso dictar el instrumento legal pertinente, declarando de "Interés Legislativo" al mismo;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

El Presidente de la Honorable Legislatura de Tucumán,

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Legislativo al "40º Aniversario de la Escuela Superior de Educación Artística – Anexo Concepción", a celebrarse en Septiembre del corriente año.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

CPN OSVALDO F. JALDO
Presidente
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

V-11

Visita a la Provincia del Coronel del Ejército Argentino, héroe y veterano de Malvinas José Martiniano Duarte. Declaración de interés legislativo

San Miguel de Tucumán, 10 de Octubre de 2023.

Decreto N° 26-HL/2023.

Visto las actuaciones obrantes en Expte. N° 119-VLL-23, mediante las cuales la señora Legisladora Nadima del Valle Pecci solicita se declare de interés legislativo la visita a nuestra Provincia del Coronel del Ejército Argentino, héroe y veterano de Malvinas José Martiniano Duarte; y,

Considerando:

Que el Cr. (R) Duarte es un veterano de Malvinas, símbolo viviente del heroísmo, esfuerzo y compromiso evidenciado por nuestros soldados para la defensa de nuestra Soberanía Nacional en el conflicto del Atlántico Sur;

Que fue reconocido con las medallas del Honorable Congreso de la Nación Argentina y del Ejército Argentino al esfuerzo y la abnegación, por su participación en el conflicto armado contra el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y a través de él el reconocimiento a cientos de soldados y oficiales que entregaron su vida en la defensa de nuestra soberanía;

Que esta Presidencia, dada la relevancia de la destacada visita, estima del caso dictar el instrumento legal pertinente, declarando de "Interés Legislativo" al mismo,

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

El Presidente Subrogante de la Honorable Legislatura de Tucumán, a cargo de la Presidencia,

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de interés legislativo la visita a nuestra Provincia del Coronel del Ejército Argentino, héroe y veterano de Malvinas José Martiniano Duarte.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

SERGIO F. MANSILLA
Presidente Subrogante
a/c de la Presidencia
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

V-12

"Seminario Sustentabilidad en la Industria Sucroalcoholera". Declaración de interés legislativo

San Miguel de Tucumán, 19 de Octubre de 2023.

Decreto N° 27-HL/2023.

Visto las actuaciones obrantes en Expte. N° 120-VL-23, mediante las cuales el señor Legislador Raúl Eduardo Albarracín solicita se declare de Interés Legislativo al "Seminario Sustentabilidad en la Industria Sucroalcoholera"; el cual se llevará a cabo el día 19 de Octubre del corriente año y,

Considerando:

Que, el mencionado Seminario es organizado por el Instituto de Enseñanza Superior de Concepción en la Biblioteca de la Escuela de Comercio República de Panamá de la Ciudad de Concepción;

Que, el mismo tiene como objetivo explorar los desafíos y oportunidades que enfrenta la industria Sucroalcoholera en su camino hacia la sustentabilidad y discutir temas claves como la reducción de la huella de carbono, la gestión responsable de recursos naturales, la eficiencia energética y la innovación en procesos y tecnologías;

Que esta Presidencia, dada la relevancia del mencionado Seminario, estima del caso dictar el

instrumento legal pertinente, declarando de "Interés Legislativo" al mismo;

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

El Presidente de la Honorable Legislatura de Tucumán,

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Legislativo al "Seminario Sustentabilidad en la Industria Sueroalcoholera"; el cual se llevará a cabo el día 19 de Octubre del corriente año.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

CPN OSVALDO F. JALDO
Presidente
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

V-13

“25 años de trayectoria artística de la señora María Inés Chequer”. Declaración de interés legislativo

San Miguel de Tucumán, 25 de Octubre de 2023.

Decreto Nº 30-HL/2023.

Visto las actuaciones obrantes en Expte. Nº 125-VLL-23, mediante las cuales el señor Legislador Raúl Eduardo Albarracín solicita se declare de Interés Legislativo los “25 años de trayectoria artística de la señora María Inés Chequer”; y,

Considerando:

Que, esta oncepcionense por adopción, comenzó a entonar melodías cuando era niña, demostrando que la música siempre estuvo en su ADN, ya que su abuela materna y su tía cantaron en el Teatro Colón y en el San Martín,

Que esta prestigiosa artista se atreve a cantar boleros, rock, pop, blues y tango, expandiendo su voz cautivante, con tonos y matices diversos;

Que esta Presidencia, dada la relevancia de la mencionada trayectoria, estima del caso dictar el instrumento legal pertinente, declarando de "Interés Legislativo" al mismo,

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

El Presidente Subrogante de la Honorable Legislatura de Tucumán, a cargo de la Presidencia,

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de interés legislativo los “25 años de trayectoria artística de la señora María Inés Chequer”, a cumplirse el corriente año.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

SERGIO F. MANSILLA
Presidente Subrogante
a/c de la Presidencia
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

VI

COMUNICACIONES OFICIALES

PODER EJECUTIVO:

MINISTERIO DE SEGURIDAD:

- Nota nº 256/7 (MS), referente a pedido de informe solicitado por los señores legisladores Verma y Bussi, mediante expediente nº 105-VLL-23 (Sobre investigación de llamadas de amenazas de bombas a establecimientos educativos de la Provincia de Tucumán). **A la Comisión de Seguridad y Justicia (Expediente nº 62-VPE-23).**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA:

- Nota remitiendo expediente nº 6362/400-P-2023, referente a pedido de informe solicitado por el señor Legislador Berarducci, registrado mediante expediente nº 77-VLL-23. **A la Comisión de Salud Pública (Expediente nº 63-VPE-23).**

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA:

- Nota nº 48/14 (MGyJ), solicitando informe si existe pedido de formación de Jurado de Enjuiciamiento o actuaciones en trámite en contra de

la señora Jueza Valeria Judith Brand, con motivo de su renuncia al cargo que ocupa. **A la Secretaría de la Honorable Legislatura (Expediente n° 67-JP-23).**

- Nota n° 49/14 (MGyJ), remitiendo copia de decreto n° 3231/14 (MGyJ) de fecha 27/09/2023, mediante el cual se acepta la renuncia presentada por la Dra. Valeria J. Brand, al cargo de Jueza Civil en Familia y Sucesiones en la V° Nominación del Centro Judicial Capital. **A la Secretaría de la Honorable Legislatura (Expediente n° 69-JP-23).**

- Nota n° 50/14 (MGyJ), remitiendo copia de decreto n° 3352/14 (MGyJ) de fecha 04/10/23, mediante el cual rectifica el Artículo 1° del decreto n° 3231/14 (Expediente n° 69-JP-23). **A la Comisión de Juicio Político (Expediente n° 72-JP-23).**

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA:

- Nota remitiendo decretos nros. 2787/3, 2877/3, 2879/3, 2889/3, 2913/3, 2932/3, 2963/3, 3042/3, 3044/3, 3056/3, 3066/3, 3067/3, 3070/3, 3073/3, 3171/3, 3179/3, 3182/3, 3188/3, 3199/3 y 3226/3(SH), creando cargos, incrementando recursos y dejando sin efecto el Decreto n° 1809/(SH) de fecha 01/06/23 en el Presupuesto General 2023. **A la Comisión de Hacienda y Presupuesto (Expediente n° 44-CPE-23).**

- Nota remitiendo decretos nros. 3188, 3199, 3226, 3260, 3268, 3271, 3314, 3339, 3366, 3371, 3398, 3399, 3452, 3455 y 3457/3(SH), creando cargos, incrementando recursos y ratificando el Art. 1° del decreto n° 2710/3(SH) de fecha 14/08/23 en el Presupuesto General 2023. **A la Comisión de Hacienda y Presupuesto (Expediente n° 49-CPE-23).**

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE:

- Nota remitiendo expediente n° 319-630-S-2023, elevando copia de resolución n° 476 (SEMA) sobre informe de campaña de control de quema de caña en la Provincia de Tucumán durante el mes de agosto de 2023, llevada adelante por la Dirección de Fiscalización Ambiental. (Referente expediente 774/621-DFA-2023 SEMA). **A la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (Expediente n° 47-CPE-23).**

- Nota remitiendo expediente n° 341-630-AM-2023, elevando copia de resolución n° 499 (SEMA) sobre informe de campaña de control de quema de caña en la Provincia de Tucumán durante el mes de septiembre de 2023, llevada adelante por la Dirección de Fiscalización Ambiental. (Referente

expediente 834/621-DFA-2023 SEMA). **A la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (Expediente n° 48-CPE-23).**

- Nota remitiendo resolución n° 510(SEMA), restringiendo a partir de las 7 horas del 31 de octubre de 2023, las erogaciones del Complejo Hidroeléctrico El Cadillal. **A la Presidencia Subrogante de la H. Legislatura (Expediente n° 64-VPE-23).**

TRIBUNAL DE CUENTAS – TUCUMÁN:

- Eleva nota n° 3695, remitiendo acuerdo n° 4196/2023, referente a expediente n° 1429270-CFG-2023 s/ Informe n° 6 Coparticipación Federal período noviembre – diciembre 2022. **A la Presidencia de la Honorable Legislatura (Expediente n° 26-CO-23).**

- Nota n° 3705, remitiendo acuerdo n° 4222/2023, referente a expediente n° 1446-270-CFG-2023 s/ Informe n° 6 Monitoreo Pasivo Provincial período noviembre – diciembre 2022. **A la Presidencia de la Honorable Legislatura (Expediente n° 27-CO-23).**

- Nota n° 3702, remitiendo acuerdo n° 4196/2023, referente a expediente n° 1429-270-CFG-2023 s/ Informe n° 6 Coparticipación Federal período noviembre – diciembre 2022. **A la Comisión de Hacienda y Presupuesto (Expediente n° 28-CO-23).**

- Nota n° 3707, remitiendo acuerdo n° 4222/2023, referente a expediente n° 1446-270-CFG-2023 s/ Informe n° 6 Monitoreo Pasivo Provincial período noviembre – diciembre 2022. **A la Comisión de Hacienda y Presupuesto (Expediente n° 29-CO-23).**

SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMÁN:

- Nota remitiendo informe trimestral del uso de los fondos emergentes, período comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2023 (Ley n° 9062 y su modificatoria n° 9097). **A la Presidencia de la Honorable Legislatura (Expediente n° 30-CO-23).**

CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN:

-Nota remitiendo informe solicitado sobre la Dra. Hanssen Giffoniello, Melisa Velia. (Expediente n° 5521/360/23). **A la Comisión de Peticiones y Acuerdos (Expediente n° 06-AC-23).**

-Nota remitiendo informe solicitado sobre el Dr. Pablo Eugenio Barbaglia. (Expediente n°

5522/360/23). **A la Comisión de Peticiones y Acuerdos (Expediente n° 07-AC-23).**

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE TUCUMÁN:

- Nota proponiendo proyecto referente a modificación de la ley n° 8479 (Creación del Ente de Control de los Servicios Públicos Provinciales de Tucumán - Ersept), a fin de establecer el procedimiento de audiencia pública, previo a la suba de Valor Agregado de Distribución - VAD, que se abona en la boleta de la Empresa de Distribución Eléctrica de Tucumán - EDET S.A. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 09-DP-23).**

PODER JUDICIAL:

EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE TUCUMÁN:

- Eleva nota adjuntando informe de la Dirección de Estadísticas del Poder Judicial de Tucumán, en respuesta a los requerimientos realizados en el marco del pedido de formación de Jurado de Enjuiciamiento en contra de la señora Jueza Civil en Familia y Sucesiones de la V° Nominación del Centro Judicial Capital, Dra. Valeria Judith Brand. **A la Comisión de Juicio Político (Expediente n° 68-JP-23).**

- Nota remitiendo expediente n° 13657/23, referente a informe solicitado sobre el Dr. Pablo Eugenio Barbaglia. **A la Comisión de Peticiones y Acuerdos (Expediente n° 04-AC-23).**

- Nota remitiendo expediente n° 13658/23, referente a informe solicitado sobre la Dra. Hanssen Giffoniello, Melisa Velia. **A la Comisión de Peticiones y Acuerdos (Expediente n° 05-AC-23).**

JUEZA DEL JUZGADO DE FAMILIA Y SUCESSIONES DE LA V° NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL – DOCTORA VALERIA YUDITH BRAND:

- Nota formulando descargo en el pedido de formación de Jurado de Enjuiciamiento efectuado en su contra, por el señor Federico Nicolás Quevedo, Presidente de la Fundación Crecer en Familia (Expediente n° 38-JP-23), resolución n° 597. **A la Comisión de Juicio Político (Expediente n° 63-JP-23).**

- Nota formulando descargo en el pedido de formación de Jurado de Enjuiciamiento efectuado en su contra, por el señor Andrés Buetow Uriburu (Expediente n° 44-JP-23), resolución n° 599. **A la**

Comisión de Juicio Político (Expediente n° 64-JP-23).

JUNTA ELECTORAL TUCUMÁN:

- Nota remitiendo resolución n° 348/2023, referente a Elecciones de Representantes del Estamento de Abogados y Abogadas ante el Consejo Asesor de la Magistratura (CAM). **A la Presidencia de la Honorable Legislatura (Expediente n° 25-CO-23).**

- Nota remitiendo resolución n° 354/2023 H.J.E.P. (E), de fecha 19 de octubre de 2023, referente a elecciones de representantes del estamento de abogados/as ante el Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán (CAM). **A la Presidencia de la Honorable Legislatura (Expediente n° 31-CO-23).**

PODER LEGISLATIVO:

SEÑOR PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO - CPN OSCAR HUMBERTO FIORITO:

-Nota solicitando licencia los días 12 y 17 de octubre de 2023. **A la Honorable Legislatura (Expediente n° 117-VLL-23).**

-Nota solicitando licencia los días 25 y 26 de octubre de 2023. **A la Honorable Legislatura (Expediente n° 118-VLL-23).**

VII

COMUNICACIONES DE LEGISLADORES Y DE COMISIÓN

DE LEGISLADORES:

SEÑOR LEGISLADOR ALBARRACÍN:

-Nota declarando de interés legislativo al “IV° Encuentro Internacional de Artistas 2023”, que se realizará desde el 2 al 14 de octubre del 2023, en la Ciudad de Aguilares. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 114-VLL-23).**

-Nota declarando de interés legislativo al “40 Aniversario de la Escuela Superior de Educación Artística” (ESEA) Concepción, a celebrarse en

septiembre del corriente año. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 115-VLL-23).**

- Nota solicitando se declare de interés legislativo al “Seminario Sustentabilidad en la Industria Sucroalcoholera”, organizado por el Instituto de Enseñanza Superior de Concepción, el cual se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2023. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 120-VLL-23).**

- Nota declarando de interés legislativo a los “25 años de trayectoria artística de María Inés Chequer”. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 125-VLL-23).**

SEÑOR LEGISLADOR CANELADA:

-Nota solicitando se declare “Personalidad Destacada de la Cultura de la Provincia de Tucumán”, por su extensa trayectoria, al músico y difusor cultural José María Montini. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 116-VLL-23).**

-Nota elevando su renuncia al cargo de Legislador Provincial, para asumir nuevo cargo como Concejal de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 23 de octubre de 2023. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 121-VLL-23).**

SEÑORA LEGISLADORA PECCI:

- Nota solicitando se declare de interés legislativo la visita a nuestra Provincia del Coronel del Ejército Argentino, Héroe y Veterano de Malvinas, José Martiniano Duarte. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 119-VLL-23).**

SEÑOR LEGISLADOR CARLOS ISA ASSAN (EN USO DE LICENCIA):

- Nota elevando su renuncia al cargo de Legislador Provincial, para asumir nuevo cargo como Concejal de la Ciudad de San Miguel de Tucumán. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 122-VLL-23).**

SEÑOR LEGISLADOR BUSSI:

- Nota comunicando que no podrá asistir a la sesión convocada para el día 25 de octubre de 2023. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 123-VLL-23).**

SEÑORES LEGISLADORES CAPONIO, NAJAR (A. DEL V.) Y MOROF:

- Nota solicitando retiro del proyecto de ley de sus autorías registrado mediante expediente n° 119-PL-23: Creación de la Empresa “Energías Tucumanas Sapem”, publicado en el Diario de Sesiones n° 3, de fecha 05/08/2023, asunto entrado n° II-106. **A la Secretaría de la H. Legislatura (Expediente n° 124-VLL-23).**

DE COMISIÓN:

COMISIÓN DE JUICIO POLÍTICO:

- Nota remitiendo resolución n° 600, facultando al señor Presidente de la mencionada Comisión, Legislador Ferrazzano, a realizar las diligencias necesarias tendientes al esclarecimiento de los hechos denunciados y a requerir copias de expedientes judiciales y administrativos, referente al pedido de formación de Jurado de Enjuiciamiento, formulado en contra de la señora Jueza Civil en Familia y Sucesiones de la V° Nominación del Centro Judicial Capital, Dra. Valeria Judith Brand (Expedientes nros. 38, 41, 44 y 45-JP-23). **A la Honorable Legislatura (Expediente n° 65-JP-23).**

- Nota remitiendo resolución n° 601, clausurando las actuaciones correspondientes a los pedidos de formación de Jurado de Enjuiciamiento, formulados en contra de la señora Jueza Civil en Familia y Sucesiones, titular de la V° Nominación y Jueza Subrogante de la IV° Nominación del Centro Judicial Capital, Dra. Valeria Judith Brand. **A la Comisión de Honorable Legislatura (Expediente n° 71-JP-23).**

VIII

PRESENTACIONES PARTICULARES

SEÑORA ELISA SERAFINA RAGONE Y SEÑOR ÁLVARO JAVIER PÉREZ RAGONE:

- Nota solicitando formación de Jurado de Enjuiciamiento en contra de la señora Jueza Valeria Judith Brand, titular del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la V° Nominación del Centro Judicial Capital. **A la Comisión de Juicio Político (Expediente n° 66-JP-23).**

- Nota ratificando el pedido de formación de Jurado de Enjuiciamiento en contra de la señora Jueza Valeria Judith Brand del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la V° Nominación del Centro Judicial Capital. (Expediente n° 66-JP-23).

A la Comisión de Juicio Político (Expediente n° 70-JP-23).

COLEGIO DE ABOGADOS DEL SUR:

-Nota remitiendo informe solicitado sobre el Dr. Pablo Eugenio Barbaglia. **A la Comisión de Peticiones y Acuerdos (Expediente n° 02-AC-23).**

-Nota remitiendo informe solicitado sobre la Dra. Hanssen Giffoniello, Melisa Velia. **A la Comisión de Peticiones y Acuerdos (Expediente n° 03-AC-23).**

FEDERACIÓN DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE TUCUMÁN-FEPUT:

-Nota solicitando vuelta a comisión del proyecto de ley referente a modificación de las leyes nros. 8983, 6238 y derogando la ley n° 9486. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 75-VL-23).**

COLEGIO DE ABOGADOS DE TUCUMÁN:

- Nota solicitando vuelta a comisión del Orden del Día n° 13/118 Asuntos nros. 08, 09 y 05 (Expedientes nros. 139-PL-23: modificación de la Ley n° 9581 (Código Procesal de Familia); 158-PL-23: modificación de las leyes nros. 9607 (Creación de Oficinas de Gestión Asociada - OGA), 6238 (Orgánica del Poder Judicial), 9531 (Código Procesal Civil y Comercial) y 8467 (Impositiva); y derogación de la ley n° 6314 (Beneficio de litigar sin gastos); y 159-PL-23: modificación de las leyes nros. 8933 (Código Procesal Penal), 6238 (Orgánica del Poder Judicial) y sus modificatorias; y derogación de la Ley n° 9486 (Creación de la Unidad Fiscal de Delitos Cibernéticos en el Ministerio Público Fiscal), publicado en el Diario de Sesiones n° 3, de fecha 20/09/2023), asuntos entrados nros. II-14, II-33 y II-34. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 76-VL-23).**

INTEGRANTES DEL REGISTRO DE MEDIADORES Y COMEDIADORES DE TUCUMÁN:

-Nota solicitando audiencia y elevando anteproyecto sobre reforma de la ley n° 7844 (Mediación Obligatoria previa a todo Juicio). **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 77-VL-23).**

-Nota solicitando audiencia y elevando anteproyecto sobre reforma de la ley n° 7844 (Mediación Obligatoria previa a todo Juicio). **A la Presidencia Subrogante de la H. Legislatura (Expediente n° 78-VL-23).**

-Nota solicitando audiencia y elevando anteproyecto sobre reforma de la ley n° 7844 (Mediación Obligatoria previa a todo Juicio). **A la Vicepresidencia 1° de la H. Legislatura (Expediente n° 79-VL-23).**

-Nota solicitando audiencia y elevando anteproyecto sobre reforma de la ley n° 7844 (Mediación Obligatoria previa a todo Juicio). **A la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales (Expediente n° 80-VL-23).**

-Nota solicitando audiencia y elevando anteproyecto sobre reforma de la ley n° 7844 (Mediación Obligatoria previa a todo Juicio). **A la Comisión de Legislación General (Expediente n° 81-VL-23).**

DOCTORA MARÍA LILIANA ARÁOZ:

- Nota solicitando se desestimen los proyectos de reforma a la ley de Mediación n° 7844, registrados mediante expedientes nros. 213-PL-21: institución del Régimen de Mediación Voluntaria al cual las partes podrán someter sus controversias particulares sin perjuicio de la instancia de mediación previa y obligatoria de la Ley n° 7844 (Mediación Obligatoria), publicado en el Diario de Sesiones n° 9, de fecha 28/10/2021, asunto entrado n° II-29; 41-PL-23: modificación de la Ley n° 7844 (Mediación obligatoria previa a la iniciación de juicios), publicado en el Diario de Sesiones n° 2, de fecha 05/07/2023, asunto entrado n° II-28; y 136-PL-23: modificación de la Ley n° 7844 (Mediación obligatoria previa a todo Juicio), publicado en el Diario de Sesiones n° 3, de fecha 20/09/2023, asunto entrado n° II-11. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 82-VL-23).**

DOCTOR OSCAR ANTONIO JOSÉ LÓPEZ:

-Nota comunicando denuncia penal ante la Fiscalía Federal n° 2, en contra del Rector, Secretario General Administrativo y los miembros del Consejo Superior de la UNT. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 83-VL-23).**

JESSICA YAPURA ASTORGA, PABLO TORRES CASANOVA Y OTROS:

-Nota expresando agradecimiento, y por su intermedio a la Comisión de Juicio Político, por las actuaciones sobre pedido de destitución que derivaron a la renuncia de la ex-Jueza Valeria Judith Brand. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 84-VL-23).**

SOLIDARIOS EN RED TUCUMÁN:

-Nota solicitando se declare de interés legislativo al Evento "Un Día Para Dar Tucumán", que se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2023. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 85-VL-23).**

UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN:

-Nota reiterando pedido efectuado mediante expediente n° 34-VL-23, referente a adhesión de la Provincia de Tucumán a la Ley Nacional n° 27580 (Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo). **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 86-VL-23).**

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMÁN:

- Nota comunicando nómina de autoridades de la Mesa Directiva de la mencionada Institución. **A la Presidencia de la H. Legislatura (Expediente n° 87-VL-23).**

4

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA. APROBACIÓN

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración la Versión Taquigráfica de la sesión celebrada el día 20 de septiembre del año 2023.

Si no se formulan observaciones, se la dará por aprobada.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada.

5

RESERVA DE ASUNTOS

5.1

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra la señora Legisladora Reyes Elías.

Sra. Reyes Elías.- Señor Presidente: Es para hacer reserva del expediente n° 58-PR-23, publicado en el Diario de Sesiones n° 3, de fecha 20/09/2023, asunto entrado n° III-22, que es un proyecto de resolución de mi autoría, del señor Legislador Gómez, de la señora Legisladora Gutiérrez y otros, modificando el artículo n° 64 del Reglamento Interno de la Honorable Legislatura, referido a la Comisión de Peticiones y Acuerdos.

El mismo ya cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales, Orden del Día n° 16/118, asunto n° 1.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se toma nota, señora Legisladora.

-Ver asunto n° 21.

5.2

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Albarracín.

Sr. Albarracín.- Señor Presidente: Es para hacer reserva del expediente n° 18-PR-23, publicado en el Diario de Sesiones n° 2, de fecha 05/07/2023, asunto entrado n° III-15, que es un proyecto de resolución de mi autoría y de los señores legisladores Álvarez y Berarducci referido a la apertura de una Oficina Receptoría del Ministerio de Educación en Concepción, Departamento Chichli-gasta.

El mismo cuenta con dictamen de la Comisión de Educación, Orden del Día n° 18/118, asunto n° 6.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se toma nota, señor Legislador.

-Ver asunto n° 22.

5.3

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Ferrazzano.

Sr. Ferrazzano.- Señor Presidente: También es para hacer reserva del expediente n° 176-PL-23, a que se refiere el asunto entrado n° II-11 de la presente sesión, que es un proyecto de ley de mi autoría por el cual se plantea la modificación de la Ley n° 6238, Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias. El mismo ya cuenta con dictamen de la Comisión de Legislación General, Orden del Día n° 19/118, asunto n° 4.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se toma nota, señor Legislador.

6

**SEÑOR VICEGOBERNADOR Y
PRESIDENTE DE LA H.
LEGISLATURA, CPN OSVALDO F.
JALDO (A CARGO DEL PODER
EJECUTIVO). PALABRAS DE
AGRADECIMIENTO**

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Ferrazzano.

Sr. Ferrazzano.- Señor Presidente: Es para hacer una moción especial para que el Cuerpo invite al Vicegobernador y Gober-

nador electo de la Provincia para que nos acompañe en el Recinto.

Sr. Presidente (Mansilla).- Haciendo la salvedad de que en estos momentos no se encuentra el Presidente en el Estrado, porque está ejerciendo el cargo de Gobernador, a raíz de la ausencia del Gobernador en la Provincia, se vota la moción del señor Legislador Ferrazzano.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada.

Por Secretaría se invita a acompañar al señor Vicegobernador hacia el Estrado.

-Luego de unos instantes:

-Ingresa al Recinto el Vicegobernador de la Provincia, y Presidente de la H. Legislatura, CPN Osvaldo F. Jaldo, y ocupa un lugar en el Estrado.

Sr. Presidente (Mansilla).- Con la presencia del señor Vicegobernador y Gobernador electo en el Estrado, le vamos a ceder el uso de la palabra.

-Luego de unos instantes:

Sr. Vicegobernador (Jaldo).-Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias a los señores legisladores y legisladoras, así como al señor Presidente Subrogante y a quienes lo acompañan en el Estrado, por la decisión de apartarse del Reglamento para que quien les habla pueda expresarse ante ustedes, con quienes he tenido la posibilidad de compartir, cuatro años con unos y ocho años con otros. Pero hemos tenido la posibilidad de estar en este Parlamento, del cual no hay dudas de que es la Casa del Pueblo, porque para sentarse en cada una de las bancas en las que hoy están ustedes hay que tener el

respaldo de la voluntad popular a cada uno de los espacios políticos.

Por mi parte, señor Presidente Subrogante, muchísimas gracias por este gesto de la Legislatura porque, de común acuerdo, en la Comisión de Labor Parlamentaria habíamos previsto esta sesión del Cuerpo porque entendíamos que nos merecíamos vernos las caras antes de terminar esta etapa, que finaliza para cada uno de nosotros y donde algunos, también por la voluntad popular, seguramente van a tomar otros rumbos institucionales y otros irán a desempeñar algún rol o cargo en otros Poderes del Estado. Creo que nos merecíamos mínimamente hacer una reflexión y, fundamentalmente de parte de quien habla, expresar palabras de agradecimiento para cada uno de los legisladores de los diferentes espacios políticos.

Mi especial agradecimiento para el personal de la Legislatura, que anónimamente viene colaborando no solo en las sesiones del Cuerpo, sino desde Mesa de Entradas hasta en la elaboración de los proyectos, tanto de resolución como de declaración o de ley, en las diferentes comisiones adonde fueron asignados.

Entonces, en primer lugar, ¡quisiera que le brindemos un gran aplauso a todo el personal legislativo! (*Aplausos en el Recinto*). Ese personal legislativo que nos permitió llegar a esta instancia, con una Legislatura que ha tenido una gran producción parlamentaria, donde no solo el oficialismo obtuvo leyes, sino que legisladores de los otros espacios políticos han tenido la posibilidad de participar no solo con el uso de la palabra, sino también presentando proyectos de ley y convirtiéndolos en leyes en este Recinto, como producto del diálogo, del acuerdo y de que esta ha sido una Legislatura plural, participativa, en donde los proyectos eran importantes para mejorar la calidad de vida de los tucumanos, y donde tanto el oficialismo como la oposición acompañaron.

Por eso creo que esta Cámara deja una enseñanza de participación, de diálogo y de trabajo en equipo, al margen de estar compuesta por diferentes espacios políticos y de confrontar -porque esto es lo que nos permite el sistema democrático: el hecho de que cada uno confronte electoralmente desde el lugar donde cada uno está militando-, y creo que esa enseñanza tiene que servir para los que vienen y que han sido elegidos por la voluntad popular.

La verdad, quiero decirles que ustedes me han permitido llegar hoy adonde el pueblo de Tucumán, el 11 de junio, me ha designado: a ser Gobernador de la Provincia. Y digo esto con total convencimiento, porque un hombre de esta Casa, un hombre que trabajó con cada uno de los legisladores, oficialistas y de la oposición, llegó por voluntad de los tucumanos, el 11 de junio, a ocupar el Sillón de Lucas Córdoba y ser el Gobernador de la Provincia.

Si aquí no hubiésemos hecho las cosas bien, no tengan dudas de que no sería yo el que ocupe hoy la Casa de Gobierno. ¡Por eso muchas gracias, señores legisladores! (*Aplausos*). Hoy, alguien de esta Legislatura pasa a conducir el Poder Ejecutivo de la Provincia: ¡eso demuestra no solo la cantidad sino la calidad del trabajo que hemos venido haciendo! Somos seres humanos y, así como tenemos aciertos, también tenemos errores; pero no hay dudas de que lo positivo ha sido mucho mayor. Y por eso, muchos de los que están acá van a repetir mandato en esta Legislatura, muchos de los que están acá van a ocupar espacios en el Congreso de la Nación, muchos de los que están acá han llegado a ser intendentes en los diferentes municipios de la Provincia, y muchos de los que están acá también van a formar parte del Poder Ejecutivo Provincial.

¡Muchísimas gracias, señor Secretario Claudio Pérez, por el acompañamiento en estos ocho años! ¡Gracias, Alejandro Martínez! ¡Gracias a cada uno de los que me

acompañaron! ¡Gracias a la Prensa, porque gracias a ustedes le podemos dar difusión al trabajo que se desarrolla en el ámbito del Poder Legislativo!

Quiero decirles que desde la Casa de Gobierno vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance para mejorar la vida de los tucumanos. Todos los que estamos acá sabemos que se hicieron cosas importantes pero no suficientes pues, de lo contrario, no tendríamos los indicadores que hoy tenemos. Todos los que estamos acá sabemos que estamos en deuda con nuestra comunidad. Todos los que estamos acá -y muchos otros que no están- tenemos esa gran responsabilidad de revertir la situación de nuestra querida Provincia de Tucumán. Y todos los que estamos acá tenemos que poner todo lo que esté a nuestro alcance para que Tucumán mejore, para que nuestra gente viva mejor y para que volvamos definitivamente a poner a Tucumán como eje del Norte Argentino.

Por eso, ¡muchas gracias, señoras legisladoras y señores legisladores! ¡Muchas gracias, autoridades y personal de la Cámara! ¡Y que Dios y la Virgen, de acá en más, iluminen el camino de cada uno de ustedes y de los que por voluntad del pueblo tucumano han sido designados para asumir responsabilidades!

¡Muchísimas gracias por permitirme dirigirles estas palabras y que tengan muy buenos días! (*Aplausos prolongados*).

-Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Mansilla).- Antes de que se retire, señor Presidente, nos ha pedido la palabra el señor Legislador Roque Álvarez y, si su agenda le permite, lo invitamos a seguir acompañándonos.

Tiene la palabra el señor Legislador Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente Subrogante, señor Vicegobernador a cargo de la Gobernación, colegas legisladoras y legisladores: La verdad es que en la última reunión de Labor Parlamentaria habíamos acordado el temario de esta sesión, que era más bien formal; era una sesión para dar acuerdo al pliego de una jueza, tratar algunas leyes que no signifiquen demasiadas confrontaciones o roces, y que podamos tener esto que estamos teniendo en estos momentos: una última sesión de despedida, donde usted bien ha trazado las líneas generales de esta Legislatura y los acuerdos, los logros y las leyes que han sido sancionadas y luego promulgadas.

Pero la Legislatura no es solo eso que la Constitución nos da como derechos: la sanción de las leyes, la creación de comisiones, etcétera. Esta Legislatura tuvo una impronta, y quiero decirlo con todas las letras, señor Presidente. Quiero agradecerle a usted por la impronta que deja en este Poder Legislativo; por el ejemplo que el Cuerpo, con usted a la cabeza, ha dado a la Provincia, de estar a la altura de las circunstancias, especialmente en un momento en que, cuando nadie lo esperaba, el mundo se vio azotado, luego de cien años, por una pandemia que tuvo una aceleración en el tiempo y en el espacio realmente increíble. De un día para el otro saltó de un continente a otro; de un día para el otro tuvimos el primer muerto en Tucumán, que venía de Sudáfrica a Irlanda y luego a Tucumán.

Señor Presidente, todos sabemos que desde el Gobierno central, desde Buenos Aires, se nos aconsejó “guardarnos” en casa. Sin embargo, esta Legislatura estuvo a la altura de las circunstancias: en primer lugar, como corresponde a estadistas y a hombres de Estado, todos estuvimos de acuerdo en que esta Legislatura hiciera un aporte dinerario concreto, en efectivo, hacia el Siprosa para que pudiera ir adquiriendo

camas, insumos y elementos necesarios para atender esa pandemia. Eso fue en lo material.

Esta Legislatura siguió trabajando, amén del yerro o no de haber estado con una mascarilla o lo que fuere. Siempre se ve el vaso vacío, pero casi nadie ha visto que esta Legislatura allá arriba, en el octavo piso, ha recibido prácticamente a todos los sectores de las fuerzas vivas que iban viendo cómo caían sus actividades, cómo caían sus rentas, y fuimos dando respuestas. Esta Legislatura dio respuestas a problemas que muchos municipios, a través de los legisladores de sus respectivos departamentos, nos planteaban; y así acompañamos por unanimidad la ampliación de cementerios, la ampliación de lugares para saneamiento, la ampliación de la posibilidad de instalar hospitales de campaña. ¡No nos borramos, no tuvimos miedo! Es más, tuvimos un colega, a quien de paso rindo homenaje, como el doctor Morelli, que murió en la pandemia y por el Covid-19, luego de algunas complicaciones. Usted mismo, señor Presidente, en momentos en los que todos estábamos afligidos, estuvo en un hospital público de la Provincia, que nos garantizaba los respiradores, la salud de los tucumanos, y estuvo dando el ejemplo de que se podía estar en el Centro de Salud y que no hacía falta tener plata para ir a algún sanatorio.

Estos son gestos, señor Presidente, pero desde esta Legislatura ya veníamos con cosas que van a la comunidad, más allá de lo que se decida en este Recinto, como son el boleto estudiantil, el boleto a los jubilados ¡Ni qué decir del *Hall* de esta Legislatura, que es realmente una caja de resonancia de muchas actividades que hacen los ciudadanos de la Provincia de Tucumán, que pueden venir y ejercer el derecho de estar en la Casa del Pueblo y desde acá realizar sus congresos, así como también cada uno de los legisladores puede organizar homenajes y jerarquizar las actividades! Entonces, ha sido una Legislatura que, podríamos decir,

realmente de puertas abiertas y que ha dado grandes respuestas.

No quiero alargarme más ni ser extenso en mi exposición, porque la verdad es que no estaba previsto que esto sea así -y agradezco al Cuerpo esta decisión de poder expresar nuestras sensaciones en esta última sesión-, pero yo creo que todos necesitamos decir, antes de irnos, que nos vamos con la frente en alto y con la satisfacción del deber cumplido. Estamos a días de terminar el mandato y diría que, prácticamente, todos y cada uno de los señores legisladores han llevado una respuesta a su pueblo, a su ciudad o a parte de la comunidad. Hemos llevado respuestas a inquietudes que estaban postergadas desde muchos años, como la que tenía a Tucumán como la única provincia que no había adherido a la Ley Micaela, y bajo su Presidencia, señor Presidente, nosotros votamos por la adhesión a dicha ley, que no era ningún “cuco”, y salimos de ese mapa donde decían: “ah, Tucumán es una Provincia que vive en la prehistoria”: ¡para nada, señor Presidente!

Hemos sido y somos ejemplo de pluralidad, como usted lo dijo; somos ejemplo de que al que piensa distinto no hay que aniquilarlo y, acá, con los que piensan distinto muchas veces se ha colaborado, se los ha ayudado y hemos logrado la sanción de leyes, como usted lo dice, de gente que no necesariamente era de la bancada mayoritaria. En ningún momento hemos hecho prevalecer el peso de esta bancada para acallar a nadie ni para que se quede sin la sanción de su ley.

No quiero realmente abundar en estas cosas, pero tenemos un Código Penal que ha adelantado en cuatro años los procesos de miles de tucumanos que iban a penar seis años a la Justicia y los hemos logrado reducir a dos. Estamos trabajando todavía dentro de lo que es el Código de Familia y estamos haciendo las correcciones que hay que hacer. Cuando de pronto algo no anda bien y nos

llega un pedido de juicio político, cumplimos con eso y con la comunidad. Y, cuando de pronto alguno está en la industria de los juicios políticos, le decimos “no” -a pesar de no estar en la Comisión de Juicio Político lo digo con todas las letras- porque uno no acompaña todo ese tipo de cosas.

Entonces, señor Presidente, le agradezco infinitamente porque ha tenido una Legislatura de puertas abiertas, y porque esta Legislatura ha tenido una extensión que va mucho más allá de lo que la Constitución dice que es nuestra función: “la sanción de las leyes” ¡Mentira! Hemos tenido una extensión hacia la comunidad y una mano abierta a la comunidad las veces que ha sido necesario y cuando hemos podido. ¡Así que muchas gracias a usted y a los señores legisladores por esta impronta y por este sello que deja, y deseo que en los días por venir, cuando esté en otro Poder, siga llenándonos de satisfacción a los tucumanos! *(Aplausos prolongados)*.

Sr. Presidente (Mansilla).- Muchas gracias, señor Vicegobernador, contador Jaldo, por haber estado con nosotros.

-Se retira del Recinto el señor Vicegobernador de la Provincia, y Presidente de la H. Legislatura, CPN Osvaldo F. Jaldo *(Aplausos)*.

7

**SEÑOR LEGISLADOR JOSÉ MARÍA
CANELADA. ACEPTACIÓN DE SU
RENUNCIA AL CARGO DE
LEGISLADOR PROVINCIAL**

-Expediente n° 121-VLL-23, que se referencia en el asunto “VI.- Comunicaciones Oficiales” de la presente sesión.

Sr. Presidente (Mansilla).- Corresponde considerar, de acuerdo al artículo 58 de la Constitución de la Provincia, la nota de renuncia a su cargo de legislador provincial presentada por el señor Legislador Canelada, a partir del 23 de octubre próximo pasado.

Sr. Secretario (Pérez).- Nota del señor Legislador José María Canelada, expediente n° 121-VLL-23.

“San Miguel de Tucumán, 19 de octubre de 2023.

*Sr. Presidente
Honorable Legislatura de Tucumán
CPN Osvaldo Jaldo*

Su despacho:

Me dirijo a Usted y, por su intermedio al cuerpo legislativo, a fin de presentar mi renuncia al cargo de legislador provincial para poder asumir como concejal de San Miguel de Tucumán el día 23 del corriente, por lo que solicito que la misma se haga operativa desde el momento de mi juramento al nuevo cargo.

Motiva la presente que en las elecciones de renovación de autoridades provinciales llevadas a cabo en nuestra provincia el 11 de junio, fui electo como concejal para representar a los vecinos y vecinas de San Miguel de Tucumán, cargo que tomaré en la fecha mencionada en el párrafo anterior.

Sin otro particular y con la satisfacción de haber cumplido con la tarea encomendada por los tucumanos y tucumanas en 2019, me despido de Usted saludándolo con distinguida consideración”.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la nota de renuncia a su cargo presentada por el señor Legislador Canelada.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aceptada la renuncia.

8

**SEÑOR LEGISLADOR CARLOS ISA ASSAN (EN USO DE LICENCIA).
ACEPTACIÓN DE SU RENUNCIA AL
CARGO DE LEGISLADOR
PROVINCIAL**

-Expediente n° 122-VLL-23, que se referencia en el asunto "VI.- Comunicaciones Oficiales" de la presente sesión.

Sr. Presidente (Mansilla).- Del mismo modo corresponde considerar, de acuerdo al artículo 58 de la Constitución de la Provincia, la nota de renuncia a su cargo de legislador provincial a partir del día 20 de octubre próximo pasado, presentada por el señor Legislador Carlos Isa Assan, a quien oportunamente se le concediera licencia en sesión de fecha 29 de noviembre de 2019.

Sr. Secretario (Pérez).- Nota del señor Legislador Carlos Isa Assan, en uso de licencia, expediente n° 122-VLL-23.

"San Miguel de Tucumán, 20 de octubre de 2023.

*Al Sr. Presidente de la
Honorable Legislatura de Tucumán
C.P.N. Osvaldo Jaldo*

Su despacho

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a los efectos de presentarle mi renuncia a partir del día de la fecha, al cargo electivo como legislador, período

2019-2023, ya que debo asumir como Concejal electo del Municipio de San Miguel de Tucumán para el período venidero.

Sin otro particular y a la espera efectiva de la renuncia, agradezco su labor, dejo constancia de lo solicitado a fin de evitar una superposición de funciones y saludo a Ud. con el respeto que se merece.

Atentamente".

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la nota de renuncia a su cargo presentada por el señor Legislador Assan, en uso de licencia.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aceptada la renuncia.

9

**SEÑOR PROSECRETARIO
ADMINISTRATIVO DE LA H.
LEGISLATURA, CPN OSCAR
HUMBERTO FIORITO. LICENCIAS**

Sr. Presidente (Mansilla).- Por Secretaría se dará lectura a las notas cursadas por el señor Prosecretario Administrativo de la Honorable Legislatura.

Sr. Secretario (Pérez).- Expediente n° 117-VLL-23:

"San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2023.

*A la Honorable
Cámara Legislativa de Tucumán*

De mi consideración:

Me dirijo a la Honorable Cámara Legislativa de Tucumán, a fin de solicitarle

me conceda licencia por vacaciones para los días jueves 12 de octubre y martes 17 de octubre del corriente año.

Esperando mi pedido sea concedido, saludo a ustedes con distinguida consideración.

Firma: CPN Oscar Humberto Fiorito, Prosecretario Administrativo de la Honorable Legislatura de Tucumán”.

Expediente n° 118-VLL-23:

“San Miguel de Tucumán, 9 de octubre de 2023.

*A la Honorable
Cámara Legislativa de Tucumán*

De mi consideración:

Me dirijo a la Honorable Cámara Legislativa de Tucumán, a fin de solicitarle me conceda licencia por vacaciones los días miércoles 25 de octubre y jueves 26 de octubre, ambas fechas incluidas.

Esperando mi pedido sea concedido, saludo a ustedes con distinguida consideración.

Firma: CPN Oscar Humberto Fiorito, Prosecretario Administrativo de la Honorable Legislatura de Tucumán”.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se van a votar las notas cursadas por el señor Prosecretario Administrativo de la Honorable Legislatura.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Quedan aprobadas.

10

**ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA
SESIÓN**

Sr. Presidente (Mansilla).- La Comisión de Labor Parlamentaria aconseja que los periodos de Homenajes, Cuestiones de Privilegio y Manifestaciones Generales se consideren a continuación del tratamiento del pliego.

Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobado.

11

**DOCTORA MELISA VELIA HANSSEN
GIFFONIELLO. ACUERDO PARA SU
DESIGNACIÓN COMO JUEZA DE
PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
EN FAMILIA Y SUCESIONES DE LA
VI NOMINACIÓN DEL CENTRO
JUDICIAL CAPITAL – SUBROGANTE**

ORDEN DEL DÍA N° 17/118
Asunto n° 1

Dictamen

Honorable Legislatura:

La Comisión de Peticiones y Acuerdos, ha estudiado el pliego elevado por el Poder Ejecutivo solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Melisa Velia Hanssen Giffoniello en el cargo de Jueza de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la VI Nominación del Centro Judicial de Capital - Subrogante, (Expte. 01-AC-23). Se requirieron los informes pertinentes y se realizó la entrevista correspondiente, conforme los plazos procesales instituidos por el Art. 64 del Reglamento de la H. Legislatura. Corresponde a esta Comisión efectuar la evaluación de los informes y antecedentes recabados. Analizado el Currículum Vitae presentado por la postulada, surgen los siguientes antecedentes:

-Abogada. Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. Año 2002.

-Mediadora. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Unsta Año 2009.

-Especialista en Justicia Constitucional y Derechos Humanos. Universidad de Bolonia, Italia. Año 2021.

-Doctorando en Ciencias Jurídicas. Universidad Católica Argentina. Cursado entre 2017 a 2019.

-Magistrando en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Tucumán - Instituto para la integración y el Desarrollo Latinoamericano. Cursado en el año 2008.

-Alumna en el Programa de Formación de Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial del CAM.

-Realizó diversos postgrados, entre ellos:

-Diplomatura en Gestión de la Administración Pública. Unsta e Instituto Provincial de la Administración Pública. Año 2007.

-Actualización en Derecho del Turismo. Facultad de Derecho de la UBA Año 2010.

-Corte Suprema de Justicia de la Nación, casos y principios de su jurisprudencia contemporánea. Año 2019.

-Ejercicio independiente de la profesión. Desde 2002.

-Consejera Directiva Vocal Titular II del Colegio de Abogados de Tucumán. Cargo electo, período 2018 a 2020.

-Integrante del Comité Interpoderes de la H. Legislatura encargado del estudio de reforma de la legislación procesal.

-Presidente de la Comisión de Mediación de la Federación Argentina de Colegio de Abogados del NOA. Desde 2018 a la fecha.

-Mediador del Registro de la Corte Suprema de Justicia del Centro Judicial de Tucumán y del Centro Judicial Concepción.

-Integrante del Registro de Mediadores Penales.

-Directora de la Dirección de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados de Tucumán. Desde 2015 a la fecha.

-Actualmente se desempeña como Auxiliar de Defensor del Ministerio Pupilar y de la Defensa en el Poder Judicial de Tucumán. Desde Agosto de 2020.

-Ocupó diversos cargos en la Secretaría de Estado de Turismo y en el Ente Autárquico Tucumán Turismo.

-Realizó tareas para el Consejo Federal de Inversiones y para el Instituto de Desarrollo Productivo.

-Profesora titular y adjunta en la Universidad de San Pablo T. y en la Universidad Tecnológica Nacional. Participó en carácter de organizadora y/o disertante en numerosos cursos, congresos, charlas, talleres, seminarios y jornadas relacionados con su profesión.

-Publicó "Participación del niño, niña o adolescente en los procesos de mediación". Congreso Internacional de Derecho de la Familia, Niñez y Adolescencia". Mendoza, Argentina. Año 2018. Por lo expuesto, la Comisión de Peticiones y Acuerdos, concluye que la señora Melisa Velia Hanssen Giffoniello, reúne los requisitos necesarios para el

cargo que fue propuesta, en consecuencia aconseja sancionar la siguiente resolución:

"La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Otorgar el Acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para designar en el cargo de Jueza de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la VI Nominación del Centro Judicial de Capital - Subrogante a la **Dra. Melisa Velia Hanssen Giffoniello - D.N.I. N° 26.783.942**".-

Sala de Comisiones, 23 de Octubre de 2023.

*Graciela del V. Gutiérrez.-
Sergio F. Mansilla.- Raúl E.
Ferrazzano.- Daniel A. Herrera.-
Adriana del V. Najar.*

-El pliego remitido por el Poder Ejecutivo se consigna como asunto entrado n° I-7 de la presente sesión.

Sr. Presidente (Mansilla).-Corresponde considerar el pedido de acuerdo remitido por el Poder Ejecutivo.

En consecuencia, y de conformidad al artículo 91, inciso 5) del Reglamento, con excepción de la prensa acreditada y del personal autorizado, se solicita al resto del público y del personal desalojar la Sala.

-Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración el Orden del Día n° 17/118, asunto n° 1.

De conformidad con el artículo 91, inciso 6 del Reglamento Interno de la Honorable Legislatura, corresponde votar sin debate ni fundamentación del voto y, de acuerdo al artículo 138, corresponde votación nominal.

Tiene la palabra el señor Legislador Ferrazzano.

Sr. Ferrazzano.- Señor Presidente, es para mocionar que la votación sea por signos.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la moción del Legislador Ferrazzano.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada.

Se va a votar el dictamen de la Comisión de Peticiones y Acuerdos.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda sancionado.

Para continuar con el tratamiento del Orden del Día, se permite el ingreso del público al Recinto.

11.1

TEXTO DE LA SANCIÓN

Res. 09/2023.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Otorgar el Acuerdo solicitado por el Poder Ejecutivo para designar en el cargo de Jueza de Primera Instancia en lo Civil en Familia y Sucesiones de la VI Nominación del Centro Judicial de Capital - Subrogante a la:

-Dra. Melisa Velia HANSEN GIFFONIELLO - D.N.I. Nº 26.783.942.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

SERGIO F. MANSILLA
Presidente Subrogante
a/c de la Presidencia
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

-Ingresado por Mesa de Entradas de la Gobernación en fecha 25/10/2023.

12

HOMENAJES

Sr. Presidente (Mansilla).- Corresponde entrar en el capítulo de Homenajes, haciendo la aclaración que tenemos quince minutos, tres minutos por cada legislador.

12.1

AL 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA, Y AL DOCTOR RAUL ALFONSÍN

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador José Ascárate.

Sr. Ascárate. Señor Presidente: Es para realizar un homenaje, dada la trascendencia de la fecha, a los 40 años de Recuperación de la Democracia en la República Argentina. Y para ello, rendir mi homenaje no solamente a quien ganara aquella elección del 30 de octubre del año 1983, al doctor Raúl Alfonsín, sino a la actitud que fue señera y que marcó un rumbo y una impronta, que permitió que el "Nunca más" que dijimos todos los argentinos fuera un "Nunca más" a las dictaduras, un "Nunca más" a los golpes de Estado, y que con golpes, con problemas, rengueando o con muletas, esta Democracia continúe hasta la fecha, con todos los errores que conocemos y que deberemos saber corregir.

Pero no quiero dejar pasar esto sin citar exactamente a quien fuera el primer presidente del periodo de renovación democrática, desde 1983 hasta la fecha, en estos cuarenta años de recuperación argentina: *"Argentinos: Se acaba la dictadura militar. Se acaban la inmoralidad y la prepotencia. Se acaban el miedo y la represión. Se acaba*

el hambre obrero. Se acaban las fábricas muertas. Se acaba el imperio del dinero sobre el esfuerzo de la producción... Nunca más permitiremos que un grupo de iluminados, con o sin uniformes, pretenda erigirse en salvadores de la Patria pretendiendo que obedezcamos sin chistar”.

Fueron las palabras del día 28 de octubre del cierre de campaña en el Obelisco del doctor Raúl Alfonsín, y el pueblo argentino, con más de 7 millones de votos, le dio la posibilidad de ser Presidente. Llegado a la Presidencia, su primer acto de gobierno fue sencillamente seguir estos conceptos. Los primeros decretos en diciembre de 1983, los números 157 y 158, dieron origen -en especial el segundo, el 158- al juzgamiento de las cúpulas de las juntas militares. Las tres juntas militares que fueron juzgadas, lo fueron en el ámbito civil, primero en lo militar y luego en lo civil. Pero el decreto n° 157, del que muchos de memoria frágil se olvidaron, fue el decreto que ordenó a los fiscales de la Nación Argentina llevar adelante la investigación y enjuiciamiento por los delitos contemplados en el Código Penal: la asociación ilícita, la muerte de personas, el secuestro extorsivo. Y por ese decreto estuvieron presos Firmenich, Vaca Narvaja, Perdía, Obregón Cano, todos de una larga lista, hasta que un presidente de otro signo político dio un indulto.

La historia no nos tiene que marcar para enfrentarnos en estas cosas, la historia nos tiene que marcar para aprender de nuestros errores. No podemos cometer errores, no podemos olvidar la mitad de la historia y debemos ser los argentinos consecuentes con lo que se logró y que fue realmente producto del esfuerzo grandísimo de un grupo de hombres que supo poner un principio de ecuanimidad en ese momento.

En la recuperación de la Democracia participamos desde distintas fuerzas políticas, yo lo hice desde la juventud radical y muchos otros amigos de acá trabajaban en esas elecciones y estábamos en la vereda del

frente, pero había un diálogo totalmente distinto del que hay hoy. ¡Mi homenaje, entonces, a la recuperación de la Democracia, a los 40 años y al doctor Raúl Alfonsín! Gracias, señor Presidente.

12.2

AL NACIMIENTO DEL PERONISMO, Y A LAS ELECCIONES REALIZADAS EL 22 DE OCTUBRE DE 2023

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Roque Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: Sin duda alguna, octubre es un mes cargado de fechas para los homenajes y no vamos a dejar de conmemorar el 17 de Octubre, como el nacimiento de un movimiento nacional y popular, el Peronismo, así como la fecha del nacimiento del líder de este movimiento, el 8 de Octubre de 1895; el partido radical también tiene fechas en este mes de octubre, etcétera, etcétera.

Pero, bueno, estamos en noviembre y han pasado algunas cosas de las que hemos dicho que no íbamos a hablar y no vamos a hacerlo; en Labor Parlamentaria hemos dicho que no íbamos a hacer uso de esto, ni en Manifestaciones Generales y menos en Homenajes. Pero no podemos dejar de rendir un homenaje al pueblo argentino que este domingo volvió a las urnas y fortaleció una vez más el sistema democrático como forma de vida para los argentinos. Son 40 años de haber recuperado la Democracia con el trabajo de todas las fuerzas políticas de aquel momento.

Señor Presidente, la Democracia se fortalece cuando la gente va a votar, y este ha sido un año político, especialmente en nuestra Provincia; un año que empezó en marzo con la campaña política. Teníamos elecciones provinciales en mayo, llegamos incluso a hacer imprimir las boletas para votar en

mayo, y de pronto las elecciones se suspendieron para junio; luego llegaron las Paso en agosto, “la semifinal”, es decir la general, y el pueblo vino cuatro veces a votar. Y esa mayoría tremenda de votantes, que el 78 % de la población haya ido a votar, la verdad es que no deja de llenarnos de orgullo y de satisfacción. Ahora estamos yendo hacia un balotaje, o sea, va a ser la quinta vez que, al menos en la Provincia de Tucumán, se concurre en el mismo año a votar. ¡Diga que hoy nos dan un troquel por el asunto del plástico, porque si era la libreta vieja que nos sellaban, la llenábamos en un solo año!

Entonces, simplemente felicito a todos los que han participado de las elecciones del domingo, a todos, desde los presidentes de mesas, a los militantes, a los dirigentes de todos los partidos, hasta los que han velado por la seguridad de esos comicios. Era una jornada agobiante de calor en la Provincia de Tucumán y han concurrido a las urnas, y está bien que se hayan tomado tal vez un recreío en las Paso, porque en las Paso, en definitiva, no se definía nada, era una interna a donde metemos de pronto a todo el padrón. Entonces, hemos tenido 6 millones de ausentismo a nivel nacional; pero hoy han vuelto 3 millones, y en la otra seguramente quedarán ausentes bastante menos, y por lo menos un millón y medio más va a votar en la próxima elección.

Entonces, como hombres que hemos dedicado nuestra vida a la política y al servicio público, y haber muchas veces resultado electos para distintos cargos los legisladores que hoy forman parte de este Parlamento y para cargos futuros, no podemos menos que rendir homenaje al pueblo argentino, que una vez más decidió vivir en Democracia, decidió vivir con derechos y obligaciones, y decidió vivir donde los derechos de unos terminan donde empiezan los derechos de los otros. Gracias a usted y mi homenaje es a ellos: ¡al pueblo argentino, y en especial al pueblo de Tucumán!

12.3

AGRADECIMIENTO A LOS EMPLEADOS DE LA H. LEGISLATURA, A LOS SEÑORES LEGISLADORES Y AL 40º ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra la señora Legisladora Alperovich.

Sra. Alperovich.- Señor Presidente: Para mí es un momento muy especial, de cierre una etapa legislativa, y no quería irme sin agradecer a todos y a todas, desde los empleados de la Cámara hasta mis compañeros y compañeras legisladoras.

Creo que marcamos una enseñanza al pueblo, pues en el momento de la pandemia nos sacamos los colores y las banderas políticas la dejamos de rato de lado, porque entre todos nos propusimos que el objetivo era mejorar e intentar hacer en esta crisis que fue a nivel mundial un Tucumán mejor, que puedan estar contenidos y lo logramos. Así que me parece que es una gran enseñanza para todos y fue un momento muy importante.

También me llevo la gratificación de que me hayan ayudado a sacar leyes, como decía el compañero Roque, que no fue solo la Ley Micaela sino también la ESI, que ya va a dejar de ser una voluntad política del gobierno de turno, sino una ley, y para Tucumán es muy importante seguir esos pasos.

Y también quiero agradecer porque pudimos conformar la Comisión permanente de la Juventud, donde hoy los jóvenes tienen su espacio, y yo realmente me siento muy orgullosa porque esta sí es la Casa del Pueblo, donde hemos ampliado derechos y seguimos estando con la gente que no estaba dentro, que no estaba incluida, y luchamos por eso.

No quiero ser extensa, aprendí mucho, me gustó mucho compartir el tema de poder debatir sin violencia, siempre el respeto, siempre la paz, y sobre todo hoy, que han tocado un tema muy importante, como es que estemos cumpliendo cuarenta años de

Democracia. Cuando escuchamos ciertos discursos del “negacionismo” o del “terrorismo”, es muy importante que estemos con los pies en la tierra, y no olvidar lo que ha pasado para no volver a cometer los errores del pasado.

Otro tema importante que viene de la mano es la guerra de Israel, de Hamas contra Israel, y que no lo podemos dejar de lado. Es un tema muy importante y nosotros solamente buscamos la paz, no queremos la guerra; queremos que se respeten las ideologías y los pensamientos distintos, y que podamos vivir en un mundo mejor, donde cada uno y cada una sean respetados. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Por favor, por Secretaría pasamos al siguiente tema.

13

**“MES DE LA ITALIANIDAD EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN”:
INSTITUCIÓN COMO TAL EL MES DE JUNIO DE CADA AÑO Y ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LEY NACIONAL N° 24561 (INSTITUCIÓN AL 3 DE JUNIO DE CADA AÑO COMO “DÍA DEL INMIGRANTE ITALIANO”)**

ORDEN DEL DÍA N° 27/117
Asunto n° 5

Dictamen

Honorable Legislatura:

La Comisión de Legislación General, ha estudiado el proyecto de ley de la señora Legisladora Pecci, del señor Presidente Subrogante Sergio Francisco Mansilla; del señor Legislador Berarducci y otros (Expte. N° 189-PL-22), instituyendo al mes de Junio de cada año como el "Mes de la Italianidad en la Provincia de Tucumán", y declarando de Interés Legislativo y Provincial a las actividades conmemorativas que se realicen por tal motivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de Comisiones, 4 de Julio de 2022.

Raúl E. Ferrazzano.- Zacarías Khoder.- Sara Alperovich.- Tulio E. Caponio.- Nadima del V. Pecci.

-El proyecto de ley se publicó en el Diario de Sesiones n° 9, de fecha 07/07/2022, asunto entrado n° II-17.

13.1

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN Y DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra la señora Legisladora Nadima Pecci.

Sra. Pecci.- Señor Presidente, es para hacer una moción de alteración del orden de la Sesión y del Orden del Día.

Tenemos en el temario un proyecto de ley de mi autoría, donde se declara el mes de junio como el “Mes de la Italianidad” y la gente del Viceconsulado de la Sociedad Italiana está afuera esperando. Como hay gente mayor, quería pedir que antes del tratamiento de las Manifestaciones Generales podamos tratar ese proyecto para evitar que sigan esperando toda la mañana. Me refiero al Orden del Día n° 27/117, asunto número 5. Gracias.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la moción de la señora Legisladora Pecci.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada la moción.

13.2

CONSIDERACIÓN DEL ASUNTO

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración el Orden del Día n° 27/117, asunto n° 5.

Tiene la palabra la señora Legisladora Pecci.

Sra. Pecci.- Señor Presidente, me gustaría, si se puede, hacer pasar al Recinto a los miembros de la comunidad italiana, creo que están afuera esperando, para que ingresen a la tribuna.

Sr. Presidente (Mansilla).- Vaya avanzando, legisladora, hasta que lleguen.

Sra. Pecci.- Señor Presidente: En primer lugar, quiero agradecerles por la deferencia de alterar el Orden del Día para el tratamiento de este proyecto que, siguiendo un poco las pautas que fijamos en Labor Parlamentaria, es un proyecto que no genera conflicto y que, entiendo, saldrá por unanimidad.

Cuando en su momento lo planteé, hicimos inclusive un homenaje aquí en la Legislatura con el Vicecónsul de la comunidad italiana, es el Vicecónsul de Italia; empecé a hablar con los distintos legisladores y en todos los casos, aun los de apellidos españoles, todos tenían en algún lugar algún ascendiente italiano. Así que creo que esta raíz ítalo-argentina es algo que nos une.

Este proyecto establece el "Mes de la Italianidad", al cual, si me permiten después, también quisiera agregar la adhesión a la ley nacional que establece el "Día del Inmigrante Italiano", que es el 3 de junio, en homenaje al nacimiento de Manuel Belgrano.

¿Y por qué junio es un mes tan importante para la comunidad italiana? Porque fue el 2 de junio de 1946 cuando la mayoría del pueblo italiano dejó de pertenecer a una monarquía para pasar a ser una república. Italia es una república relativamente joven, que nace en el año 1946 y donde, incluso en ese momento, ya votaban las mujeres, lo cual no es un dato menor.

De más está que relate todo lo que es la cultura italiana para nuestro país. No en vano tenemos la comunidad italiana más grande

fuera de Italia. Desde la gastronomía hasta nuestro idioma, nuestro lenguaje coloquial y lunfardo tienen muchísimo que ver con la ascendencia italiana.

No voy tampoco a hablar *in extenso* de lo que es la cultura romana ni de lo que ha implicado, para la cultura de Occidente, el Derecho y la formación de las instituciones, el Imperio Romano; pero sí me voy a detener en aquello que han traído los inmigrantes italianos -que tiene que ver con lo que es la cultura del trabajo y la familia, y que es adonde apunta a reivindicar este proyecto-, cuando las primeras olas inmigratorias en nuestro país trajeron a muchísimos italianos y también a españoles que huían de la hambruna, de la guerra y de otras situaciones que estaban ocurriendo en Europa.

Vinieron con una esperanza, con la esperanza de un mundo y una vida mejor para sus hijos. Esa cultura en la que el padre analfabeto tiene luego un hijo profesional, viene desde allí; es la cultura del esfuerzo, del trabajo, de la superación, de la movilidad social bien entendida, en base al esfuerzo y al trabajo. Esos son los valores que queremos reivindicar con este proyecto: recuperar la cultura del trabajo que han traído nuestros inmigrantes, la cultura de la familia de sentarse a la mesa los domingos y conversar y hablar y fortificar esos lazos familiares que tan arraigados tiene la cultura italiana.

Ahora sí, ¡aprovecho para agradecer la presencia del Vicecónsul y de miembros de la Sociedad Italiana que han llegado hasta el Recinto para acompañarnos en la sanción de este proyecto!

Muchos destacados hombres de nuestra historia tienen ascendencia italiana, entre ellos y principalmente Manuel Belgrano, en homenaje al cual se establece el 3 de junio como el "Día del Inmigrante Italiano", además de todos los eventos que ocurrieron en junio para la comunidad italiana.

Señor Presidente, para no dilatar más, simplemente quiero reivindicar lo que la cultura italiana, la sociedad italiana y los

inmigrantes han traído a nuestro país en momentos en donde nosotros necesitábamos poblar y ellos necesitaban un espacio para crecer y trabajar. Estas dos culturas se han fusionado y han generado gran parte de lo que hoy somos los argentinos pues, como decía al principio, nuestro idioma, gastronomía y nuestra cultura están totalmente imbuidos de lo que viene de Italia.

Señor Presidente, para terminar quiero reivindicar nuevamente los valores que trajo esta comunidad y hacer hincapié en la cultura del esfuerzo -que tanto necesita nuestro país-, la cultura del trabajo, del progreso y de la movilidad social, en donde el esfuerzo es la base de cualquier cambio y de cualquier ascenso social. Simplemente muchas gracias, voy a pedir que todos acompañen el proyecto y que se le añada, como parte de su articulado, una adhesión a la Ley Nacional n° 24561, que establece al día 3 de junio como “Día del Inmigrante Italiano”.

Sr. Presidente (Mansilla).- ¡Quiero agradecer a los integrantes de esta gran comunidad que tenemos en la Argentina y que tanto le aportó a nuestra cultura!

Tiene la palabra el señor Legislador Roque Álvarez y luego el señor Legislador Albarracín.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: La verdad, tal como lo anticipábamos en la Comisión de Labor Parlamentaria, desde nuestro bloque Frente de Todos habíamos decidido el apoyo por unanimidad a este proyecto que también lleva la firma suya como coautor. Y lo hacemos convencidos de que instituir a junio como el “Mes de la Italianidad” es un acto de estricta justicia que tal vez viene un poco tardío, pero “*nunca es tarde cuando la dicha es buena*”, dice por ahí el refrán. Es bueno que nos adhiramos a esa ley nacional, es bueno que recordemos que Manuel Belgrano tiene sus raíces ahí.

Dentro de esto, muchos de los que estamos acá vamos a recordar o a reconocer, como bien decía la legisladora preopinante y autora del proyecto, que tenemos raíces italianas. En mi caso, mi apellido materno es Salvi y el mismo viene justamente de Italia.

Así que adhiero en todo el sentido, pero no tan solo a la ola inmigratoria que produjo la Segunda Guerra Mundial, por la hambruna propia que se vivía no solo en Italia sino en toda Europa; estaban hartos, no había pasado mucho tiempo de la Primera Guerra Mundial y de nuevo tuvieron una Segunda Guerra.

Tenemos ciertamente la colectividad Italiana más grande. Provengo de una ciudad adonde llegaron muchos de esos inmigrantes, y en la ciudad de Tafí Viejo tenemos a la Sociedad Italiana, que no es una sociedad italiana común y corriente. Pero, ¡ojo!, también tenemos otras comunidades, como bien expresaba la Legisladora Reyes Elías cuando debatíamos, y me refiero a dar algunas ventajas o algún tema en la parte de rentas a las sociedades españolas.

Y digo que la sociedad italiana no es solo eso: se llama “Sociedad Italiana de Socorros Mutuos”. ¿Y qué significaba eso? Significa nada más y nada menos que la solidaridad que los inmigrantes tenían aun en suelo extranjero. Hicieron su Sociedad Italiana; su cine, que hoy se llama cine Regina; su teatro. Y allí hacían sus festejos, y no solo se bailaba tarantela y tangos, sino también el folclore nacional después de algún tiempo. ¿Y por qué digo “Sociedad de Socorros Mutuos”? porque los asociados, señor Presidente, compraron terrenos en el cementerio municipal y ahí, en esos terrenos, eran puestos en nichos los inmigrantes que habían venido de Italia. Tienen un panteón enorme, lo mismo hicieron los españoles, y hasta allí llegó.

Y luego, cuando vino el tema de la Italia de los *camisas negras* con Mussolini y los *camisas blancas* para el otro lado, se separaron y crearon la Sociedad Antoniana de Beneficencia y Ayuda Mutua; y no solo crearon la Sociedad Antoniana, sino que nos

cambiaron el santo patrono que teníamos. Hasta ahí el santo patrono de Tafí Viejo era San José de Calasanz, y cuando los antoninos fundan la Sociedad Antoniana imponen en Tafí Viejo a San Antonio de Padua como patrono de la ciudad y, todos los 13 de junio, el pueblo de Tafí Viejo llena las plazas para honrar a su santo patrono.

Hasta eso heredamos y nos dejaron los italianos. ¿Para qué vamos a hablar de las pizzas, de los ñoquis, de los ravioles? Sí, es cierto, tenemos una gastronomía que proviene de ese país en gran medida. Y yo creo que no solo es el tema de la gastronomía, sino también del baile, porque en Tafí Viejo se bailaba mucho la tarantela. No había carnaval si no se tocaba la tarantela y, bueno, señor Presidente, no era precisamente porque estuvieramos llenos de arañas pollitos que nos producían la fiebre y había que sacarla; no, era porque veníamos con toda la cultura de los inmigrantes que la aceptábamos como propia. Y reitero, esa impronta llegó hasta las raíces políticas, al punto de dividirse la comunidad y armar dos sociedades.

Hoy en día, señor Presidente, qué vamos a decir nosotros si, amén de esa Italia nueva, contemporánea o moderna, tenemos la historia antigua y nuestra historia tiene raíces occidentales. Nosotros decimos que somos occidentales y cristianos, pero somos occidentales porque provenimos de las lenguas romances, de cinco lenguas romances, una de ellas el español, otra el italiano, el francés, el portugués, y todas provienen de Roma. Y nuestro Derecho, el Derecho Civil, es el Derecho que tiene por base, por origen, el Derecho que los romanos ya practicaban allá por el año cero de la Era Cristiana.

Dicho esto, señor Presidente, nada más que agradecer a un emperador de Roma, que en su momento reconoció como religión del Estado al Cristianismo y se terminaron las catacumbas, y a partir de ahí tenemos la expansión del Cristianismo en el mundo entero.

Así que muchas gracias, señor Presidente, gracias a la señora Legisladora, gracias a Walter Berarducci, que también es coautor del proyecto, a tantos otros y al Cuerpo, porque sin duda esta ley va a ser votada por unanimidad. Desde la bancada del Frente de Todos adelantamos nuestro voto positivo.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Raúl Albarracín.

Sr. Albarracín.- Señor Presidente: Un prócer tucumano y padre de nuestra Constitución decía que “*gobernar es poblar*”, y así fue como, al impulso de esa enseñanza y de esa máxima alberdiana, en distintos gobiernos se impulsaron las corrientes inmigratorias. Y así fue como muchísimos italianos vinieron a poblar estas tierras de nuestra Patria -de Argentina en general y de Tucumán en particular-, en búsqueda de oportunidades económicas, en búsqueda de garantizar la dignidad para sus familias; en búsqueda de tierras de paz, vinieron y se asentaron en nuestro suelo.

Y esta ley es cara también a mis afectos, toda vez que mis abuelos maternos, y también mis bisabuelos y mis tíos abuelos, después de la Segunda Guerra Mundial vinieron y se asentaron aquí, y pude aprender de ese testimonio vivo lo que es sufrir la guerra, lo que es sufrir el hambre; lo que eran esas vivencias con un presidente que era querido y aclamado por todo el pueblo para después convertirse en un tirano que los llevó a la guerra. Así fue como pude mamar de ese testimonio vivo y también, gracias a esa tradición que fue transmitiéndose de generación en generación, pude disfrutar de esa herencia italiana como es la cultura gastronómica, tanto que mi madre me permite disfrutar de los tallarines, de las pizzas y de tantas comidas más.

Por eso digo que es una ley que es cara también a mis afectos. Y así pude acompañar en su momento, cuando se hizo la presentación pública de este proyecto, a la

autora, la Legisladora Pecci, a la que agradezco. Y no es casual que nos estén acompañando las autoridades consulares, los miembros de la Sociedad Italiana y hasta la propia enseña patria de la Nación italiana. Por eso quiero adherir a las opiniones vertidas con anterioridad por el presidente de la bancada oficialista, el Legislador Roque Álvarez, y por la autora del proyecto.

Así, señor Presidente, como lo decía, la llegada de estos inmigrantes italianos contribuyó en gran medida al crecimiento de la población y, como quería Alberdi, también al desarrollo económico de nuestra Provincia. Estos inmigrantes desempeñaron un papel importantísimo en la expansión de la industria azucarera y la agricultura en nuestra región. Trajeron consigo sus culturas, sus tradiciones, en especial su cocina -como lo decía recién-, que tuvo gran influencia en nuestra gastronomía local.

La herencia italiana en Tucumán es visible también en la arquitectura de la región, la música, las festividades y la vida cotidiana. La comunidad italiana en Tucumán, al igual que en otras partes de Argentina, ha dejado una huella profunda en la cultura y la identidad de nuestra Provincia. Hoy en día Tucumán sigue siendo un lugar donde se celebra y valora la herencia italiana, y esta comunidad ha contribuido al enriquecimiento de esa diversidad cultural de la Provincia y del país en su conjunto. Y no solamente vemos esa presencia institucional en las sociedades italianas de socorros mutuos, como lo expresaba el Legislador Roque Álvarez, sino que también hasta el Interior tucumano tiene en cada una de sus ciudades una Sociedad Italiana, la cual es esa referencia y esa identidad para todos los descendientes de Italia.

La importancia señalada justifica y amerita declarar a junio como el “Mes de la Italianidad” en la Provincia, a modo de reconocer y concientizar todo lo expuesto, y a la vez esto muestra también esta manifestación de voluntad y de respeto por

esa identidad y por esa herencia que nos ha legado la comunidad italiana.

Va de suyo mi apoyo y mi adhesión a esta iniciativa, felicito a los autores, y vamos a acompañar este proyecto justamente para que se mantenga viva esa raíz y se transmita a las generaciones venideras ese legado de la nación italiana. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el Legislador Casali.

Sr. Casali.- Señor Presidente: Primeramente, quiero agradecer la presencia de todas las autoridades italianas en la Casa del Pueblo, nuestro Recinto, en el cual trabajamos para de alguna manera impulsar todas las leyes que tengan que ver con la realidad tucumana, en este caso, la gran comunidad italiana que tenemos en la Provincia.

Felicito a los autores del proyecto porque también es importante reconocer lo que significa Italia, todo lo que es la cultura y civilización italiana y, de alguna manera, todo lo que aportaron los distintos inmigrantes a la realidad de Tucumán y de la Argentina.

Quiero adelantar, desde el bloque de Fuerza Republicana, que vamos a adherir y aprobar el proyecto. Por otro lado, particularmente soy ciudadano italiano, así como toda mi familia, desde mis bisabuelos, que han venido a Buenos Aires, han trabajado, incluso en Ferrocarriles Argentinos, en el Correo Argentino y en la construcción. Quiero decir que estoy orgulloso también de tener, junto con mis hijos, la doble ciudadanía, argentina e italiana, y por ello, también voy a adherir a tan importante proyecto que beneficia y que resalta a todo lo que significa la comunidad italiana en Tucumán. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el Legislador Raúl Ferrazzano.

Sr. Ferrazzano.- Señor Presidente, voy a ser muy breve. Simplemente quiero manifestar esta alegría de que nuestra Casa, el Parlamento tucumano, sancione este proyecto de los legisladores que firman el mismo. También como descendiente de italianos, de la comuna de Campobasso, con mis abuelos y mis padres hemos mantenido un vínculo permanente con, justamente, nuestros parientes italianos. Ese país tan rico y que, por distintas cuestiones políticas, económicas, grandes crisis y guerras, tuvo una emigración tan importante que, en un momento histórico de la Argentina, ha permitido traer mano de obra calificada y desarrollar la industria en nuestro país.

Quiero agradecer en la persona del Vicecónsul, el doctor Ricciuti, y en la de todos los miembros de la Sociedad Italiana tucumana, la noble tarea que desempeñan difundiendo la cultura de ese querido país y, a la par de eso, por las actividades benéficas de las que participan, mostrando su compromiso con la comunidad tucumana. Seguramente, en algunos meses también voy a ser ciudadano italiano, al igual que mi familia, que es un gran sueño que estoy a punto de cumplir.

Italia nos brindó la posibilidad de soñar una Argentina grande; e incluso, apellidos de origen italiano son las máximas estrellas deportivas de nuestro querido país: Messi, Maradona, el mismo Lionel Scaloni, somos todos descendientes de italianos.

Así que, simplemente transmitir esa alegría y valorar ese granito de arena con el que este Parlamento en su conjunto, por unanimidad de todas las fuerzas políticas hoy les rinde homenaje a nuestros ancestros, a nuestros abuelos y padres que soñaron construir su familia y un futuro próspero en nuestro querido país. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el Legislador Pellegrini, y después cierra la lista de oradores la Legisladora Pecci.

Sr. Pellegrini. Señor Presidente: Me traiciona mi origen familiar; yo no iba a hablar pero la verdad es que, como todos acá, quiero referirme al tema, aunque no voy a hacer alusión a la herencia culinaria que ya todos, por supuesto, sobre todo el presidente del bloque oficialista, ha marcado, y a que todo el sobrepeso que tenemos es de esa herencia que nos ha quedado.

En primer lugar, quisiera agradecer la presencia del doctor Sergio Ricciuti, que es Vicecónsul de Italia, y aprovechar para destacar el trabajo que viene haciendo junto con la Sociedad Italiana; y el trabajo que vienen haciendo, muchas veces parece destinado nada más que a la propia comunidad italiana. Lo que no sabemos es que la comunidad italiana no está compuesta solamente por esos italianos o miembros de las distintas colectividades que se reúnen periódicamente. La influencia y la incidencia italianas en Argentina y en Tucumán son enormes, e inclusive, si usted se pone a ver, en este Recinto es realmente impresionante.

Bueno, ahí se muestra esta cuestión de la herencia e influencia que nosotros tenemos de un país que nos ha marcado no solamente en el aspecto culinario sino también en el idioma, en la cultura, en la ciencia, en la política. En cualquier orden de la vida, en todas las aristas que se puedan plantear en la sociedad argentina, hasta gente que ha contribuido en aspectos de la Constitución, en la investigación y en la educación, la influencia es realmente invaluable e inconmensurable.

Por eso es importante este homenaje, porque viene a plantear que todos los años podamos festejar el mes de junio como el “Mes de la Italianidad” en la Provincia de Tucumán, y que tiene dos elementos. En primer lugar, interpelar al Poder Ejecutivo de la Provincia porque no tiene que quedar solamente en letra muerta, en un proyecto y una muy buena intención por parte de los señores legisladores -y, obviamente, felicitando a la señora Legisladora Nadima Pecci

por la iniciativa-, sino que tiene que estar dentro de la agenda anual del Poder Ejecutivo para desarrollar todas esas actividades que no constituyen, como muchas veces se cree, solamente actividades sociales; van muchísimo más allá, señor Presidente. Las actividades que hacen las colectividades son para hacernos recordar la influencia y el aporte que ha recibido la sociedad por parte de determinados países como, en este caso, Italia.

Creo que todos los legisladores que estamos acá suscribimos una frase que, por supuesto, por trillada no es de menor importancia y realidad, y es que si nosotros no sabemos de dónde venimos es muy probable que no sepamos adónde vamos, conocernos y saber lo que somos; y parte de eso es esa cultura italiana. Yo he podido viajar a Italia, y la verdad es que uno llega a determinadas zonas y, prácticamente, parece que viviera en ese lugar, lo que marca que uno tal vez no se da cuenta o que no tiene la percepción suficiente para reconocerlo en la vida cotidiana y en el desarrollo de su actividad profesional, social o lo que fuera.

Por eso, por un lado, quiero felicitar a la Sociedad Italiana y al Vicecónsul por las tareas que vienen realizando, y también plantear recordar a los que vayan a desempeñar tareas en el Poder Ejecutivo Provincial, que deben desarrollar actividades en ese sentido.

Y para mencionar solamente una cuestión que tiene que ver con el tema, señor Presidente, en Comisión hay un proyecto que tiene que ver con todas las colectividades, porque esto que se hace hoy con la colectividad italiana también se puede hacer con cada una de las colectividades que hay en la Provincia de Tucumán, que son más de las que ustedes se pueden imaginar y más de las que pueden tener presente. Inclusive, hay vicecónsules de algunos países que probablemente algunos legisladores y mucha gente no sepan que están, que existen y que desarrollan muchas actividades, pero que están necesitando del aporte del Estado.

Hay otros lugares de la Argentina, como el paseo por la “Mini Italia”, de Capital Federal. Realmente es parte imprescindible de la agenda de gobierno todo lo que significa la cuestión de las colectividades que, inclusive, hasta permite el desarrollo de actividades como talleres y demás, que son con salida laboral y que permiten trabajar a mucha gente en la producción y en cuestiones que tienen que ver con las tradiciones culinarias, y tareas que pueden hacer y que son herencias de cada una de las familias.

Por eso quiero felicitar a la señora Legisladora Pecci, felicitarlo al Vicecónsul, y que se asuma el compromiso de que esto tiene que ser mucho más que una expresión de deseo.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Berarducci.

Sr. Berarducci.- Señor Presidente: Muy breve, para felicitar a la autora del proyecto y agradecerle la invitación a participar en el mismo, y para plegarme a lo que se viene diciendo sobre la transmisión cultural en lo arquitectónico, en lo gastronómico, en lo educativo. Pero yo quiero hacer mención de algo que tal vez no se ve día a día en la vía pública, sino que son las vivencias desde la casa hacia adentro, y que es ser italiano, que es ser parte de una familia italiana.

Y somos parte -por lo menos, por las vivencias personales de uno- porque somos producto de la unión de mi nono, que era del Norte, de Alessandria, y de mi otro nono, del Sur de Italia, cerca de Sicilia, que vinieron por el hambre que padecían allá; y hemos vivido en una casa donde era tradicional que vivieran los nonos, los hijos y los nietos juntos, obviamente que por una cuestión económica, porque no podían acceder a diferentes viviendas los diferentes hijos que se iban casando, por lo que se iba agrandando la casa propia. Y así convivimos tres generaciones en el mismo lugar conformando un hogar; y en ese hogar, como

siempre digo, tuve la bendición de tener tres madres: mi nona, mi madre natural y mi tía, que era hermana soltera de mi mamá y que nos cuidaba a todos; es decir, tres madres a falta de una.

Entonces eso es la "italianidad", eso es un hogar italiano, no solo comer fideos, sino que tu nona te levantaba a las ocho de la mañana los domingos, te ponía al frente de la mesa y comenzaba a amasar la pasta que al mediodía te iba a servir en un plato, transmitiéndote silenciosamente los valores del esfuerzo, del amor, del sacrificio, del trabajo y del respeto a la autoridad. Eso es la "italianidad" para mí, y uno es producto de sus circunstancias y de las circunstancias que han formado a una gran parte del país, a una gran parte de la sociedad que hoy desgraciadamente está en crisis. Por eso creo que este proyecto es oportuno para que reflexionemos sobre cómo originamos a Argentina, cuáles fueron los valores señeros que gobernaron nuestro país, nuestra Nación, nuestra sociedad, nuestras familias, y que hoy están en crisis.

Entonces, pienso que es oportuno también este proyecto para que rescatemos eso. Son importantes la música, la arquitectura, el Derecho, pero creo que también es importante, desde este proyecto, rescatar esa autoridad paterna, no el autoritarismo; la autoridad paterna que con una mirada guiaba nuestras conductas, nuestros comportamientos y nuestros valores; una mirada y una caricia de nuestras madres y de nuestras nonas que nos enseñaron la solidaridad, que nos enseñaron a tender la mano al vecino, al amigo, cuando está en una situación difícil a pesar de las carencias y las necesidades propias y familiares.

En ese sentido, señor Presidente, quiero de nuevo agradecer a la autora del proyecto, a los representantes de la comunidad italiana en Tucumán y a mis compañeros de bloque, donde el denominador común que tenemos los tres es ser italianos, a pesar también de que tenemos orígenes políticos distintos o

visiones políticas distintas, pero creo que también nos unió esa transmisión de valores del trabajo, el esfuerzo y el compromiso para esta sociedad en la que todos tenemos que trabajar para recuperarla. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador José Ascárate.

Sr. Ascárate.- Señor Presidente: En el mismo sentido, solamente agradecer a la autora del proyecto, del cual también he formado parte desde que me invitó a firmarlo; y, además, una muy breve reseña que a todos nos cae siempre por el lado familiar.

Mi familia paterna, Ascárate, hasta mi padre incluido, son vasco-navarros, pero por familia materna mi apellido es Ferullo, que tiene una larga historia acá, en Tucumán. Y hay también una mezcla de sangre bastante insólita porque mi abuela, Elisa Blanc, era una francesa alsaciana y mi abuelo Giuseppe Ferullo, italiano, del sur de Italia, de un pueblo muy pequeño en las proximidades de Nápoles.

Y digo que hay cosas que nos marcan, como decía recién el Legislador Berarducci, pues nos han transmitido cosas que son extraordinarias. El amor por la familia llevaba a conversaciones que eran muy largas y que los domingos empezaban a la mañana y terminaban en la cena, y en la cena hasta que nos íbamos todos de la casa de mi abuela, de la que los más chicos no nos queríamos ir. La casa de mi abuela estaba en la calle Rioja primera cuadra; me acuerdo siempre, recuerdo toda esa época con mucho cariño. Nos transmitían cosas, nos enseñaron en ese momento cosas principales y que en la vida política me han servido para mucho: la cultura del esfuerzo, el levantarse todos los días temprano, el ser imprescindible donde vaya, el hacer todo lo que se debe, siempre lo que se debe.

Pero, más allá de eso, por haber tenido abuelos, tíos y familia de sangre italiana, las

sociedades, como la Sociedad Italiana, y las mutuales que han creado, todo esto ha sido una marca de una ética de la solidaridad; eran extranjeros venidos a otro país y entendían que debían dar una mano al que estaba en peores condiciones. Y así han nacido las sociedades y las mutuales de esta gente que había llegado en ese momento.

Este proyecto es un sentido homenaje a ellos, a toda la descendencia de italianos de la que me siento parte, pero, fundamentalmente, un homenaje a estos dos conceptos: la cultura del esfuerzo que debemos tratar de recuperar y seguir enseñando, y la ética de la solidaridad. Muchas gracias, Nadima.

Sr. Presidente (Masilla).- Tiene la palabra la señora Legisladora Pecci.

Sra. Pecci.- Señor Presidente: Para no redundar en todo lo que se ha dicho, en tan lindas palabras que han dicho cada uno de los legisladores, como lo señalaba al principio, todos reconocemos con mucho orgullo algún antecedente italiano, que en mi caso es de la región del Piamonte. Y, como decía Borges, *“El argentino es un italiano que habla español”*.

Y quiero cerrar con una pequeña reflexión cuya lectura solicito y que tiene que ver, justamente, con que esto de la “italianidad” tiene mucho que ver con nuestra argentinidad bien entendida.

Sr. Presidente (Mansilla).- Para que le demos un orden adecuado a la sesión, ¿lo hace como moción, Legisladora?

Sra. Pecci.- Lo hago como moción para cuando termine la lista de oradores. Que pensé que había terminado.

Sr. Presidente (Mansilla).- Lo que vamos a hacer es que hablen el señor Legislador Álvarez y la señora Legisladora Marta Najar, y que recién se lea el acta, así le damos un orden a la sesión.

Tiene la palabra el señor Legislador Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: La verdad es que está siendo muy rica la sesión en cuanto al tratamiento de este tema. Sin duda alguna se ha hablado mucho de la cultura, del esfuerzo, del trabajo, del ascenso social, etcétera, etcétera; pero no podemos dejar de lado ni de destacar y resaltar que para que todo eso fuera posible, tuvo la base de un Estado presente un Estado presente que le posibilitó el ascenso social no solo a los italianos sino también a todo el pueblo argentino. Y, entonces, cuando estos inmigrantes se encuentran convertidos en profesionales, en gente con título universitario, no puedo dejar de destacar que esto ha sido posible en este país porque la Educación pública es gratuita en los tres niveles y porque, gracias a Dios ese Estado presente posibilitó el ascenso social y que estuvieran también, digamos, en esas cátedras universitarias y obtuvieran su título. No en todos los Estados se pudo hacer ese ascenso, y eso quiero de alguna manera remarcarlo, dejarlo en claro.

También quiero decir que Italia nos toca a todos de alguna manera; no es solo Roma, no es solo el Vaticano, no es solo la moda en la capital mundial de la moda, el centro cultural de Milano, sino el Lago de Como, famoso justamente porque, cuando va huyendo Mussolini a Suiza, es descubierto ahí; ahí lo agarran los partisanos, lo traen a Milán y ahí lo descuartizan, le van sacando cada uno de los milaneses parte de la piel. Entonces, es toda una historia, riquísima, señor Presidente. Y, dentro de ese marco, ¡qué vamos a decir si, hace poco, con una serie española se ha hecho famosa esa canción tan linda de la Resistencia italiana, que la tomaron todos los países del mundo, y que es *Bella Ciao!* Así que gracias por permitirme recordar eso de los partisanos y de *Bella Ciao*.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra la señora Legisladora Marta Najar.

Sra. Najar (M. I.).- Señor Presidente: Simplemente, para compartir todo aquello que ya los legisladores preopinantes han dicho, y también para agregar que nuestra Carta Magna, la Constitución Nacional, también prevé en su Preámbulo que toda persona que quiera habitar el suelo argentino puede ser parte de él. Y por eso muchos inmigrantes han venido y se han afincado acá, en nuestra gran Argentina; en esa Argentina que cobija y cobijó a todos los inmigrantes: a italianos, franceses, alemanes, españoles, que nos han ido dejando, a lo largo del tiempo, esas grandes enseñanzas y esos grandes valores que tanto compartimos.

Sin duda alguna, ellos van dejando su impronta a lo largo de la historia, en la cual nosotros también hemos ido aprendiendo y hemos ido intercambiando esos valores, porque muchos somos mezcla de sangre: de sangre italiana, como ya les había dicho, pero también de nuestra sangre aborígen.

Por eso, realmente quiero agradecer a la doctora Pecci por haber presentado este proyecto de ley, al que seguramente lo vamos a aprobar por unanimidad, y decirles a todos y a todas que en esta gran Legislatura siempre hemos acompañado todos los proyectos que eran para el bien común de nuestro pueblo tucumano. Muchísimas gracias, señor Presidente.

13.3

SESIÓN EN COMISIÓN

Sr. Presidente (Mansilla).- Corresponde poner al Cuerpo en estado de comisión para permitirle el uso de la palabra a los invitados.

Sra. Pecci. Hago moción en tal sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la moción de la señora Legisladora Nadima Pecci.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada.

Por favor, que le acerquen un micrófono a la señora Noemí Margarita Gallo, que va a leer el acta.

Sra. Gallo.- Muy buenos días. El acta dice así:

“En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 25 días del mes de octubre de 2023, con la presencia del señor Cónsul Honorario de Italia en la Provincia, Presidente de la Sociedad Italiana de Tucumán, Cavaliere doctor Sergio Bruno Ricciuti, integrantes de la Comisión Directiva de la Sociedad Italiana de Tucumán; representantes de las distintas asociaciones regionales italianas existentes en la Provincia; se constituyen en la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán con motivo de la invitación formulada a raíz del tratamiento y aprobación en el día de la fecha de la Ley Provincial que declara al mes de junio, de aquí en adelante, como el Mes de la Italianidad en la Provincia; proyecto que fuera presentado con fecha 30 de junio de 2022 por iniciativa de los señores legisladores: doctora Nadima Pecci, doctor Raúl Albarra-cín, doctor Paulo Ternavasio, ingeniero Raúl Pellegrini y el doctor Walter Berarducci. Se suscribe la presente acta a los fines de dejar asentado en el Libro de Oro de la Sociedad Italiana de Tucumán tan importante evento para toda la comunidad italiana, a lo que desde ya manifestamos a esta Honorable Legislatura nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento por el acompañamiento a esta comunidad que tanto ha aportado a la Provincia de Tucumán y tanta historia ha dejado en esta tierra en cada una de las instituciones existentes y personas de renombre en la vida social.

Invitamos a todos los presentes a suscribir la presente acta ante mí, Noemí Margarita Gallo, Secretaria de la Sociedad Italiana de Tucumán”(Aplausos en el Recinto y en la barra).

13.4

SESIÓN EN COMISIÓN.
LEVANTAMIENTO

Sr. Presidente (Mansilla).- Corresponde salir del estado de comisión.

Sra. Pecci. Hago moción en tal sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se vota la moción de la Legisladora Nadima Pecci.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se levanta el estado de comisión y, en consecuencia, el Cuerpo vuelve a sesionar como tal.

13.5

CONTINUACIÓN DE LA CONSIDERACIÓN DEL
ASUNTO

Sr. Presidente (Mansilla).- Vamos a proceder a la votación, mientras por Secretaría se circulariza a los legisladores el acta leída para que puedan firmarla.

Se va a votar en general.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobado en general por unanimidad.

En consideración en particular.

-Se aprueba la totalidad del articulado.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el Legislador Roque Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: Es para plantear una moción de reconsideración en la sanción del proyecto que acabamos de votar, y poner como artículo 1º nuevo lo que había sido la propuesta original de la Legisladora

Pecci, en el sentido de que adhiramos a la Ley Nacional que también declara al 3 de junio como "Día de la Italianidad".

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la moción de reconsideración.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada la moción.

A continuación, corresponde votar el artículo 1º nuevo propuesto por la señora Legisladora Pecci.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobado el artículo 1º nuevo.

Queda sancionado (*Aplausos en el Recinto y en la barra*)

13.6

TEXTO DE LA SANCIÓN

P.L. 40/2023

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1º.- Adhiérase la Provincia a la Ley Nacional N° 24561, que instituye el 3 de Junio de cada año, como "Día del Inmigrante Italiano".

Art. 2º.- Institúyase al mes de Junio de cada año como el "Mes de la Italianidad en la Provincia de Tucumán".

Art. 3º.- Declarar de Interés Legislativo y Provincial a las actividades conmemorativas realizadas en el marco de lo establecido en el artículo precedente.

Art. 4º.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los

veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

SERGIO F. MANSILLA
Presidente Subrogante
a/c de la Presidencia
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

-Ingresado por Mesa de Entradas de la Gobernación en fecha 30/10/2023.

-Promulgada en fecha 13/11/2023, como Ley N° 9724; publicada en el Boletín Oficial N° 30598 de fecha 21/11/2023.

14

“DÍA PROVINCIAL DEL PEDAGOGO”. INSTITUCIÓN COMO TAL AL 22 DE MAYO DE CADA AÑO, E INCORPORACIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR

ORDEN DEL DÍA N° 18/118
Asunto n° 1

Dictamen

Honorable Legislatura:

La Comisión de Educación, ha estudiado el proyecto de ley de las señoras legisladoras Gutiérrez y Adriana Najar y del señor Legislador Bethencourt (Expte. N° 174-PL-23), instituyendo el 22 de Mayo de cada año como "Día Provincial del Pedagogo"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de Comisiones, 23 de Octubre de 2023.

*Graciela del V. Gutiérrez.-
Adriana del V. Najar.- Walter
F. Berarducci.- Armando R.
Cortalezzi.- Jorge J. Delgado.
Carlos F. Gómez.*

-El proyecto de ley se consigna como asunto entrado n° II-9 de la presente sesión.

14.1

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN Y DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra la señora Legisladora Graciela Gutiérrez.

Sra. Gutiérrez.- Señor Presidente: Es para solicitar una alteración en el orden de la sesión y del Orden del Día, para tratar el expediente n° 174-PL-23: Orden del Día n° 18/118, asunto n° 1.

Sr. Presidente (Mansilla).-Se va a votar la moción de la señora Legisladora Graciela Gutiérrez.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada.

14.2

CONSIDERACIÓN DEL ASUNTO

Sr. Presidente (Mansilla).-En consideración el Orden del Día n° 18/118, asunto n° 1.

Tiene la palabra la miembro informante de la Comisión de Educación.

Sra. Gutiérrez.-En primer lugar, quiero agradecer la presencia de la presidenta del Colegio de Pedagogos, la profesora Susana Montaldo, y la secretaria del mismo.

Este proyecto de ley que establece el 22 de mayo como “Día Provincial del Pedagogo”, en conmemoración al inicio de la carrera de Pedagogía en el Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional de Tucumán, ocurrido el 22 de mayo de 1937. Este proyecto busca establecer el Día del Pedagogo como una fecha especial para reconocer y

valorar la labor de los profesionales de la educación en nuestra provincia, ya que el día que actualmente se celebra pertenece a una fecha establecida por el país de México.

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo y crecimiento de nuestra sociedad. Los pedagogos desempeñan un rol crucial en la formación de las futuras generaciones, guiando y acompañando a los estudiantes en su proceso de aprendizaje. Su dedicación, compromiso y pasión por la enseñanza merecen ser reconocidos y celebrados.

Este proyecto también da cuenta del trabajo mancomunado que tuvimos con la profesora Susana Montaldo, con quien logramos que la ley que creara el Colegio de Pedagogos pudiera ser promulgada por el Ejecutivo luego de 10 años de sancionada. En ese sentido, le quiero agradecer a nuestro Vicegobernador Osvaldo Jaldo, que en esos momentos ocupaba el cargo de Gobernador Interino.

Hoy este ansiado Colegio está constituido, trabajando, y el próximo sábado estará haciendo entrega de las primeras matrículas profesionales. ¡Gracias, Susana Montaldo, por la confianza y el trabajo compartido! ¡Felicitaciones a todos nuestros pedagogos por tanto trabajo y compromiso con la Educación, y a partir de hoy ya tendrán su propio día de celebración: el 22 de mayo! Espero contar con el apoyo y respaldo de mis compañeros legisladores para la aprobación de este proyecto de ley. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra la señora Legisladora Adriana Najar.

Sra. Najar (A. del V.).- Señor Presidente: Un saludo especial a la profesora Susana Montaldo, con quien también nos une muchas horas de trabajo y, por supuesto, reconocer en ella el gran trabajo que viene haciendo por la educación.

Señor Presidente, pensar en educación es aportar herramientas para mejorar el proceso

de enseñanza-aprendizaje. De ahí la importancia de contribuir a este desarrollo con un profesional como lo es el pedagogo, incorporando su conocimiento desde otras áreas como la psicología, la sociología, la filosofía, entre otras, disciplinas.

El pedagogo es un estudioso de la vida, señor Presidente, que se desarrolla sobre todo en el aula. Sabe cómo incorporar los conocimientos con técnicas adecuadas de estudio y formar conductas, hábitos de estudio más eficaces, tanto en forma grupal como personalizada, porque cada alumno es único como persona. También son formadores en el ámbito empresarial, a través de capacitaciones y de proyectos formativos con los contenidos, métodos y técnicas.

Señor Presidente, la carrera de Pedagogo es, sobre todo, conformar en competencia; competencias para poder desarrollarse en la vida.

En resumen, el fundamento para establecer el “Día Provincial del Pedagogo” se basa en el reconocimiento y valoración de la labor educativa, la promoción de la educación de calidad, y el intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el estímulo a la formación continua de los pedagogos. Celebrar este día puede contribuir a fortalecer la profesión y mejorar la calidad de la educación en nuestra Provincia. Muchísimas gracias, señor Presidente, y solicito, por supuesto, el acompañamiento de todo este Cuerpo Legislativo.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Masso.

Sr. Masso.- Señor Presidente: La verdad es que es muy importante la sanción de este proyecto, porque los pedagogos y las pedagogas cumplen un rol muy importante en el sistema educativo, pues contribuyen en el diseño y ejecución de las políticas educativas, tanto en el ámbito estatal como en el privado, forman a los docentes en todos los niveles del sistema educativo, llevan

adelante las asesorías pedagógicas en la escuela desde un abordaje integral y constituyen, entre otras cosas, los equipos interdisciplinarios que atienden las problemáticas educativas y sociales complejas que tenemos en nuestra Provincia. Por eso, creemos que ha sido un avance y un reconocimiento fundamental la creación, en el ámbito de la Provincia, del Colegio de Pedagogos que esta Legislatura sancionó y el Ejecutivo promulgó en diciembre de 2021. Hoy son cientos los pedagogos y pedagogas matriculados avanzando de esta manera en la jerarquización profesional de quienes, día a día, contribuyen a fortalecer el sistema educativo público y de calidad en nuestra Provincia, y creo que todo lo que contribuye a un pilar fundamental, como es la educación, tiene que ser reconocido. Por eso adhiero al proyecto de la legisladora preopinante, y tengo la plena seguridad de que vamos a sancionar esto por unanimidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Antes de proceder a la votación, quiero agradecer la presencia de la profesora Montaldo, deseándole mucha suerte en una tarea que es de su conocimiento -por haber sido compañero de trabajo de ella sé de la capacidad que tiene-y que no es una tarea fácil, pero estoy seguro de que con la capacidad va a suplir todos los momentos difíciles que le va a tocar. ¡Para nosotros es un gusto tenerla acá, profesora: muchas gracias por su presencia!

Se vota en general el dictamen.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se aprueba la totalidad del articulado.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda sancionado (*Aplausos*).

14.3

TEXTO DE LA SANCIÓN

P.L. 39/2023.

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1º.- Institúyese el día 22 de Mayo de cada año como "Día Provincial del Pedagogo", en conmemoración al inicio del dictado de esa carrera, en el año 1937, en el Departamento de Filosofía de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 2º.- Incorpórase al Calendario Escolar de la Provincia la conmemoración instituida en el Artículo 1º de la presente ley.

Art. 3º.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

SERGIO F. MANSILLA

Presidente Subrogante
a/c de la Presidencia
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez

Secretario
H. Legislatura de Tucumán

-Ingresado por Mesa de Entradas de la Gobernación en fecha 30/10/2023.

-Promulgada en fecha 10/11/2023; publicada en el Boletín Oficial N° 30.595 de fecha 15/11/2023.

15

MANIFESTACIONES GENERALES

Sr. Presidente (Mansilla).- Retomando el orden de la Sesión, corresponde entrar en el capítulo de Manifestaciones Generales, haciendo la aclaración a los señores legisladores de que al pedido de uso de la

palabra se le asigna cinco minutos por orador.

15.1

DE AGRADECIMIENTO A QUIENES COLABORARON CON ELLA EN SUS 4 AÑOS DE GESTIÓN

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra la señora Legisladora Orquera

Sra. Orquera.- Señor Presidente: Antes de seguir con el Orden del Día me gustaría decir unas palabras de agradecimiento.

Se termina para mí la primera etapa, o una etapa de cuatro años que, la verdad, fueron muy significativos. Y no me quería ir sin antes agradecer, en primer lugar, a todos los votantes de Fuerza Republicana que me dieron el lugar que tengo hoy; agradecerle también al Legislador Ricardo Bussi por la confianza que tuvo en mí y me puso aquí; agradecer a mis compañeros de bancada. Perdón que tome, Legislador Álvarez, sus palabras, pero la verdad es que fueron cuatro años bastante significativos, cuatro años de mucha experiencia, de temores por qué no, pero que los pude transitar gracias al acompañamiento de todos mis colegas legisladores, porque también se lo voy a agradecer a todos y a cada uno.

Quiero agradecer al personal de la Cámara, desde el primero hasta el último, a todos aquellos con los que me cruzo todos los días en el pasillo y me saludan con tanto respeto y cordialidad; a Ceremonial y a Sara, que, la verdad, ella y todo su equipo hicieron que estos cuatro años a mí se me hiciera todo más fácil desde la Vicepresidencia; al señor Secretario Claudio Pérez, al Legislador Sergio Mansilla, a Sergio Parissia, a mis compañeros autoridades de Cámara también. ¡Gracias a todos por haberme elegido para estar en la Vicepresidencia!

La verdad es que no quiero dejar de agradecerles a todos mil veces, me voy

habiendo aprendido un montón. Aprendí de todos y cada uno de ustedes en los diferentes debates, aunque al comienzo me sentía incómoda, no estaba acostumbrada, pero terminé dándome cuenta de que en el Recinto podemos decirnos muchas cosas, pero cuando salimos del mismo somos todos seres humanos que merecemos respeto y consideración.

Tuve muchos logros en mi vida, pero para mí fueron los mejores cuatro años en muchísimo tiempo. Comencé en las altas ligas, desde lo alto, y espero haber estado a la altura de las circunstancias, espero haberles servido de algo y con eso me iría contenta. Aquí logramos como bloque muchas victorias, muchos proyectos sancionados, pero en lo personal aquí gestioné mi mayor proyecto y me tocó, a mis 52 años, gestionarlo sola -y no tan sola, digamos, porque tenía toda una gran familia por detrás, pues sentí, estando en esta Cámara, que estaba en familia y agradezco eso-. Agradezco el acompañamiento de todos en ese proyecto tan grande que hoy está reflejado en mi pequeña Barbarita.

Agradezco el cariño y me queda decirles que me voy con el deseo de que, a pesar de las diferencias de banderías políticas, trabajemos todos para sacar a esta Provincia adelante, porque la gente lo necesita, la gente está pasando mucha hambre, está desesperada. Trabajemos todos juntos, desde los lugares que nos toque ocupar, para sacar adelante a esta Provincia y a este, que es un país hermoso y rico, y no podemos estar como estamos hoy, así que a cuidarlo. ¡Y quiero desearles éxitos a todos desde los lugares en que les corresponda estar, y gracias de nuevo! Perdón si me olvidé de alguien: Maxi, Ariel, Bety, Peña; puedo olvidarme de los nombres, pero de corazón les agradezco a todos por estos cuatro hermosos años que he vivido en esta Cámara a la que consideré mi casa. ¡Mil gracias y hasta una próxima vuelta! (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Mansilla).- Muchas gracias, señora Legisladora. Hay una sorpresa para usted.

-Ingresan al Recinto familiares de la señora Legisladora Sandra del V. Orquera (**Aplausos**).

15.2

RESPECTO AL BALANCE DE SU GESTIÓN, Y AGRADECIMIENTO A LOS QUE COLABORARON EN SU MANDATO

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Raúl Pellegrini.

Sr. Pellegrini.- Señor Presidente: A pedido de la tribuna voy a ser breve.

Cada uno se va con un concepto distinto de las cosas, de cómo han sido, de cómo ha actuado, y está bien, forma parte de la personalidad. Mire, señor Presidente, siempre el final de un ciclo de cualquier persona, de una sociedad, de una comunidad, de cualquier institución o de un Cuerpo Legislativo como este, siempre es motivo de un balance y de una reflexión: esto es inevitable. Somos seres humanos y como tales, obviamente, discurrimos en una vida y lo vamos haciendo por etapas, y esto significa el final e inicio de etapas, inclusive tal vez el final de una etapa común de todos los que estamos acá, de todos los legisladores, pero que da inicio tal vez etapas diferentes en cada uno de nosotros.

Cuando uno hace un balance, por lo menos en mi caso, el pensamiento que me viene primero a la cabeza es que yo estoy sentado aquí por Alfonsín, y voy a decir el porqué. Señor Presidente, quiero expresar que los hombres también enamoran, y esto no significa entrar en discusiones de género ni nada por el estilo, y a mí hubo alguien que me enamoró y fue Alfonsín.

Les quiero decir que, cuando murió Alfonsín, yo no podía viajar a Buenos Aires porque justo no tenía los recursos. Era

concejal de la ciudad de San Miguel de Tucumán y, cuando iba ingresando al Concejo Deliberante, viene una amiga y me dice: “*Me imagino que te estás yendo*”, y le dije: “*No me voy a ir, no puedo*”. Y me dice: “*No puede ser que no vayas porque por culpa de Alfonsín no tenés casa de fin de semana; por culpa de Alfonsín no te vas tres o cuatro veces por año de vacaciones; por culpa de Alfonsín no tenés una casa en un country; por culpa de Alfonsín no tenés una empresa constructora, que es lo que soñabas cuando iniciaste en la universidad tu carrera; por culpa de Alfonsín es la vida que tenés*”. Y es cierto; entonces me fui, conseguí como fuera, porque tenía razón: a mí me marcó.

Y quiero decirles desde qué punto me marcó, no solamente porque fue un padre que nos cuidó, cuando hubo situaciones complejas nunca nos llamó “carne de cañón”, y a nosotros -que éramos algunos de Franja Morada, y yo de la Coordinadora- nunca nos llamó “carne de cañón”.

Pero cito a Alfonsín porque es el inicio del balance de una vida de militancia, la que inclusive que inicié en la clandestinidad. Y les quiero decir que nunca estuve de acuerdo con las organizaciones armadas, pero sí cuando empecé a militar en 1981 escuchábamos en ese momento casetes -que era, para los que no conocen, lo que obviamente se usaba en aquella época- en los que venía el discurso de Alfonsín, que nos encantaba, nos envolvía y nos entusiasmaba con la posibilidad de una Democracia.

Mire, señor Presidente, acá recién se ha hecho un homenaje a los 40 años de la Democracia y se ha mencionado a Alfonsín, y la verdad que fue incompleto. Por lo general se plantea el tema de “El padre de la Democracia”, y yo creo que es importante traerlo acá porque en esta campaña electoral se han realizado debates muy complejos, que no sé si han llegado a poner en tela de juicio algunos valores conquistados y eso es peligroso.

Yo formaba parte de la Franja Morada, incluso he sido su presidente. Mi primer desempeño en la tarea pública fue ser presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología - quiero advertir que ha sido antes del advenimiento de la Democracia, en el año 1982-, y nosotros cantábamos una consigna en la Franja que decía: “*Franja Morada, / la Patria Liberada*”, pues había que liberarla, obviamente, y era una consigna importante en la época; y Alfonsín nos enseñó que teníamos que cantar también: “*Franja Morada, / somos la vida, / somos la paz*”. Me acuerdo que organizaciones de izquierda o de derecha se nos reían tomándonos como blandos, como flojos, porque creían que teníamos que ser más enérgicos, porque había que ser más categóricos, más agresivos en el canto, en los planteos de lucha.

Y el planteo era meridiano, señor Presidente, porque lo que marca Alfonsín no es solo ser el padre de la Democracia en el advenimiento de la misma, no es solamente el juicio a las Juntas; no es solamente el hecho de que a través de un decreto haya instado a que sean juzgados los miembros de las distintas organizaciones guerrilleras, tanto de izquierda como de derecha -él los metió presos, obviamente, a los que conducían esos grupos- y también a los integrantes de las juntas militares para que sean juzgados. No es eso tampoco, ni haber estado en contra del pacto militar-sindical del que se habló en esa oportunidad, o de la Ley de Amnistía que se quería plantear en ese momento. ¿Sabe qué es, señor Presidente, lo más importante que a nosotros nos dejó Alfonsín -por eso hay algunos burros que no entienden, hay gente que a veces no entiende-? Lo más importante que nos dejó Alfonsín es un concepto, que es dar la vuelta de página a lo que ocurrió durante la década de 1970-1980, más allá de que ustedes saben cuál es mi posición: yo, obviamente, no comparto el genocidio ni nada por el estilo, pero tampoco la utilización del miedo como estrategia

política de cualquier tipo de terrorismo, y estas son definiciones de Alfonsín.

Pero en la década de 1970-1980, señor Presidente, el problema era que la vida de una persona valía en función de obtener un objetivo, no se cuestionaba cuando se asesinaba a alguien, y se asesinaba desde la izquierda y desde la derecha; el valor de la vida no estaba en su justa situación. En definitiva, lo que ha venido a plantear Alfonsín es que la República Argentina adopte como valor principal y fundamental el derecho a la vida, ese es el legado de Alfonsín, y todo aquel que atente contra la vida de alguien, más allá de los conceptos, tiene que ir preso. Creo, a partir de esto, que no es cuestión de decir que hacemos tabla rasa de lo que pasó, pero son cosas que no pueden dejar de considerarse y analizarse.

Por eso, señor Presidente, en este trayecto de mi vida o en casi toda mi vida en la que he sido funcionario, he trabajado sobre la base de ese concepto y destacando en Alfonsín ese valor que es fundamental, porque si no hay derecho a la vida, no hay otro derecho, no hay más que hablar. ¿De qué vamos a hablar?: ¿del derecho a la educación o a la salud, si no hay derecho a la vida? La vida es lo más importante y para defender a la vida hay que defender la Constitución. Este es el mensaje de Alfonsín, este es el mensaje para la posteridad. ¡Esto es para algunos “burros” que no han entendido nada!

Señor Presidente, quiero decir que, más allá de las tareas o actividades que he tenido -he sido cuatro veces concejal, he sido secretario general de Anses, he sido consultor del Banco Mundial y he sido legislador-, creo que el primer agradecimiento que tengo que hacer es para la sociedad que me ha premiado. ¿Quién no debe agradecer ser premiado para hacer lo que lo apasiona? ¡Es imposible! Pero, sobre todo, quiero agradecer a la sociedad el hecho de que uno pueda seguir caminando por la calle con la frente en alto sin tener que bajar la mirada, y eso tiene un valor ¡inmensurable!

Por supuesto, señor Presidente, quiero agradecer a todos los pares, a todos los legisladores, y decirles que de cada uno de ellos he aprendido algo, porque yo creo que la vida es un proceso de aprendizaje.

También, obviamente, en alguna medida quiero pedirles disculpas a los legisladores, a las autoridades de la Cámara, a los empleados, a los funcionarios de la Legislatura, no porque me arrepienta de lo que haya dicho o hecho, sino porque tal vez la vehemencia con la que uno puede haber dicho las cosas haya herido a alguien. Porque lo que tienen que saber es que cada uno de los actos de quien habla han sido marcados por una absoluta honestidad intelectual. Lo que he dicho, dicho está, y lo hice en el marco de una absoluta sinceridad y convicción de las cosas que he planteado. Con el presidente de esta Legislatura, así como hemos tenido coincidencias también hemos tenido fuertes disidencias, y eso no quiere decir que mi concepto del Presidente haya cambiado con la discrepancia, sino que, en definitiva, nosotros somos una caja de resonancia de la sociedad, donde cada uno representa sectores distintos, y aquí venimos trayendo el pensamiento de muchos y nos sentamos y analizamos.

Sí quiero, señor Presidente, más allá de las tareas, los proyectos y los trabajos, destacar una cosa y es un hecho ocurrido durante la pandemia. Yo no quiero terminar sin destacar algo, y esto es una cuestión que atañe al conjunto de la Cámara, a todo este Poder. Yo he tenido conocimiento de que, durante la pandemia, muchas provincias y en muchos órganos legislativos y cámaras de diputados, incluso a nivel nacional. Realmente no sesionaban ni se reunían o lo hacían esporádicamente. Yo quiero recordar que acá nosotros nos reuníamos cada quince días, con el riesgo que significaba en lo personal para cada uno, pues más allá de que uno sea un servidor público, obviamente “si no quiere correr riesgo, váyase a la casa”; pero también con el riesgo de que nosotros podíamos ir y contagiar a nuestras familias.

Pero nosotros vinimos acá, y yo creo que eso es un valor y algo que tenemos que destacar, y recibíamos gente y tratábamos de aportar y de ayudar para superar la que creo fue uno de los periodos de crisis más profundas que han tenido la Provincia de Tucumán y la República Argentina. Y lo quiero destacar porque nos veníamos a sentar en este Recinto, superando cualquier tipo de diferencias, y nos pusimos a trabajar para ver cómo morigerar todo esto. Es más, quiero decirles que en esta Cámara el presidente del bloque oficialista y quien habla fuimos los primeros que llamamos a la Ministra de Salud, en ese momento Rossana Chahla, para decirle: “bueno, ¿qué es lo que viene a Tucumán”, anticipando, porque la política es eso. La política es anticiparse a las situaciones para tratar de enfrentarlas y, bueno, hicimos esto.

Lo que sí, señor Presidente, más allá de este agradecimiento quiero decirle que uno siente que la tarea nunca está cumplida del todo. Siempre creo que la pandemia no nos ha dejado expresarnos, desarrollarnos y tratar de hacer todas las cosas que veníamos para hacer aquí. Pero bueno, se ha dado mucho y yo, en lo personal, la verdad es que me siento muy satisfecho.

Y por último, decirles que de verdad me voy de esta etapa con mucha satisfacción, pero no solamente, como decía hace rato, sabiendo que he actuado con absoluta honestidad intelectual, sino en el marco del honor y la dignidad que asumí como compromiso ante mi familia y la sociedad para cumplir este cargo. Así que, señor Presidente, me voy con la profunda alegría de haber hecho y haber aportado, aunque sea mínimamente, a construir una mejor sociedad. Muchas gracias a todos.

15.3

**DE AGRADECIMIENTO POR LA
COLABORACIÓN RECIBIDA DURANTE SU
MANDATO, Y SOBRE SU GESTIÓN
LEGISLATIVA**

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra la señora Legisladora Pecci.

Sra. Pecci.- Señor Presidente: En primer lugar, siendo mi última Sesión en un lugar donde me ha sentido absolutamente cómoda, quiero empezar por agradecer, primero, al personal de la Cámara, que siempre ha estado dispuesto, siempre presente durante la pandemia, sacrificando -como lo hicimos nosotros, pero ellos también- su salud para que nosotros podamos tener una Sesión con todas las herramientas posibles, porque para que nosotros estemos acá hay un gran trabajo detrás de las comisiones, de Mesa de Entradas, citadores, y no quiero enumerar más porque me voy a olvidar de muchos que han permitido que nosotros lleguemos a esta instancia. Así que, en primer lugar, quiero agradecerles a ellos.

Quiero agradecerle también a mi equipo de trabajo, encabezado por el doctor Fernando Etienot que, aunque pequeño, ha dejado todo para que yo pueda desde esta banca ejercer lo más dignamente esta función con la que he sido honrada. Por supuesto, agradecer a mi familia porque esta es una función maravillosa pero que implica también un gran alejamiento, un gran compromiso y eso significa, sobre todo para quienes somos madres de niños pequeños, un gran sacrificio por parte de ellos, porque es su tiempo el que nosotros quitamos para poder ejercer esta función.

Y, por supuesto, agradezco a mis colegas legisladores con quienes hemos cumplido cuatro años de mandato, un mandato atravesado por la pandemia, con las características que eso ha implicado y en la que, prácticamente, dos años de nuestro mandato ha sido casi totalmente atravesado por esa situación excepcional que a todos nos sacó de un esquema tradicional de trabajo. Incluso agradezco a todos los colegas con quienes he tenido diferencias pero siempre dentro del marco del respeto, que eso es algo que quiero también destacar.

Esta Legislatura ha logrado sacar leyes de importancia para el pueblo tucumano y que nos van a trascender a nosotros. Por enumerar algunas, los Códigos Procesales, herramientas fundamentales para la aplicación, el ejercicio y el acceso a la justicia; leyes que tienen que ver, por ejemplo, con la Carrera Sanitaria, un acto tan de justicia que hicimos hace muy poco con aquellos que dieron sus vidas durante la pandemia y que dejan todo, día a día, por algo tan sensible como es la salud. Hubo otras leyes relacionadas con la Carrera Docente, leyes que tienen que ver con la Educación. En fin, solo por nombrar algunas de las leyes, muchas de las cuales fueron discutidas con mucha profundidad, mucho tiempo y con el trabajo de muchos sectores, lo que las hace aún más legítimas.

Desde esta banca, durante mis cuatro años de gestión he presentado más de cien proyectos que tienen que ver con soluciones de fondo a los problemas que tienen los tucumanos y la aplicación de políticas públicas que intentaron ser una herramienta para resolver esos problemas. Si bien la mayoría de esos proyectos han quedado sin tratamiento y para mí son asignaturas pendientes, como por ejemplo el tratamiento de la Cuenta de Inversión, la Creación de un Observatorio de Calidad Educativa; leyes que protejan al ciudadano declarando la esencialidad del transporte público y también estableciendo un nuevo esquema de transporte público de pasajeros; reestructuración del Ersept; leyes que garanticen a los niños víctimas de aborto una digna sepultura; la participación familiar frente a los avances ideológicos de la Ideología de Género en las escuelas. Y además de eso, una reforma electoral sería, en donde todos los espacios podamos participar y aportar desde nuestra experiencia. Y lo menciono por aparte porque, en la materia electoral, además de ser mi especialidad hay algo que me apasiona, y es una discusión que le debemos al pueblo tucumano y que, por lo que he escuchado durante la campaña provincial,

espero sea la próxima Legislatura la que se disponga a discutir esa modificación; si es así, me ofrezco, desinteresadamente, para desde mi lugar técnico poder aportar una mejor norma para todos los tucumanos.

Y también tengo que decir que algunos de esos proyectos que he presentado sí se han transformado en leyes a pesar de ser una bancada opositora, lo cual implica una nueva impronta que ha tenido esta Legislatura y que también hay que decirlo porque, antes, durante otros períodos, la oposición no tenía la posibilidad no solo de participar en las comisiones sino de sancionar leyes. Y desde esta banca he logrado sancionar las leyes de Malvinización, de Vulnerabilidades, modificaciones al Código de Familia, leyes que creo que dejan una marca importante y que han marcado también una impronta de mi propia gestión.

Como lo dije el primer día en que me senté en esta banca, es importante que empecemos a entender -creo que lo hemos empezado a entender- el rol que tiene un Parlamento, una Legislatura en el esquema de división de Poderes; que estas bancas no son de nosotros, ni de un espacio, ni de un caudillo, ni de una empresa; estas bancas son de la gente, y es a ellos a quienes les debemos la lealtad y el respeto. Nosotros estamos vinculados con la gente mediante un contrato de mandato que está establecido en nuestra plataforma electoral, y por eso somos mandatarios, nuestro mandato está explicitado a través de nuestra plataforma electoral y estamos obligados a cumplirlo.

No nos podemos olvidar de que este Poder representa, además, la diversidad de ideas que se reflejan en la sociedad, y eso lo transforma en el órgano democrático por excelencia. No en vano, cuando hay dictaduras, el primer Poder que se cierra es la Legislatura; y no en vano tampoco, en otros países del mundo donde tienen un sistema político tal

vez más antiguo, el sistema parlamentario es el que rige. Ojalá nosotros en algún momento podamos mudar a ese sistema, pero creo que es importante, por lo menos hoy, entender qué función tenemos nosotros como legisladores, y creo humildemente que ese camino ya empezó, porque a esta Legislatura hace mucho tiempo se la llamaba “escribanía” y creo que dejó de serlo. Acá se interpellaron a ministros, acá se hicieron juicios políticos a jueces y se modificaron DNU.

Todas esas improntas nuevas que tuvo esta Legislatura es el primer paso frente a un camino largo que viene y en el que espero que los próximos legisladores que lleguen puedan seguir avanzando, y discutir, por ejemplo, leyes de acceso a la Información Pública o tantas otras que recién mencionaba y que han quedado pendientes. Todos estamos acá con un fin, que es mejorar la calidad de vida de los tucumanos. Espero también que de acá en adelante se empiecen a priorizar las características morales y profesionales de aquellos que buscan acceder a cargos políticos porque, en definitiva, son quienes tienen la responsabilidad de elaborar las políticas públicas que impactan directamente en la vida de la gente.

Yo me voy con la satisfacción de haber cumplido con aquello que he prometido; por supuesto que siento que tal vez me habrá faltado una parte pero, sobre todo, con la satisfacción de haber sido coherente y de haber sido leal no solo a aquellos que me votaron, sino también a mi persona y a mis convicciones. A los que vienen les deseo el mayor de los éxitos porque, seguramente, estaremos todos de acuerdo en que se vienen tiempos muy difíciles y habrá que estar a la altura de esas circunstancias.

Para finalizar, simplemente gracias a todos por estos cuatro años que han sido una experiencia muy enriquecedora, y todos los éxitos para los que vienen. ¡Gracias!

16

**ACTIVIDAD DEL ESCULTISMO.
DECLARACIÓN DE INTERÉS
PROVINCIAL, Y ESTABLECIMIENTO
DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE CADA
AÑO COMO “DÍA DEL ESCULTISMO”**

ORDEN DEL DÍA N° 19/118

Asunto n° 3

Dictamen

Honorable Legislatura:

La Comisión de Legislación General, ha estudiado el proyecto de ley de los señores legisladores Albarracín, Amado y Masso (Expte. N° 155-PL-23), declarando de Interés Provincial en todo el ámbito de la Provincia de Tucumán a la Actividad del Escultismo, y estableciendo el 5 de Setiembre de cada año como "Día de Escultismo"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de Comisiones, 23 de Octubre de 2023.

Raúl E. Ferrazzano.- Raúl E. Albarracín.- Sara Alperovich.- Tulio E. Caponio.- Daniel A. Herrera.- Nadima del V. Pecci.

-El proyecto de ley se publicó en el Diario de Sesiones n° 3, de fecha 20/09/2023, asunto entrado n° II-30.

16.1

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Raúl Albarracín.

Sr. Albarracín.- Señor Presidente: Atento a que se encuentran presentes referentes del escultismo de toda nuestra Provincia, quiero proponerles a los legisladores que alteremos el Orden del Día, si lo consideran

conveniente, oportuno y necesario para tratar este tema y después prosequimos con Manifestaciones Generales.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la moción.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada.

16.2

CONSIDERACIÓN DEL ASUNTO

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración el Orden del Día n° 19/118, asunto 3.

Tiene la palabra el señor Legislador Albarracín.

Sr. Albarracín.- Señor Presidente: El Escultismo es el movimiento educativo para niños y jóvenes más grande del mundo. Ha sido fundado por Robert Baden-Powell en 1907 y se ha difundido a lo largo de innumerables naciones. Es decir que está inserto en la comunidad internacional cumpliendo su misión, su finalidad, y sembrando el bien a lo largo y a lo ancho del mundo, especialmente en la niñez, en la adolescencia y en la juventud, que después permite que esos hombres -gracias a esa formación que ha sido dada por su maestro *Scout*- puedan estar siempre listos para servir a la comunidad en los distintos desafíos, necesidades y problemas que toca atravesar en la cotidianidad diaria.

Es un movimiento independiente, no partidista, de base voluntaria, de organización democrática y abierto a todo el mundo sin distinción alguna, y tiene por objetivo contribuir a la educación como individuos y como ciudadanos responsables

sobre la base de unos principios compartidos y un método propio.

Es un movimiento juvenil internacional que pretende la formación integral del individuo mediante actividades de grupo y la vida en contacto con la naturaleza. Actúan en todo el mundo -como lo decía recién- para educar a los niños y jóvenes para que se conviertan en personas con proyectos de vida propios y ciudadanos comprometidos con su entorno.

El esculatismo comenzó a aplicarse en Argentina en 1908, en 1912 se institucionaliza a través de la Asociación de Boy Scouts Argentinos a nivel nacional y, a fines de 1917, el ex-Presidente Hipólito Yrigoyen lo reconoció como institución nacional mediante un decreto presidencial.

Es importante mencionar que los *Scouts* ofrecen a la sociedad toda -hace más de cien años- una propuesta de educación no formal destinada a niños, jóvenes y adolescentes contando en nuestro país con más de setenta y cinco mil miembros que trabajan diariamente en la construcción superadora de un mundo mejor y el cumplimiento de la misión del Movimiento *Scout*, potenciando las capacidades de las personas y ofreciendo espacios donde las personas encuentren la posibilidad de enriquecerse en el intercambio comunitario con sus pares.

Señor Presidente, sabemos que hoy vivimos en una sociedad en donde la vida misma sufre distintos ataques, ataques dados por la droga, o por la misma virtualidad y avances tecnológicos que por un lado implican un desarrollo, pero por el otro abstraen a los jóvenes del mundo real y los sume en una virtualidad. Entonces, ese rol y esa misión que cumplen los formadores *Scouts* con su contribución en la formación integral de niños jóvenes y adolescentes cobra una real dimensión y una significación especial.

Si bien la actividad esculista es una labor cotidiana, este proyecto de ley habla del 5 de Septiembre, y no es una casualidad sino que

justamente esa fecha tiene un valor especial en tanto se fijó en recuerdo del mensaje que el General Severo Toranzo, presidente de los *Scouts* argentinos, brindó en 1928 a través de todas las radios de nuestro país, destacando el origen de la organización, sus objetivos y principios fundamentales.

El esculatismo es una filosofía de vida practicada por un sinnúmero de personas en el mundo y en particular en nuestra Provincia, en la cual se enseña el respeto por la naturaleza, la tolerancia, la igualdad, el compañerismo, la actividad física y la capacidad de superar adversidades. Es nuestra obligación reconocerlo y declararlo de interés provincial. Por eso también fijamos un día especial para ello, para su difusión y su concientización.

Tenemos una misión como legisladores y es justamente recuperar los valores para nuestra sociedad y, en una sociedad donde muchas veces la inmanencia o inmanentismo es el que va en contra de la trascendencia; hoy, destacar ese valor que fomenta la piedad y el amor a Dios de parte de los *Scouts*, muestra también una apuesta a ese valor. Hoy en día, cuando vemos que nuestra sociedad está atacada en su célula básica como es la familia, que encontremos en los *Scouts* esa promoción de los valores familiares, también muestra este compromiso de la Legislatura con el que, apoyando el esculatismo, también promovemos y apoyamos a la familia. Y también en esta sociedad, en donde el patriotismo y la solidaridad son necesarios, se rescata el amor al prójimo que se fomenta y se enseña desde los *Scouts*, donde “siempre están listos”, y es otra muestra más de este compromiso de la Legislatura, que quiere ser pionera como en muchas otras leyes lo hizo esta Cámara, para que en Tucumán el esculatismo sea reconocido, apoyado y promovido.

Por eso les pido a los legisladores el apoyo para esta ley y les agradezco el compromiso, la dedicación, la entrega y el empeño de todos los maestros *Scouts* a lo

largo y a lo ancho de la Provincia; y, en este puñado de maestros que hoy nos acompañan, quiero brindar este homenaje y reconocimiento a todos ellos. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Vamos a pasar a votación.

Se vota en general el proyecto.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se aprueba la totalidad del articulado.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda sancionado (*Aplausos en la barra*).

16.3

TEXTO DE LA SANCIÓN

P.L. 36/2023

“La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1º.- Declárese de Interés Provincial en todo el ámbito de la Provincia de Tucumán a la actividad del Escultismo.

Art. 2º.- La finalidad de esta ley es brindar el debido reconocimiento institucional al movimiento Escultista desarrollado en la Provincia de Tucumán, y dotar del apoyo y la promoción de los Poderes Públicos, el reconocimiento social, el fortalecimiento, la protección y el fomento de la proyección internacional de este movimiento.

Art. 3º.- El objetivo de la presente ley es, que a través de la difusión del método escultista, promover el desarrollo de los niños y jóvenes para que alcancen un alto nivel en su crecimiento intelectual, social, físico y espiritual como individuos, como ciudadanos responsables y como miembros de la comunidad local, nacional e internacional a la que pertenecen.

Art. 4º.- Definiciones.

A los efectos de la presente ley, se entiende por 1) Escultistas: Las personas que viven el escultismo formando parte de una organización de Escultismo. 2) Asociaciones escultistas: Los grupos organizados y con reconocimiento institucional. 3) Agrupamientos escultistas: Los lugares de encuentro, de expresión, de iniciativa y de creación de proyectos de niños, jóvenes y jefes escultistas, que constituyen la base de las asociaciones escultistas. 4) Método escultista: El sistema educativo progresivo, parte esencial del escultismo, basado en los siguientes siete aspectos, que contribuyen a desarrollar un entorno de aprendizaje rico y motivador para niños y jóvenes: la ley y promesa escultista, el aprendizaje mediante la acción, el sistema de equipos, un marco simbólico, el progreso personal, el contacto con el medio natural y el apoyo adulto.

Art. 5º.- La protección y promoción del Escultismo, deben ser un objetivo transversal de las políticas públicas y, a tal efecto, deben arbitrarse las medidas conducentes, para alcanzarlo, en el marco de las políticas de apoyo al asociacionismo educativo y la educación en el tiempo libre.

Art. 6º.- Establécese día 5 de Setiembre de cada año como el "Día del Escultismo" en el ámbito de la Provincia de Tucumán, para lo cual se generarán actividades de concienciación y conmemoración.

Art. 7º.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 8º.- Invítase a los Municipios a adherir a la presente ley y tomar medidas y acciones análogas.

Art. 9º.- Facúltase al Poder Ejecutivo de la Provincia a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la correcta aplicación de la presente ley.

Art. 10.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

SERGIO F. MANSILLA
Presidente Subrogante
a/c de la Presidencia
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

-Ingresado por Mesa de Entradas de la Gobernación en fecha 30/10/2023.

-Promulgada en fecha 10/11/2023, como Ley N° 9722; publicada en el Boletín Oficial N° 30.595 de fecha 15/11/2023.

17

**INMUEBLE FISCAL DENOMINADO
“CAMPING PASO DE LAS LANZAS”,
UBICADO EN EL CADILLAL (TAFÍ
VIEJO). TRANSFERENCIA AL PODER
LEGISLATIVO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO
DEPORTIVO, RECREATIVO Y SUM
PARA SUS EMPLEADOS**

ORDEN DEL DÍA N° 19/118
Asunto n° 2

Dictamen

Honorable Legislatura:

La Comisión de Legislación General, ha estudiado el proyecto de ley del señor Presidente Subrogante, Legislador Mansilla y de los señores legisladores Ferrazzano, Bourlé y Morof (Expte. N° 101-PL-23), autorizando al Poder Ejecutivo a transferir en donación a favor de la "Asociación Civil del Personal Parlamentario Unido (APPU)" una fracción del inmueble ubicado en la Comuna de El Cadillal, Departamento Tafí Viejo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja sancionar el siguiente texto:

La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir al Poder Legislativo, el inmueble denominado "Camping Paso de las Lanzas" ubicado en la Comuna de El Cadillal, Departamento Tafí Viejo.

Art. 2°.- El inmueble descripto en el Artículo 1°, será destinado a la construcción de un Complejo Deportivo, Recreativo y un Salón de Usos Múltiples, para todos los empleados del Poder Legislativo.

Art. 3°.- El cambio de destino del inmueble, la transferencia a título gratuito u oneroso, total o parcial, o la desafectación de los fines a los que se encuentra destinado, dará lugar al reintegro del inmueble al patrimonio provincial, con las mejoras que se hubieren introducido, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 4°.-Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar la escritura traslativa de dominio, la cual será otorgada a través de la Escribanía de Gobierno.

Art. 5°.-Comuníquese”.

Sala de Comisiones, 23 de Septiembre de 2023.

Raúl E. Ferrazzano.- Raúl E. Albarracín.- Sara Alperovich.- Tulio E. Caponio.- Daniel A. Herrera.- Nadima del V. Pecci.

-El proyecto de ley se publicó en el Diario de Sesiones n° 2, de fecha 05/07/2023, asunto entrado n° II-88.

17.1

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Mansilla).- Continuando con la consideración del Orden del Día, tiene la palabra el señor Legislador Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente: Es para que alteremos el orden de la sesión, continuemos con el Orden del Día, tratemos los asuntos reservados y después volvamos a Manifestaciones Generales.

Todos estuvimos manifestando el apoyo y el reconocimiento al personal legislativo en nuestras tareas. El proyecto que viene rinde - y me gustaría que se trate en ese sentido y dentro de ese marco- el mayor homenaje que podemos hacerles a los empleados legislativos. Es un proyecto de ley que lleva su firma, señor Presidente, y las de los legisladores Ferrazzano, Bourlé, Morof y otros, y por el que se transfiere un inmueble del Ejecutivo al Legislativo destinado, justamente, a sus empleados.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la moción.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).-Queda aprobada.

17.2

CONSIDERACIÓN DEL ASUNTO

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración el Orden del Día n° 19/118, asunto n° 2.

Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión, el Legislador Ferrazzano.

Sr. Ferrazzano.- Señor Presidente: Voy a ser breve porque muchos de los fundamentos tienen que ver con lo expresado por nuestro presidente de bloque.

En esta sesión escuché atentamente los discursos y las palabras de agradecimiento de todos los colegas legisladores para con el personal de esta Casa -que, además, hago míos propios-, para los funcionarios y para los empleados de los distintos rangos que nos han posibilitado desempeñarnos de la mejor manera posible. Y ese gesto de compromiso de los empleados y funcionarios con el Parlamento y con nosotros, los señores legisladores, creo que con este proyecto tiene una retribución, un acto de justicia social porque a lo largo de estos cuatro años hemos podido sancionar muchas donaciones, transferencias, expropiaciones a distintas instituciones de la Provincia, pero nos estábamos olvidando de la Casa propia, en donde hemos compartido estos cuatro años de cosas lindas y otras no tanto.

Así que, si me permiten también en nombre de los colegas de bloque y los colegas legisladores, este proyecto también va en agradecimiento a todos los empleados de esta Cámara que van a poder tener como corresponde -como muchos otros empleados

y trabajadores de distintas actividades- un predio para que tengan un club social, tengan un salón de usos múltiples, cancha de fútbol y podamos compartir -porque por supuesto nos consideramos invitados desde ya- actividades sociales, recreativas y deportivas.

Básicamente, acá autorizamos al Poder Ejecutivo a transferir al Poder Legislativo un inmueble denominado “Camping Paso de las Lanzas”, ubicado en la comuna de El Cadiñal, que tiene una superficie de alrededor de tres hectáreas. Queridos legisladores, esto es un acto de justicia social para nuestros compañeros trabajadores de la Legislatura y vaya también en agradecimiento a su tarea cotidiana y el compromiso con el que la llevan adelante.

Este inmueble va a ser destinado a la construcción de un complejo deportivo, recreativo y un salón de usos múltiples para todos los empleados del Poder Legislativo. Les pido a mis colegas que acompañen con el voto afirmativo este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar en general.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobado que general.

En consideración en particular.

-Se aprueba la totalidad del articulado.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda sancionado (*Aplausos prolongados*).

17.3

TEXTO DE LA SANCIÓN

P.L. 37/2023.

“La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir al Poder Legislativo, el inmueble denominado "Camping Paso de las Lanzas" ubicado en la Comuna de El Cadillal, Departamento Tafi Viejo.

Art. 2º.- El inmueble descripto en el Artículo 1º, será destinado a la construcción de un Complejo Deportivo, Recreativo y un Salón de Usos Múltiples, para todos los empleados del Poder Legislativo.

Art. 3º.- El cambio de destino del inmueble, la transferencia a título gratuito u oneroso, total o parcial, o la desafectación de los fines a los que se encuentra destinado, dará lugar al reintegro del inmueble al patrimonio provincial, con las mejoras que se hubieren introducido, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar la escritura traslativa de dominio, la cual será otorgada a través de la Escribanía de Gobierno.

Art. 5º.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

SERGIO F. MANSILLA
Presidente Subrogante
a/c de la Presidencia
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

-Ingresado por Mesa de Entradas de la Gobernación en fecha 30/10/2023.

-Vetada mediante decreto 252/3 en fecha 14/11/2023; Boletín Oficial N° 30.424 del 06/03/2023 (Exp. 55-CPE-23).

18

**INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA
COCHA (PADRÓN N° 90.891).
TRANSFERENCIA EN DONACIÓN A**

**LA MUNICIPALIDAD DE LA COCHA
PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE**

ORDEN DEL DÍA N° 19/118
Asunto n° 1

Dictamen

Honorable Legislatura:

La Comisión de Legislación General, ha estudiado el proyecto de ley de los señores legisladores Rodríguez y Caponio (Expte. N° 379-PL-22), desafectando de las disposiciones establecidas en las Leyes N° 7500 y N° 7535 y sus modificatorias (Sistema de Protección del Patrimonio Cultural), una fracción del inmueble ubicado en el Departamento La Cocha, destinado al funcionamiento del Honorable Concejo Deliberante; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja sancionar el siguiente texto:

*La Legislatura de la Provincia de Tucumán,
sanciona con fuerza de*

LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en donación a la Municipalidad de La Cocha, el inmueble ubicado en el Departamento de La Cocha, identificado, según Plano de Mensura N° 28.040/96, con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón N° 90.891; Circunscripción: 1; Sección: A; Manzana: 18; Parcela: 1; Matrícula: 61.696; Orden: 101 e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral N° G-2900, con una superficie aproximada de 3559,61 m².

Art. 2º.-El inmueble descripto en el Artículo 1º, será destinado al funcionamiento del Honorable Concejo Deliberante.

Art. 3º.- Exclúyese, por única vez, de las disposiciones del Art. 3º de la Ley N° 7535 y sus modificatorias, en lo referente a la transmisión de dominio, subsistiendo las demás obligaciones derivadas de la mencionada ley.

Art. 4º.- La transferencia a cualquier título, gratuito u oneroso, total o parcial, la afectación con derechos reales o la desafectación de los fines a los que se encuentra destinado, dará lugar a la revocación de la transferencia, reintegrándose el inmueble al Patrimonio Provincial con las mejoras que se hubieren introducido sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5º.-Autorízase a la Escribanía de Gobierno a la confección de las escrituras traslativas de dominio.

Art. 6º.-Comuníquese”.

Sala de Comisiones, 23 de Octubre de 2023.

Raúl E. Ferrazzano.- Raúl E. Albarracín.- Sara Alperovich.- Tulio E. Caponio.- Daniel A. Herrera.

-El proyecto de ley se publicó en el Diario de Sesiones n° 17, de fecha 24/11/2022, asunto entrado n° II-25.

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración el Orden del Día n° 19/118, asunto n° 1.

Tiene la palabra el señor Legislador Rodríguez.

Sr. Rodríguez. Señor Presidente: Desde el nacimiento de la Democracia funciona en dicho inmueble el Honorable Concejo Deliberante. Por ello es que en este momento en que hemos rendido homenaje a la Democracia sería importante que este inmueble sea transferido en carácter de donación al organismo municipal de La Cocha.

Por lo tanto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Mansilla).- De acuerdo al artículo 138 del Reglamento de la Honorable Legislatura, corresponde votación nominal.

Tiene la palabra el señor Legislador Ferrazzano.

Sr. Ferrazzano. Señor Presidente: Previo a que pase a votación de los señores legisladores, el artículo 3º del proyecto fundamentado por el Legislador Leopoldo Rodríguez va a sufrir un pequeño cambio que tiene que ver con el número de ley correspondiente, y que esta transferencia se excluya de las

disposiciones de la Ley n° 7500 de la Provincia, en lo referente a la transmisión de dominio, subsistiendo las demás obligaciones.

¿Para qué hacemos esto? Para que, de esta manera, el trámite se vea agilizado administrativamente. Es decir, propongo que al momento de votar el artículo 3º se vote el dictamen con la modificación.

Y aprovechando el uso de la palabra, señor Presidente, quiero mocionar para que votemos por signos.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la moción del Legislador Ferrazzano.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada.

Se va a votar en general.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se aprueban los artículos 1º, 2º; 3º, con las modificaciones propuestas por el Legislador Ferrazzano; 4º y 5º.

Sr. Presidente (Mansilla).- Como el artículo 6º es de forma, queda sancionado.

18.1

TEXTO DE LA SANCIÓN

P.L. 38/2023.

“La Legislatura de la Provincia de Tucumán, sanciona con fuerza de

LEY:

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a transferir en donación a la Municipalidad de La

Cocha, el inmueble ubicado en el Departamento de La Cocha, identificado, según Plano de Mensura N° 28.040/96, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 90.891; Circunscripción: I; Sección: A; Manzana: 18; Parcela: 1; Matrícula: 61.696; Orden: 101 e inscripto en el Registro Inmobiliario en la Matrícula Registral N° G-2900, con una superficie aproximada de 3559,61 m².

Art. 2º.- El inmueble descripto en el Artículo 1º, será destinado al funcionamiento del Honorable Concejo Deliberante.

Art. 3º.- Exclúyese, por única vez, de las disposiciones del Art. 20 de la Ley N° 7500 y sus modificatorias, en lo referente a la transmisión de dominio, subsistiendo las demás obligaciones derivadas de la mencionada ley.

Art. 4º.- La transferencia a cualquier título, gratuito u oneroso, total o parcial, la afectación con derechos reales o la desafectación de los fines a lo que se encuentra destinado, dará lugar a la revocación de la transferencia, reintegrándose el inmueble al Patrimonio Provincial con las mejoras que se hubieren introducido sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5º.- Autorízase a la Escribanía de Gobierno a la confección de la escritura traslativa de dominio.

Art. 6º.- Comuníquese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

SERGIO F. MANSILLA
Presidente Subrogante
a/c de la Presidencia
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

-Ingresado por Mesa de Entradas de la Gobernación en fecha 30/10/2023.

-Promulgada en fecha 10/11/2023 como Ley N° 9721; publicada en el Boletín Oficial N° 30595 de fecha 15/11/2023.

19

**MÚSICO Y DIFUSOR CULTURAL
JOSÉ MARÍA MONTINI.
DECLARACIÓN COMO
PERSONALIDAD DESTACADA DE LA
CULTURA DE LA PROVINCIA**

-Expediente n° 66-PR-23, a que se refiere el asunto entrado n° III-7 de la presente sesión.

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración el expediente n° 66-PR-23.

Sr. Secretario (Pérez).- Expediente n° 66-PR-23: Proyecto de resolución de los señores legisladores Canelada, Álvarez, Chustek y otros, que dice así:

“La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Declarar Personalidad Destacada de la Cultura de la Provincia de Tucumán por su extensa trayectoria, al músico y difusor cultural José María Montini”.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda sancionado.

19.1

TEXTO DE LA SANCIÓN

Res. 10/2023.

“La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Declarar Personalidad Destacada de la Cultura de la Provincia de Tucumán por su extensa

trayectoria, al músico y difusor cultural José María Montini.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

SERGIO F. MANSILLA
Presidente Subrogante
a/c de la Presidencia
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

-Ingresado por Mesa de Entradas de la Gobernación en fecha 30/10/2023.

20

**COMEDIA DRAMÁTICA “EL LOCO Y LA CAMISA” (DE NELSON VALENTE)
PUESTA EN ESCENA BAJO LA DIRECCIÓN DE VIVIANA PEREA.
DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO**

-Expediente n° 75-PD-23, a que se refiere el asunto entrado n° IV-1 de la presente sesión.

Sr. Presidente (Mansilla).- En consideración el proyecto de declaración n° 75-PD-23.

Sr. Secretario (Pérez).- Expediente n° 75-PD-23: Proyecto de resolución de los señores legisladores Canelada, Chustek, Masso y otros, que dice así:

“La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la comedia dramática “El loco y la camisa” (de Nelson Valente), puesta en escena bajo la Dirección de Viviana Perea, por su aporte a la cultura tucumana desde el teatro independiente local, y saluda a todo el elenco por su labor artística”.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda sancionado.

20.1

TEXTO DE LA SANCIÓN

Dec. 02/2023

“La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

DECLARA:

De Interés Legislativo la comedia dramática "El loco y la camisa" (de Nelson Valente), puesta en escena bajo la Dirección de Viviana Perea, por su aporte a la cultura tucumana desde el teatro independiente local, y saluda a todo el elenco por su labor artística.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

SERGIO F. MANSILLA
Presidente Subrogante
a/c de la Presidencia
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

-Ingresado por Mesa de Entradas de la Gobernación en fecha 30/10/2023.

ASUNTOS RESERVADOS

21

REGLAMENTO INTERNO DE LA H. LEGISLATURA. MODIFICACIÓN DE SU ARTÍCULO 64 (PEDIDOS DE INFORMES DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y ACUERDOS AL PODER JUDICIAL Y A LA COMISIÓN DE JUICIO POLÍTICO PARA LA DESIGNACIÓN DE MAGISTRADOS)ORDEN DEL DÍA N° 16/118
Asunto n° 1

Dictamen

Honorable Legislatura:

La Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales, ha estudiado el proyecto de resolución de la señora Legisladora Reyes Elías, del señor Legislador Gómez, de la señora Legisladora Gutiérrez y otros (Expte. N° 58-PR-23), modificando el Art. 64 del Reglamento Interno de la Honorable Legislatura de Tucumán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción con las modificaciones contenidas en el siguiente texto:

"Modifícase el Artículo 64 del Reglamento Interno de la Honorable Legislatura de Tucumán, en la forma que a continuación se indica:

-Reemplazar el inciso a) por el siguiente:

"a) A la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, sobre los juicios registrados en mesa de entradas en los que el candidato propuesto se hubiera desempeñado como actor o demandado, cargos que hubiere ocupado en el Poder Judicial y, en caso de tratarse de una promoción, cuál es el estado de su despacho, con determinación del número y tiempo de las causas pendientes de su dictamen o resolución, estadísticas que hubiere, referidas al movimiento del juzgado o cámara en los últimos tres (3) años o la totalidad del tiempo desempeñado si fuere menos de ese lapso, y denuncias y/o sanciones que el candidato hubiere recibido o que le hubieran sido impuestas como parte de su labor como magistrado o empleado del Poder Judicial".

- Incorporar como inciso g) nuevo el siguiente:

"g) A la Comisión de Juicio Político de la Legislatura, los pedidos de Juicio Político recibidos en contra del postulante, en los últimos tres (3) años, archivados y/o corrido traslado".

- El inciso g) pasa a ser h).

Sala de Comisiones, 19 de Setiembre de 2023.

Mario J. Morof.- Nadima del V. Pecci.- Roberto O. Chustek.- Raúl E. Ferrazzano.- Adriana del V. Najjar.

-El proyecto de resolución se publicó en el Diario de Sesiones n° 3, de fecha 20/09/2023, asunto entrado n° III-22.

Sr. Presidente (Mansilla).- Pasamos a considerar el primer asunto reservado.

Sr. Secretario (Pérez).- De la señora Legisladora Reyes Elías. Expediente n° 58-PR-23; el mismo cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales e Institucionales, Orden del Día n° 16/118, asunto n° 1. Se necesita simple mayoría para habilitar su tratamiento.

21.1

HABILITACIÓN DE SU TRATAMIENTO

Sr. Presidente (Mansilla).- Corresponde votar la habilitación de su tratamiento.

Sra. Reyes Elías. Hago moción en tal sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la moción de la señora Legisladora Reyes Elías.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada.

21.2

CONSIDERACIÓN DEL ASUNTO

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra la señora Legisladora Mariela Reyes Elías.

Sra. Reyes Elías. Señor Presidente: Estos últimos días hemos oído a mamás y a papás que de alguna manera nos llaman la atención sobre el rol de los jueces y el accionar de la Justicia.

Según los nuevos paradigmas del Código Civil y Comercial de la Nación sobre el Fuero de Familias, el artículo 706 manda atender a la pacificación de los conflictos. Por esto la función primordial del juez de Familia es utilizar la herramienta legal para permitir a la familia atravesar de la forma menos traumática posible la crisis vital que la haya llevado a requerir el servicio de justicia.

Los legisladores intervenimos en el proceso de selección de los magistrados. La Comisión de Peticiones y Acuerdos lleva adelante una entrevista final luego de ser propuestos por el Poder Ejecutivo. Es allí donde debemos mirar con cautela y especial contemplación las virtudes no solo académicas sino también humanas y de carácter de cada postulante, buscando que quien se postule a magistrado o magistrada esté dotado de las mayores facultades para perseguir la verdad.

Por esto es que analizamos junto a algunos colegas legisladores cuáles serían los datos importantes que debemos conocer de la persona; y surgió de esto la propuesta de reforma al Reglamento Interno de la Legislatura en el artículo 64, inciso a), donde agregamos al final del mismo que se le solicitará a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia nos informe si el candidato

hubiera recibido denuncias y/o sanciones en su paso como magistrados de primera instancia o como funcionarios del Poder Judicial. También incorporamos el pedido de informes a la propia Comisión de Juicio Político de la Legislatura: antecedentes sobre pedidos de juicios políticos que hubiera recibido el postulante, archivados o corrido traslado.

Siempre es primordial la satisfacción de la paz social y la promoción de la seguridad jurídica, en definitiva se trata de lograr la paz social con justicia; este rol es sumamente importante. Por eso proponemos estos cambios en el reglamento que nos parecen fundamentales para conocer más acabadamente el carácter y humanidad de la persona que se pretende juez. Por estos motivos solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda sancionado.

21.3

TEXTO DE LA SANCIÓN

Res. 11/2023.

“La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Modificar el Artículo 64 del Reglamento Interno de la Honorable Legislatura de Tucumán, en la forma que a continuación se indica:

-Reemplazar el inciso a), por el siguiente

"a) A la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, sobre los juicios registrados en mesa de entradas en los que el candidato propuesto se hubiera desempeñado como actor o demandado, cargos que hubiere ocupado en el Poder Judicial y, en caso de tratarse de una promoción, cuál es el estado de su

despacho, con determinación del número y tiempo de las causas pendientes de su dictamen o resolución, estadísticas que hubiere, referidas al movimiento del juzgado o cámara en los últimos tres (3) años o la totalidad del tiempo desempeñado si fuere menos de ese lapso, y denuncias y/o sanciones que el candidato hubiere recibido o que le hubieran sido impuestas como parte de su labor como magistrado o empleado del Poder Judicial".

-Incorporar como inciso g) nuevo, el siguiente:

"g) A la Comisión de Juicio Político de la Legislatura de Tucumán, los pedidos de Juicio Político recibidos en contra del postulante, en los últimos tres (3) años archivados y/o corrido traslado".

-El inciso g) pasa a ser h).

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

SERGIO F. MANSILLA
Presidente Subrogante
a/c de la Presidencia
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

-Ingresado por Mesa de Entradas de la Gobernación en fecha 30/10/2023.

22

**RECEPTORÍA DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN EN LA CIUDAD DE
CONCEPCIÓN (CHICLIGASTA).
APERTURA**

ORDEN DEL DÍA N° 18/118
Asunto n° 6

Dictamen

Honorable Legislatura:

La Comisión de Educación, ha estudiado el proyecto de resolución de los señores legisladores Albarracín, Álvarez y Berarducci (Expte. N° 18-PR-

23), solicitando al Poder Ejecutivo la apertura de una oficina receptoría del Ministerio de Educación en la ciudad de Concepción; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente texto:

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando disponga la apertura de una receptoría del Ministerio de Educación en la ciudad de Concepción, Departamento Chicligasta".

Sala de Comisiones, 23 de Octubre de 2023.

*Graciela del V. Gutiérrez.-
Adriana del V. Najar.- Walter
F. Berarducci.- Armando R.
Cortalezzi.- Jorge J. Delgado.-
Carlos F. Gómez.*

-El proyecto de resolución se publicó en el Diario de Sesiones n° 2, de fecha 05/07/2023, asunto entrado n° III-15.

22.1

HABILITACIÓN DE SU TRATAMIENTO

Sr. Presidente (Mansilla).- Corresponde tratar el segundo asunto reservado.

Sr. Secretario (Pérez).- Del señor Legislador Albarracín. Expediente n° 18-PR-23; el mismo cuenta con dictamen de la Comisión de Educación, Orden del Día n° 18/118 asunto n° 6, por lo que se necesita simple mayoría para habilitar su tratamiento.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Albarracín.

Sr. Albarracín.- Moción en tal sentido, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Se va a votar la moción formulada.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda aprobada.

22.2

CONSIDERACIÓN DEL ASUNTO

Sr. Presidente (Mansilla).- Si ningún legislador hará uso de la palabra, se va a votar.

-Afirmativa.

Sr. Presidente (Mansilla).- Queda sancionado.

22.3

TEXTO DE LA SANCIÓN

Res. 12/2023

“La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando disponga la apertura de una receptoría del Ministerio de Educación en la ciudad de Concepción, Departamento Chicligasta.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

SERGIO F. MANSILLA
Presidente Subrogante
a/c de la Presidencia
H. Legislatura de Tucumán

Claudio A. Pérez
Secretario
H. Legislatura de Tucumán

-Ingresado por Mesa de Entradas de la Gobernación en fecha 30/10/2023.

23

MANIFESTACIONES GENERALES. CONTINUACIÓN

Sr. Presidente (Mansilla).- Les voy a pedir su atención, señores legisladores, para informarles que a continuación volvemos al periodo de Manifestaciones Generales. Les solicito que respetemos el tiempo para que podamos hablar todos, porque estamos con quórum estricto. Es una sugerencia que hago porque todos queremos expresarnos. Así que volvemos a la lista de oradores, desde donde quedamos.

De agradecimiento a las autoridades de la H. Legislatura por el apoyo durante sus mandatos, a los señores legisladores y a los empleados de la H. Legislatura

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Casali.

Sr. Casali.- Señor Presidente, señores legisladores: Hoy me dirijo a ustedes en esta última sesión como legislador de la Provincia con profundo agradecimiento y humildad. Durante estos años he tenido el honor de representar a nuestra comunidad y trabajar incansablemente en pos del bienestar y el progreso de nuestra Provincia aun en pandemia, donde muchos tucumanos perdieron la vida y donde seguimos trabajando en esta Cámara. Y acá debo reconocer a nuestro querido Legislador Morelli, que nos dejó, al igual que varios compañeros de trabajo de esta Cámara. Realmente mi profundo reconocimiento y pesar por estas pérdidas de vidas.

Agradezco a mis colegas por su compromiso y dedicación y a los ciudadanos por confiar en mí. Debo destacar que siempre actué con total honestidad, lealtad en mi trabajo por Tucumán; y un agradecimiento especial, ya que no soy de la política, a un amigo, Ricardo Bussi, que me permitió tener esta fantástica experiencia.

Desde el lado de los hechos, aparte de presentar más de cien proyectos, entre los cuales puedo destacar la creación del Banco de Plasma, que entiendo que la Provincia lo implementó y salvó muchas vidas, quiero de alguna manera resaltar lo que nosotros hemos trabajado en juicio político, en el cual tengo acá a varios colegas. Hemos trabajado de manera incansable, creo que se recibieron miles de denuncias; hemos tratado siempre, en mi caso por lo menos, de fijar una postura honesta, coherente; y creo que de alguna manera ello ha sido también valorado por mis compañeros en esa Comisión; y de alguna manera, directa o indirecta, hemos podido sacar a varios jueces de la Provincia por su inconducta, en algunos casos de manera indirecta porque renunciaron antes. Estoy muy orgulloso de haber trabajado en esa Comisión y quiero dar las gracias a los legisladores Khoder y Ferrazzano, que han sabido manejar, aun en épocas de conflicto interno, esta Comisión; así que realmente muy satisfecho por eso.

También tengo que destacar, sobre todo en época de pandemia, que trabajamos en la Comisión de Familia, tengo varios colegas que de alguna manera hemos presentado distintos dictámenes, trabajos, acciones. Y acá, el Legislador Ascárate comandó esa Comisión que permitió que tuviéramos acciones concretas, referidas sobre todo a la protección del niño.

Algo más que quiero destacar. Participé, gracias al apoyo de las distintas autoridades de la Cámara, en el Parlamento del Norte Grande donde me sumé al equipo de Tucumán, que fue la provincia que más proyectos presentó en el Parlamento del

Norte Grande, el que hoy lo forman 10 provincias y representa a más de dos millones de habitantes. Y hemos trabajado de manera conjunta para que Tucumán dé la nota cada vez que se pueda y cada vez que se ha reunido este Parlamento. Poder intercambiar con más de cien legisladores y los diez vicegobernadores ha sido para mí realmente una experiencia fantástica; por eso también ahí hemos hecho un muy buen trabajo en equipo con todos mis colegas.

Participé también en la Comisión de Seguimiento en el Siproso, aun cuando ya estaban empezando a crecer los contagios, con cinco colegas que hemos estado a disposición del Siproso y hemos logrado de alguna manera comprar de manera conjunta todos los equipamientos que han sido necesarios para que cuando fue el pico de la pandemia, a partir del 20 de julio, los tucumanos estén protegidos, tanto el personal del Siproso como la asistencia que se le dio a todos los que se iban enfermando; creo que todos tenemos algún familiar, vecino o amigo que se fue. Así que hemos estado creo, a la altura de las circunstancias en esta pandemia que nos afectó a todos.

Finalmente quiero destacar, gracias al apoyo del Contador Osvaldo Jaldo, Presidente de este Parlamento, como así también del Legislador Sergio Mansilla, que he podido presentar un proyecto para que institucionalmente le rindamos un homenaje a nuestro seleccionado por haber obtenido la Copa del Mundo; y sin ellos, sin las autoridades, pudimos contar también con la presencia y con el apoyo del Secretario Claudio Pérez y de Ceremonial de esta Legislatura, logramos traer la Copa del Mundo a Tucumán y resaltar lo que siempre muchas veces es castigado, que es el dirigente de fútbol, sin el apoyo de ustedes esto no hubiera sido posible e intenté que sea institucional, que no sea un solo espacio que haya reflejado este hecho ya que nuestra

Provincia fue la primera provincia a la que fue la Copa del Mundo. Así que muchas gracias por este apoyo.

Finalmente, también he sido designado para trabajar en la Comisión de Narcome-nudeo junto con los señores legisladores Khoder y Chustek, y asimismo estuvimos a la altura de las circunstancias para lograr implementar ese proyecto

Así que de mi parte, y agradeciendo tanto al personal, a las autoridades, a mis colegas que, de alguna manera, siempre hemos tenido consenso, me voy sumamente contento, satisfecho de haber dejado todo en estos cuatro años por mi querido Tucumán. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Ascárate y luego el Legislador Gómez.

Sr. Ascárate.- Señor Presidente: Lo que más celebro realmente es la iniciativa de esta última sesión de Cámara en la que tenemos la oportunidad -los que ya no vamos a formar parte de este Poder, otros van a seguir- de expresar cuáles son nuestras visiones, qué hemos conseguido en logros, cuáles son los anhelos para la Legislatura y el gobierno por venir, pero muy en particular teniendo en cuenta de dónde venimos y cuál es nuestro punto de partida. Y esto es lo primero que hay que destacar: el rol de la Legislatura. Esta Casa, tan vilipendiada por algunos que toman de moda poner en modo *punchingball* la política, es el lugar donde están representados todos, es la Casa del Pueblo. Al decir de los primeros escritos de Rousseau se entiende como república justamente porque en un lugar se confiere el poder del pueblo y desde otros dos lugares se comanda en uno un gobierno y en el otro se dicta justicia. Es por eso que esta Legislatura es el único poder que puede juzgar a otros poderes porque devenimos de un concepto que es el de Rousseau. Aquí está no solamente el poder del que ganó, aquí

están representados los legisladores de la oposición, todas las corrientes del pensamiento, todos los departamentos de la Provincia, todos los partidos políticos. Y eso es lo que hay que intentar recuperar, señor Presidente: el rol de la Legislatura.

En lo personal, me queda un sabor extraño, es un sabor agrídulce porque uno siempre quiere hacer más de lo que puede hacer o siempre trata de hacer más de lo que le sale. Como en la vida, en esta Legislatura la idea ha sido siempre la misma en todos los señores legisladores: tratar para lograr.

Estoy agradecido fundamentalmente de que mis compañeros legisladores hayan representado la idea política que representan porque han dado la oportunidad de ejercitar un debate de ideas. Y esto es lo importante que hay que destacar: recuperar el rol de la actividad política, recuperar esa palabra con mayúsculas, que es una vocación, no una profesión. A mí me preguntan muchas veces “¿su profesión es político?” “No, mi profesión es ingeniero civil, especializado en determinados temas, mi vocación es la política”; es lo que elijo, es lo que anhelo, lo que ansío y es una vocación que tiene que ver con servir a los demás, el servicio a la comunidad.

Y al querer recuperar ese sentido de la política lo que por ahí me deja un sabor agrídulce es que no se entienda del todo o se malinterprete o a veces malintencionadamente se utilice satíricamente la imagen o la figura de un político como un componedor, arreglador y surgen estas palabras extrañas; es una discusión entre vocación-profesión, y algunos zonzos que andan diciendo “la casta”. ¡Vea, señor, soy la casta y a mucha honra!, en el sentido de que tengo una vocación, me he formado para ella, he participado en elecciones desde la década del '90, siempre dentro de mi partido; y he sido concejal, legislador en la década del '90; y he vuelto a esta Cámara en este período pero con un sentido profundo de convicción y de fe en un sistema y de que formarse dentro de

este sistema tiene sentido para servir mejor a la gente, para servirle al pueblo.

Me queda en claro que también estoy agradecido de toda la política, que es lo más noble, y que -reitero- no es una profesión, es una vocación de nobleza y de entrega.

Estoy agradecido a los empleados de esta Legislatura, que como ya lo han dicho todos, sin el trabajo de ellos nada de lo que nosotros decimos o hacemos en este Recinto podría ser llevado a la práctica, a tal punto que a veces están en situaciones bastante difíciles, porque es “jodido” estar frente a un tipo que ejerce el poder y que tiene fueros, y un empleado a veces nos hace “abrir los ojos” y tenemos que quitarnos un poco la soberbia cuando nos advierten o dicen: “mirá, esto no va por ahí”. Y esta misión que han tenido los empleados de esta Legislatura siempre se ha cumplido; han sido extraordinarios.

Gracias a las autoridades, porque que en esta Cámara -como lo dijeron muchos y como lo dijeron Roque Álvarez y lo dijo Osvaldo Jaldo al principio- hubo equilibrio. ¿Qué significa equilibrio? Un bloque mayoritario no tenía por qué darnos ni siquiera a veces la concesión de poder ingresar proyectos. Sin embargo, en mi caso en particular -después voy a hacer un análisis muy cortito- he tenido sanciones de por lo menos veinte proyectos de ley y unos quince o veinte proyectos de resolución; hasta uno que dolía porque ha sido un proyecto de resolución con mi firma en primer lugar y luego la del Legislador José María Canelada, en la que después de una veintena de años hemos logrado traer un ministro al Recinto para interpellarlo. Y valía la pena porque hemos discutido cosas que debíamos discutir y porque hemos puesto sobre la mesa las cosas que debíamos poner, porque señores, entre comillas, hemos hecho política porque esta Legislatura estaba, está y estará para ser la representación política del pueblo.

Logros personales no tengo, tampoco he venido para obtener logros personales; por ejemplo, tengo cuarenta y ocho proyectos en

materia de Seguridad, de los cuales solamente cinco son leyes. Tengo un conjunto de proyectos que no han sido contemplados y que a lo mejor son los que más quisiera haber discutido, que son los que darán un perfil distinto al Tucumán que viene.

Hay un Tucumán que tenemos que repensar, que tiene que volver a ser el faro del Norte Argentino, un Tucumán que es de energía fundamentalmente, es energía renovable por donde se lo mire y, sin embargo, es como que nos hemos quedado con lo que nos han ido dando.

Los porteños dijeron “10% de alcohol”, y nosotros estuvimos tranquilos; luego dijeron “12%” y seguimos tranquilos. Y más allá de eso, Tucumán tiene la potencialidad para ser el generador de energía renovable de la República Argentina en todos los aspectos, y lo podemos ser desde el punto de vista solar -tengo proyectos presentados-, desde el punto de vista de la producción alcohólica y del punto de vista de la alcoquímica.

Me ha tocado ir por la mía, y en unas vacaciones -de las pocas que tuvimos al principio- estuve una semana en el sur de Brasil, en San Pablo, y fui a visitar Braskem, química brasileña, sociedad del Estado; es la química de alcohol de caña de azúcar más grande del mundo; además es el principal productor de bioplásticos de América, de plásticos biodegradables.

Tucumán tiene la potencialidad para encarar para ahí. Hay proyectos que han quedado en el tintero, y los menciono solamente porque son, dentro del sabor agrídulce, lo amargo que me ha quedado el no haber podido tratarlos. Una modificación integral del uso, por ejemplo, de nuestra principal producción que es la alcohólica, o nuestra producción natural: nuestro sol en los Valles, la energía renovable que significaba utilizado los Valles Calchaqués como productor de energía eléctrica. Son las cosas que me han quedado en tintero.

Pero sobre todo, quería plantearles a los legisladores que vienen que Tucumán

necesita tomar un proyecto de todos los tucumanos para transformar nuevamente a esta Provincia en el faro del Norte Argentino. Para ello también hacen falta cosas que la política debe hacer, y no hablo de una reforma electoral, porque por ahí algunos han confundido diciendo: “vos siempre pidiendo la reforma...”, no. Hay que hacer una profunda reforma política, de políticos con convicción, de políticos que con honestidad lleven todo adelante en la discusión abierta que debe darse siempre en esta Casa que es la Casa del Pueblo, que es el lugar donde podemos discutir. Lo que viene, señor Presidente, son desafíos, yo ya estoy pasando largamente la década de los '60; así que son pocos los cartuchos que quedan por jugar y hay que jugarlos a todos.

Argentina tiene que salir de una discusión que la pone en estado de gravedad. El problema de Argentina hoy en día es la política, la enfermedad de Argentina en este momento es que hemos centrado la discusión política de tal manera que los resultados son adversos para la sociedad toda.

Y lo que tenemos que lograr de aquí en adelante es esto, que a lo mejor en la última sesión del año recién lo estamos haciendo, que es mirarnos las caras, decir lo que cada uno piensa respetando al otro; y también recuperando algo que es fundamental, y que respeto desde que me senté en esta banca - recién lo escuché a Raúl Pellegrini decir algo en el mismo sentido-: nunca un agravio personal, siempre posiciones políticas, Y de esta manera vamos a entendernos cuando discutamos.

Entre los sinsabores que mencionaba por ahí, pido las disculpas que correspondan, soy vehemente en mis posiciones políticas, mucho, pero con el convencimiento de que siempre he intentado fijar una posición que es de la política y nunca atacar en lo personal.

Gracias a todos, a los que me han tenido que soportar en las comisiones, en particular en la Comisión de Familia, donde me tocó

trabajar con los legisladores de todas las fuerzas políticas; les agradezco a todos, hemos logrado hacer muchas cosas. De hecho, tenemos un Código de Familia que no lo tiene ninguna provincia, que ha sido visado en nuestra Comisión y realizado por la Comisión de Legislación General, que ha traído muchos logros, que tiene que ser revisado; y por ahí si nos quedan pendientes cosas es lo que tiene que ver con el control, con la regulación de los actos de gobierno, como ser una Defensoría de Derechos y otras cosas más, que también son temas de discusión para los que vienen.

En definitiva, con el sinsabor o ese sabor agrídulce de decir que hice lo que he podido, pero siempre me he manejado con esta máxima de Leandro Alem que dice: “En política no se hace lo que se quiere ni lo que se puede, en política se siente lo que se debe”. Gracias.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Dante Loza.

Sr. Loza.- Señor Presidente: En primer lugar, quiero agradecer a todos mis compañeros de banca, al personal legislativo, el haber compartido estos cuatro años, que han estado signados, primero por una pandemia que puso en jaque al mundo entero y hemos tenido que transitar este mandato con una serie de complicaciones externas que nunca esperamos. Fundamentalmente creo, como dijeron quienes me precedieron en el uso de la palabra, que este Parlamento ha venido a dignificar la política, ha venido a traer aires nuevos, a pesar de los tiempos difíciles que nos ha tocado vivir, y a poner en valor a esta Legislatura.

Creo que a pocos meses de cumplir 40 años de Democracia ininterrumpida, el deber que tenemos todos como argentinos es defender todo lo conseguido, todo lo logrado, de no permitir que el pensamiento diferente anule la razón, no permitir de ninguna manera que trasnochados que

quieren desde una red social cambiar todo lo que se ha conseguido en este pueblo, nos lleven primero a la locura irremediable y después a largos lamentos.

Yo creo en este pueblo. Creo que se pueden haber cometido errores, pero el camino de solucionar esos errores es el trabajo en conjunto, el cerrar la grieta, es abrazarnos unos a otros para que este país, que tiene un enorme potencial para llevar adelante las políticas de crecimiento que todos los argentinos y las argentinas se merecen.

Antes de terminar, agradezco nuevamente el haber compartido esta Legislatura, donde hice amigos y amigas a pesar del pensamiento diferente, y le deseo a la nueva conformación legislativa todos los éxitos y que puedan llevar adelante una tarea muy grande y de mucha responsabilidad. Apelar a que no hay que censurar al que piensa diferente, de ninguna manera anular al que piensa diferente, se puede pensar diferente y se puede llevar adelante todo. Yo desde ahora, en la nueva función que me toque ejercer, trataré de estar a la altura de las circunstancias y desearles a quienes me sucedan el mayor de los éxitos. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el Legislador Gómez.

Sr. Gómez.- Señor Presidente: En primer lugar, voy a comenzar a agradecerle a Dios y a la Virgen por el hecho de haberme permitido compartir con los colegas parlamentarios durante estos cuatro años en esta Honorable Legislatura, algunos con más afectos que con otros, porque ha sido la relación que hemos mantenido.

Agradecerle a quien es hoy nuestro gobernador electo el hecho de haberme permitido salir con un acople y haber marcado un precedente en la Provincia; del mismo modo agradecerle a quien fue mi jefe en la gestión pasada, al actual Vicego-

bernador electo también por el apoyo que me brindó en su momento, y a todo el equipo que trabajó conmigo en el Este, lo que me llevó a esta situación de estar sentado hoy acá y ser el primer excomisionado comunal que llega a la Legislatura encabezando un acople. Eso nos ha llenado de orgullo, de satisfacción, el hecho de que toda esa gente haya creído en lo que uno pregonaba nos hace sentir sumamente agradecido. Y es verdad lo que dice Ricardo Ascárate, uno tiene cosas que toma por vocación, y para mí la política es una vocación, vocación de servicio, vocación de servir.

Y en estos cuatro años nos hemos encontrado con gente amiga con la que nos conocíamos desde hace muchísimos años, a algunos los tenía de compañeros en el secundario, como mi amigo Luis Villafañe acá. También va mi agradecimiento a todo el personal que conforma esta Honorable Legislatura: los que hacen la limpieza, la gente de seguridad, los administrativos, el personal de las comisiones que nos asesoran, el Instituto de Capacitación que nos brinda tanto apoyo cuando traemos los alumnos de nuestras escuelitas a visitar esta honorable Cámara; asimismo a las autoridades, al Secretario del Parlamento, al Prosecretario y a todos los que conforman esta honorable Cámara, que nos hacen sentir tan bien y nos brindan ese cariño tan especial y que nosotros debemos reconocer y respetar que no son empleados nuestros sino que lo son de la Cámara y se deben a la Cámara, y siempre tenemos que tener en consideración ese aspecto.

Señor Presidente, me ha tocado asumir en un momento difícil como fue la pandemia y en esos momentos nuestro Presidente de la Legislatura, el actual gobernador electo, supo llevarlo adelante, nos guió por el mejor camino, nos llevó adelante. A usted, señor Presidente, quiero agradecerle por el comportamiento que ha tenido cuando le tocó estar como presidente interino de la Cámara. En realidad siempre me he sentido apoyado,

nunca me he sentido solo, nunca me he sentido distante, me he sentido siempre parte muy importante de esta Honorable Legislatura y de cada una de las comisiones que integré. Y aprovecho para así agradecerles a los presidentes de esas comisiones el trato que han tenido y a los colegas con quienes hemos conformado las mismas.

Entonces, en esta situación de agradecimientos quiero decir que cuando creemos en las instituciones, porque son la base más importante y el pilar del sistema democrático en el cual vivimos, cuando nos damos cuenta de que hemos sido parte de esta Legislatura y hemos llegado a un año que marca un hito por ser el 40º aniversario de Democracia continua, nos sentimos reconfortados porque sabemos que nuestra labor, dentro de todo, más allá de los errores y los aciertos, ha sido siempre en beneficio de los que están esperando la respuesta de leyes que sirvan para que nuestro Gobierno sea mejor, para que nuestra sociedad esté mejor; es ahí cuando sentimos que nuestro deber se ha cumplido. A toda la gente de Prensa de la Honorable Legislatura, a la gente de los medios agradecerle siempre por las coberturas que han tenido y que nos hicieron llegar a diferentes partes de la Provincia a través de esos medios.

Señor Presidente, en fin, estoy orgulloso de haber sido parte de esta Honorable Legislatura de Tucumán. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Federico Masso.

Sr. Masso.- Señor Presidente: La verdad es que para mí es un orgullo haber compartido estos cuatro años en esta Honorable Legislatura. Creo que esta ha sido una composición en donde más allá -como ya se dijo acá- de una mayoría manifiesta del oficialismo, los distintos espacios políticos hemos tenido la posibilidad, a través del trabajo en Labor Parlamentaria, de poder presentar proyectos, pero no solo presen-

tarlos, sino que muchos de esos proyectos los llevamos hoy aprobados, sean de ley, de resolución o de declaración.

Y creo que también esta composición de la Legislatura avanzó varios pasos para demostrarle a esa sociedad que muchas veces critica a la política, que esta Legislatura en plena pandemia no paró, que esta Legislatura sesionó y lo hizo en forma presencial en medio de la pandemia. Y hoy tenemos que rendir homenaje no solo a un colega que se nos fue por la pandemia sino a varios empleados legislativos que arriesgaron su vida junto a nosotros y que, desgraciadamente, tampoco están.

Por eso también el agradecimiento a todo el personal legislativo; desde la Secretaría hasta todas las direcciones, las comisiones, el personal en general, me han brindado y nos han brindado, la verdad, una atención que muchas veces hace mucho más fácil el trabajo legislativo.

Y la verdad es que cuando pensaba quedarme cuatro años más en esta banca, me surgió un desafío que para mí tiene una importancia muy grande, porque cuando uno lleva muy adentro el compromiso no solo político sino el compromiso de mejorarle la vida a los tucumanos y tucumanas que tienen grandes desigualdades, el ofrecimiento que me hizo el Presidente de esta Honorable Cámara, que el próximo domingo va a asumir como Gobernador, el contador Osvaldo Jaldo, me hizo pensar; Y en ese pensar puse primero la necesidad que tienen muchos tucumanos de encontrar en el Estado respuestas concretas para de alguna forma darles la posibilidad de un mejor bienestar en los momentos difíciles que se viven.

Por eso, la verdad es que para mí hoy es el último día en la banca, pero me llevo gratos recuerdos de cada una de las sesiones, me llevo gratos recuerdos de la relación con todos los espacios políticos pero, sobre todo, porque hemos demostrado, desde esta com-

posición de la Legislatura, estar a la altura de las circunstancias.

Gracias, señor Presidente, gracias a las autoridades, gracias al personal legislativo y, sobre todo, muchas gracias a todos mis colegas, que han posibilitado que entre todos podamos llevar estos cuatro años en momentos difíciles y lo hemos hecho con compromiso, con convicción, pero sobre todo tratando siempre de poner a la política dos pasos adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Regino Amado.

Sr. Amado.- Señor Presidente: En igual sentido, también quiero tomar la palabra para agradecer todo este tiempo que hemos trabajado en forma conjunta por el bien de la Provincia, con algunas diferencias en algunos momentos pero siempre con respeto.

Esta Legislatura me dio la posibilidad de ocupar distintos lugares, ser legislador en el 2003, después Vicepresidente, Presidente Subrogante, desde el 2009 al 2015 a cargo de la Vicegobernación cuando el doctor Manzur fue convocado por la Nación a ocupar el Ministerio de Salud, y hoy acompañar la Mesa que preside usted, señor Presidente, y que lo hace muy bien por cierto, al igual que Sandra Orquera, una legisladora con la que me ha tocado compartir el Estrado para poder dirigir las sesiones en algunas oportunidades, como lo hice también con el señor Legislador Javier Morof, que por el orden sucesorio también en algunos momentos dirigió las sesiones.

Pero más que nada porque he podido cumplir muchos sueños de la gente que en algún momento nos votó, tuvo confianza en nosotros y a través de esta Legislatura, con el apoyo en la mayoría de las leyes por unanimidad. Por eso agradezco a todos los bloques políticos y al trabajo que hizo oportunamente el personal de esta

Legislatura, de todos los rangos, de todas las categorías, muy agradecido por eso.

Y también mi reconocimiento, por supuesto, a una persona que para mí es uno de los mejores compañeros que he conocido en todo este trayecto de mi carrera política, que es el Vicegobernador y actual Gobernador electo Osvaldo Jaldo, por muchas razones que no las voy a detallar pero quería decirlo. Siempre lo hice incondicionalmente, estando a la par de él y lo voy a seguir haciendo, tratando de aportar lo mejor de mí, de nuestros equipos, para que le pueda ir bien a él también en su gestión, y eso significa que vamos a tener una Provincia ordenada, mejor, para cumplir más sueños que los que ya venimos cumpliendo.

En el orden provincial hemos tenido la suerte todos de ser partícipes de una ley como la Ley de Boleto Estudiantil Gratuito, que le ha dado la posibilidad a muchos chicos jóvenes y algunos no tan jóvenes de poder acceder a estudios superiores o a continuar algunos que han abandonado porque eso era una traba, un impedimento económico para que lo puedan hacer. Por supuesto también poder haber tratado la Ley de Economía del Conocimiento, que le da ventajas al Clúster Tecnológico Tucumán, que está conformado en su mayoría por empresas tucumanas y algunas multinacionales. Pero en esa competencia entre beneficios que tiene una provincia y otra no, creo que esta ley ha dado muchas posibilidades en el corto y mediano plazo. De acuerdo a ellos mismos desde esta ley hoy tienen trabajando en total en el Clúster Tecnológico Tucumán alrededor de 3.000 personas; hasta el 2030 las proyecciones son de 25.000 personas entre ingenieros en sistemas, programadores, testadores y todo lo que incluye, digamos, porque también hay administrativos, gente que hace la limpieza, que hace mantenimiento; o sea 25.000 personas trabajando en este sector. Y estoy seguro que el Gobernador, cuando asuma, va a tener un párrafo aparte porque hemos tenido mucho

trabajo en esto, algunas cosas se han conocido, otras no, y que después se van a ir conociendo a través de la gestión de gobierno de Osvaldo Jaldo. Nos pone muy contentos esto de poder dar posibilidades de trabajo genuino, que es lo que queremos todos.

Lógicamente, ya en lo más cercano, cada uno pertenecemos a un territorio y en el caso mío soy de Monteros, del Interior, y hemos trabajado para que Monteros tenga su parque industrial. Ya tiene a disposición las cincuenta y ocho hectáreas que se aprobaron por ley en esta Legislatura, que fue sancionada y luego promulgada; tiene además la inscripción nacional en parques industriales, estamos en plena iniciación de obras para el cerramiento y dotarlo de la infraestructura y de los servicios necesarios, algunas empresas ya se están contactando con el municipio para poder instalarse ahí con beneficios que ustedes nos ayudaron para que tengamos veinte años de exenciones impositivas que, como decimos siempre, es ponerles alfombra roja a los inversores que vienen a dar trabajo a los tucumanos y en este caso al Interior de la Provincia.

Por supuesto que también no puedo dejar de recordar cuando empezamos a conversar sobre esa utopía que era tener un Centro Judicial en la Ciudad de Monteros, solo había en Concepción y en San Miguel de Tucumán y los litigantes tenían que recurrir a esos centros de Justicia. Hace un tiempo, en el 2005, lo empezamos y lo terminamos hace poquito, también con todos los fueros necesarios y suficientes para albergar y atender a todo el centro geográfico de nuestra Provincia con más de 250 mil habitantes en ese sector. Eso también es un trabajo que hicimos desde acá en conjunto con los tres Poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Y debo hablar también de la Facultad de Kinesiología, que es la única pública que existe en el Noroeste; ahora está en Monteros, antes siempre tenían que

peregrinar de un lugar a otro para poder tener dónde dictar las clases, hoy ya lo tienen y también es gracias a una ley que sacó esta Legislatura, que es la 8183. A partir de esto nunca más tuvieron que peregrinar ni los profesores ni los profesionales ni los alumnos, actualmente vienen a Monteros de distintas provincias y desde distintos lugares de nuestro Tucumán a estudiar esta carrera.

Por su parte el Hospital de Monteros ahora es regional, con muchas prestaciones que se le agregaron, que también fue una ardua gestión ya que para poder elevar su complejidad necesitábamos que tenga maternidad segura, que tenga hemoterapia, centro cardiológico, centro de cirugía. Ahora hay guardia pediátrica las 24 horas, los siete días de la semana, y allí concurren desde otras poblaciones cercanas para ser atendidos. Antes, sus hijos y nietos tenían que esperar que amanezca para poder ir a buscar un médico; hoy no, a cualquier hora esos servicios están disponibles en el Hospital General La Madrid, hoy convertido en regional por el apoyo de esta Legislatura.

Cuando hablamos de Seguridad también quiero destacar la donación o la cesión de un predio al Escuadrón de Gendarmería que funciona en Capitán Cáceres, ahí existía un edificio de más de tres mil metros cuadrados que había sido construido para que funcione la Escuela de Policía de la Provincia de Tucumán, nunca se lo utilizó y la gente de Capitán Cáceres guardaba ahí los animales; hoy funciona allí un Escuadrón de Gendarmería que trabaja contra la delincuencia, contra el narcotráfico, contra la sustracción de vehículos, contra la trata de personas. Eso también es un aliciente y un sueño cumplido para la gente que vive cerca de nuestras casas, porque sigo viviendo ahí, lo seguiré haciendo hasta que me muera. Así que agradezco este logro.

Que quedan sueños por cumplir, por supuesto; entre ellos la Quebrada del Portugués, que va a ser una opción superadora

para sumar más turismo y poder llegar por otra vía alternativa a los Valles Calchaquíes. Pero algo hemos trabajado en ese sentido, ojalá que en el futuro podamos realmente concretarlo.

Y quiero terminar diciendo que ha sido un orgullo para mí ocupar esta banca, un placer haber conocido tanta gente valiosa, que siempre está dispuesta a hacer un aporte, a poder aconsejarnos de la mejor manera posible, a aprender de grandes legisladores, no por la edad sino por la experiencia, como la del presidente de nuestro bloque Roque Álvarez y también de la oposición, grandes personas que he tenido la posibilidad de conocer acá.

A usted, señor Presidente, muchas veces hemos trabajado en forma conjunta en lo social, en estos proyectos y políticamente, así que les deseo lo mejor de la suerte, a usted, al Vicegobernador que vendrá, el contador Miguel Acevedo, y a todos quienes vamos a integrar este Cuerpo, por lo menos hasta el sábado que vamos a jurar; después veremos cada uno en la tarea que le va a tocar cumplir.

Así que muchas gracias, y felicitaciones a todos.

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Albarracín.

Sr. Albarracín.- Señor Presidente: “*Y todo concluye y todo tiene un final*” dice la canción. Y la verdad es que todo mandato tiene una fecha de vencimiento y eso genera una mezcla de sensaciones. Y es cierto que estar aquí es un honor y un privilegio poder estar en este Recinto donde solo entran 49 personas que son elegidas por el pueblo y a las que se les confía ese mandato, como bien lo han explicado quienes me han precedido en el uso de la palabra. Y que nos encontremos en un lugar con alfombras no significa solo que se contribuya a la acústica del lugar, sino que muestra que es un lugar

honroso y esa alfombra roja muestra que quienes la pueden pisar son unos privilegiados.

Entonces, tengo una enorme gratitud, señor Presidente, con Dios, con la vida, que me han conferido esta posibilidad, no solo de haber sido legislador desde 2015 a 2019, sino haber sido reelecto en el período 2019-2023, que todos saben que muchas veces ser reelecto aún es más difícil que ser electo por primera vez.

Entonces, cómo no dar gracias a Dios que me ha dado la posibilidad de que la comunidad me confíe ser quien exprese su sentir y querer, donde uno puede tener iniciativas de leyes, de resoluciones, de declaraciones y puede generar propuestas para solucionar los problemas y satisfacer las necesidades de nuestros vecinos.

Entonces, señor Presidente, es para mí una enorme satisfacción haber podido compartir el Recinto con personas de mucho rodaje político, gente que ha pasado por el Congreso de la Nación, como usted, señor Presidente, o como el presidente de la bancada oficialista, Roque Álvarez o de otros legisladores; haber compartido con funcionarios que provenían de experiencias de poderes ejecutivos, de intendentes, personas que habían sido funcionarios o habían tenido otras experiencias políticas o yendo a mi comarca, como haberme tocado no solo ser par del legislador Morelli sino también haberme tocado tener que despedir a un viejo adversario.

Señor Presidente, tengo una enorme gratitud por haber tenido el honor de pasar ocho años en este Poder público del Estado. Y debo agradecer a Dios, y también a mi esposa e hija, a mis padres y hermanos que son los que por ahí no tienen el cuero curtido como nosotros y sufren nuestras exposiciones y avatares políticos. Tengo también una profunda y enorme gratitud con mi equipo político y técnico, con todos los que me han acompañado en la cotidianidad, en la lucha diaria de la vida política.

Señor Presidente, tengo una profunda gratitud y ha sido un honor que estos pares que tengo aquí, a mi siniestra, me hayan confiado casi cuatro años, aun proviniendo de distintos orígenes políticos, el honor de haber presidido este bloque.

Tengo una enorme y profunda gratitud con todos y cada uno de los miembros de esta familia legislativa, con todos los empleados legislativos, con todos y cada uno de ustedes, y en todos y cada uno de ustedes con quien es la cabeza de todos los empleados legislativos, como es el Secretario de la Cámara, Claudio Antonio Pérez, muchas gracias. Muchas gracias, Prosecretario, Alejandro Martínez y también muchas gracias a quien era el coordinador de todas las direcciones, como es el amigo Sergio Parissia. Por supuesto, gracias a todos y cada uno de ustedes, señores legisladores, porque cuando uno está en un cuerpo legislativo forma parte de un todo, y para poder llegar a esa luz que significa poder ver sancionado un proyecto a través de un trabajo legislativo, este pasa por las comisiones, y pasa por el trabajo de quienes forman parte del trabajo de las comisiones, del personal de la Cámara. Es el trabajo de cada uno de los legisladores en las comisiones y también la aprobación de los legisladores de sus proyectos.

Puedo hacer un balance y decir que tengo casi 500 iniciativas presentadas, y 900 contando a quienes me han permitido que los acompañe en sus distintos proyectos; 155 han visto la luz de la sanción y lograr eso ha sido gracias a esa confianza y a ese voto de apoyo que generalmente ha sido por unanimidad de todos y cada uno de ustedes.

Un todo está compuesto por partes y este poder público del Estado ha tenido una cabeza, que era el que conducía y el que ha permitido que se vuelva a la normalidad, después de más de una década en donde las minorías no tenían representación en la Mesa de conducción, y en el ejercicio de la Vicegobernación de la Provincia y de la Presidencia de esta Cámara ha mostrado

apertura, pluralidad y respeto por las diferencias. Y así en ese contexto he tenido el honor de que me convoque para trabajar políticamente, como hemos visto que ha ocurrido en este año 2023, y me ha tocado componer una fórmula con el hoy Gobernador electo Osvaldo Jaldo, y en mi caso particular, como candidato a intendente de la ciudad de Concepción. Entonces, debo agradecer también a Osvaldo Jaldo por su apertura, por su pluralidad, por su respeto y valoración política.

Debo señalar, señor Presidente, que tengo una enorme gratitud por haber sido parte de esta Legislatura que me tocó componer: “la Legislatura del Bicentenario”, “la Legislatura de la pandemia”, “la Legislatura que sancionó la Ley del Narcomenudeo”. Y también esta es la Legislatura, señor Presidente y señores legisladores, que sancionó los nuevos sistemas procesales para nuestra Provincia y para nuestro Poder Judicial.

Señor Presidente, esta es la Legislatura que volvió a interpelar ministros y hacer juicios políticos. Señor Presidente, esta Legislatura que me tocó integrar es la del fin de los gastos sociales; la Legislatura que declaró a Tucumán como “Provincia Provida”; La Legislatura que otorgó el Boleto Estudiantil; la Legislatura que declaró la Emergencia Pública en Seguridad. Señor Presidente, esta es la Legislatura que me tocó componer en estos ocho años: ¡cómo no decir que tengo una enorme gratitud! ¡Esta es la Legislatura que donó al Siprosa sus excedentes financieros, señor Presidente, y eso da una enorme satisfacción: la satisfacción del deber cumplido!

Tengo para sintetizar, señor Presidente, una enorme gratitud por haber formado parte de este todo, de este Cuerpo, de este Poder público del Estado. Tengo la satisfacción del deber cumplido; y antes de irme tengo también la tranquilidad de conciencia de que, a pesar de las innumerables diferencias políticas que pude haber tenido en ocho años con muchos de los que están aquí presentes,

con los que seguramente discrepamos y tuvimos disidencias, nunca esas diferencias políticas han recibido de parte mía un menoscabo hacia la investidura de todos y cada uno de ustedes, una falta de respeto personal de mi parte, señor Presidente. ¡Muchas gracias, mi profunda gratitud a todos!

Y, por último, quiero decirles que donde me toque estar, como bien lo dijeron también aquí, y sin olvidar de dónde venimos ni para dónde vamos, el destino me encontrará con la vocación de trabajo, con la voluntad de servicio y con esa búsqueda solidaria del bien de todos y cada uno de nuestros vecinos para el bien de nuestra Provincia. Muchas gracias a todos (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Juan Rojas.

Sr. Rojas. Señor Presidente: La verdad es que yo, como un hombre que hace poco que incursiona en la parte política, no quiero dejar pasar por alto y mucho menos dejar de agradecer a quién me puso acá, pues uno tiene que ser agradecido en la vida. Creo que los hombres nos debemos muchas veces a los cambios, que pueden ser para bien o para mal, y ese cambio que yo hice creo que fue mucho más para bien.

No quiero irme de esta Legislatura sin darle un abrazo a quienes estuvieron conmigo, y en especial a quien me puso acá. No quiero dejar de reconocer que tuvimos errores, pero también muchos aciertos y que no coincidí con algunas ideas, pero a los pasos hay que darlos en la vida. Quiero decirle a usted, señor Presidente Sergio Mansilla, que me alegra verlo de vuelta y con buena salud, la cual nos preocupó mucho, especialmente a mi persona; sé que es un hombre de la política de alto rango.

Asimismo, no puedo dejar de darles las gracias a todos los empleados de la Legislatura: a la gente de vigilancia, desde que entramos acá hasta que nos vamos; a la

Secretaría, presidida por Claudio Pérez, a Sergio Parisia, y a un gran amigo que hice en esta etapa, como es Alejandro Martínez.

Y no me voy a cansar de agradecer a todos los políticos y a los amigos y compañeros que por ahí empezaron a hacerme ver lo que tenía que hacer y lo que no tenía que hacer en ese cambio mío, que por ahí alguno lo puede decir. Empecé a transitar la política diferente y a mirarla desde otra órbita, porque cuando se venían las tormentas y se venían todos los cambios para mí, vino un hombre que me sentó delante de un escritorio y me dijo: “Usted tiene que trabajar por y para la gente”.

Y me queda otro agradecimiento, con mi humilde personalidad, a ese hombre que me cobijó en la parte política en los momentos muy duros, a mí y a mi familia, frente a todos los agravios que recibí hacia mi persona porque me había cambiado, porque no pensaba igual que otros. Fue duro de pasar, lo hice en silencio, y créanme que por ahí alguna lágrima saltó, porque a quien es hombre y no es hombre de la política le duele porque no estaba dentro de los atributos de uno. Y ese hombre me cobijó, me sentó y me dijo qué tenía que hacer en la política y a ese hombre yo le agradezco adonde hoy me voy. Y hoy ese hombre va a gobernar la Provincia de Tucumán, y me refiero al contador Osvaldo Jaldo. ¡Un hombre que me enseñó, en los tres años que estuve con él, a hacer política por y para la gente!

Y me voy muy agradecido de esta Cámara, con el corazón intacto porque hice las cosas bien. Con errores, sí, pero me puse al frente en la presidencia de la Comisión de Turismo y empezamos a sacar leyes y le dimos al turismo todo lo que necesitaba de esta Legislatura. Por ello, les agradezco a todos los integrantes de la Comisión de Turismo que nunca me dijeron que no, siempre acompañaron para que Tucumán siga adelante, y eso habla a las claras de que esta Legislatura trabajó coordinadamente, seriamente, para que Tucumán siga.

Señor Presidente, no quiero extenderme más, porque creo que hay muchos legisladores que quieren expresar su despedida. No me queda más que agradecer a un hombre que siempre estuvo y estará a la par de los tucumanos y viene a hacer historia. ¡Muchas gracias, Sergio, muchas gracias a todos, muchas gracias a Osvaldo Jaldo!

Sr. Presidente (Mansilla).- Tiene la palabra el señor Legislador Álvarez.

Sr. Álvarez.- Señor Presidente Subrogante: La verdad es que no podía no decir unas palabras de agradecimiento a todo el personal de esta Honorable Legislatura, desde el más sencillo hasta el más encumbrado, desde que pasamos la puerta de la guardia hasta que llegamos a este Recinto, o a las comisiones, señor Presidente. Sin duda alguna que uno es político, no “todólogo”; y entonces, dentro de ese marco, necesita el apoyo que se nos brinda en cada Comisión.

Y debemos reconocer el alto valor y la jerarquía que tienen los empleados, asesores y directores de nuestra Legislatura y esto se ha notado más que nada -y hay que decirlo para que quede ahí, en el Diario de Sesiones- en el Parlamento del NOA. Este Parlamento en gran medida ha funcionado gracias a que esta Legislatura no solo ha sido “rueda de auxilio”; esta Legislatura fue las “cuatro ruedas” que en más de una oportunidad ha hecho funcionar el Parlamento del NOA, por más que nosotros no éramos ni cabecera ni sede de esas reuniones.

Así que muchísimas gracias a todo el personal de dirección; al Secretario de esta Honorable Legislatura, Claudio Pérez; al Vicegobernador, que volvió a refundar ese Parlamento del NOA; sabemos que el Contador Osvaldo Jaldo está para otros destinos, y obviamente le deseamos lo mejor, así como también se lo deseamos a los colegas que salen de esta Honorable Legislatura para ir a ocupar cargos en el Ejecutivo. A pesar de que no estemos en el

Reino Unido parecemos un régimen Parlamentario, pues hay varios de nuestros legisladores que van a formar parte del Ejecutivo. Lo decía recién Federico Masso, y en ese sentido es casi como el país de Dinamarca, porque en la conformación del Gobierno la veo a Sara Alperovich dentro de la Secretaría de la Mujer; lo veo al amigo Ferrazzano en la Fiscalía, al otro colega Morof en grandes comunas; al hombre que recién habló tanto de Monteros -desde que nació Monteros hasta acá: ¡faltaba decir que él también estuvo en Ibatín!-, como Ministro de Gobierno. Esto es la Democracia. El amigo Albarracín soñaba con ser el intendente de Concepción y ahora va a ser el secretario de Gobierno. A todos ellos les deseamos el éxito en la gestión, porque el éxito de ellos será el bienestar de Tucumán. Y si me olvido de algunos, que pueden aparecer en las próximas horas o en los próximos días, también les digo lo mismo.

Señor Presidente, quiero decirle que duele, pero esto es lo que marca la Constitución: la periodicidad en las funciones, el recambio cada tanto. Y no es de pronto solo porque la Constitución lo diga sino que es el pueblo, el soberano, finalmente, el que dice si se reelige o no se reelige. No es la proscripción de que a los dos años ya nadie se presenta y hay que esperar un añito, no, no es eso; acá se pueden presentar muchos, se han presentado muchos y no han llegado; se da la periodicidad de las funciones a pesar de no estar en la proscripción de reelección. Es ese pueblo el mandante, como antes decía por ahí alguien que nosotros éramos mandatarios de la plataforma electoral, otros decían que están acá gracias a Alfonsín, etcétera, etcétera; está bien, se respeta la postura.

Quiero decir, señor Presidente, que muchos de nosotros, yo particularmente, estamos acá y tenemos una plataforma que no es otra que la Doctrina Justicialista, y esa doctrina tiene un fundador: Juan Domingo Perón, y tuvo su máxima intérprete en Eva Duarte de Perón. Entonces, estamos acá

porque seguimos esa doctrina y esa plataforma fundamentalmente, por más que algunos lo den por muerto; por más que algunos el 1° de julio de 1974 decían “Muerto Perón, se acabó la rabia” y que se acabó el Peronismo, porque el Peronismo era “la rabia”. Hoy ya estamos en el 2023, ya nos han puesto una vacuna, hoy estamos más calmados, convivimos con todo, de eso es lo que se trata.

Sin duda alguna, me tocó rendir en ese Parlamento del NOA un homenaje a Raúl Alfonsín, que fue realmente desde el corazón, desde lo más profundo. Yo a Raúl Alfonsín tengo que reconocerle que también, como uno, fue, es y ha sido un animal político toda la vida: se presentó en un montón de elecciones, ha perdido, ha seguido y fue finalmente Presidente de la Nación. Y ha sido el Presidente de la Nación porque era el hombre que hacía falta para ese momento, era el hombre que nos decía que “*Con la Democracia se come, se cura y se educa*”. Hoy, en algunas de esas materias todavía estamos con las tareas pendientes, en algunas de esas materias no tenemos 8, 9 o 10, no estamos con un *Distinguido*; estamos con un *Necesita mejorar*, y hay que mejorar. Y habrá que agregar que con la Democracia, aparte de comer, curar y educarse, también tiene que garantizarse trabajo, tiene que garantizarse seguridad, etcétera, etcétera.

Decía que Alfonsín era el hombre de ese momento y que el pueblo argentino sabiamente lo eligió pues, como decía Perón, los pueblos tienen los gobiernos que se merecen. Y digo esto por una sola cosa, señor Presidente: porque le tengo que agradecer al pueblo de Tafí Viejo, que en 1983 me eligió como concejal de esa ciudad y como uno de los “changos” más jóvenes. Hace un rato hablaba con Sara Alperovich, y me dice: “yo en el ‘83 tenía un año”, y yo le digo: “en el ‘83 yo ya estaba de presidente del bloque de concejales de Tafí”, pero es una anécdota aparte.

¿Qué quiero decir, señor Presidente? Sí es cierto, fue un inicio de la Democracia

después de siete u ocho años de estar amordazado, totalmente distinto de los tiempos que vivimos hoy; en ese entonces eran “gorilas” todos los que no eran “peronistas” y era la “patria marxista o justicialista”, y así era la realidad de ese momento; pero, bueno, las cosas han ido cambiando. Entonces había una gran diferencia entre Alfonsín y el resto de la gente: “El Bisonte” Oscar Alende, que era presidente del FIT, Abelardo Ramos, y nuestro Luder que parecía radical y Alfonsín parecía “peruca”, esta es la “verdad de la milanesa”. Pero, aparte de eso, señor Presidente, “los milicos” nos entregan de vuelta las urnas que decían que iban a estar guardaditas por mucho tiempo y nos obligan a los partidos políticos de la República Argentina, antes del 30 de octubre de 1983, a firmar el acta de Reconciliación Nacional. ¿Qué significaba esa acta?: que no se podía revisar lo que habían hecho en los siete años de dictadura, que había que olvidarse y era “libro cerrado” y “*A otra cosa mariposa*”. Todos los partidos firmaron menos uno: la Unión Cívica Radical, y subieron a un avión a decir que en la Argentina éramos “derechos y humanos”, para conseguir que fuéramos sede del mundial de 1978, cuando el mundo entero sabía que teníamos muertos y desaparecidos. Entonces, por eso digo que Alfonsín era el hombre para el momento. ¡No es que yo sea radical pero tonto no soy!

Y, bueno, dentro de ese marco, quiero agradecerle al pueblo de la Provincia de Tucumán, señor Presidente, por todos estos años en que me ha dado su voto. Desde 1983 a la fecha: en 1997 he sido diputado provincial; he sido vicepresidente de la Cámara hasta que en 2003 vino un presidente peronista, y volví a la unicameral en distintas oportunidades, hasta que en 2001 ya estorbaba tanto que un legislador que está acá atrás y el otro que va a ser gobernador, me mandaron a Buenos Aires de diputado nacional como para que deje de taponear más o menos acá la cosa.

Y así, en todas las elecciones en que he podido presentarme por no estar proscripto constitucionalmente en la Provincia, he resultado electo; y en esta última, señor Presidente, he vuelto a resultar electo. Entonces, tengo que agradecerle al pueblo de toda la Provincia cuando en 2001 a 2005 me mandó al “que se vayan todos”, gracias a Dios porque fue la experiencia más hermosa que me tocó vivir y la de mayor fortaleza para la Democracia. Todos los días era el “que se vayan todos”, las piedras, hasta nos tocó elegir cinco presidentes. Bueno, son cosas que, gracias a Dios, las hemos ido superando y digo que me toca ahora iniciar un nuevo período en los próximos días.

Espero realmente que sea el último de verdad, no porque me quiera ir de este mundo, pero siento la sensación y el sano orgullo, señor Presidente, de decir que a pesar de estar tal vez un poco desfasado me siento contento, me siento orgulloso de haber llegado, por varias cosas que puedo llegar a enumerar: porque no tengo *Twitter*, porque no tengo *Facebook*, porque no hice una gigantografía, porque no le pagué un mango ni un segundo a la televisión, ni a ninguna radio; porque simplemente di la cara como toda la vida, desde Tafí Viejo hasta La Cocha y en todos los Valles Calchaquíes. Entonces, de eso, señor Presidente, sí me siento más que orgulloso y digo de nuevo lo que decía al principio: todo esto se lo debo al fundador del Partido Justicialista, porque lo que uno hizo y hace, *aggiornando* los tiempos a 2023, no es otra cosa que Peronismo.

Gracias al pueblo de Tucumán, gracias a todos ustedes por haberme aguantado en estos cuatro años, porque a veces he sido “larguero” de verdad. Por ahí les pido disculpas si en algún momento se han sentido agredidos, ofendidos, nunca fue con mala intención pero bueno, en el fragor del debate ¡qué se va a hacer! Lo decía hace rato, uno es un animal político y por ahí como animal político, en el buen sentido de

la palabra, se nos van algunas de las ideas que debieran quedarse adentro y uno las exterioriza.

El otro día escuchaba a Mujica que decía: “Los argentinos son raros, son inexplicables; ¿cómo van a tener un candidato a presidente que es Ministro de Economía con una inflación galopante? Hay dos economías, una es la del mundo y la otra es la de los argentinos, y encima lo van a votar por más que no lo quieran. ¿Por qué?, porque hay un animal que se va a despertar y que se llama ‘el Peronismo’”. Y eso se dio el domingo, señor Presidente.

Dicho esto, simplemente gracias a todos por haber compartido estos cuatro años. Gracias a los que repiten, gracias a las compañeras y compañeros de distintos lugares y departamentos. Nos tocó votar para su departamento una justa y muy buena ley de la Legisladora Reyes Elías con relación al tema de la reserva natural de allá y nos tocó votar leyes como las que planteaba Regino Amado o como las que planteaba usted, señor Presidente, para el cementerio de su ciudad. Es decir, realmente todos hemos acompañado a todos. Lamento en verdad que no hayamos podido avanzar en el tema Transporte, pero hemos tenido muy buenos proyectos de la mano del compañero correligionario Ricardo Ascárate. Realmente le agradezco a la Legisladora Nadima Pecci por las modificaciones que ha hecho en el Código de la Niñez en la últimas sesiones, porque eran más que esperadas y son muy beneficiosas para la Provincia. Capaz que me olvide de algunas cosas, pero también por qué no decir que el Legislador Albarracín se llevó el 8 de diciembre a su Concepción y la hizo capital de la Provincia. Digamos que cada uno ha ido consiguiendo logros.

Y ya que estamos, me doy vuelta y no está la Legisladora Graciela Gutiérrez, pero sí está la Legisladora Marta Isabel Najar. También les quiero desear, porque han resultado electas intendentas en sus ciudades, el mayor de los éxitos y decirles que cada

vez que necesiten algo no duden en venir a esta Legislatura porque van a encontrar las puertas abiertas. Lo mismo que al Ministro de Asuntos Sociales y al Ministro de Gobierno, en fin, a todos: acá con el señor Legislador Sergio Mansilla los esperamos (*Aplausos en el Recinto*).

Sr. Presidente (Mansilla).- Antes de levantar la sesión les quiero agradecer a todos los legisladores que se quedaron, y la verdad es que les agradezco el respeto por haberse escuchado entre ustedes, porque hacía falta, y debe ser una de las pocas sesiones en las que no me he levantado de mi lugar porque quería completar la sesión.

Yo escucho todo lo que dicen ustedes y en algo coincidimos todos: en el agradecimiento, fundamentalmente y, en primer lugar, a todos los empleados legislativos. La verdad, he tenido la posibilidad, gracias a ustedes, de ser presidente de la Legislatura durante 513 días. Y tengo la experiencia en el trato con el personal, y quizás tenga la ventaja -con algunos de ustedes, no con todos- de que he sido empleado municipal, sé lo que es ser empleado. Entonces, los empleados para mí no eran empleados sino pares, como son ustedes mis pares en el lugar que ocupo hoy.

Y quizás por eso he aprendido a conocer un poquito más que la Legislatura tiene una parte humana invaluable. Creo que la mala fama, entre comillas, que tiene la Legislatura o el Poder es por culpa de los políticos que circunstancialmente la ocupamos, pero no de los empleados. Es más, ellos pagan las consecuencias porque escucho algunas veces peyorativamente acusar a los empleados legislativos de esto y de aquello, cuando sabemos que son los que hacen el 90 % del trabajo en la Legislatura y los parlamentarios solamente aportamos las ideas que muchas veces las cristalizan ellos en papeles para hacer las leyes.

En nombre del señor Secretario, Claudio Pérez, de Sergio Parissia, del “flaco” Cansi-

no, de Oscar Fiorito, de Alejandro, que son los empleados más importantes o, mejor dicho, son los empleados que comandan este timón cuando no estamos porque nosotros somos aves de paso. Circunstancialmente algunos podemos tener un período más, pero los que quedan acá son ellos, todos los días están ellos, después debajo de ellos los directores y debajo de los directores todos los empleados cumpliendo las diferentes funciones.

Seguramente que todos hemos coincidido todo en eso, y después a ustedes, porque yo soy un legislador más de los cuarenta y nueve y he ocupado el espacio que he ocupado porque ustedes han acompañado esa decisión política, más allá de no pertenecer al partido político del que somos nosotros.

Respetuosamente he tenido el respaldo de todos y, bueno, veremos qué nos depara el futuro. Pero no dejo de dar las gracias porque a pesar de haber sido candidato en las últimas cuatro elecciones, es la primera vez que culmino mi mandato de legislador; es la primera vez que cumplo los cuatro años, los dos primeros períodos no había podido hacerlo pues fui interrumpido por diferentes circunstancias, una para ocupar el cargo de senador nacional y otra también para lo mismo porque era en el Senado por seis años. Pero hoy he tenido la gracia y la satisfacción de cumplirlo con ustedes.

Está de más decirles que quedan las puertas abiertas donde esté, porque lo veo al Legislador Álvarez dando cargos en el Ejecutivo, en el Legislativo y a mí me han enseñado que en política nunca se lo compra al traje antes, ni menos se lo estrena el día que uno cree que lo va a hacer; se lo estrena cuando se debe. Y estemos donde estemos van a tener la puerta de un amigo, van a tener la puerta de alguien que ha sido como ustedes y sigue siendo como ustedes en esta actividad, que es dura. La familia sabe mejor que nadie que es una actividad dura, porque no tan solo sufren cuando estamos enfermos sino día a día porque, muchas veces, lo

ingrato que tiene esta parte de esta actividad lo sufren ellos sin ser los responsables, porque nosotros hemos elegido una actividad, pero indirectamente hemos involucrado a todos los que llevan nuestros apellidos para bien o para mal.

¡Quiero darles las gracias a todos y los invito a todos a un pequeño brindis, y seguramente nos estaremos viendo desde nuestra actividad después del 28!

24

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Mansilla).- Habiéndose cumplido con el objeto de la sesión, queda levantada la misma.

-Es la hora 13:02.

**PUBLICACIÓN DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMÁN**